

BOLETÍN DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECTORIO

Director General **CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU**

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional **MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ**

Directora de Preservación del Patrimonio Documental **MARIANA B. GAYOSSO M.**

Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental **MARLENE PÉREZ G.**

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones **LUIS JAIME GONZÁLEZ
PLIEGO SALDAÑA**

Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos **MARCO PALAFOX SCHMID**

Director de Administración **SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO**

® *Boletín del Archivo General de la Nación*

Novena época, año 3, número 7, enero-abril 2021

Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación

Eduardo Molina 113

Colonia Penitenciaría

Alcaldía Venustiano Carranza

15280, Ciudad de México

Director y editor de la publicación **FABIÁN HERRERA LEÓN**

Cuidado de la edición **ROBERTO DEL VECCHYO CALCÁNEO**

Diseño y formación **DANIELA VELASCO VÁZQUEZ**

Revisión de abstracts **AARON COY MOULTON**

Información y contacto:

BEATRIZ CORTÉS CHÁVEZ

XIMENA SÁNCHEZ MAYÉN

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, exts. 19424 y 19326

Correo electrónico: legajos.boletinagn@agn.gob.mx

Página web: <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de

Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor,

número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Impreso en Gráficos Digitales Avanzados, S.A. de C.V.

Georgia No. 181, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

DERECHO DE USO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Novena época, año 3, número 7, enero-abril 2021

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Fundador **RAFAEL LÓPEZ**

Director **FABIÁN HERRERA LEÓN**

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

DOMINGO LILÓN Ibero-American Centre – University of Pécs (Hungría) • **AMELIA KIDDLE** Department of History – University of Calgary (Canadá) • **ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA** Dirección del Archivo General de la Nación de Colombia (Colombia) • **ROBERT WEIS** College of Humanities & Social Sciences – University of Northern Colorado (Estados Unidos) • **ANDRÉ PORTO ANCONA LOPEZ** Faculdade de Ciência da Informação – Universidade de Brasília (Brasil) • **NORMAND CHARBONNEAU** Bibliothèque et Archives Nationales du Québec (Canadá) • **JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN** Dirección del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental – Gobierno de Navarra (España) • **LUIS FERNANDO JAÉN GARCÍA** Escuela de Historia – Universidad de Costa Rica (Costa Rica) • **JOSÉ MARÍA JARDIM** Departamento de Estudos e Processos Arquivísticos – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)

CONSEJO EDITORIAL

CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU Director General del Archivo General de la Nación (México) • **FABIÁN HERRERA LEÓN** Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) • **PERLA OLIVIA RODRÍGUEZ RESÉNDIZ** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **BALTAZAR BRITO GUADARRAMA** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México) • **GEORGINA FLORES PADILLA** Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **ALEJANDRA RÍOS CÁZARES** División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (México) • **CELIA RAMÍREZ LÓPEZ** Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **SEBASTIÁN RIVERA MIR** Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa (México) • **CARLOS MARTÍNEZ ASSAD** Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México • **MARÍA EUGENIA TERRONES** Historiadora independiente (México) • **ALICIA BARNARD AMOZORRUTIA** Consultora independiente (México) • **VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA** Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **MOISÉS GUZMÁN PÉREZ** Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

ÍNDICE

GALERÍAS DE LA HISTORIA

- Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica** **9**
Edwin Alberto Álvarez Sánchez, Pedro Celis Villalba
- La educación socialista y sus opositores dentro del gobierno, el magisterio y la sociedad, 1934-1940** **68**
Omar Fabián González Salinas
- El juramento constitucional en México durante la primera mitad del siglo XIX: entre el juego de palabras y el respeto al nuevo orden** **92**
Francisco Ramos Quiroz, Carlos González Di Pierro
- Experiencia, liderazgo y trabajo en equipo. El embajador Jaime Torres Bodet y la diplomacia económica mexicana en Francia (1954-1958)** **117**
Marcio Orozco
- La expectativa de la república católica en Michoacán en la visión de Mariano Rivas, 1830-1843** **158**
Ramón Alonso Pérez Escutia

PORTALES DE LA ARCHIVÍSTICA

- Entre proyectos de ingeniería militar e Inquisición. Adrián Boot en Nueva España (1615-1640)** **190**
Herlinda Ruiz Martínez
- Mariano Elízaga, un talento moreliano de la música mexicana, 1786-1842** **226**
Eugenio Mejía Zavala

DEL TIEMPO A LA LETRA

Sobre Carmen Blázquez Domínguez, Gerardo Antonio Galindo Peláez y Ricardo Alejandre Teodoro (coords.), *Veracruz, puerta de cinco siglos 1519-2019*, tomo II, Universidad Veracruzana/Editores Índice Fons, México, 2019, 255 pp., ISBN 978-607-98416-2-1 **262**

Sobre Catherine Vézina, *Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Acervo Histórico Diplomático/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017, 404 pp., ISBN 978-607-446-102-2 **269**

Sobre Ludlow, Leonor (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2019, ISBN 978-607-02-4576-3 **277**

DE NUESTRO ARCHIVO

Evaluación diagnóstica **282**
Diagnóstico de los instrumentos de descripción y/o consulta de los fondos y colecciones del Archivo General de la Nación

Reminiscencias de la historia. Obras resguardadas en la Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación **290**
Desengaño de religiosos, y almas que tratan de virtud

PUBLICIDAD **296**

**| GALERÍAS
DE LA HISTORIA**

Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica

The Federal Army before, during and after the Ten Tragic Days

Edwin Alberto Álvarez Sánchez

Museo Casa de Carranza

Pedro Celis Villalba

Instituto Cultural Helénico

Cómo citar este artículo: Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, "Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 9-67.

Recibido: 14 de septiembre de 2020 · Aprobado: 9 de noviembre de 2020

Resumen

Este artículo busca reforzar las nuevas explicaciones propuestas por Bernardo Ibarrola y Edgar Urbina acerca de la Decena Trágica y sobre la conducta seguida por los generales federales para con los gobiernos de Francisco I. Madero y Victoriano Huerta y, por tanto, contribuir a matizar la opinión generalizada sobre que el Ejército Federal en su conjunto fue el artífice del derrocamiento de Madero. Sin embargo, también fijamos nuestra posición personal, que no siempre coincide con dichos autores.

Palabras clave: Ejército Federal, Decena Trágica, Victoriano Huerta, Francisco I. Madero, Revolución mexicana

Abstract

This paper seeks to enforce the new explanations that have been proposed by Bernardo Ibarrola and Edgar Urbina in relation with the Ten Tragic Days, as well as the behavior of the generals of the Federal Army towards the administrations of Francisco I. Madero and Victoriano Huerta, and, therefore, to change the opinion that maintains that the Federal Army as a whole ousted President Madero. Nevertheless, we make clear our differences with Ibarrola's and Urbina's approach.

Keywords: Federal Army, Ten Tragic Days, Victoriano Huerta, Francisco I. Madero, Mexican Revolution

A partir de la publicación de la tesis doctoral de Santiago Portilla en 1995 han visto la luz numerosas investigaciones que, con o sin intención concreta de hacerlo, han ido contribuyendo al análisis de la historia militar de México. Sin embargo, ha sido hasta años recientes que se comienzan a dar los primeros pasos firmes para el afianzamiento de esta área de estudio desde un punto de vista sólido y académico. Y aunque no podemos hablar de una historia militar mexicana consolidada, entre otras cosas por no existir aún trabajos que sean una síntesis de los avances producidos en los últimos años y por no haber robustecido un debate en torno a las nuevas ideas, conviene considerar visiones tan variadas como las que contienen las más recientes investigaciones sobre el tema. En este sentido, nos suscribimos a las intenciones generales de las investigaciones de Bernardo Ibarrola, quien en los últimos años ha introducido de forma clara en el análisis histórico del porfiriato y la revolución variables de corte eminentemente militar.

En 2019 Ibarrola publicó un interesante análisis historiográfico en torno a la Decena Trágica, en el que muestra que, después del triunfo constitucionalista, se gestó una explicación tradicional sobre cómo se desarrollaron los acontecimientos de febrero de 1913. Un ingenuo presidente Madero fue víctima de un maquiavélico Victoriano Huerta, quien tal como el Ricardo III de las obras de Shakespeare,¹ planeó desde un principio —esto es, desde el 9 o 10 de febrero— derrocar al primer mandatario. En consecuencia, dedicó los días siguientes a una “guerra falsa”, en otras palabras, a simular que combatía contra Félix Díaz y Manuel Mondragón, encerrados en la Ciudadela, cuando en realidad negociaba con ellos tras bambalinas, culminando con el Pacto de la Embajada y el cuartelazo del 18 de febrero, al que siguieron las renunciaciones forzadas de Madero y Pino Suárez, así como sus homicidios. Ibarrola señala que esta narración, surgida de la necesidad de legitimar al movimiento constitucionalista, fue perpetuada después por los historiadores académicos, pasando por Daniel Gutiérrez Santos, Jesús Silva Herzog, Charles Cumberland, Stanley Ross, Michael C. Meyer, Frie-

¹ *Enrique VI*, tercera parte, acto v, escena vi; *Vida y muerte del rey Ricardo III*, acto I, escena I.

drich Katz, Bertha Ulloa, Luis Garfias Magaña, Alan Knight, Josefina MacGregor, Javier Garciadiego, Enrique Krauze, Ariel Rodríguez Kuri, Felipe Ávila, Pedro Salmerón, Antonio Saborit e incluso el escritor Paco Ignacio Taibo II.²

El citado autor también alude al libro de Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, que en su opinión ofrece una novedad interpretativa por plantear que el derrocamiento de Madero obedeció en parte a “un conflicto entre militares, en gestación desde la caída de Porfirio Díaz, y agudizada en la campaña contra los zapatistas, en la que sus mandos sucesivos —Huerta y Ángeles, precisamente— habían puesto en evidencia talentos totalmente distintos respecto de la nueva situación generada por el movimiento revolucionario”.³ No obstante, de acuerdo con Ibarrola, Gilly cae en la tentación de repetir la explicación de la guerra falsa contra la Ciudadela, emprendida por el general Huerta.

El propio Ibarrola dedica la mitad de su texto a proponer una explicación alternativa, que queda a ser demostrada en el futuro con documentación militar más amplia; propone que Huerta tomó el mando sin la intención previa de derrocar a Madero. Fue con el transcurso de los días, luego de constatar la imposibilidad de derrotar a los insurrectos, que decidió negociar con ellos.⁴

Ahora bien, el interés de este texto no es única ni principalmente el desarrollo militar de la Decena Trágica, sino la conducta de los militares federales ante los gobiernos de Madero y Huerta. A este respecto, es importante referirse a dos autores que han trabajado al Ejército Federal

² Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, pp. 159-172.

³ Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, p. 175.

⁴ “[...] debido a la posesión del mayor arsenal del país por parte de los amotinados, con armas de última generación cuyas características operativas todavía no eran bien comprendidas, ocurrió un estancamiento militar que hacía imposible su derrota rápida y llevó a la búsqueda de una conclusión del conflicto por medio del acuerdo y no de la fuerza; el golpe militar del 18 de febrero que concluyó con el gobierno de Madero fue condición previa para concretar este acuerdo, no su consecuencia”. Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, p. 159 (resumen).

durante el periodo 1910-1914. Edgar Urbina dedicó sus tesis de maestría y doctorado a estudiar a dicho ejército. En la primera, impresa en 2011, “La ‘guerra interior’ en el ejército federal. Una larga crisis madurada entre mayo de 1911 y febrero de 1913”, describe con pormenor el fracaso de Madero para ganarse la confianza y simpatía de los militares federales y explica las motivaciones de aquellos que se sublevaron el 9 de febrero de 1913, así como de Huerta. También expone cómo las tensiones entre los federales y los civiles, tanto porfiristas como revolucionarios, afectaron al gobierno de Madero.⁵ Asimismo, reconoce una y otra vez la fidelidad profesional de los federales hacia el gobierno maderista. Por otra parte, siguiendo a Stanley Ross, Urbina suscribe la versión de la “guerra falsa” y de que Huerta comenzó a conspirar contra Madero desde el 10 de febrero.⁶

En su tesis doctoral “El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)”, Urbina hace un estudio extenso del Ejército Federal que va desde el establecimiento de un marco teórico centrado en la moral militar, pasando por una prosopografía de sus altos mandos durante el huertismo, la descripción de su contingente humano y armamento, logística, finanzas, su órgano oficial de prensa, las campañas de combate contra los revolucionarios, hasta la incorporación de algunos elementos federales a facciones revolucionarias luego de los Tratados de Teoloyucan.

Es un primer ejercicio para escribir la historia del Ejército Federal. Lo importante para nosotros es que refrenda lo planteado en su tesis de maestría en relación con la ética profesional de los militares federales y cómo influyó en su relación con los gobiernos de Madero y Huerta.

⁵ Aunque la “fidelidad profesional” es una categoría subjetiva como el “miedo”, esta se abordará siguiendo como marco teórico referencial el neoinstitucionalismo histórico, principalmente a través de lo expuesto por Luis Medina en su trabajo *Invencción del sistema político mexicano*, que muestran las categorías de análisis que el neoinstitucionalismo propone para lograr una mayor comprensión de los mecanismos de sociabilidad dentro de las instituciones. Medina, *Invencción del sistema*.

⁶ Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 234-236.

El otro autor es Mario Ramírez Rancaño, quien es el que más prolíficamente ha escrito sobre el Ejército Federal.⁷ En particular, nos interesa llamar la atención sobre las ideas expuestas en dos de sus trabajos. En 2008 publicó el artículo de divulgación “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”. Posteriormente, en 2011 publicó el artículo académico “Durante y después del desastre: algunos supervivientes del Ejército federal”. En ambos, inspirado por Antímaco Sax y Francisco Bulnes, el autor concluye que la derrota del gobierno huertista en 1913-1914 frente a la revolución constitucionalista, se debió a que los generales federales “eran viejos, cobardes, inútiles y miedosos”, lo cual explica por qué “ante el empuje de simples aficionados a las armas, profesores de escuela, rancheros, bandoleros, y resentidos sociales, los expertos en la ciencia militar se espantaron y huyeron”. También afirma que “al margen de la supuesta ilegalidad del gobierno de Huerta”, el Ejército Federal no cumplió con su deber, pues era “su obligación defenderlo a capa y espada [a Huerta], jugarse la vida, y no lo hizo”.⁸ Como prueba de la certeza de su juicio, Ramírez Rancaño cita numerosos ejemplos, en la mayoría de los cuales hubo una clara ventaja numérica para los revolucionarios, aunque, al parecer, para el autor ese aspecto carece totalmente de importancia ya que, en su opinión, los federales eran superiores tan sólo por ser militares de carrera y, por tanto, ser derrotados estaba totalmente injustificado.⁹ También le sorprende que militares de carrera optaran por huir para salvar sus vidas ya que, de acuerdo con el autor, su deber era combatir hasta la muerte “en julio de 1914 Huerta no debió salir del país, sino esperar a la llegada de los constitucionalistas a las goteras de la capital de la República y morir con las armas en la mano”.¹⁰

⁷ *El ejército federal 1914. Semblanzas biográficas, Victoriano Huerta y sus correligionarios en España: 1914-1920*, “La república castrense de Victoriano Huerta”, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, “Ejército federal, jefes políticos, amparos y desertiones: 1872-1914”.

⁸ Ramírez, “Durante y después del desastre”, p. 88; “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, pp. 100 y 117.

⁹ Ramírez, “Durante y después del desastre”, p. 89; “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, pp. 100, 104 y 106, 107, 109, 110, 114.

¹⁰ Ramírez, “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, p. 117.

De acuerdo con esta lógica, todos los militares que a lo largo de la historia han ordenado retiradas, en lugar de combatir hasta la muerte han sido cobardes y han faltado al “honor militar”. En el caso de México podríamos referirnos al capitán general insurgente Ignacio López Rayón, por evacuar Zitácuaro en 1812; al capitán general insurgente José María Morelos y Pavón, por romper el sitio de Cuautla en 1812, en lugar de permanecer encerrado con sus hombres hasta morir de hambre; al general de división Mariano Arista, por retirarse derrotado de Resaca de la Palma en 1846; al general de brigada Pedro Ampudia por rendir Monterrey en 1846; al general de división Antonio Rincón y su lugarteniente, el general graduado Pedro María Anaya, por rendirse en Churubusco en 1847; y al general de división Nicolás Bravo por rendir el Castillo de Chapultepec en 1847.¹¹

Nunca está de más considerar un mayor número de variables, subjetivas o contrafactuales para el análisis, siempre y cuando los juicios de valor queden fuera de la explicación final.¹²

¹¹ En la historia universal también encontramos numerosos ejemplos: Napoleón Bonaparte cuando desocupó Rusia en 1812, así como cuando se retiró derrotado de Leipzig en 1813 y de Waterloo en 1815. Lo mismo aplicaría al general continental George Washington cuando evacuó Manhattan en 1776; al general británico Charles Cornwallis rendido en Yorktown en 1781; al general confederado Robert E. Lee por retirarse de Gettysburg en 1863 y rendirse en Appomattox en 1865; al alto mando británico por ordenar la evacuación de Dunquerque en 1940; al general estadounidense Douglas MacArthur al evacuar Filipinas en 1942; al mariscal de campo alemán Erwin Rommel al solicitar permiso para abandonar el frente en el norte de África en 1943; al general coronel Friedrich Paulus por rendirse ante los soviéticos en Stalingrado en 1943. La lógica radical de considerar siempre la retirada como un acto cobarde sólo se puede hallar en Adolf Hitler y Josif Stalin, quienes esperaban que sus generales perecieran junto con todos sus hombres antes que rendirse o retirarse, así como en el código de honor samurái o bushido, que consideraba la derrota como una vergüenza digna del suicidio.

¹² El desarrollo de la historia militar en los últimos años no es un caso aislado de México, los trabajos de Alejandro M. Rabinovich, aunque su obra versa sobre el desarrollo del ejército en Argentina durante la primera mitad del siglo XIX, puede ser un referente para el análisis del caso mexicano. En particular, con relación al “miedo” su libro *Anatomía del pánico: la batalla de Huaquí, o la derrota de la Revolución (1811)* muestra cómo el miedo puede ser un factor determinante en el desarrollo operativo de una batalla. Por desgracia, para el caso mexicano no existe ninguna investigación que de forma seria y sistemática introduzca este tipo de variables para enriquecer el análisis de la historia militar.

Siguiendo categorías de análisis subjetivas preferimos considerar el aforismo según el cual “una buena retirada equivale a una victoria”.¹³ Asimismo, el tratadista militar de la antigua China, Sun Tzu, recomendaba que “un ejército, aunque pueda ser atacado, no debe serlo si las circunstancias son desesperadas y el enemigo está dispuesto a luchar hasta la muerte”, porque “la doctrina militar enseña que una fuerza que rodea a otra deja una brecha para mostrar a las tropas cercadas que existe una salida, de forma que no estén dispuestos a batirse hasta la muerte”.¹⁴ En otras palabras, no es sabio el general que obliga al enemigo a combatir sin la esperanza de poder caer prisionero o huir con vida, porque entonces combatirá con la mayor bravura para preservar su existencia y vencerlo costará muchas vidas al atacante. Y lo cierto es que en muy pocas épocas y culturas se han librado las guerras con la perspectiva de aniquilar por completo al enemigo. Especialmente a partir del siglo xviii y hasta antes de la Primera Guerra Mundial, las reglas del combate en el mundo occidental se habían “civilizado” bastante a este respecto.

Abandonando la subjetividad, de lo que estamos seguros es de que, como cualquier hecho histórico, la caída de Huerta no tiene una explicación unicausal, ya que también se debe tener en cuenta la falta de armas y dinero, causados por el embargo impuesto a los federales en la frontera norte, por el gobierno de Woodrow Wilson, así como por la ocupación estadounidense del puerto de Veracruz, que impidió la llegada de armamento desde Europa, así como la obtención de recursos económicos a través de la aduana.

Numerosos hechos dan cuenta de la valía militar de los altos mandos federales. El 28 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata se pronunció con el Plan de Ayala contra el gobierno de Francisco I. Madero, cansado de la cruel hostilización que había sufrido por parte del Ejército Federal —especialmente por parte del general de brigada Victoriano Huerta— durante el interinato de Francisco León de la Barra, y molesto por la postergación del reparto agrario prometido en el *Plan de San Luis*.

¹³ Tablada, *La defensa social*, p. 41.

¹⁴ Sun Tzu, *El arte de la guerra*, pp. 71 y 98.

El presidente Madero autorizó al secretario de Guerra, general de brigada José González Salas, para dirigir operaciones contra los revolucionarios morelenses. Lejos de mostrarse cobardes, los federales —dirigidos sucesivamente por el general brigadier Arnoldo Casso López y el general de brigada Juvencio Robles—, combatieron a los zapatistas con ferocidad, agrediendo a la población civil no combatiente, lo que exacerbó aún más la situación.¹⁵ Por ello, en agosto de 1912 Madero eligió al general brigadier Felipe Ángeles, reputado por su humanidad, para pacificar Morelos.¹⁶

Poco antes, el 16 de noviembre de 1911, el general de división retirado Bernardo Reyes se había pronunciado en San Antonio, Texas, con el Plan de la Soledad, y cruzó la frontera el 5 de diciembre, pero como nadie lo secundó, especialmente ningún militar, se presentó decepcionado ante el jefe de rurales Plácido Rodríguez, en Linares, Tamaulipas, para ser remitido poco después al Distrito Federal, donde enfrentó la prisión y un consejo de guerra. Al iniciar 1912 se pronunciaron los hermanos Francisco y Emilio Vázquez Gómez (enero), con el Plan de Tacubaya, así como el general brigadier irregular Pascual Orozco (marzo), con el Plan de la Empacadora. El Ejército Federal se movilizó y luego de un revés inicial logró imponerse sobre la rebelión orozquista, salvando al gobierno maderista de una gran amenaza. Finalmente, en octubre de ese año el ex general brigadier Félix Díaz Prieto se sublevó en compañía de la guarnición del puerto de Veracruz y fuerte de San Juan de Ulúa. El general de brigada Joaquín Beltrán fue enviado a someterlo, cosa que logró en cuatro horas de combate.

Resulta evidente que durante este periodo los militares federales cumplieron con su deber, sin intimidarse ante los enemigos del gobierno. También es obvio que la edad de sus altos mandos no les impidió llevar a

¹⁵ Casso López trató de combatir a los zapatistas de manera frontal, como lo había hecho Huerta, pero las tácticas guerrilleras y el apoyo popular lo hicieron fracasar. Robles, en cambio, siguió tácticas encaminadas a socavar la guerrilla, quemando pueblos, deteniendo y ejecutando civiles —incluidos mujeres y niños— de manera arbitraria, a fin de minar la base de apoyo zapatista. Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 168-171.

¹⁶ Mendoza y Magaña, “El ejército mexicano 1860 a 1913”, pp. 338-339.

cabo sus tareas con eficacia. Por otra parte, lejos de manifestar fidelidad a la dictadura caída, demostraron estar comprometidos con el nuevo régimen de origen revolucionario, por ello, dejaron a su suerte al otrora popular caudillo Bernardo Reyes, así como al sobrino del dictador.¹⁷ Sin embargo, hubo algunos desafectos que conspiraron para derrocar a Madero. Los generales de brigada retirados Gregorio Ruíz, de filiación reyista y Manuel Mondragón, de filiación científica, se aliaron para liberar de la prisión a Reyes y Díaz, a fin de intentar un cuartelazo.

En la historiografía tradicional se trasmina de manera implícita la interpretación de que las asonadas del 9 y 18 de febrero de 1913, fueron una expresión de la voluntad de la mayoría de los militares federales, que deseaban restaurar el porfirismo, en tanto que los que apoyaban a Madero eran una excepción. Pero vistas las cosas de cerca, se alcanza a percibir que durante el tiempo que duró la llamada Decena Trágica, la mayoría de los militares que concurrieron al Distrito Federal, lo hicieron con el fin de combatir a los infidentes y sostener el orden legal. Por ello, Huerta tuvo que escoger con cuidado a quienes podía involucrar en el golpe del 18 de febrero. Asimismo, el día de su cuartelazo contra Madero, hizo arrestar a varios generales que sabía leales al orden.¹⁸

Finalmente, el 19 de febrero, cuando comunicó a los gobernadores, así como a los comandantes de zonas y plazas militares que había tomado

¹⁷ Al parecer los generales brigadieres Higinio Aguilar y Melitón Hurtado estaban en contacto con Reyes y habían conspirado para asesinar a Madero, pero fueron detenidos por el entonces inspector general de la Policía del Distrito Federal, coronel Vito Alessio Robles. Supuestamente también estaban conspirando en favor de Reyes los coroneles José Camacho, Santos Cavazos, Francisco A. Chapa, Antonio Villarreal Cavazos, así como los capitanes Bravo, Juan Marino y Palacios y el teniente de artillería Luis Lavalle Bassó, pero el hecho es que a la hora de la verdad ninguno de ellos actuó, excepto Chapa, quien estaba entre los cinco o siete seguidores que acompañaron a Reyes durante su brevísima rebelión. Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 157-158.

¹⁸ Bernardo Ibarrola ha señalado a este respecto: “Sus movimientos [los de Reyes y Díaz] no eran consecuencia, pues, de una actitud de rechazo generalizado a Madero por parte del Ejército Federal que, a pesar de las extraordinarias tensiones sufridas desde finales de 1910, mantuvo siempre un bajo perfil político”. Ibarrola, “De Ciudad Juárez a la Ciudadela”, p. 106.

el poder “con autorización del senado”, se topó con respuestas que le hicieron ver que el Ejército no lo respaldaría a menos que diera un cariz legal a su cuartelazo. Por ello presionó a Madero y Pino Suárez para que presentaran sus renunciaciones a la presidencia y vicepresidencia, y también permitió que Pedro Lascuráin Paredes asumiera el gobierno por 45 minutos, lo que ha sido objeto de mofa, pero no de suficiente análisis.

ANTES DE LA DECENA TRÁGICA

Los autores de este texto coincidimos parcialmente con Alicia Hernández en “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, en que la rápida victoria de la revolución maderista no se debió a que el Ejército hubiera sido derrotado completamente por los rebeldes, sino a que Porfirio Díaz era consciente de que la falta de una reserva que movilizar para contar con suficientes efectivos, haría muy difícil dominar una rebelión tan extensa, y que por ello decidió entrar en negociaciones con los insurgentes, para evitar un derramamiento de sangre y destrucción material innecesarios, así como el desmantelamiento del sistema político que había tardado 30 años en construir.¹⁹

Los Tratados de Ciudad Juárez aseguraron la preservación del Ejército Nacional o Federal, el cual asumió el papel de garante del nuevo orden democrático que los revolucionarios maderistas trataron de establecer. Este Ejército, dividido en “permanente” y “auxiliar”, había estado en proceso de construcción institucional y profesionalización desde el triunfo republicano en 1867, estando entre sus progresos el restablecimiento del Colegio Militar, el establecimiento del Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor, de una Comisión Geográfico Exploradora, de una Escuela Militar de Aspirantes, así como la publicación de una Ley Orgánica del Ejército, de un Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina, un Reglamento de etapas, entre otros.²⁰

¹⁹ Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 287-288; Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, pp. 115-118.

²⁰ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, pp. 96-98 y 104.

Después de las más de cuatro décadas que duraron la República Restaurada y el Porfiriato, los generales y jefes del Ejército, tanto los formados en las fuerzas auxiliares como los egresados del Colegio Militar, interiorizaron el deber de defender al gobierno legalmente establecido. Por ello permanecieron leales a la administración maderista durante 1911 y 1912.²¹ Pero las rebeliones de ese periodo no sólo pusieron a prueba la fidelidad de los militares, sino también su capacidad. Sin duda alguna, la campaña orozquista fue la gran oportunidad del Ejército para demostrar su eficacia.

Orozco se sublevó sin previo aviso y batió a su antiguo compañero de armas Francisco Villa en las afueras de Chihuahua el 3 de marzo de 1912. En los días siguientes Benjamín Argumedo tomó Mapimí, Durango. El 20, Orozco avanzó sobre Hidalgo del Parral. Para entonces el presidente Madero había ordenado la movilización de las fuerzas gubernamentales, cuyo mando fue solicitado por el secretario de Guerra González Salas, quien arribó con los 2,150 hombres de la División del Norte a Torreón. Entre el 23 y 24 de marzo, auxiliado por los generales brigadieres Fernando Trucy Aubert y Aureliano Blanquet, marchó por tren a Rellano, donde fue atacado sorpresivamente por los 6,000 hombres de Orozco, Emilio Campa y José Inés Salazar, quienes les causaron muchas bajas, especialmente al lanzar una máquina loca²² contra los trenes federales. El combate duró de las 10:00 a.m. a la 1:00 p.m., y se cobró sólo un 9% de bajas entre las fuerzas gobiernistas, pero aterrado por los ataques que le depararía la prensa, González Salas se suicidó. Un día más tarde, el 25 de marzo, Orozco lanzó su Plan de la Empacadora, donde dio a conocer su plan político y social y asumió el mando supremo del “Ejército Nacional Revolucionario”.²³

El nuevo secretario de Guerra, general de brigada Ángel García Peña, recomendó al presidente Madero designar como comandante de

²¹ Véase Urbina, “La ‘guerra interior’”.

²² Locomotora enviada sin conductor contra un convoy, a veces cargada con explosivos.

²³ Figueroa, *Veinte meses de anarquía*, p. 106; Ruiz D., “El movimiento orozquista”, pp. 373, 375. Mendoza y Garfías, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, pp. 340-342.

la División del Norte²⁴ a su antiguo compañero de aulas en el Colegio Militar, el general de brigada Victoriano Huerta. Éste concentró 4,800 efectivos en Estación Bermejillo, donde además de los generales Trucy Aubert y Blanquet, recibió el refuerzo de los generales brigadieres Joaquín Téllez y Antonio Rábago. Sus fuerzas también comprendieron cuerpos irregulares al mando de revolucionarios como el brigadier Francisco Villa, el coronel Tomás Urbina, el teniente coronel Manuel Chao y el mayor Maclovio Herrera. De acuerdo con Ángeles Ruiz, más refuerzos continuaron llegando al cuartel general y el efectivo llegó a alcanzar los 8,000 elementos, aunque de acuerdo con los generales Mendoza Vallejo y Garfias Magaña los federales nunca pasaron de 4,800.²⁵

En el último movimiento ofensivo orozquista los “colorados”, mandados por José Inés Salazar se internaron en la Sierra Mojada de Coahuila y en los primeros días de mayo atacaron la villa de Cuatro Ciénegas, defendida por los tenientes coroneles irregulares Pablo González y Jesús Carranza, quienes tuvieron que retroceder hasta Puerto del Carmen. Poco después fueron reforzados por el general Trucy Aubert, con tres trenes de infantería y piezas de artillería, de modo que el 6 de mayo recuperaron Cuatro Ciénegas e hicieron retroceder a Salazar.²⁶

El 9 de mayo el general Rábago, comisionado para restablecer las líneas telegráficas cortadas y reconstruir los puentes quemados, batió una partida de orozquistas en Tlahualilo, Durango. El 12, Huerta avanzó con el grueso de su división hasta Cañón de Conejos, donde infligió una importante derrota a Orozco —acompañado por Marcelo Caraveo, Lorenzo Alaníz, José de Jesús (Cheché) Campos, Luis Fernández, José Flores Alatorre y Pascual Orozco padre—, a quien persiguió hasta Rellano, donde lo volvió a batir después de dos días de combate (22 a

²⁴ Esta fue la División del Norte original. Después Villa retomaría el nombre para su propio contingente en la lucha contra Huerta. Así pues, hubo una División del Norte federal y una constitucionalista.

²⁵ Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, pp. 342-344; Ruiz D., “El movimiento orozquista”, p. 378.

²⁶ Taracena, *Venustiano Carranza*, p. 61; Ruiz D., “El movimiento orozquista”, pp. 378-379.

23 de mayo). En el encuentro de Conejos, Orozco sufrió 600 bajas (400 muertos y 200 heridos), además de perder 107 vagones de ferrocarril, tres locomotoras, tres cañones, siete tubos lanzabombas, 550 caballos, todo su vestuario y municiones, en tanto que Huerta sólo sufrió 115 bajas, 40 muertos y 75 heridos. En la batalla de Rellano, que duró 23 horas, los rebeldes perdieron 650 hombres entre muertos y heridos, tres cañones, seis tubos lanzabombas y buena parte de su caballada, mientras que los federales perdieron 140 hombres entre muertos y heridos. El 17 de junio, una avanzada dirigida por el general Rábago hizo retroceder en La Cruz a 2,000 hombres al mando de Antonio Rojas y Luis Fernández. El 3 de julio Huerta volvió a enfrentar al caudillo rebelde en el Cañón de Bachimba, donde le infligió una nueva derrota, causándole 320 bajas entre muertos y heridos y haciéndole perder 70 caballos, dos tubos lanzabombas, así como 80,000 cartuchos; los federales perdieron 80 hombres. Orozco no se rindió, pero a partir de este punto se vio obligado a reducir sus maniobras a operaciones guerrilleras. El último combate formal que pudieron librar sus fuerzas fue del 4 al 5 de agosto en Balleza, donde el teniente coronel irregular Manuel Chao, reforzado por el teniente coronel permanente Teodoro Jiménez Riveroll, logró batir a los rebeldes y tomar dicha población.²⁷

El Ejército Federal había demostrado su capacidad y fidelidad, por lo que el general Huerta habría esperado ser premiado con el ascenso a general de división y el nombramiento como secretario de Guerra, pero en lugar de esto, fue sometido a una investigación por malversación de los recursos usados en la campaña. La antipatía que Madero le había cobrado por su conducta contra los zapatistas y su connivencia con León de la Barra durante el interinato estaba muy viva.²⁸ De todas formas, Madero fue hecho recapacitar por sus consejeros y desistió de investigar

²⁷ Tablada, *La defensa social*, pp. 25, 27, 30, 46, 50-59, 60-63, 64, 70-77, 78-80; Mendoza y Garfías, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, pp. 344, 346-347.

²⁸ Carta dirigida por Madero a Huerta el 2 de noviembre de 1911, transcrita en Arnaiz, *Madero y Pino Suárez*, pp. 137-139; Bryan, “Politics in Transition”, pp. 300-301; Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 126-129.

a Huerta, promovándolo a general de división.²⁹ Pero el daño ya estaba hecho, por lo que el general jalisciense pidió su retiro.³⁰

Antes de concluir el año, la lealtad de las fuerzas armadas federales volvió a ser sometida a prueba. El 15 de octubre de 1912 el ex general brigadier Félix Díaz, apoyado por los coroneles José Díaz Ordaz y Agustín F. Migoni, así como por el 21° Batallón de Infantería y parte del 39° Cuerpo de Rurales, marchó de Orizaba al puerto de Veracruz, del cual se apoderó, tras tomar por sorpresa al comandante accidental del puerto y del fuerte de San Juan de Ulúa, general brigadier José María Hernández. Los rebeldes recibieron la adhesión de la guarnición, compuesta por la batería fija de artillería, parte de los Batallones 19° y 39° de Infantería, el 12° Cuerpo Rural y la oficialidad de las naves surtas en el puerto, encabezada por el capitán de fragata Alejandro Baez. No obstante, el comodoro Manuel Azueta logró abandonar tierra y abordar el cañonero Morelos, donde destituyó a los oficiales que habían desembarcado en condición rebelde y asumió el mando de las tripulaciones de las naves, en espera de órdenes para operar contra los pronunciados. Díaz ya no era general, porque había pedido su baja absoluta, ya que no quería servir al gobierno revolucionario. Una vez apoderado del puerto jarocho, Díaz publicó dos manifiestos, uno dirigido a la población y otro al Ejército. En este último declaró que la disciplina tenía como límite el bien supremo de la patria, de modo que instaba a sus antiguos correligionarios a romper con su deber militar de obedecer al gobierno.³¹

²⁹ González, *Bernardo Reyes*, p. 138.

³⁰ De acuerdo con el entonces capitán Rafael Romero López, hubo un malestar generalizado entre la oficialidad de la División del Norte, porque el gobierno ascendió a quienes habían participado en la derrota de Rellano, al lado de González Salas, mientras que a los que habían triunfado bajo el mando de Huerta, se les dejó sin premio alguno. Entrevista a dicho personaje por la doctora Eugenia Meyer, citada en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 344-345.

³¹ Figueroa, *Veinte meses de anarquía*, p. 194. Garfias, “Aspectos militares de la sublevación”, pp. 389-390; Santín, “El intento restaurador de Félix Díaz”, pp. 385-386; Mendoza y Garfias, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 348; AHSN, *Operaciones militares*, xi/481.5/88, f. 1056.

En respuesta, el gobierno ordenó cortar toda comunicación terrestre y marítima con Veracruz. El secretario de Guerra, García Peña, volvió a recomendar al presidente Madero que designara para mandar esta nueva campaña a otro compañero suyo del Colegio Militar, el general de brigada Joaquín Beltrán. Este último admitió, años después en sus memorias, que consideraba a Madero “un loco de elección popular hechura de los yanquis”.³² No obstante, hizo a un lado su opinión y marchó con los generales brigadieres Agustín A. Valdés, Celso Vega, Manuel Zozaya, Rafael Dávila y Gustavo Adolfo Maass para batir a los infidentes. El efectivo de su Brigada Mixta de Operaciones constaba de 12 jefes, 77 oficiales, 1,996 individuos de tropa, 10 piezas de artillería, siete ametralladoras, 225 caballos y 198 acémilas.³³

Ya en el teatro de operaciones (17 de octubre), Beltrán situó su cuartel en Tejería, desde donde observó que los rebeldes no tenían ningún dispositivo de defensa evidente. Poco después, el 19 de octubre, recibió un mensaje del cónsul estadounidense William W. Canada, transmitido por Díaz, solicitando una reunión, a lo que Beltrán accedió. Ya reunidos el Cuerpo Consular pidió que no se bombardeara la ciudad ni se combatiera en sus calles, pero Beltrán les hizo saber que no podía prometer tal cosa. Posteriormente instó a los diplomáticos a tomar precauciones para proteger las personas de sus conciudadanos, pues había fijado el ataque contra los rebeldes para el 23 de octubre a las 5:00 a.m., a lo que se le respondió que los extranjeros se situarían en el muelle número 4, donde estaba anclado el crucero estadounidense *uss Des Moines*. Poco después, Beltrán recibió orden de Madero de atacar sin demora, antes de que la tripulación del crucero *Des Moines* interviniera en favor de Díaz. En efecto, el 22 de octubre el comandante del buque, Charles Frederick Hughs, amenazó con disparar sus cañones contra las fuerzas gobiernistas,

³² Citado en Taracena, *Madero*, p. 172.

³³ Santín, “El intento restaurador de Félix Díaz”, p. 385. Mendoza y Garfias, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, pp. 348-349. *AHSDN*, Operaciones militares, XI/481.5/88, ff. 1018-1020 y 1045.

en caso de que estas atacaran zonas neutrales donde estaban refugiados los ciudadanos estadounidenses.³⁴

Ese mismo día, Díaz envió a Beltrán una comunicación en que lo responsabilizaba por las muertes inocentes que ocasionaría la lucha y acusaba al gobierno maderista de estar dispuesto a sacrificar vidas y haciendas, tanto de nacionales como de extranjeros, con tal de permanecer en el poder. Al día siguiente, 23 de octubre a las 4:30 a.m., Beltrán recibió un mensaje de Díaz, en el que lo invitaba a unírsele. Entre otras cosas, le recordaba la camaradería que debía haber entre ambos como egresados del Colegio Militar. Asimismo, le garantizaba que contaba con el apoyo de los estadounidenses. Esto, lejos de ganar la simpatía de Beltrán, la alienó, pues al prurito de disciplina militar, por el cual defendía a un presidente que no le simpatizaba, se unió su nacionalismo anti-yanqui.³⁵ De modo que Beltrán le respondió a Díaz en estos términos:

Son las instituciones, las que han costado sangre carísima y si el gobierno que de ellas emana es una consecuencia de aquéllas y el país ha cometido un error o ha hecho bien, la Historia lo juzgará y en todo caso, el individuo que como yo no tiene más elementos de vida que su carrera y no ha podido solicitar su baja ¿qué hace siendo militar?...lo que estoy haciendo, cumplir con mi deber y usted comprende esto mejor que nadie. Su baja del Ejército es ante usted mi mejor justificación. A mi deber he sacrificado mi bienestar...He sido honrado...estoy muy pobre...A mi deber sacrifico mis afecciones o simpatías...continúo honrado. A mi deber quizá quedará sacrificada mi familia. Seguiré siendo honrado.³⁶

³⁴ Taracena, *Madero*, pp. 171-175 y 177; AHSDN, Operaciones militares, XI/481.5/88, f. 1018 y 1035.

³⁵ Taracena, *Madero, víctima...*, p. 174; AHSDN, Operaciones militares, XI/481.5/88, f. 1040; Mendoza Vallejo y Garfías Magaña, "El ejército mexicano de 1860 a 1913", p. 348.

³⁶ Tomado de Mendoza Vallejo y Garfías Magaña, "El ejército mexicano de 1860 a 1913", p. 348.

Las palabras de Beltrán son ilustrativas. Ejemplifican muy bien la asimilación de la ética profesional militar, por la cual los miembros del Ejército consideraban que su deber era sostener al gobierno legal, sin juzgar su bondad o maldad, e independientemente de si el titular del Ejecutivo les inspiraba simpatía o no. Al parecer, también alude a la condición de exgeneral de Díaz, como prerrequisito para que un militar pudiera mezclarse en política y obrar según su parecer personal. Si se hace memoria, se recordará que Bernardo Reyes ya no estaba en servicio activo cuando se sublevó en noviembre de 1911, y que Gregorio Ruíz y Manuel Mondragón también estaban retirados cuando participaron en la asonada del 9 de febrero de 1913. Así pues, era más fácil para un militar porfirista de alto rango rebelarse estando en retiro o con baja absoluta, que en servicio activo.

Esta mentalidad profesional fue evidenciada también en las palabras dirigidas por el general Beltrán a Madero el 10 de junio de 1911, cuando el primero era director del Colegio Militar de Chapultepec y el segundo candidato a la presidencia. Beltrán le aseguró que el Ejército siempre estaría dispuesto a sostener al gobierno constituido.³⁷ El 6 de agosto siguiente, en el banquete con motivo de la jura de bandera del 32° Batallón de Infantería en el monumento a la Independencia, Madero aludió a las palabras de Beltrán en estos términos:

[...] en esto surge una gran dificultad: ¿cuándo un gobierno es constitucional y cuándo deja de serlo? Indudablemente que si fuese el ejército a quien correspondiera decir cuándo era un gobierno constitucional y cuándo dejaba de serlo, sería una amenaza para las instituciones que el ejército fuera ley suprema de la república. /También, señores, lo hemos visto, es un grave peligro para la patria, que debido a la disciplina se apegue tan estrictamente, que en muchos casos se vea obligado a defender a un gobierno que no representa ya a la ley...³⁸

³⁷ Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 76.

³⁸ Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 81-82.

Aunque a Madero le preocupaba que el Ejército se arrogara la autoridad para decidir a quién obedecer, también le inquietaba que justo por su sentido estrecho de lealtad al orden legal, fuese incapaz de juzgar la legitimidad de un gobierno que aparentemente llenara las formas de la legalidad.

Pero volvamos a la narración. Tal vez por tener que responder al mensaje de Díaz, el ataque se retrasó una hora. Fue hasta las 6 a.m. que las fuerzas de Beltrán avanzaron sobre la plaza de Veracruz divididas en cuatro columnas, al tiempo que por mar se movilizaban los cañoneros Bravo, Morelos y Veracruz, con las corbetas Zaragoza y Yucatán, así como el transporte Melchor Ocampo, bajo el mando en jefe del comodoro Azueta. La acción duró cuatro horas y media, y las bajas mortales de ambos bandos ascendieron en total a 30 y una cantidad semejante de heridos. La oposición de los rebeldes fue pequeña, debido a que como Díaz creyó que contaría con los estadounidenses, así como que Beltrán y el resto del Ejército se le unirían, no tomó prácticamente ninguna medida defensiva. Félix Díaz fue aprehendido en el Palacio Municipal, por el teniente coronel Eduardo Ocaranza. Permaneció preso en San Juan de Ulúa, donde enfrentó un consejo de guerra extraordinario, formado por los generales Rafael Dávila, Gustavo A. Maass, Celso Vega, coronel Francisco Figueroa y capitán de navío Carlos Trujillo, quienes condenaron a muerte a Díaz, pero como sus defensores apelaron a la Suprema Corte de Justicia en busca de un amparo, debido a la condición de ex militar de Díaz,³⁹ la sentencia quedó suspendida. En enero de 1913 Díaz fue transferido de Ulúa a la penitenciaría de Lecumberri, en el Distrito Federal, según una versión para que no fuera liberado por sus simpatizantes, al estar vigilado de cerca en la capital del país; pero de acuerdo con otra versión, Díaz fue transferido a instancias de su abogado defensor, Rodolfo Reyes, justo para facilitar su labor conspirativa.⁴⁰

³⁹ Como ex militar, Díaz podía ser considerado un civil y por tanto no debía ser juzgado conforme con las leyes marciales.

⁴⁰ Reyes, *De mi vida*, p. 197. Mendoza y Garfias, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 349; Garfias, “Aspectos militares de la sublevación”, pp. 391-393; Figueroa, *Veinte meses de anarquía*, p. 211; AHSND, Operaciones militares, XI/481.5/88, f. 1024.

DURANTE LA DECENA TRÁGICA

La presencia de Félix Díaz en la Ciudad de México dio pie a que los opositores al régimen revolucionario se aliaran en una gran conspiración, dejando atrás sus viejas rivalidades. Los reyesistas, encabezados por Rodolfo Reyes Ochoa, Samuel Espinosa de los Monteros, David Reyes Retana, Antonio Márquez, Manuel Garza Aldape y el general de brigada retirado Gregorio Ruíz se acercaron a personajes vinculados con los antiguos científicos, como Cecilio Ocón, Ignacio de la Torre y Mier, así como los generales brigadier Manuel M. Velázquez y de brigada retirado Manuel Mondragón, quienes habían estudiado en el Colegio Militar. Mondragón, en particular, había lucrado con contratos celebrados con el gobierno federal para abastecer al Ejército de armamento.⁴¹ Este último personaje asumió el papel de representante de Díaz. También se involucraron los civiles José Bonales Sandoval, Víctor Velázquez, Miguel Mendizábal, Pedro Duarte, Felipe Chacón, Abel Fernández, Salvador Saviñón, Carlos Díaz Dufoo —director de *El Imparcial*— Celso Acosta, Guillermo Casas, Martín Gutiérrez Zamora, Leopoldo Batres, Rafael de Zayas Enríquez Jr. y Francisco Fernández Castelló —hijo de Justino Fernández, miembro del gabinete de Porfirio Díaz.

Conscientes de que la vía de la rebelión no había funcionado ni para Reyes ni para Díaz, los conspiradores trataron de involucrar a la mayor cantidad posible de militares en activo para fraguar un cuartelazo. De acuerdo con una versión, uno de sus puntos de reunión era la casa del general brigadier Mariano Ruíz en Tacubaya.⁴² De acuerdo con otra versión, parte de la oficialidad que sirvió en la campaña orozquista, encabezada por los capitanes Rafael Romero López y Santiago Mendoza, se puso a conspirar por su propia cuenta. De acuerdo con el testimonio de uno de estos oficiales su motivación para darle la espalda al gobierno era la siguiente: “Así que hay que decir que la rebeldía contra Madero nació en Chihuahua. Porque mientras que a los derrotados de González

⁴¹ Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 79, 141-142; Niemeyer, *El General Bernardo Reyes*, p. 227; Reyes, *De mi vida*, pp. 198-199, 208 y 224.

⁴² Stanley R. Ross citado en Arnaiz, *Madero y Pino Suárez*, p. 151.

Salas los ascendió, a nosotros que recuperamos Chihuahua, además de no ascendernos, Madero nos insultaba. La gestación del movimiento de la Ciudadela no ocurrió en la capital, fue en Chihuahua”.⁴³

Este grupo de oficiales se acercó al general de brigada Antonio Rábago para ofrecerle el mando de una asonada, cuyo objetivo sería aprehender al presidente en Palacio Nacional y de paso al general de brigada Joaquín Téllez, a quien odiaban, pero al enterarse del fracaso de Félix Díaz en Veracruz, decidieron posponer sus planes. Después le ofrecieron el mando a Huerta, pero este también les ordenó esperar y, por tanto, se unieron a la conspiración reyista-felicista.⁴⁴ Lo cierto es que los conjurados buscaron la participación de Victoriano Huerta —quien había sido muy cercano a Bernardo Reyes durante el Porfiriato— pero este nunca se terminó de involucrar en los planes golpistas.⁴⁵ Aparentemente también estuvieron en pláticas con representantes del general brigadier Higinio Aguilar y coronel Gaudencio G. de la Llave, quienes se encontraban declarados en abierta rebelión contra el gobierno.⁴⁶

Los conspiradores, que en su mayoría eran civiles, lograron hacer defecionar a los 250 alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan, así como a 80 hombres del 1er Regimiento de Caballería, al mando del coronel Luis Gonzaga Anaya, junto con 80 hombres y ocho piezas de los Regimientos 2º y 5º de Artillería, al mando del teniente coronel Gabriel Aguillón, todos acuartelados en San Diego Tacubaya; también sedujeron a una compañía de ametralladoras y una sección de artillería del Cuartel de la Libertad, así como al 3º y 4º Regimientos de Artillería acuartelados en San Lázaro; finalmente, contaron con

⁴³ Rafael Romero López en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, p. 354.

⁴⁴ Rafael Romero López en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 345-346 y 349. Hay que señalar que este testigo es muy arrogante y le atribuye al grupo de oficiales del que formaba parte el designar a los generales Ruíz, Mondragón y Eduardo M. Clauz jefes de la conspiración, lo cual es totalmente absurdo.

⁴⁵ Rafael de Zayas a su hermano Marius, México, 24 de agosto de 1913, en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 332-335; Niemeyer, *El General Bernardo Reyes*, pp. 228 y 230-231; Reyes, *De mi vida*, pp. 206 y 209.

⁴⁶ Rafael de Zayas en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, p. 336.

la complicidad del 20° Batallón de Infantería, que custodiaba Palacio Nacional, junto con algunos elementos del Escuadrón de Guardias de la Presidencia, la mayor parte del cual permaneció fiel al gobierno, y cuyos miembros estaban ignorantes de lo que se avecinaba. Los coroneles Ángel Vallejo —director de la Escuela de Aspirantes— y Juan G. Morelos —jefe del 20° Batallón—, también permanecieron fieles al gobierno.⁴⁷

A pesar de que el brazo armado de la conjura fueron varias de las tropas acuarteladas en las proximidades de la Ciudad de México, es un hecho que sólo un general en servicio activo participó en la asonada del domingo 9 de febrero de 1913, a saber, el brigadier Manuel M. Velázquez. Tanto Ruíz como Mondragón estaban ya retirados, de modo que los militares en servicio que defecionaron fueron todos de coronel hacia abajo, siendo la mayoría oficiales (capitanes y tenientes). Por otra parte, fueron muchos los militares que permanecieron firmes en sus puestos y por ello la intentona fracasó, puesto que se dispuso de suficientes elementos de tropa y oficialidad para contraatacar. De modo que sólo parte de la oficialidad del Distrito Federal, y no toda ella, se involucró de manera decidida en la asonada.⁴⁸

El primer traspíe sufrido por los golpistas se debió a que el comandante militar del Distrito Federal, general de división Lauro Villar, permaneció ajeno a la conspiración a pesar de haber pertenecido en el pasado al grupo reyista. Este personaje fue alertado durante la madrugada por el mayor Emiliano López Figueroa, inspector de policía del distrito, acerca de la movilización de fuerzas en Tlalpan y Tacubaya, así que luego de confirmar lo que acontecía, se presentó en el cuartel del 24° Batallón, a espaldas de Palacio Nacional y con su apoyo, así como el del general de brigada José Delgado, del brigadier Eduardo M. Cauz, del coronel Juan G. Morelos, del mayor Castro Argüelles, del mayor Juan Manuel Torrea y parte del 1er Regimiento de Caballería, recuperó Palacio Nacional, apresando a los aspirantes que se habían posesionado

⁴⁷ Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes*, p. 337; Mendoza Vallejo y Garfías Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 350; Garfías Magaña, “Aspectos militares de la Decena Trágica,” pp. 444 y 446; Figueroa Domenech, *Veinte meses de anarquía*, p. 230.

⁴⁸ Cf. Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 210, nota 353.

del inmueble. También puso en libertad al secretario de Guerra García Peña, quien había sido herido y capturado allí por los rebeldes; asimismo, liberó a Gustavo A. Madero. A continuación, dispuso la defensa de Palacio, con dos filas de tiradores con una rodilla a tierra, así como dos ametralladoras, una de las cuales fue operada por el capitán de fragata e intendente de Palacio, Adolfo Bassó. El mayor Torrea se dispuso con elementos montados sobre la calle de Corregidora.⁴⁹

El general Gregorio Ruíz arribó a palacio justo después, y fue detenido por Villar. Durante la breve conversación que medió entre ambos generales reyistas, Villar explicó las razones por las que permaneció fiel al gobierno de Madero, tal como antes lo había sido a los de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Según Juan Manuel Torrea, Villar le relató el episodio en estos términos:

[...] se desprendió el General de Brigada Gregorio Ruiz y atravesando la calle se dirigió hacia mí; poco antes de que llegara avancé tres metros para encontrarlo; después de saludarnos, él a caballo, me invitó a secundar el movimiento defecionando a mi Gobierno. Me manifestó que contaba con muchos elementos de hombres, armas y artillería y además de las fuerzas que él traía, que eran mucho mayores que las mías, venía ya sobre la plaza con fuerzas de las tres armas el General de División Bernardo Reyes, con los Generales Manuel Mondragón, Félix Díaz, y otros. Concluida la proposición del General Ruíz le contesté *que por ningún motivo defecionaría ni traicionaría al Ejército y al Gobierno General del Presidente Madero y que a los militares no nos correspondía ni criticar, ni murmurar, ni entrometernos en asuntos políticos, que por lo tanto mi deber era defender y sostener al Gobierno*

⁴⁹ Torrea, *La Decena Trágica*, p. 73; Garfías Magaña, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, pp. 448-449; Mendoza y Garfías, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 350; Romero López en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, p. 351; Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 211.

*constituido por las leyes, hasta perder la vida y que nadie me haría
faltar a mis deberes [...].*⁵⁰

Se pudiera considerar la actitud del general Villar como excepcional, pero no lo fue, como lo muestra el caso de Joaquín Beltrán. Edgar Urbina opina que esta debe ser la actitud de cualquier ejército del mundo, esto es, de uno profesional.⁵¹

Minutos más tarde llegaron a la calle de Moneda Bernardo Reyes, Félix Díaz, Manuel Mondragón y Manuel M. Velázquez, al mando de sus fuerzas de artillería y caballería. Reyes se adelantó hacia la Plaza de la Constitución con una escolta de caballería y varios civiles, pero se topó con el dispositivo de Villar y tras ser intimado a rendirse desenfundó su pistola, provocando el fuego de los defensores. Reyes y varios de sus acompañantes cayeron muertos, así como muchos civiles que salían de misa matutina en la Catedral Metropolitana. Luego del breve, aunque sangriento combate, Villar —que había resultado herido— y su gente, junto con el cadáver de Reyes, se encerraron en palacio, lo que permitió que Díaz, Mondragón y Velázquez pasaran frente al edificio y se dirigieran al arsenal de la Ciudadela.⁵²

Al llegar a este punto, Díaz, Mondragón y Velázquez se encontraron con que el mayor de órdenes de la plaza, general brigadier Manuel P. Villarreal, había llegado con el Escuadrón de Gendarmería Montada y una compañía del Batallón de Seguridad del Distrito Federal, para dirigir la defensa del inmueble, junto con el director del arsenal, general brigadier Rafael Dávila. También se les habían unido varios obreros que se ofrecieron como voluntarios. Asimismo, frente al arsenal se encontraba el cuartel del Escuadrón de Guardias de la Presidencia, cuyos miembros fueron puestos sobre aviso por el mayor López Figueroa y ya se encontraban listos para combatir. Su comandante, el capitán Manuel M.

⁵⁰ Cursivas nuestras. Torrea, *La Decena Trágica*, p. 43.

⁵¹ Compárese con Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 356.

⁵² Garfias, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, pp. 448-449; Mendoza y Garfias, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 352; Romero López en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, p. 351; Benavides, *Bernardo Reyes*, pp. 339-340.

Blázquez —hijo de un general brigadier del mismo nombre— se encontraba en Veracruz, y los siguientes al mando, capitán 2º Jesús Loreto Howell y teniente César Moya se hallaban en San Luis Potosí, por lo que el mando del cuerpo recayó en los tenientes César Ruíz de Chávez y Enrique García, así como en el subteniente Francisco L. Urquizo.⁵³

Díaz ordenó situar una ametralladora sobre el Paseo de Bucareli, a la altura del reloj chino. Ambos bandos rompieron el fuego y los felicistas que servían la ametralladora cayeron muertos. Todo indicaba que los rebeldes fracasarían una vez más, pero súbitamente se escuchó desde la Ciudadela el toque de cese al fuego. Al acercarse los representantes rebeldes, fueron informados que los oficiales y el Batallón de Seguridad habían asesinado al general Villarreal junto a los gendarmes y obreros y tomado prisionero al general Dávila, así que la Ciudadela estaba lista para recibir a los frustrados golpistas. A continuación, apuntaron una pieza de artillería contra el cuartel de Guardias de la Presidencia, e intimaron a los ocupantes a rendirse, cosa que hicieron. Poco después llegó el mayor López Figueroa, quien también fue hecho prisionero.⁵⁴

Enterado de la intentona el presidente Madero salió del Castillo de Chapultepec rumbo a Palacio, escoltado por los ayudantes del Estado Mayor del Presidente, guardias de la presidencia y los alumnos del Colegio Militar. Mientras transitaba de Avenida Juárez a Plateros (hoy Avenida Madero), militares rebeldes apostados en edificios cercanos hicieron fuego sobre la comitiva presidencial y el mandatario tuvo que refugiarse en el local de la Fotografía Daguerre. Allí se le incorporó el secretario García Peña, quien le informó que el general Villar estaba herido. Allí también se le presentó el general Victoriano Huerta, quien le ofreció sus servicios.

En la premura, Madero aceptó y Huerta quedó nombrado jefe de la columna. Poco después, ya en Palacio, Huerta recibió el mando de comandante militar de la plaza. Asimismo, al tiempo que lamentó la muerte de Reyes, el presidente autorizó el fusilamiento del general

⁵³ Urquizo, *Recuerdo que...*, pp. 41-43.

⁵⁴ Urquizo, *Memorias de campaña*, p. 20 y *Recuerdo que...*, pp. 43-44.

Ruíz, lo que fue efectuado por el capitán Aldana con asistencia del capitán ayudante de Estado Mayor del Presidente, Federico Montes. Sin embargo, Madero quedó insatisfecho con la situación y esa misma tarde se dirigió a Morelos, para pedirle al general Felipe Ángeles que lo acompañara con 2,000 de sus hombres de regreso al Distrito Federal. De todas formas, Huerta retuvo el mando, pues era general de división, en tanto que Ángeles era sólo brigadier.⁵⁵

En opinión de Juan Manuel Torrea, el secretario de Guerra García Peña debió renunciar a su cargo para asumir el mando de las operaciones y evitar a Madero la peligrosa e incómoda situación de depender de la fidelidad de Huerta.⁵⁶ Pero el hecho es que había otros divisionarios presentes en el Distrito Federal en febrero de 1913. Estaba, por ejemplo, Manuel M. Plata —a la sazón subsecretario de Guerra—, Eugenio Rascón —que había sido secretario de Guerra con León de la Barra—,⁵⁷ Clemente M. Villaseñor, José María de la Vega, Emiliano Lojero, todos los cuales estaban en servicio activo y quienes permanecieron a disposición del gobierno, sin adherirse en ningún momento a los pronunciados. Manuel González Cosío se encontraba en disponibilidad, pero debido a que había sido el último secretario de Guerra de Porfirio Díaz, no se podía contar con él. De todas formas, había varias opciones, sin contar a los divisionarios retirados Alejandro Pezo y Francisco A. Vélez.⁵⁸ Es verdad que Madero no sabía el 9 de febrero con quién contaba, pero en los días siguientes sí lo supo. Y tan incómodo estaba con Huerta al mando que, según diversos testimonios, tuvo la intención de que Ángel García Peña dejara la Secretaría de Guerra y se pusiera al mando de

⁵⁵ Garfias Magaña, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, pp. 450-451; Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, p. 354; Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes*, p. 340; Torrea, *La Decena Trágica*, pp. 213-215.

⁵⁶ Torrea, *La Decena Trágica*, pp. 57 y 196.

⁵⁷ Tal vez Madero desconfiara de él, en particular, debido a su mala relación durante el interinato, pero había otras opciones. Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 98-101.

⁵⁸ Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, Relación por antigüedad de los Generales de División, con expresión de los retirados, 10 de abril de 1913. AHSND, Operaciones militares, XI/481.5/88, f. 3. Cf. Torrea, *La Decena Trágica*, p. 206.

las operaciones con Ángeles como jefe de Estado Mayor, pero en este caso fue la poca cooperación del indolente ministro la que frustró este segundo intento de Madero por no abandonarse en manos de Huerta.⁵⁹

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.			
DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.			
LISTA POR ANTIQUEDAD DE LOS GENERALES DE DIVISION, CON EXPRESION DE LOS RETIRADOS.			
CLAS.	NOMBRES.	FECHA DE LA PATENTE D. Meses. Años.	
	Gerónimo Treviño. Queda con antigüedad de 16 de Junio de 1877, por haber disfrutado de retiro 3 meses 2 días.	13 Marzo 1877.	En día
	Ignacio A. Bravo. Queda con antigüedad de 9 de Junio de 1904, por haber disfrutado de retiro 1 año 1 mes 27 días.	12 Mayo 1903.	Jefe d
	Mamuel González Cosío. Queda con antigüedad de 5 de Octubre de 1907, por haber disfrutado de retiro 1 año, 9 meses y 6 días.	29 Diciembre 1905.	En día
	Eusebio Rascón. Queda con antigüedad de 21 de Noviembre de 1911 por haber disfrutado de retiro 5 meses 21 días.	30 Mayo 1911.	En día
	José María Mir.	27 Diciembre 1911.	Jefe d
	José María de la Vega.	27 Diciembre 1911.	En día
	Lauro Villar.	27 Diciembre 1911.	En día
	Victoriano Huerta.	30 Julio 1912.	Presid
	Emiliano Lojero.	18 Octubre 1912.	En día
	Clemente H. Villaseñor.	28 Octubre 1912.	En día
	Mamuel Mondragón.	10 Febrero 1913.	Secret
	Ignacio Salas.	17 Marzo 1913.	En día
	Aurelio Blanquet.	20 Marzo 1913.	Jefe d
R E T I R A D O S .			
	Pedro Díaz.	14 Octubre 1863.	19
	Francisco A. Vázquez.	2 Febrero 1906.	23

Figura 1. Relación de generales de división, abril de 1913.

Así pues, Madero podía haber delegado el mando en alguien que le inspirara menos desconfianza y que no hubiera tenido roces previos con el presidente. Sin embargo, la situación de emergencia y no saber con quién podía contar, ni quiénes más dentro del Ejército estaban implicados en la intentona lo hicieron aceptar los servicios de Huerta, que se le presentaba cuando más lo necesitaba. Asimismo, la ceguera con que

⁵⁹ Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 232, nota 397.

Madero defendió al nuevo comandante en los días siguientes, a pesar de las distintas advertencias que le hicieron sobre su posible traición, incluido su hermano Gustavo Madero, manifiestan que el presidente se había convencido de haber juzgado mal a Huerta y de haber actuado con ingratitud luego del triunfo contra Orozco. Sin embargo, ya era demasiado tarde para una reconciliación y al mantener a Huerta en el mando, Madero se convirtió en el protagonista de su propia tragedia shakesperiana.

Sin embargo, Huerta no estuvo sólo en la dirección de las operaciones contra la Ciudadela. Además del brigadier Felipe Ángeles, tuvo bajo su mando a los generales de brigada José Delgado y Agustín Sanginés, a los brigadieres Gustavo A. Maass, Eduardo M. Cauz —ascendido en esos días a general de brigada—, Celso Vega y Alberto Yarza, así como a los coroneles Guillermo Rubio Navarrete, Carlos García Hidalgo —ascendido el 10 de febrero a brigadier—, Carlos Ocaranza y Francisco Romero, entre otros.⁶⁰ Entre el 10 y 11 de febrero llegaron al Distrito Federal numerosas fuerzas, destinadas a reforzar las operaciones contra los felicistas.

Tradicionalmente se ha considerado que Huerta envió fuerzas leales a la muerte a propósito, en preparación para su cuartelazo. La guerra falsa señalada por Bernardo Ibarrola. Asimismo, se le ha atribuido haber dirigido sus cañones contra la población civil, en lugar de contra la Ciudadela, para debilitar el apoyo a Madero.⁶¹ Lo cierto es que los felicistas poseían 120 ametralladoras, con las cuales podían defender las bocacalles que rodeaban el arsenal. Asimismo, poseían 16 piezas de

⁶⁰ Gustavo Adolfo Maass Flores era hermano de Joaquín Maass Flores —concuño de Huerta— y tío de Joaquín y Mario Maass Águila. Por otra parte, Carlos García Hidalgo y Guillermo Rubio Navarrete habían pertenecido al Estado Mayor de Huerta durante la campaña contra Orozco, así que a todos ellos se les puede considerar como adictos a dicho divisionario. En cambio, Delgado, Ángeles, Sanginés y Cauz eran ajenos al círculo íntimo de Huerta.

⁶¹ Como ya se indicó al inicio, Bernardo Ibarrola hace un recuento pormenorizado de cómo se desarrolló la historiografía de la “guerra falsa”, entre cuyos principales exponentes se puede señalar a Jesús Silva Herzog, Charles Cumberland, Stanley Ross y Michael C. Meyer. Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, pp. 162-175.

artillería —equivalentes a cuatro baterías— que habían llevado consigo, además de 40 piezas más que habían encontrado en el arsenal y que dirigieron no sólo contra Palacio Nacional, sino contra casas particulares.⁶² Por su parte, el gobierno disponía de una batería del Cuartel de San Lázaro, dos baterías de campaña traídas por Felipe Ángeles, dos más que se organizaron después, así como una sección de cañones de montaña, un mortero y un cañón aislado; es decir, en torno a 26 piezas, aunque una de estas baterías no fue operativa porque permaneció en torno a Palacio Nacional.⁶³ Finalmente, Felipe Ángeles estaba a cargo de tres baterías gobiernistas (8 piezas), así que Huerta hubiera necesitado su cooperación para dirigir deliberadamente mal el fuego de artillería. A esto hay que añadir que, en realidad, los rebeldes no sólo controlaban el inmueble de la Ciudadela propiamente dicho, sino que se habían apoderado de varias manzanas aledañas, por tanto, su posición se había hecho casi inexpugnable. Ibarrola ha notado con acierto que, lejos de asediar a la Ciudadela, las maniobras gobiernistas estaban enfocadas a detener el avance de los rebeldes, que amenazaban con alcanzar las manzanas inmediatas a Palacio Nacional.⁶⁴

En otras palabras, es difícil aseverar que —sin lugar a dudas— Huerta maniobró mal a propósito y que todo lo tenía ya planeado desde el 10 de febrero. Lo más razonable es considerar que la Ciudadela era un punto fácil de defender —como lo comprobaron los felicistas al tratar de tomar el lugar el 9 de febrero—, y que conforme avanzaron los días, Huerta decidió aprovechar este problema para ganar tiempo y entrar en pláticas con los rebeldes. De eso es de lo que no hay duda, de que Huerta entabló pláticas con Díaz y Mondragón, ayudados por la mediación del embajador estadounidense Henry Lane Wilson. Y el diálogo duró varios días, hasta que por fin se llegó a una componenda: Huerta asumiría la presidencia provisional, mientras que Díaz designaría a los

⁶² Garfias, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, p. 454; Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, pp. 180-183.

⁶³ Torrea, *La Decena Trágica*, p. 148.

⁶⁴ Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, pp. 184-188 y plano 1.

miembros del gabinete y se postularía a la presidencia constitucional, en elecciones celebradas *exprofeso*.

Huerta ordenó el primer ataque contra la Ciudadela hasta el 11 de febrero: cargas de caballería ejecutadas por 600 elementos, en su mayoría rurales. Al final de la jornada habían caído cerca de 400 jinetes, barridos por el fuego de ametralladora. Evidenciada la imposibilidad de tomar la Ciudadela por asalto, el 12 ambos bandos intercambiaron fuego de artillería, causando muchas bajas entre la población civil; mientras que los gobiernistas poseían 11 piezas, los felicistas contaban con 46, como ya se señaló. El 13 se emprendieron ataques de infantería, efectuados por personal de los Batallones 2º y 7º. El 14 la infantería se limitó a hacer fuego desde puntos guarnecidos y fue acompañada por fuego de artillería. La jornada del 15 hubo únicamente intercambio de fuego artillero. El 16, Huerta designó al coronel Rubio Navarrete comandante general de artillería, con la encomienda de concentrar sus fuegos sobre la Ciudadela a partir de las 6 de la mañana, en preparación para un asalto de infantería.⁶⁵ Sin embargo, Rubio Navarrete informó que lo solicitado era imposible de realizar, porque no contaba con un observatorio adecuado, ni con suficientes granadas rompedoras, para poder derruir los muros de la Ciudadela. Así pues, el 17 se celebró una junta de guerra, en la que los generales García Peña, Huerta, Delgado, Yarza y García Hidalgo determinaron que se debían efectuar labores de aproche, capturando edificios aledaños a la Ciudadela, acercándose poco a poco, sin que los soldados estuvieran expuestos al fuego enemigo.⁶⁶

El mismo 17, el general brigadier Aureliano Blanquet llegó al Distrito Federal, con su 29º Batallón de Infantería. Sin perder tiempo, Huerta ordenó que este cuerpo quedara a cargo de la custodia de Palacio Nacional. Fue en esta fecha que el golpe militar de Huerta tuvo que haberse fraguado. Esta es una oportunidad para hacer una comparación entre la asonada del 9 de febrero y el golpe militar del 18.

⁶⁵ Edgar Urbina da a entender que el nombramiento fue desde el 10 de febrero, para supeditar a Ángeles en preparación para su traición, pero evidentemente no fue así. Compárese con Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 233.

⁶⁶ Garfías, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, pp. 450-451 y 454.

Los conspiradores reyistas y felicistas deseaban efectuar un movimiento rápido que evitara, en lo posible, el derramamiento de sangre. Se habían propuesto apresar a Madero, a sus ministros e incluso al general Lauro Villar en sus hogares. Las fechas para la intentona cambiaron continuamente, pero una de las elegidas había sido el 5 de febrero, pues deseaban aprovechar la ceremonia en el Hemiciclo a Juárez para apoderarse de Madero. Pero al final todo se realizó con precipitación, de modo que la ejecución fue bastante torpe.⁶⁷ Y debido a esa premura, el movimiento del domingo 9 de febrero adquirió aspecto de pronunciamiento a la usanza decimonónica, ya que el objetivo primordial de Reyes y sus secuaces fue tomar Palacio Nacional —a sabiendas de que el presidente no estaba allí, sino en su domicilio en el Castillo de Chapultepec—, y después emitir desde allí un manifiesto, es decir, un plan.⁶⁸

De no haberles estorbado la pérdida de tiempo que ocasionó la insistencia en liberar primero a Félix Díaz, de modo que hubieran asegurado la posesión de Palacio antes del arribo del general Villar, lo que hubiera tenido que seguir era esperar a que el resto de las fuerzas armadas se adhirieran al pronunciamiento, o se declararan en su contra. Madero hubiera tenido que sitiar a Reyes con sus fuerzas leales. Es el escenario de un pronunciamiento. Reyes actuó conforme a una lógica decimonónica.⁶⁹ Huerta, en cambio, operó un golpe militar al estilo de los que caracterizaron al siglo xx. Los golpistas se apoderaron del primer mandatario y sus principales colaboradores, tanto civiles como militares, impidiendo la posibilidad de una reacción inmediata. Tan bien ejecutado fue el cuartelazo, que las únicas bajas mortales durante la operación fueron los dos jefes enviados a aprehender a Madero en la Sala de acuerdos de Palacio, y uno de los colaboradores de Madero.

La tarde del 18 de febrero, Huerta se reunió con Gustavo A. Madero en el restaurant Gambrinus, donde celebraron un banquete en honor del presidente de la Cámara de Diputados. Poco después, el ágape fue

⁶⁷ Torrea, *La Decena Trágica*, pp. 19-22; Reyes, *De mi vida*, pp. 209-211.

⁶⁸ Niemeyer, *El General Bernardo Reyes*, pp. 230-231; Reyes, *De mi vida*, pp. 216, 218 y 220.

⁶⁹ Compárese con Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela”, p. 186.

interrumpido por un grupo de soldados, que llegó a detener a *Ojo parado*. Horas después, el brigadier Blanquet envió al teniente coronel Teodoro Jiménez Riveroll y al mayor Rafael Izquierdo, con un grupo de soldados, para que irrumpieran en el Salón de acuerdos, y detuvieran a Francisco I. Madero en presencia de su gabinete, pretextando que debían ponerlo a salvo. Sin embargo, los dos ayudantes de Estado Mayor del Presidente, capitanes Gustavo Garmendia y Federico Montes, defendieron al mandatario y ultimaron a balazos a los dos jefes. En el tiroteo también resultó mortalmente herido Marcos Hernández, hermano del Ingeniero Rafael Hernández. A continuación, Madero bajó al Patio de Honor con su gabinete, buscando salir de la ratonera, pero fue interceptado por Blanquet con varios de sus hombres, quienes rodearon y detuvieron a los altos funcionarios.⁷⁰ Durante esa misma jornada fueron arrestados los generales García Peña, Plata, Ángeles, Delgado, Sanginés y Manuel Rivera, ya que no estaban involucrados en el cuartelazo, y resultaban peligrosos por tener mando de tropas, o por ser el secretario y subsecretario de Guerra. Cauz no tuvo que ser detenido porque se encontraba herido, debido a uno de los combates previos.⁷¹

A las 9:30 de la noche de ese martes 18, Huerta se reunió con Félix Díaz, Fidencio Hernández, Rodolfo Reyes, Enrique Cepeda y el teniente coronel Joaquín Maass Águila —sobrino de Huerta e hijo del general del mismo nombre—, en la embajada de los Estados Unidos, donde celebraron el llamado Pacto de la embajada, en el cual acordaron la formación del gabinete de Huerta y asumieron el compromiso de turnarse en el poder.⁷²

⁷⁰ Miranda, *Estado Mayor Presidencial*, pp. 128-129; Stanley R. Ross, citado en Arnaiz, *Madero y Pino Suárez*, pp. 171-172.

⁷¹ Al igual que Blanquet, Manuel Rivera había llegado un día antes al Distrito Federal, con el 36° Batallón Auxiliar y un escuadrón del 26° Regimiento Irregular. Carlos Toro, “La caída de Madero por la revolución felicista”, en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 468-469; Torrea, *La Decena Trágica*, pp. 141-142; Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 241-245 y 247.

⁷² Toro, “La caída de Madero por la revolución felicista”, en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 472-474.

El siguiente paso importante dado por Huerta fue comunicar a los comandantes de zonas militares y plazas, así como a los gobernadores estatales, lo que había hecho. Por la noche les telegrafió un oficio, fechado en 18 de febrero, en los siguientes términos: “Autorizado por el Senado, he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete”.⁷³ La reacción de los funcionarios civiles y militares a la noticia le permitiría medir el alcance de aceptación. Huerta obtuvo dos respuestas que lo pusieron en guardia. La primera, que era más o menos previsible,⁷⁴ provino del gobernador de Coahuila Venustiano Carranza, quien expuso la situación a la legislatura local, que, a su vez, emitió al día siguiente el decreto 1421, desconociendo a Huerta y sus actos así como concediendo facultades extraordinarias a Carranza, para armar fuerzas con el fin de coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional. Carranza, por su parte, envió una circular a los demás gobernadores y jefes militares expresando su extrañamiento por el acceso al poder de Huerta con autorización del senado, considerando que este no tenía facultades constitucionales para destituir al Presidente de la República, anunciando su desconocimiento al nuevo gobernante.⁷⁵

La otra respuesta, más difícil de anticipar, fue la del comandante general del puerto de Veracruz, general de brigada José Refugio Velasco, quien el 19 de febrero telegrafió directamente al presidente de la Cámara de Senadores para preguntarle si era cierto lo afirmado por Huerta en su telegrama:

Hónrome en transcribirlo a usted, suplicándole se sirva garantizarme la autenticidad de esa noticia e informarme si el acuerdo de que se trata está dentro de las prescripciones constitucionales y de la Ley, bajo el concepto de

⁷³ Taracena, *Venustiano Carranza*, p. 87.

⁷⁴ Aunque, durante el Porfiriato había militado en el reyismo, Carranza se convirtió decididamente al maderismo a partir de 1909 y con sus actos demostró su compromiso con la causa revolucionaria.

⁷⁵ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 87-88; Garcíadiego, *1913-1914 de Guadalupe a Teoloyucan*, pp. 32, 33, 35 y 88-90.

que al desaparecer el Poder Ejecutivo legalmente constituido, la Comandancia Militar a mi cargo no será hostil a las medidas de orden y se considerará relevada de las responsabilidades futuras desde el momento en que se trate de cumplimentar un acuerdo tomado por el Poder Legislativo.⁷⁶

Este mensaje puso a Huerta sobre aviso, de manera mucho más alarmante que lo realizado por Carranza, porque le hizo ver que sus colegas militares no lo acatarían, a menos que estuvieran convencidos de que Huerta había accedido al poder de manera legal. En consecuencia, dedicó todo el 19 a presionar a Madero y Pino Suárez para que renunciaran a sus cargos. No escatimó prometerles que ellos y sus familias tendrían las vidas aseguradas, si accedían a dimitir, no obstante que Gustavo A. Madero y el capitán Adolfo Bassó habían sido asesinados por la soldadesca felicista la madrugada de ese mismo día. Al final consiguió lo que deseaba y a las 8:45 de la noche se pudieron presentar las renunciaciones ante la Cámara de Diputados. De acuerdo con lo dispuesto por la constitución, el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin Paredes, asumió la presidencia, nombró a Huerta secretario de Gobernación y dimitió a su vez. Este procedimiento fue más que una simple maniobra teatral. Fue indispensable para evitar que el Ejército Federal tratara de libertar a Madero.⁷⁷

Curiosamente, las noticias tardaron en llegar a oídos de los interesados. Por ello, el 20 de febrero el general Velasco volvió a telegrafiar, esta vez al titular del Ejecutivo, para informar de su perspectiva sobre la situación:

Al C. General de División Victoriano Huerta.- México, D.F.-
Hónrome participar a usted que tengo conocimiento de que hoy a las 10. a.m. saldrá de esa Capital para este Puerto tren especial escoltado por el 29º Batallón conduciendo al

⁷⁶ Velasco, *Velasco*, p. 15.

⁷⁷ Toro, “La caída de Madero por la revolución felicista”, en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 475-476.

Sr. Presidente de la República don Francisco I. Madero, para ser embarcado con destino al extranjero. Creo conveniente manifestar a usted que mientras no tenga conocimiento oficial de que ha renunciado el Sr. Madero, para mí representa la legalidad y lo sostendré con los elementos que dispongo. Respetuosamente J.R. Velasco.⁷⁸

Al parecer el secretario de Guerra Manuel Mondragón, también le escribió a Velasco, acusándolo de apoyar a los revolucionarios maderistas y obstaculizar el restablecimiento del orden. Por ello le respondió ese mismo día con un telegrama:

Gral Manuel Mondragón, Palacio Nacional... Muy urgente... Mi actitud honrada parece que se le quiere dar otra interpretación, suplícole hacer presente al Sr Gral V. Huerta que no soy revolucionario ni pretendo poner obstáculos, que se me comunique oficialmente que este régimen está sancionado por la ley sin esperar contestación mía quedo en todo y por todo a las superiores disposiciones de ese gobierno. Mis antecedentes de lealtad y honor, garantizan el estricto cumplimiento de mensaje. Respetuosamente. R. Velasco.⁷⁹

Finalmente, el Senado le respondió a Velasco, el 21 de febrero, explicando que Madero y Pino Suárez habían renunciado y que sus dimisiones habían sido aceptadas.⁸⁰ Se conjuró así el peligro de que los miembros del Ejército opusieran resistencia al nuevo orden. En palabras de Edgar Urbina:

La renuncia del Presidente y Vicepresidente dio una cobertura legal al golpe militar. Lo completó la renuncia de Lascu-

⁷⁸ Velasco, *Velasco*, p. 20.

⁷⁹ AHSDN, Operaciones militares, XI/481.5/88, f. 57.

⁸⁰ Velasco, *Velasco*, p. 20.

ráin a favor de Huerta y su aceptación por el Congreso. Esto fue decisivo para que los militares se supeditaran al nuevo orden de cosas. El hecho dio legalidad formal más no legitimidad al gobierno de Huerta. No obstante a los militares no les importaba como no les importa ahora, el carácter legítimo de un gobierno mientras se respetaran las formas legales, pues el Ejército se concibe a sí mismo, en esencia, como una institución apolítica.⁸¹

El reconocimiento de las Cámaras al nuevo gobierno no hizo más que legalizar, mas no legitimar, la situación y abrió la puerta para que aquellos militares que se encontraban indecisos o se veían renuentes a aceptar las circunstancias terminaran por subordinarse.⁸²

En estas últimas líneas, Urbina se refiere a Juan Manuel Torrea, a quien cita. Dicho militar habló de manera muy clara a nombre de los que como él habían defendido fielmente al gobierno de Madero, hasta que el 19 de febrero todo cambió:

No estaban capacitados la generalidad de los militares, para suponer que el respeto a su carrera se debiera exclusivamente a un azar de equilibristas; todos los resquemores para quienes no fuimos ni somos políticos, se desvanecieron ante la decisión de las Cámaras, del poder Judicial, de veinticinco legislaturas de Estados y el reconocimiento oficial de los Gobiernos extranjeros que tenían relaciones con México, excepto los Estados Unidos; pero justamente esta excepción era la que pesaba y la que decidiría, como lo hizo, por medio de su Embajador, de los destinos gubernamentales de México.⁸³

⁸¹ Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 260.

⁸² Urbina, “El Ejército Federal”, p. 86.

⁸³ Torrea, *La Decena Trágica*, p. 230.

Habrà quien pueda considerar que el procedimiento de Huerta para dar un cariz legal a su usurpaci3n tuvo otro remitente, esto es, las potencias extranjeras, cuyo reconocimiento le era indispensable. Sin embargo, esto implicarí a olvidar que el Pacto de la Embajada y el cuartelazo del 18 de febrero se dieron con la colaboraci3n del embajador de los Estados Unidos. Se deduce con facilidad que este hecho debió darle a Huerta la seguridad de que el gobierno estadounidense lo reconocería, una vez ocurrido esto, seguirían automáticamente los reconocimientos de las demás potencias. Así pues, la preocupaci3n de Huerta al exigirles sus renunci a Madero y Pino Suárez debió tener que ver más con la necesidad de obtener el apoyo del Ejército, que con una cuesti3n de reconocimiento exterior.

DESPUÉS DE LA DECENA TRÁGICA

A fin de consolidar su posici3n, Huerta y quienes lo respaldaron tuvieron que orquestar pequeños cuartelazos contra los gobernadores que no aceptaron al nuevo gobierno. En Chihuahua el jefe de la 2ª Zona Militar, general de brigada Antonio Rábago, depuso al gobernador Abraham González, al tiempo que asumió la gubernatura con apoyo de la Legislatura local. Días después, el 3 de marzo, el gobernador derrocado sería asesinado por los militares que lo escoltaban de camino al Distrito Federal. Entre el 5 y 6 de marzo, el gobernador de San Luis Potosí, Rafael Cepeda, fue detenido y mantenido en arresto domiciliario por orden del general de brigada Agustín García Hernández, hasta que fue remitido a la penitenciaría de Lecumberri, donde compartió la prisi3n con el gobernador de Aguascalientes, Alberto Fuentes Dávila. Este último había sido derrocado el 1 de marzo, por el recientemente ascendido a general brigadier Carlos García Hidalgo. En Tlaxcala, el gobernador Antonio Hidalgo Sandoval fue apresado y eventualmente conducido a la Ciudad de México, siendo remplazado en el gobierno por el general Alberto Yarza.⁸⁴

⁸⁴ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 116-117; *Diccionario de generales de la Revoluci3n*, tomo I, p. 253; *Enciclopedia de México*, tercera edici3n, tomo I, p. 138; Urbina, “El Ejército Federal”, p. 83.

En Nuevo León sucedió algo parecido. El gobernador Viviano L. Villarreal fue forzado a renunciar en favor del general de división Jerónimo Treviño, en tanto que el jefe de la 3ª Zona Militar, general de división José María Mier, fue sustituido por el divisionario Emiliano Lojero. Este paso fue fundamental para comenzar las operaciones en contra de Carranza, ya que Coahuila estaba dentro de la jurisdicción de la 3ª Zona Militar. Ahora bien, la posición de Treviño no estaba clara, por ello Carranza albergó la esperanza de que aceptara ponerse al frente del movimiento que estaba organizando contra el usurpador. Por su parte, Treviño no rechazó a los emisarios de Carranza, aunque les propuso esperar en lugar de comprometerse con los revolucionarios. Asimismo, Nicéforo Zambrano, representante de Carranza en Nuevo León, también creyó poder atraer al general Mier a la causa revolucionaria. El representante de Carranza, Eliseo Arredondo, se entrevistó con este general y obtuvo esta opinión: “[Carranza] es el único que está en su puesto; pero no vea usted a Treviño; se comprometería en vano; ya está envenenado por el grupo de Andrés Garza Galán, quien le ha hecho creer que en esta crisis será el candidato de transacción. Se le ha metido en la cabeza que él será el Presidente”.⁸⁵

Durante los siguientes meses el general Mier combatió del lado de Huerta y, de hecho, pereció el 8 de julio de 1914, en un ataque por fuerzas constitucionalistas mientras evacuaba sus tropas de Guadalajara. Por ello no deja de ser interesante que le expresara a Arredondo una opinión, según la cual, Carranza era el único que estaba cumpliendo con su deber. Se aprecia en Mier una distinción entre lo moralmente correcto o justo y el supuesto deber militar, consistente en acatar un gobierno “legal” en la forma, pero inicuo en el fondo. Para los civiles, como Carranza, fue más fácil entender que la usurpación era no sólo inmoral e injusta sino ilegal, pues un procedimiento formalista no daba legitimidad por sí mismo. Pero para la mentalidad de los militares, mucho más mecánica y estrecha, así como ignorante del derecho, el formalismo era más que suficiente.

⁸⁵ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 110-111 y 116-117; *Enciclopedia de México*, tomo 9, p. 444.

Por su parte, el general Lojero despachó al general brigadier Manuel M. Blázquez, con la intención de batir a Carranza y hacerse con la gubernatura, pero las maniobras de los revolucionarios le hicieron creer que contaban con más hombres de los que en realidad tenían y lograron hacer retroceder a dicho general. De hecho, Blázquez cayó enfermo poco después y pidió su retiro, que se le concedió el 26 de abril de 1913.⁸⁶

El siguiente en avanzar contra Carranza fue un amigo suyo, el general de brigada Fernando Trucy Aubert, cuyo cuartel se encontraba en Torreón. Ambos habían intercambiado telegramas desde el 23 de febrero. Después de las renunciaciones de Madero y Pino Suárez, Trucy Aubert le preguntó a Carranza si insistiría en desconocer a Huerta, tal como lo había dado a conocer en su circular del 19 de febrero. Carranza le respondió entre otras cosas: “juzgo ya inútil todo arreglo y lucharé con todos los buenos ciudadanos, hasta restablecer el orden constitucional de la República”. A esto, Trucy Aubert contestó:

Quedo enterado de todo, y sinceramente me permito manifestar a usted, con todo respeto, que como militar estoy sujeto, por mi honor, a la disciplina militar, y como patriota y amigo, siempre estaré a su lado. Pasando a otra cosa, le suplico a usted se sirva informarme si las fuerzas dependientes del gobierno a su cargo han recibido órdenes de concentración a esa ciudad; pues sin excepción han quedado desguarnecidos todos los puntos de la zona de mi mando, y esas fuerzas están concentradas en Aviléz. F. T. Aubert.⁸⁷

Las palabras de este general son muy interesantes, pues más allá de la amistad, le informa a Carranza que “como patriota” estará a su lado, pero que como militar estará sujeto a la disciplina de su profesión. De modo que, entre líneas, Trucy Aubert reconoció que la razón moral

⁸⁶ Taracena, *Venustiano Carranza*, p. 107; Oficio del Oficial 1º de la Sección 1ª de la Secretaría de Guerra y Marina, México, 26 de abril de 1913 en AHSDN, cancelados, 2-99, f. 45.

⁸⁷ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 94-95.

—y legal diríamos nosotros— estaba del lado de Carranza, pero como militar se sentía obligado a respetar las formas legales y por tanto a acatar al gobierno de Huerta, supuestamente legalizado por las renunciaciones de Madero y Pino Suárez, admitidas por la Cámara de Diputados. Este es un segundo ejemplo de que no todos los militares apoyaron en su fuero interno al cuartelazo de Huerta, y que si obedecieron a su gobierno fue porque, a sus ojos, había llenado la formalidad legal.

Aprovechando la disposición positiva de Trucy, Carranza trató todavía de negociar con él a través de su hermano Jesús Carranza, a lo que el general federal accedió, aunque sin resultados favorables. De todas formas, la lucha interna de Trucy se evidenció cuando marchó con sus fuerzas hacia Saltillo, con el propósito expreso de combatir a Carranza. La pequeña fuerza revolucionaria, de alrededor de 200 hombres, se topó con las tropas de Trucy en Anhelo. El general federal anunció su presencia con unos cañonazos, permitiendo que Carranza y sus hombres se retiraran hacia Espinazo. Sin embargo, el teniente coronel Jacinto B. Treviño pidió permiso a don Venustiano para tratar de enfrentar a los federales, aunque fuera simbólicamente, así que regresó a Anhelo con 50 individuos, con los cuales hizo fuego sobre una avanzada federal, que al ser sorprendida huyó despavorida. Al llegar más tropas federales Treviño ordenó la retirada y el encuentro concluyó.⁸⁸ Fuera por la amistad entre ambos, o porque en el fondo no estaba convencido de la justicia de su causa, el hecho es que el general Trucy Aubert deliberadamente dejó ir a Carranza, pudiendo poner fin al movimiento Constitucionalista en su embrión.

El 20 de marzo de 1913, Carranza y su comitiva se presentaron en las afueras de Saltillo con la intención de tomar la plaza, que sabían estaba en manos de tropas federales. Don Venustiano llamó por teléfono al palacio de gobierno y solicitó hablar con el general Blázquez, pero fue informado que quien tenía el mando era el general brigadier Arnoldo Casso López. En la conversación, Carranza lo invitó a unirse a las filas de la legalidad, o bien, que desocupara la plaza. Casso respondió que su

⁸⁸ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 95-96 y 111-112.

honor militar le impedía complacerlo, y que era Carranza quien debía cumplir su deber obedeciendo a Huerta, porque ya había sido reconocido como presidente por los otros Poderes de la Unión. La conversación terminó mal, y los revolucionarios atacaron, siendo rechazados por los federales.⁸⁹

Lo relevante es que Casso defendió su posición esgrimiendo el “honor militar” y el hecho que los poderes Legislativo y Judicial habían sancionado la usurpación de Huerta. Así que para muchos militares era imposible desobedecer a Huerta, si su gobierno había adquirido un aspecto legal pese a haber iniciado mediante un acto ilegal e inmoral. Esto es importante, porque manifiesta, una vez más, que muchos militares estaban sirviendo a Huerta porque se sentían compelidos a ello por su ética profesional militar, no porque estuvieran de acuerdo con el derrocamiento de Madero, ni porque la asonada del 9 de febrero ni el cuartelazo del 18 representaran la voluntad colectiva del Ejército.⁹⁰ También es importante porque ayuda a entender la conducta de muchos de estos militares durante la lucha contra el constitucionalismo.

En la introducción de este texto se llamó la atención al hecho de que muchas de las acciones bélicas, usadas por Ramírez Rancaño como ejemplos de cobardía, se caracterizaron por un desequilibrio numérico, que favorecía a los revolucionarios. No obstante, al inicio y al final de su artículo, el citado autor reconoce que hubo excepciones, personajes que actuaron con “dignidad” y “valor”, entre quienes menciona a Ignacio A. Bravo, Eduardo Cauz, Prisciliano Cortés, Manuel Guasque, Gordillo Escudero (no aclara si se refiere a Ángel o a Manuel), Joaquín Maass padre e hijo, Guillermo [Rubio] Navarrete y José María Mier, muerto en la evacuación de Guadalajara. Incluye en esta lista al brigadier Luis Gonzaga Cartón y al coronel Paciano Benítez, quienes después de perder la plaza de Chilpancingo fueron capturados en su retirada por el zapatista Julián Blanco y fusilados —su valentía consistió en haber muerto, aunque no hubieran caído mientras combatían, sino tras ser capturados mien-

⁸⁹ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 132-134.

⁹⁰ Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 262-264.

tras se retiraban—; menciona también al ya general de brigada Ignacio Morelos Zaragoza por defender el honor patrio frente a la prepotencia del contralmirante estadounidense Henry T. Mayo, durante el incidente en Tampico que sirvió de pretexto para la ocupación de Veracruz; también alude al general de brigada Luis Medina Barrón, que defendió Zacatecas “como un león”; al general de división Manuel Zozaya que batió a tropas constitucionalistas en Zacoalco, el 12 de junio de 1914, pero resultó mortalmente herido y, finalmente, al general de división José Refugio Velasco, que “defendió Torreón hasta ser vencido”, entre marzo y abril de 1914, tras lo cual se retiró con mucho orden.⁹¹

Sin embargo, de la opinión antes citada, la trayectoria del valiente general Velasco no fue siempre pundonorosa, pues en el otoño de 1913 ocurrió un incidente muy peculiar. El 22 de octubre, Velasco se encontraba en Saltillo y recibió un telegrama del ahora secretario de Guerra, general de división Aureliano Blanquet, en el que le hacía saber que Monterrey estaba a punto de ser atacada —por las fuerzas de Pablo González— y le ordenaba que enviara los 500 a 700 hombres de refuerzo que se le había indicado previamente. Al día siguiente, Blanquet volvió a enviarle un telegrama, en el que le indicaba que iba para allá el teniente coronel Francisco Cárdenas —el asesino de Francisco I. Madero— con 300 hombres, a los cuales había que hacer marchar hacia Monterrey sin dilación. Ese mismo día, Blanquet envió un tercer telegrama, en el que notificaba a Velasco del paso de la columna del general brigadier Luis Gonzaga Anaya hacia Monterrey. También le ordenaba enviarle al general brigadier Adolfo Iberri —defensor de la capital neoleonense—, la mayor cantidad posible de cartuchos 7 mm y marchar él mismo (Velasco) en auxilio de esa plaza, que se encontraba bajo ataque desde las 8 a.m. Tres días después, Blanquet telegrafió de nuevo a Velasco para preguntarle si había recibido su mensaje anterior y para reiterar la urgencia de que partiera hacia Monterrey, dejando en San Hipólito al general Trucy Aubert, para proteger Saltillo. Velasco replicó, por fin, que no

⁹¹ Ramírez, *El ejército federal, 1914*, pp. 114-116, 195-196, 398-399 y 491-492 y “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, pp. 101 y 117.

podía dejar desprotegida la línea férrea de Ventura, por lo que Blanquet volvió a telegrafiar indicándole que la línea sería defendida por el jefe de la guarnición de Saltillo —esto es Trucy—, pero que él (Velasco) debía marchar a Monterrey con la mayor cantidad de cartuchos Mausser y que esperara allí al general Joaquín Téllez.⁹²

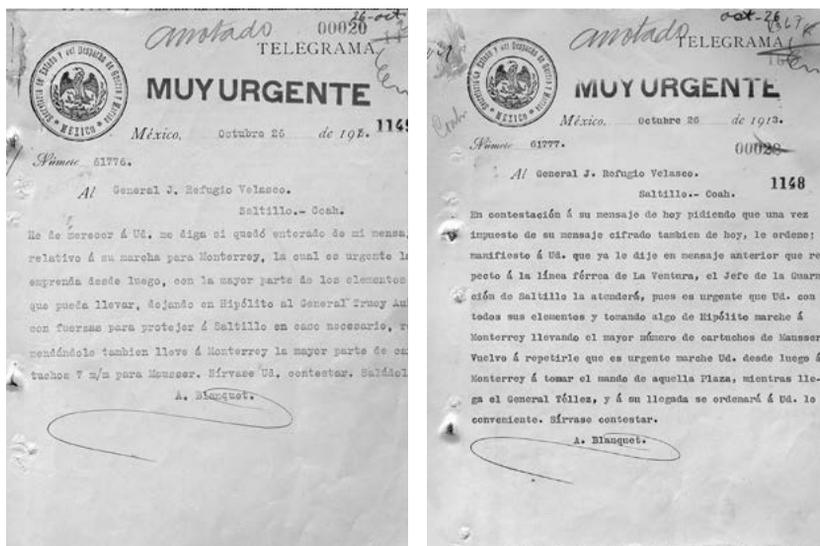


Figura 2. Telegramas de Aureliano Blanquet a José Refugio Velasco del 26 de octubre.

Al final, fue el general de brigada Eduardo Ocaranza quien acudió con 2,400 federales en auxilio de Monterrey. Sin embargo, no fue este refuerzo el que libró a la plaza de ser tomada por los constitucionalistas, sino la embriaguez. El 23 de octubre, los cerca de 2,200 hombres de Pablo González, Francisco Murguía, Antonio I. Villarreal y Jesús Carranza consiguieron ocupar San Nicolás de los Garza, la Estación del Nacional, la Fundición y la Cervecería Cuauhtémoc, obligando a los

⁹² Blanquet a Velasco, México, 22 de octubre de 1913; 23 de octubre de 1913; 23 de octubre de 1913; 26 de octubre de 1913 y; 26 de octubre de 1913 en AHSN, Operaciones militares, xi/481.5/30, ff. 1140, 1142, 1143, 1148 y 1149.

1,600 federales de Iberri a concentrarse en el cerro del obispado. Pero al día siguiente los constitucionalistas estaban tan ebrios por consumir la cerveza capturada que no pudieron hacer nada. Por eso, cuando Ocaranza se presentó, prefirieron retirarse.⁹³

La intención de comentar este ejemplo no es la de tildar al general Velasco de “cobarde”, porque no lo era. En realidad, su ejemplo resulta ilustrativo para exhibir la falta de unidad dentro del Ejército Federal. Ya se ha mostrado que Velasco fue muy escrupuloso en no obedecer a Huerta hasta que estuvo seguro de que Madero ya no era, “legalmente”, el presidente de la República. Sin embargo, ni él, ni José María Mier, ni Trucy Aubert, ni el resto de los generales federales eran autómatas. Aunque hubo algunos que al igual que Díaz y Mondragón, deseaban poner fin a la Revolución, como Higinio Aguilar y Gaudencio G. de la Llave; y así como hubo otros que apoyaron de manera decidida a Huerta y Blanquet, como Antonio Rábago, Arnoldo Casso López, Guillermo Rubio Navarrete y los miembros de la familia Maass; también hubo otros que se sintieron incómodos con la forma en que Huerta tomó el poder.

Evidentemente, en muchos casos las derrotas de los federales se debieron a falta de recursos humanos y materiales. Pero es posible que en algunas ocasiones intervinieran otros factores en el aparente boicot contra Huerta. En el caso de la defensa de Monterrey, Velasco actuó con total desacato al secretario de Guerra Blanquet, pues no sólo no lo obedeció, sino que durante cuatro días ni siquiera se tomó la molestia de responderle de enterado. Y el hecho es que nunca marchó hacia donde se le indicó. Y, no obstante, no sólo no se reprendió ni castigó a Velasco, sino que se le siguieron dando mandos importantes y se le ascendió a general de cuerpo de ejército. Es más, cuando Huerta dimitió a la presidencia y salió al exilio, el nuevo presidente interino de la República, Francisco Carbajal, designó a Velasco secretario de Guerra, cargo desde el cual negoció la rendición del Ejército Federal ante los constitucionalistas.

Ramírez Rancaño se pregunta por qué Huerta no castigó a los generales “cobardes” y cita como ejemplo a Eutiquio Munguía, quien

⁹³ Salmerón, *Los carrancistas*, pp. 187-189.

fue exonerado por la corte marcial que lo juzgó.⁹⁴ En realidad, Huerta ordenó el 10 de octubre de 1913 iniciar un consejo de guerra extraordinario contra Munguía. El tribunal estuvo compuesto por los generales de brigada Pedro González, Salvador de los Monteros, Manuel M. Velázquez, Arnoldo Casso López y José María Servín, con los generales Samuel García Cuéllar y Miguel Gil como suplentes, así como el general Pedro Troncoso como juez instructor, en tanto que el procurador general militar, lic. José Vázquez Tagle fungió como representante del Ministerio Público Militar. Después de una indagatoria, los integrantes del consejo se declararon incompetentes para juzgar a Munguía. En consecuencia, se abrió un juicio ordinario, que concluyó en enero de 1914, con la exoneración de Munguía.⁹⁵

La razón de que este general saliera bien librado es muy simple. El 29 de septiembre de 1913 una avanzada de Munguía, mandada por el general brigadier Felipe Álvarez fue batida por las fuerzas de Pancho Villa en Avilés y Lerdo. En este último punto pereció el general Álvarez, lo cual desmoralizó enormemente a las tropas de Munguía. Por ello, cuando las fuerzas de Villa se presentaron ante Torreón, el 1 de octubre, los hombres de Munguía entraron en desbandada. Él nunca ordenó retirada, fueron sus subordinados los que entraron en pánico y no pudieron ser contenidos por Munguía, de allí la exoneración. Por otra parte, es importante aclarar que, si se sometió a proceso a Munguía, fue por la retirada desordenada y en pánico de sus hombres. Ningún otro general fue juzgado por retirarse, porque lo hicieron en orden y tras haber combatido lo humanamente posible. La duda con Munguía era si pudiendo combatir había abandonado la plaza sin resistencia alguna.⁹⁶

Por otra parte, si Huerta no juzgó todos los casos de retirada y rendición fue porque él, mejor que ninguno de los historiadores que 100 años después estudiamos esa época, conocía a sus compañeros de armas. El “Indio” Huerta sabía que no todos los que estaban presentes en la Ciudad de México lo ayudarían a capturar y derrocar a Madero, por

⁹⁴ Ramírez, “Generales ‘con sobrado valor militar’”, pp. 110 y 117.

⁹⁵ AHSDN, Operaciones militares, XI/481.5/30, ff. 869, 1074 y 1075.

⁹⁶ AHSDN, Operaciones militares, XI/481.5/30, ff. 869 y 1073 reverso.

ello se valió de unos cuantos generales y a los demás los arrestó mientras duraba el golpe.⁹⁷ Más adelante supo que no todos lo apoyarían por completo como gobernante, así que los trató con relativo respeto, seguramente por no querer perder el control de un Ejército que no lo respetaba en su totalidad, ni mucho menos le era incondicional. Mientras que jóvenes como Guillermo Rubio Navarrete, Narno Dorbecker y Joaquín Maass Águila lo admiraban y respetaban, sus iguales como García Peña, Rascón, Beltrán, Torroella, Trucy Aubert, Téllez y Velasco lo veían como el “Indio”.

Velasco y Trucy Aubert, tal vez incluso Joaquín Téllez, no apoyaban a Huerta con convicción porque en su fuero interno sabían que no era lo correcto, pero tenían tan arraigado el sentido del deber que carecían de la voluntad para oponerse con las armas contra un gobernante apoyado por la corte y el congreso. Lo único que pudieron hacer fue combatir sin convicción. José María Mier también estuvo entre los que se sabían en el bando moralmente equivocado, y si murió en acción no fue por estar decidido a combatir hasta lo último por Huerta, sino porque sus fuerzas fueron atacadas por sorpresa mientras se retiraba y en el tiroteo resultó fatalmente herido.

Pero había otros grupos dentro del Ejército Federal, como el felicista, algunos de cuyos miembros habían sido muy cercanos al grupo Científico durante la dictadura. Huerta se alió con ellos para usurpar el poder, pero sabía que no le eran incondicionales, por ello tuvo que desplazarlos. Primero obligó a Díaz a renunciar a su candidatura a la presidencia, violando el Pacto de la Embajada y después destituyó a Mondragón de la Secretaría de Guerra y Marina, culpándolo de las derrotas sufridas en el campo de batalla.

Los reyistas tampoco le eran adictos, por algo destituyó de su gabinete al civil Rodolfo Reyes. Al general José María Mier lo destituyó del mando militar de Nuevo León y lo transfirió al Occidente, donde sería menos peligroso. A Lauro Villar, que pese a su reyismo previo había permanecido fiel a Madero, no le dio ningún mando de tropas. A García

⁹⁷ Urbina, “La ‘guerra interior’”, pp. 240-241.

Peña y Manuel M. Plata, los puso en retiro. A Felipe Ángeles tampoco le dio ninguna comisión.

Además de las facciones de carácter político, hay que considerar que otro factor que restaba unanimidad al alto mando del Ejército era la procedencia dual de sus miembros. Había muchos que se habían iniciado en la Guardia Nacional, de donde habían transitado al Ejército Auxiliar de la Federación y posteriormente al Ejército Permanente. Eran militares formados en el campo de batalla, sin estudios académicos militares. Fue el caso de Bernardo Reyes, Lauro Villar, José María Mier, Eugenio Rascón, Gregorio Ruíz, Mariano Ruíz, Ignacio A. Bravo, Refugio Velasco, Clemente M. Villaseñor, Juvencio Robles, Higinio Aguilar, Gaudencio G. de la Llave, Joaquín Téllez, Fernando Trucy Aubert, Antonio Rábago, Eduardo M. Cauz, Emiliano Lojero, Luis Medina Barrón, Luis G. Anaya, Salvador R. Mercado, Prisciliano Cortés, Manuel Gordillo Escudero, Ignacio Morelos Zaragoza, Pedro Ojeda, Eutiquio Munguía, Juan Navarro, Eduardo Ocaranza, Alberto T. Rasgado, Agustín Sanginés, Manuel Zozaya, Aureliano Blanquet, Eduardo Paz, entre otros.

Del otro lado se encontraban los egresados del Colegio Militar, quienes después de graduarse ingresaban directamente al Ejército Permanente poseían conocimientos técnicos y facultativos que les permitían pertenecer a armas y servicios como los de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor. En este caso estuvieron Victoriano Huerta, Ángel García Peña, Joaquín Beltrán, Enrique Torroella, Felipe Ángeles, José González Salas, Félix Díaz, Manuel Mondragón, Enrique Mondragón, Arnoldo Casso López, Guillermo Rubio Navarrete, Alejandro Pezo, Manuel M. Plata, Manuel M. Blázquez, Manuel M. Velázquez, Manuel P. Villarreal, Luis G. Cartón, Rafael Dávila, José Delgado, Carlos García Hidalgo, Ángel Gordillo Escudero, Adolfo Iberri, Gustavo Adolfo Maass Flores, Joaquín Maass Flores, Joaquín Maass Águila, Mario Maass Águila, Felipe Mier, Agustín F. Migoni, José Díaz Ordaz, Alberto Yarza, José Ortiz Monasterio, Ángel García Conde, entre muchos otros. Los más viejos, como Huerta, García Peña, Beltrán y González Salas, además de su formación militar, habían adquirido experiencia en el campo de batalla combatiendo contra las rebeliones indígenas en Sonora y Yucatán.

Pero, aunque uno pudiera suponer que debió existir rivalidad entre ambos grupos, lo cierto es que en realidad interactuaron guiados por factores individuales, que los hicieron comportarse de manera poco predecible. Por ejemplo, Victoriano Huerta, no obstante haber egresado del Colegio Militar y haberse distinguido en el Cuerpo Especial de Estado Mayor, así como en la Comisión Geográfico Exploradora, se convirtió en seguidor-admirador de Bernardo Reyes, con quien colaboró unos años en el gobierno de Nuevo León. Asimismo, no hubo relación estrecha entre el grupo de Félix Díaz, Samuel García Cuéllar, Fernando González y Manuel Mondragón, por un lado, y el de Victoriano Huerta, Joaquín Beltrán, Enrique Torroella y Ángel García Peña, por otro. El primero de estos dos grupos era más joven y sus miembros eran muy cercanos a Porfirio Díaz, así como a los científicos, en tanto que el segundo grupo había colaborado estrechamente con los coroneles José Montesinos y Francisco de Paula Troncoso en el Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor, pero carecía de conexiones políticas. Finalmente, había egresados del colegio que no formaban parte de ningún grupo, sino que se encontraban social y profesionalmente aislados, como José González Salas y Felipe Ángeles. Eduardo Paz era otro aislado, aunque no egresado del Colegio Militar.

Adolfo Gilly ha considerado que la existencia, en las postrimerías del Porfiriato, de una Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan y un Colegio Militar, influyó en que hubiera una escisión dentro del Ejército.⁹⁸ Tal vez piensa que los egresados del Colegio eran fieles porque los alumnos de dicho plantel escoltaron a Madero el 9 de febrero, en tanto que los alumnos de aspirantes se unieron a la asonada. Pero esto es engañoso, porque después del derrocamiento de Madero, Ángeles fue el único general federal en unirse al constitucionalismo, pero no era el único egresado del Colegio. Huerta también lo era.

En realidad, la diferencia estribaba en que la Escuela de Aspirantes estaba concebida para formar oficiales tácticos de Infantería, Caballería y Artillería —para operar ametralladoras—, en tanto que el Colegio

⁹⁸ Gilly, *Cada quien morirá por su lado*, pp. 13, 29 y 60.

tenía como principal misión formar oficiales técnicos y facultativos, de Artillería —para servir cañones—, Ingenieros Industriales, Ingenieros Constructores y Estado Mayor.⁹⁹ Y tan no fue determinante la procedencia escolar, en cuanto a la lealtad al gobierno maderista, que varios militares constitucionalistas procedieron de aspirantes, a saber, Federico Montes, Francisco Cosío Robelo, Maximino Ávila Camacho, Agustín Mora, Domingo G. Martínez, Juan Felipe Rico, Sebastián Barriguete, Agustín Zárate Ricoy, Francisco R. Pérez Lechuga, Pedro Caloca Larios, Heriberto Casas, Alejandro Chávez Oviedo, Carlos O. Moya González, Eugenio Millá Tamayo, Sealtiel Lozano Aguilar, Rodolfo López de Nava, Mariano Montero Villar, Manuel Rosso Somoza, Alfredo Lozano Salazar, Wenceslao Labra, Gustavo Azcárraga Basave, Ángel Gutiérrez Quijada, Miguel Martínez, Alfredo Rueda Quijano, entre otros, varios de los cuales alcanzaron el grado de general en el Ejército Nacional.¹⁰⁰ Pero, en cualquier caso, la escuela era de creación tan reciente (1905), que para 1911-1913 no había ningún coronel ni general procedente de ella. En cuanto al papel formativo del Colegio militar, uno de sus egresados dejó un testimonio elocuente acerca del propósito del programa de estudios:

En aquella época los estudios eran muy rigurosos, teniendo preferencia las materias militares y matemáticas, a tal grado que durante los tres primeros años se exigía una calificación mínima de tres “Muy Bien” en las dos terceras partes de las materias preferentes, para poder continuar una carrera facultativa a partir del cuarto año de estudios. El alumno que no llenara estos requisitos, salía indefectiblemente a filas en las armas tácticas. Tocóme en suerte cumplir estas exigencias y fue así como cursé el cuarto, quinto y sexto años para Oficial Técnico de Artillería. En el año de 1907 se estableció una exigencia más: la de presentar un examen profesional.

⁹⁹ Urbina, “La ‘guerra interior’”, p. 218.

¹⁰⁰ Briseño, *Nuestra Escuela Militar de Aspirantes*, pp. 384-386.

Llenado este requisito, fuimos graduados como Tenientes Técnicos o Ingenieros Industriales, el 7 de enero de 1908, cuatro alumnos: Rafael Aguilar, de Oaxaca; Felipe Eguía Lis, del D.F.; Jesús Isunza, de Puebla; y el autor de estas líneas, de Coahuila. Hay que advertir que el 7 de enero de 1901 nos habíamos inscrito como noveles más de 200 alumnos.¹⁰¹

Este testimonio explica claramente que el colegio formaba oficiales tácticos por descarte. Los alumnos que no obtenían buenas notas salían del programa, destinados a Infantería, Caballería y a operar ametralladoras. Los alumnos talentosos continuaban en el programa. En su momento, el secretario de Guerra Bernardo Reyes (1900-1902) comprendió que esto no era lo ideal, por ello se estableció la Escuela de Aspirantes, en 1905, siendo titular de Guerra y Marina el general de división Francisco Z. Mena.

Finalmente, para comprender los factores que influían en la cohesión del Ejército, hay que considerar que muchos de estos militares pertenecían a logias francmasónicas, dentro de las cuales estrechaban lazos con otros miembros de la misma logia o rito. No obstante, aun en este caso hay que evitar caer en conclusiones simplistas, pues, por ejemplo, Victoriano Huerta, que pertenecía a una logia adscrita al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, fue seguidor de Bernardo Reyes, gran maestro de una logia perteneciente al Rito Nacional Mexicano. En cambio, Huerta nunca fue de la simpatía de Porfirio Díaz, quien al igual que su sobrino Félix era masón escocés. Lo cierto es que, durante el Porfiriato, los ritos masónicos se entremezclaban y tenían una mejor relación que a principios del siglo XIX. Por ello, Bernardo Reyes pudo ser —al mismo tiempo— Gran Maestro de la Gran Logia del Oriente de Nuevo León, Luminar de la Logia Hermanos Templarios de México, Gran Inspector Soberano de las Logias del Valle de México y Delegado del Supremo Consejo del Antiguo y Respetado Rito Escocés en la Ciudad de México.¹⁰²

¹⁰¹ Treviño, *Memorias*, p. 11.

¹⁰² González, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, pp. 140 y 153 y *Masones y cristeros en Jalisco*, pp. 22-24. Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes*, p. 307.

Es evidente que, aunque había espíritu de cuerpo y cohesión dentro del Ejército Federal (o Nacional) debido a 43 años de construcción institucional (1868-1910), así como a que se había logrado inculcar en sus miembros una fuerte ética profesional, también existían motivos de disenso, que podían obedecer a cuestiones políticas, sociales o simplemente personales. Como en cualquier otro cuerpo, en el Ejército existían grupos y facciones, que complicaron el desempeño del conjunto tanto al defender a Madero de las asonadas de febrero, como al combatir para el gobierno de Huerta.

Torrea, militar de la época, hace una descripción interesante de cómo percibían él y sus contemporáneos la pluralidad dentro de las fuerzas armadas nacionales: “Además, se disimulaba la natural, aunque perjuciosa costumbre de permitir y tolerar antagonismos entre los oficiales llamados ‘científicos o macheteros’; facultativos o tácticos y del Ejército o Rurales, Policía y de los cuerpos de los Estados, estos últimos llamados ‘Carnitas’. Posteriormente entre los militares del Ejército, Rurales, Irregulares y hasta Honorarios”.¹⁰³ Para aclarar, los “científicos” a los que se refiere eran los egresados del Colegio Militar y los “macheteros”, aquellos formados en la Guardia Nacional y Ejército Auxiliar de la Federación.

Volviendo al tema central de este apartado, la falta de convicción de los militares federales se hizo aún más evidente cuando Zacatecas cayó en manos de Villa, el 23 de junio de 1914 y en consecuencia Huerta renunció a la presidencia y se fue al exilio (15 de julio). El 4 de agosto, el titular de la Agencia del Cuartel General constitucionalista, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, publicó un manifiesto en que dio a conocer la disposición del Primer Jefe Carranza para acordar de manera pacífica la rendición de la Ciudad de México.¹⁰⁴ En respuesta a este documento, el 5 de agosto, los generales de división José Delgado, José María de la Vega, de brigada Manuel Sánchez Rivera, Miguel Ruelas, así como brigadieres Alfredo Gutiérrez, Ernesto Ortiz y Gaudencio G. de la Llave formaron una comisión que comunicó a Robles Domínguez que el Ejército Federal

¹⁰³ Torrea, *La Decena Trágica*, p. 231.

¹⁰⁴ Urbina, “El Ejército Federal”, pp. 281-282.

no deseaba hacer más resistencia. Ramírez Rancaño designa a este acto “una grave traición”.¹⁰⁵ Estos generales tal vez actuaron en forma indisciplinada, insubordinada, para con el secretario de Guerra Refugio Velasco, pero lo que evidenció este procedimiento fue la desmoralización del contingente federal. El 9 de agosto, Robles Domínguez conferenció con Refugio Velasco y le hizo saber de la necesidad de rendirse para evitar más derramamiento de sangre, pero el general federal objetó que el honor del Ejército impedía que se rindieran sin combatir. También le preocupaba que no se pudiera llegar a un arreglo decoroso para las fuerzas armadas federales.¹⁰⁶

Después de haber combatido con desgano por un presidente usurpador, Velasco cayó en la cuenta de que la derrota de Huerta implicaría, también, la desaparición del Ejército Federal. Era demasiado tarde para evitarlo. La ética profesional les había impedido a Velasco y sus compañeros rebelarse y apoyar a los revolucionarios. Ya no podía haber transacción. Ahora que la victoria estaba a la mano, se creía que los constitucionalistas no mostrarían compasión. Por ello, pasó por su mente morir defendiendo la Ciudad de México. Pero después de una conferencia entre el general Velasco y Robles Domínguez, quedó claro que las vidas de los federales no peligrarían, sólo la existencia de su instituto armado, al cual no había ya manera de mantener en pie sin exponer al país a una invasión extranjera bajo el pretexto de proteger los intereses estadounidenses en el Distrito Federal. Así que se acordó la evacuación de la capital por los federales.¹⁰⁷

En los días siguientes, numerosos generales pidieron su retiro y comenzaron a abandonar el país. La tropa también comenzó a desertar. Aunque contaban con el apoyo de los generales Ignacio A. Bravo, Arnoldo

¹⁰⁵ Cabe preguntar a quién estaban traicionando, ¿a Francisco Carbajal, que llegó al poder por inesperada renuncia de Huerta? Fue traición darle la espalda a Carbajal, pero ¿no fue traición que Huerta derrocaria y asesinara a Madero? Ramírez, “Durante y después del desastre”, p. 92.

¹⁰⁶ Ramírez Rancaño, “Durante y después del desastre”, p. 92; Garfias, “Los Tratados de Teoloyucan”, vol. 4, p. 741.

¹⁰⁷ Urbina, “El Ejército Federal”, pp. 280, 283-284.

Casso López, Luis Medina Barrón, Ignacio Morelos Zaragoza, Antonio Olea, Francisco Romero, Agustín Sanginés, Pedro Ojeda, Miguel Rodríguez y Eduardo Ocaranza, a Carbajal y Refugio Velasco no les quedó más remedio que desistir de defender al Distrito Federal, con los 30,000 efectivos de que disponían, y comenzar a negociar la paz.¹⁰⁸ Al efecto enviaron al general Lauro Villar y al licenciado David Gutiérrez Allende, para sondear a los revolucionarios, pero los generales Antonio I. Villarreal y Luis Gonzaga Caballero les hicieron saber que sólo se admitiría la rendición absoluta e incondicional, así como la disolución del Ejército. Ante la imposibilidad de una salida negociada, Carbajal quiso renunciar y dejar el control al gobernador del Distrito Federal, brigadier Eduardo Iturbide,¹⁰⁹ al secretario de gobernación José María Luján y al de Guerra Refugio Velasco, pero éste se rehusó a licenciar al Ejército sin una orden escrita.¹¹⁰

Carbajal hizo circular la orden de disolver al Ejército el 12 de agosto. Ese mismo día, Alfredo Robles Domínguez se reunió en Teoloyucan con el general Eduardo Iturbide, los embajadores del Brasil, Guatemala y Gran Bretaña, el encargado de negocios de los Estados Unidos, el secretario de la Legación de Francia Víctor Ayguesparse, así como Rómulo Ceballos, Ignacio de la Hidalga, Rafael Lara Grajales y Diego Arenas Guzmán —todos civiles—, para acordar los términos de rendición. Al día siguiente el general de brigada Gustavo Adolfo Salas, el contralmirante Othón P. Blanco, Eduardo Iturbide, Arenas Guzmán, De la Hidalga y León Taurel se reunieron con Robles Domínguez y los generales Álvaro Obregón, Lucio Blanco, Cesáreo Castro, Alberto Carrera Torres, Jesús Carranza, Francisco Cosío Robelo y coronel Francisco R. Manzo para la firma de los Tratados de Teoloyucan.¹¹¹

¹⁰⁸ Ramírez, “Durante y después del desastre”, pp. 93-96.

¹⁰⁹ Iturbide no era militar, sino hacendado, pero Huerta lo habilitó coronel auxiliar en 1913 y general brigadier en 1914, a la vez que lo designó gobernador del Distrito Federal. Iturbide, *Mi paso por la vida*, pp. 104 y 106.

¹¹⁰ Cano, “Las negociaciones de Carbajal”, p. 737; Urbina, “El Ejército Federal”, pp. 287-298.

¹¹¹ Ramírez, “Durante y después del desastre”, p. 96; Garfias, “Los Tratados de Teoloyucan”, p. 742; Urbina, “El Ejército Federal”, p. 286.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Tradicionalmente se ha dado por sentado que el Ejército Federal derrocó a Madero y que combatió por sostener a Huerta todo lo que pudo. En el presente texto se ha procurado mostrar que, en realidad, el Ejército obedeció a una lógica profesional al acatar a Huerta, después de que el congreso aceptó las renunciaciones de Madero y Pino Suárez. No obstante, muchos de esos militares no estaban dando todo de sí, pero no por defectos de personalidad ni por su avanzada edad, sino porque no eran ciegos —figurativamente hablando—, pero sí les molestaba la forma en que Huerta había tomado las riendas del país.

Felipe Ángeles fue el único general con el valor suficiente para desertar y unirse a los constitucionalistas, pero hubo jefes y oficiales —que tal vez por su juventud— también dieron este paso, sin verse limitados por el prurito del respeto a la “legalidad”: Jacinto Blas Treviño, Luis Gonzaga Garfias, Gustavo Garmendia, Federico Montes, Vito Alessio Robles, Francisco Cosío Robelo, Federico Cervantes, Eugenio Martínez, Francisco Urbalejo, José Manuel Núñez Almaral, Juan Medina, Lino Morales, Miguel Guerrero, Marcial P. López, Agustín Maciel, Tomás Marín Loya, Jesús Nieto Hernández, Fernando E. Priego, Raúl Rivera Flandes, José Ramón Valdés, entre otros. También hubo jóvenes oficiales que se incorporaron a las filas revolucionarias después de Teoloyucan, como Salvador Sánchez, José Martínez Palencia y José Monterde Villar. De la Marina se pueden mencionar al contralmirante Hilario Rodríguez Malpica Segovia y a su hijo, el capitán de fragata Hilario Rodríguez Malpica; a propósito, Ramírez Rancaño señala que el primero de estos personajes se suicidó tras el hundimiento del cañonero Tampico, pero hay que aclarar que fue el hijo quien se quitó la vida, pues Rodríguez Malpica padre vivió varios años más (hasta 1933), siendo nombrado por Venustiano Carranza director del Departamento de Marina de 1917 a 1920. Incluso fue miembro de la comisión designada por Adolfo de la Huerta y presidida por Aquiles Elorduy, para investigar el asesinato de Carranza.¹¹²

¹¹² Ramírez, “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, p. 116.

Pero, aunque Ángeles fue el único general federal en desertar, eso no implica que fuera el único disidente, ni que se pueda concluir que por un lado estaba todo el Ejército, con su gran complejidad, y por otro Felipe Ángeles.¹¹³ Y la prueba está en que, luego de los Tratados de Teoloyucan, los generales federales siguieron tres opciones. Unos, la inmensa mayoría, acataron el convenio de paz y se retiraron a la vida civil en México o en el exilio, como Ignacio A. Bravo, Refugio Velasco, Joaquín Beltrán, Lauro Villar, Fernando Trucy Aubert, Emiliano Lojero, Eugenio Rascón, Carlos García Hidalgo, Gustavo Adolfo Salas, Miguel Ruelas, Manuel F. Loera, Ángel García Conde, José Ortiz Monasterio, Samuel García Cuéllar, Juan Navarro, los miembros de la familia Maass, Guillermo Rubio Navarrete, Juan Manuel Torrea, etc. Otros se mantuvieron en armas, al frente de guerrillas reaccionarias, como Félix Díaz, Aureliano Blanquet, Higinio Aguilar, Gaudencio G. de la Llave, Juan Andrew Almazán, Francisco de Paula Álvarez, Luis Medina Barrón, Mariano Ruíz, Guillermo Meixueiro, Manuel Peláez, Esteban Cantú, Roberto F. Cejudo, Alfonso Santibáñez, Alberto Basave y Piña, Jesús Síntora, Rodolfo Herrero. Y otros más optaron por sumarse a las filas revolucionarias, como José Delgado, Arnoldo Casso López, Agustín García Hernández, Gonzalo Luque, Eduardo Ocaranza, Miguel Rodríguez, Ignacio Morelos Zaragoza, Agustín Migoni, Pedro Ojeda y Casto E. Sotelo en el villismo; Narno Dorbecker, Rafael Eguía Lis y el orozquista Benjamín Argumedo en el zapatismo; Silvestre Mariscal, Eduardo Paz, Ángel Vallejo y Ladislao Cepeda en el constitucionalismo. Hay que aclarar que Andrew Almazán, Mariscal, Síntora y Herrero no eran exactamente militares federales, sino civiles que, en el caso de los tres primeros, se habían sumado a la revolución maderista, pero luego rompieron con Madero y terminaron secundando a Huerta, incorporados a las fuerzas auxiliares del Ejército, en tanto que Herrero ingresó en las fuerzas de Peláez a partir de 1915. Por su parte, los generales Paz y Vallejo sirvieron a Carranza, respectivamente, como profesor y

¹¹³ Gilly, *Cada quien morirá por su lado*, pp. 29, 33, 37.

director de la Academia de Estado Mayor, así como del reinaugurado Colegio Militar.

Por último, hay que añadir que los generales Joaquín Téllez y Gabriel Aguillón siguieron una cuarta ruta, pues emigraron con sus tropas hacia El Salvador, para ofrecer allí sus servicios marciales.¹¹⁴

FUENTES

ARCHIVO

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSNDN)
Ramo Cancelados, expediente 2-99
Ramo Operaciones militares
Expediente XI/481.5/30
Expedientexi/481.5/88

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Sánchez, Edwin Alberto y Celis Villalba, Pedro, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2, (mayo-agosto 2019), pp. 91-121.

Arnáiz y Freg, Arturo (comp.), *Madero y Pino Suárez en el cincuentenario de su sacrificio 1913-1963*, México, SEP, 1963.

Benavides Hinojosa, Artemio, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, TusQuets, 2009.

Briseño Ortega, Leoncio, *Nuestra Escuela Militar de Aspirantes*, México, s/e, 1955.

¹¹⁴ Ramírez, “Durante y después del desastre”, pp. 98-99; Urbina, “El Ejército Federal”, pp. 302-306.

Cano Andaluz, Aurora, “Las negociaciones de Carbajal”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 4, México, SEP-Senado de la República, 1985, pp. 735-737.

Figuroa Domenech, J., *Veinte meses de anarquía: segunda parte de la Revolución y sus héroes. Crónica de los sucesos políticos ocurridos en México desde julio de 1911 a febrero de 1913*, México, s/e, 1913.

Garciadiego, Javier, *1913-1914 de Guadalupe a Teoloyucan*, México, Clío-Gobierno de Coahuila, 2013.

Garfias Magaña, Luis, “Aspectos militares de la Decena Trágica”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 3, México, SEP-Senado de la República, 1985, pp. 443-455.

_____, “Aspectos militares de la sublevación felicista en Veracruz”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 3, México, SEP-Senado de la República, 1985, pp. 389-393.

_____, “Los Tratados de Teoloyucan”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 4, México, SEP-Senado de la República, 1985, pp. 739-743.

Gilly, Adolfo, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, México, Era, 2013.

González de Arellano, Josefina, *Bernardo Reyes y el movimiento reyista en México*, México, INAH, 1982.

González Navarro, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, tomo I, México, Colmex, 2000.

_____, *Masones y cristeros en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2000.

Hernández Chávez, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, vol. 39 (1) julio-septiembre, 1989, pp. 257-292.

Ibarrola, Bernardo, “De Ciudad Juárez a la Ciudadela: Madero y el ejército federal mexicano”, en Garcíadiego, Javier (coord.), *El ejército mexicano, cien años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 79-119.

_____, “La rebelión de la Ciudadela hierde de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 58, julio-diciembre 2019, pp. 159-194.

Iturbide, Eduardo, *Mi paso por la vida*, México, Editorial Cultura, 1941.

Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Mendoza Vallejo, Gral. de Brigada D.E.M. Guillermo y Garfias Magaña, Gral. de Brigada D.E.M. Luis, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, en *Historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, tomo I, México, SDN, 1979.

Miranda Moreno, Gral. de Brigada D.E.M. Roberto Francisco, *Estado Mayor Presidencial. Evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, EMP-Secretaría de Cultura, 2016.

Niemeyer, Victor Eberhard, *El General Bernardo Reyes*, Monterrey, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1966.

Rabinovich, Alejandro M., *Anatomía del pánico: la batalla de Huaqui, o la derrota de la Revolución (1811)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2017.

Ramírez Rancaño, Mario, “Durante y después del desastre: algunos supervivientes del Ejército federal”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, vol. XVI, núm. 1 y 2, 1er. y 2do. semestres 2011, pp. 87-123.

_____, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, UNAM-IIS, 2012.

_____, “Generales ‘con sobrado espíritu militar’”, en *20/10 Memorias de las Revoluciones de México*, núm. 2, septiembre-octubre de 2008, pp. 101-117.

Reyes, Rodolfo, *De mi vida*, vol. I, “Memorias políticas. México 1899-1913”, segunda edición, México, Jus, 1948.

Ruiz D., Ángeles, “El movimiento orozquista”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 3, México, SEP-Senado de la República, 1985, pp. 367-379.

Saborit, Antonio, *Febrero de Caín y de metralla. La Decena Trágica. Una antología*, México, Cal y Arena, 2013.

Salmerón, Pedro, *Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, México, Planeta, 2009.

Santín del R., Rosalía, “El intento restaurador de Félix Díaz”, en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. 3, pp. 381-387.

Tablada, José Juan, *La defensa social. Historia de la campaña de la División del Norte*, Rubén Lozano Herrera (introd. y ed. crítica), México, Universidad Iberoamericana, 2010.

Taracena, Alfonso, *Madero, víctima del imperialismo yanqui*, 2ª edición, México, Jus, 1973.

_____, *Venustiano Carranza*, México, Jus, 1963.

Torrea, Gral. Juan Manuel, *La Decena Trágica: Apuntes para la Historia del Ejército Mexicano. La asonada militar de 1913*, México, Academia Nacional de Historia y Geografía, 1963.

Treviño, Jacinto B., *Memorias*, segunda edición, México, Editorial Orión, 1961.

Tzu, Sun, *El arte de la guerra*, octava edición, México, Ediciones Gernika, 2004.

Urquiza, Francisco L., *Memorias de campaña*, México, FCE/SEP 1985.

_____, *Recuerdo que...*, México, INHERM, 1985.

Velasco Lomelí, José Antonio, *Velasco. El Último General del Ejército Federal*, México, Casa Editorial Contreras, 2009.

TESIS

Urbina, Edgar, “El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)”, tesis para optar por el grado de doctor, México, UNAM-FFYL, 2019.

_____, “La ‘guerra interior’ en el ejército federal. Una larga crisis madurada entre mayo de 1911 y febrero de 1913”, tesis para optar por el grado de maestro, México, UNAM-FFYL, 2011.

OBRAS DE CONSULTA

Enciclopedia de México, tercera edición, tomo I, México, Enciclopedia de México s.a., 1977.

Diccionario de generales de la Revolución, tomo I, México, INHERM, 2014.

La educación socialista y sus opositores dentro del gobierno, el magisterio y la sociedad, 1934-1940

The Socialist Education and its Opponents among the Government, the Teachers and the Society, 1934-1940

Omar Fabián González Salinas

Centro de Estudios Históricos,
El Colegio de México

Cómo citar este artículo: Omar Fabián González Salinas, "La educación socialista y sus opositores dentro del gobierno, el magisterio y la sociedad, 1934-1940", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 68-91.

Recibido: 13 de julio de 2020 · Aprobado: 3 de agosto de 2020

Resumen

Este artículo vuelve la mirada al tema de la educación socialista para estudiar tres fenómenos sociales hasta ahora desatendidos: 1. Los rechazos y divisiones que esta política educativa ocasionó entre el magisterio y funcionarios del Estado. 2. Las divisiones o líneas de fractura entre sectores críticos de la escuela socialista. 3. Las estrategias de deferencia y apropiación discursiva que algunos ciudadanos emplearon ante el gobierno para solicitar el cese de la enseñanza socialista. La investigación partió de planteamientos centrales que proponen no entender al Estado ni a la sociedad como campos homogéneos y coherentes, ya que entre ellos existen múltiples formas de pensar y actuar.

Palabras clave: educación socialista, discrepancias, fragmentación, deferencia, apropiación de la retórica del Estado

Abstract

This paper analysis the socialist education (Mexico, 1934-1940) in order to focus in three themes until now unnoticed: the first one refers to the rejections and divisions aroused by this educational policy caused among the State and the teachers. In second place, the article research about the divisions among the people who rejected socialist education. The third theme refers to the deference and discursive appropriation that these opponents used to negotiate with the President the end of this educational policy. The paper is based on studies that proposes not to see the State and the society as a homogeneous and coherent, because among them there are several ways to think and to act.

Keywords: socialist education, discrepancy, fragmentation, deference, appropriation of the official rhetoric

INTRODUCCIÓN

Entre 1920 y 1940,¹ la Revolución mexicana implementó un proyecto de “revolución cultural” que se propuso moldear un “nuevo mexicano” a través de la enseñanza de valores cívicos, laicismo, sobriedad, higiene y amor por el trabajo.² Para lograrlo, los gobiernos pusieron en marcha distintas estrategias como el arte, las organizaciones sociales, las celebraciones cívicas y, por supuesto, la educación. Además de inculcar lecciones académicas, los maestros debían pronunciar discursos cargados de ideología, organizar festivales cívicos, enseñar nuevas canciones y danzas, e inculcar el trabajo, el deporte y el rechazo al fanatismo religioso.³

No obstante estos ímpetus por transformar la sociedad, la perspectiva “posrevisionista” o “nueva historia cultural” de la Revolución mexicana ha demostrado cuan rechazado fue este proyecto cultural, pues en realidad el Estado revolucionario terminó conformándose no como imposición sobre la población, sino a partir de interacciones entre el gobierno y grupos sociales que muchas veces resistieron, negociaron o se apropiaron de las políticas diseminadas desde el Estado.⁴ Un claro ejemplo sucedió con la educación socialista, política educativa del sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuya implementación fue repudiada por la iglesia católica y sus creyentes, y por individuos menos informados o confundidos, quienes rechazaron el carácter antirreligioso de esta educación y abominaron el adjetivo de “socialista”, que despertó múltiples interpretaciones y temores.

¹ Esta investigación se realizó en el marco del seminario “Políticas culturales y formación del Estado revolucionario en México”, impartido por la doctora Engracia Loyo en el Programa de Doctorado en Historia de El Colegio de México. Agradezco a la doctora Loyo sus revisiones y sugerencias. Mi gratitud también para la doctora Romana Falcón, cuyas enseñanzas influyeron en el análisis aquí propuesto. Finalmente, agradezco al CONACYT el financiamiento otorgado para cursar estudios doctorales en la mencionada institución.

² Knight, “La cultura popular”.

³ Vaughan, *La política cultural*; Loyo, “El Instituto de Orientación Socialista”.

⁴ Gilbert y Nugent, *Aspectos cotidianos*; Vaughan, *La política cultural* y “Cultural approaches”.

Si bien existe un importante cuerpo historiográfico que se ha ocupado tanto del proyecto ideológico y educativo de la enseñanza socialista, así como de las resistencias y actitudes violentas que generó entre parte de la población,⁵ se creyó pertinente volver a su estudio para desarrollar tres temas hasta ahora desatendidos. El primero de ellos se refiere a las discrepancias, resistencias y divisiones que esta política educativa también ocasionó entre funcionarios del Estado y el magisterio. Para ello se evitó entender al Estado como un sujeto de estudio concreto, homogéneo y coherente, pues en realidad toda política estatal, desde su planeación hasta su aplicación, adolece de fallas internas e inconsistencias.⁶

El segundo tema por tratar muestra que entre sectores opositores de la educación socialista, como lo fue la iglesia católica, también existieron divisiones y líneas de fractura. El tercer tema se enfoca en las estrategias de negociación empleadas por ciudadanos enemigos de la enseñanza socialista, quienes se apropiaron y usaron a su favor la retórica revolucionaria, la deferencia y la falsa sumisión como táctica para convencer al presidente de retirar la reforma educativa. Para desarrollar estos puntos fue necesario no pensar la sociedad como un bloque homogéneo de resistencias, sino como la coexistencia de distintos individuos con múltiples intereses, aspiraciones y prácticas.⁷ En cuanto a las fuentes utilizadas, la búsqueda de nueva información sobre la educación socialista llevó a la consulta del archivo presidencial de Lázaro Cárdenas, el Fideicomiso de

⁵ Sin ser una revisión en extremo exhaustiva, considero que las siguientes investigaciones muestran un panorama bastante completo sobre el estudio de la educación socialista: Raby, *Educación y revolución social*; Lerner, *La educación socialista*; Quintanilla, “El debate intelectual”; Montes de Oca, *La educación socialista*; Yankelevich; *Educación socialista en Jalisco*; Loyo; “El Instituto de Orientación Socialista”; Camacho, “Los maestros rurales”.

⁶ Sayer, “Formas cotidianas”, pp. 228-229. Esto en buena medida se explica retomando los planteamientos de Philip Abrams, los cuales señalan que aquello a lo que nos referimos como “Estado”, en realidad es una “máscara” que encubre intentos de dominación ilegítima llevados a cabo por personas e instituciones que actúan en completa heterogeneidad, de forma volátil, confusa y con intereses contrapuestos. Abrams, “Notas sobre la dificultad”.

⁷ Sayer, “Formas cotidianas de formación del Estado”, p. 232.

Archivos de Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, el archivo de El Colegio de México y el archivo del Centro de Estudios de Historia de México de grupo CARSO. Con respecto al enfoque geográfico, el artículo abarca un panorama nacional donde se incluyen referencias a distintas zonas del país. Sin ánimos de negar el potencial que tienen la historia regional; retomo aquí el camino marcado por historiadores como Alan Knight,⁸ quien señala lo fructífero que resulta analizar múltiples regiones y darnos cuenta de que los procesos sociales como la Revolución mexicana tuvieron distintas características a lo largo del territorio nacional.

OPOSITORES Y DIVISIONES ENTRE EL MAGISTERIO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

En 1934 se aprobó la educación socialista como nueva política educativa, cuyo principal objetivo era desterrar los prejuicios religiosos para imponer una enseñanza racional y científica capaz de impulsar habilidades técnicas y de desarrollo rural. La solidaridad y trabajo en equipo fueron valores fundamentales a propagar. Se planteó, también, que el profesorado debía preparar a la población para los cambios sociales y económicos que se implementarían en el sexenio cardenista, tales como el reparto agrario y políticas en favor de obreros.⁹

La educación socialista articuló materiales y estrategias didácticas, festivales y profesores activos entre la población. Parecía entonces que el gobierno había puesto a funcionar una bien aceitada maquinaria de movilización social e ideologización capaz de convertir a los pobladores en aquél “hombre nuevo” que buscaba la revolución. No obstante, pronto esa maquinaria demostró tener serias fallas en su motor interno. Aunque algunos profesores aceptaron el reto de aplicar la nueva política educativa hubo otros que, al igual que muchos burócratas y políticos locales, se opusieron a que la educación socialista llegara a las aulas. Los conflictos tuvieron distintas causas, entre ellas la falta de capacitación.

⁸ Knight, “La cultura popular”; Knight, “proyecto revolucionario, pueblo recalcitrante”.

⁹ Raby, *Educación y revolución social*; Lerner, *La educación socialista*; Vázquez, *Nacionalismo y educación*.

En efecto, la reforma educativa tomó por sorpresa a varios profesores que nunca fueron avisados del cambio, ni mucho menos capacitados para impartir los nuevos contenidos. Algunos dijeron no haber recibido los materiales, mientras que otros se quejaron de que el proyecto educativo no era preciso.¹⁰ Ante este panorama, algunos maestros decidieron ignorar los cambios y seguir enseñando como lo venían haciendo.¹¹ En poblaciones indígenas de Michoacán la situación se tornó sumamente difícil, pues así como los alumnos no hablaban español, los profesores tampoco dominaban la lengua autóctona. Aparte se sumó que los maestros tenían problemas para enseñar nociones marxistas que no comprendían.¹² Para disipar las dudas y enredos entre profesores, se decidió fundar el Instituto de Orientación Socialista. Sin embargo, pese a contar con filiales estatales e impartir cursos y conferencias además de publicar cuantiosos folletos, sólo pocos maestros asistieron a las actividades; quienes lo hicieron, en su mayoría no comprendieron cabalmente los temas dictados.¹³

Aparte de estas situaciones, el contenido de la enseñanza socialista también suscitó discrepancias al interior del magisterio. En contraste con el entusiasmo y compromiso demostrado por otros maestros en zonas de Zacatecas, Puebla, Jalisco y Guanajuato, grupos de profesores se hicieron acreedores a sanciones y cese de actividades por rehusarse a aplicar la educación socialista.¹⁴

Es posible que la renuencia mostrada por los maestros se debiera a que sentían agredida su fe por los mandatos de autoridades educativas que les obligaban a negar su religión. Los profesores debían firmar documentos donde se comprometían a combatir el fanatismo y difundir

¹⁰ Loyo, “Popular Reactions”, p. 254.

¹¹ Entrevista al maestro federal Fabronio E. Chavarría, 2 de abril de 1996. Consultada en Garza, *La educación socialista*, p. 285.

¹² Maldonado y Leco, *Una educación para el cambio*, pp. 228-232.

¹³ Loyo, “El Instituto de Orientación Socialista”.

¹⁴ “Correspondencia villarealita”, Archivo de Plutarco Elías Calles (APEC), Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECYFT), inventario 1194, exp. 18, leg. 1. Sobre los casos de Guanajuato, véase Fallaw, *Religion and State Formation*, pp. 165, 202.

la educación socialista,¹⁵ pero había una versión más radical de este formato, llamado “declaración ideológica”. En él también tendrían que declarar no ser católicos ni profesar ninguna otra religión además de comprometerse a no participar en actos de culto interno o externo y a combatir “las maniobras del clero católico”.¹⁶ Los profesores católicos mostraron su descontento de distintas maneras: mediante el abandono de su puesto de trabajo, no aplicando los contenidos socialistas u organizando huelgas. Alumnas de la Escuela Nacional de Maestros también se mostraron reticentes a esta enseñanza.¹⁷ En zonas del estado de México algunos maestros decidieron actuar directamente contra la educación socialista: en los planteles repartían folletería cristiana contraria a la política educativa y aconsejaban a los padres no enviar a sus hijos a las escuelas, argumentando que no aprenderían nada y lo poco que se les enseñaría eran cosas “malas”.¹⁸ Caso similar ocurrió en Cocula, Guerrero, donde profesores se unieron al boicot que un cura organizó en contra de la escuela socialista.¹⁹

Pese a que, efectivamente, existieron maestros contrarios a la educación socialista, también hubo casos de profesores que se acusaban mutuamente de ser “fanáticos” o “contrarrevolucionarios”, pero que en realidad resultaban ser señalamientos infundados que obedecían a rencillas personales o profesionales. Así lo recordaba un profesor de Nuevo León, quien dijo que las diferencias de tipo personal y laboral con sus compañeros le valieron ser acusado de “fascista”, “tibio” y “reaccionario”. En Sultepec, Estado de México, se dio el caso de una profesora removida de su cargo debido a que otro maestro le acusó de ser “elemento clerical”. Tras la remoción, dicho profesor se quedó al mando del plantel, lo que provocó quejas de los pobladores, quienes dijeron que no hacía nada en favor de la educación, mientras que la maestra removida en realidad

¹⁵ Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (CEHM-CARSO), fondo CLXXXVI, carpeta 16, doc. 1562.

¹⁶ CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 16, doc. 1561.

¹⁷ Lerner, “Historia de la reforma educativa”, pp. 110-11.

¹⁸ Montes de Oca, *La educación socialista*, pp. 188-190, 193.

¹⁹ Fallaw, *Religion and State Formation*, p. 137.

siempre estuvo pendiente del mejoramiento de la escuela.²⁰ Ciertas o infundadas las acusaciones de profesores “fanáticos”, ambos casos afectaron el desarrollo de la educación socialista.

A estos conflictos se sumaron otros entre el magisterio y autoridades locales. Profesores de Zihuatanejo, Guerrero, denunciaron que Miguel Barrios, secretario de inspección de educación, indujo a las autoridades municipales a lanzar acusaciones contra los maestros. En Guanajuato se suscitó el caso contra el profesor Tomás Cuervo a quien algunas organizaciones agraristas, obreras y magisteriales lo acusaron de “contrarrevolucionario”, mientras que otras organizaciones similares salieron en su defensa. En Querétaro, en 1937 el gobernador informó al presidente que en su entidad había “luchas internas del magisterio, pugnas con las autoridades escolares, agitaciones estériles y abandono frecuente de las labores”. Todo, recalcaba el gobernador, ocasionaba el declive de la enseñanza y mermaba la confianza que los padres debían tener en la escuela. En Aguascalientes, un miembro del Bloque de Maestros Socialistas denunció a autoridades y diputados locales de ser enemigos de la educación socialista.²¹ Profesores de Baja California Sur sufrieron amenazas y persecuciones de parte del gobierno estatal. En Coahuila, el gobernador Rodríguez Triana dividió a los profesores sindicalizados a tal grado que, un grupo de maestros “divisionistas” atacó tres escuelas ocupadas por profesores de otra filiación sindical que se encontraban en huelga.²² Las diferencias dieron una escalada hasta llegar a actitudes violentas. En Guanajuato, por ejemplo, en 1935, el jefe de Misiones Culturales denunció que él y otros maestros

²⁰ Entrevista al maestro federal Fabronio E. Chavarría, 2 de abril de 1996. Consultada en Garza Cavazos, *La educación socialista*, p. 286; Montes de Oca, *La educación socialista*, pp. 190-191.

²¹ Carta de Juana Torres a Cárdenas, 11 de diciembre de 1935, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo presidencial Lázaro Cárdenas (FLC), caja 683, exp. 533.3-20, carpeta 3; Denuncia contra Miguel Barrios, AGN, FLC, caja 682, exp. 533.3/14; Caso de Tomás Cuervo, AGN, FLC, caja 681, exp. 533.3/22; Gobernador de Querétaro a Cárdenas, AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20, carpeta 2; Caso de Aguascalientes en AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20, carpeta 3.

²² Raby, *Educación y revolución social*, pp. 166-171; Vaughan, *La política cultural*, pp. 130, 187.

fueron llamados a la presidencia municipal. Allí, con groserías y mostrando armas, el alcalde dijo haber recibido órdenes del gobernador del estado para obstaculizar la labor magisterial, pues no aceptaba que estuvieran “agitando a los campesinos y organizándolos en sindicatos para que exijan el salario mínimo”. En la misma denuncia se añadió que miembros del ayuntamiento y el inspector de policías lideraron un grupo de personas para interrumpir a pedradas la celebración de un “sábado socialista” organizado por los maestros.²³ En este mismo estado, autoridades locales cambiaban a las guardias rurales por otras más “atrasadas ideológicamente”, lo que provocaban ataques contra maestros. En Morelia, Michoacán, el gobierno local ejerció represalias contra el magisterio, llegando al extremo de que el presidente municipal golpeó con su pistola al director de una escuela para después encarcelarlo. En Aguascalientes un miembro del Bloque de Maestros Socialistas denunció a autoridades y diputados locales de ser enemigos de la educación socialista.²⁴

Mención aparte merece el caso de Ignacio García Téllez, quien siendo titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en diciembre de 1934 se vio en un predicamento al tener que responder públicamente a las declaraciones de Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico y arzobispo de Morelia, quien amenazó con excomunión y condena eterna a los padres que enviaran a sus hijos a las escuelas socialistas. García Téllez, al preparar su respuesta dejó para sí mismo una nota, un tipo de confesión personal en la que admitía que hacer la contestación le provocaba un conflicto personal por dos razones. Primero, porque Leopoldo Ruiz era “un cariñoso amigo” de su infancia. Segundo, porque admitía ser deísta y creyente del “cristianismo libertario”, pero reconocía que si él, como secretario de educación confesaba esto públicamente, el proyecto educativo desfanatizador quedaría desacreditado.²⁵

²³ AGN, FLC, caja 681, exp. 533/22.

²⁴ Sobre Guanajuato véase AGN, FLC, caja 681, exp. 533/22; Caso de Morelia en AGN, FLC, caja 682, exp. 533.3/18; Caso de Aguascalientes en AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3-20, carpeta 3.

²⁵ Archivo de El Colegio de México (AHECM), Archivo Ignacio García Téllez (AIGT), caja 7, carpeta 37, ff. 7, 11-12.

El caso de García Téllez contrasta con el de Cárdenas, quien se mostraba convencido de los resultados que daría la enseñanza socialista. Al final, esta política educativa despertó fragmentación por doquier: desde maestros, burocracias hasta los políticos más allegados al presidente. Y aunque, a diferencia de los casos señalados sobre profesores abiertamente católicos, el secretario de educación decidió guardar silencio sobre sus creencias religiosas y seguir adelante con todo y su dilema interno; posiblemente, muchos otros funcionarios se vieron envueltos en una situación similar. Al respecto, la propaganda enemiga de esta política educativa acusaba que eran varios los hombres de Estado que no apoyaban la educación socialista, ya que preferían enviar a sus hijos a cursar estudios en escuelas privadas o en el extranjero.²⁶

Ahora bien, para explicar estos casos resultan útiles los señalamientos de Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano acerca del “rostro humano” del Estado, es decir, sobre cómo las identidades y trayectorias personales de trabajadores, burócratas y funcionarios, moldean el funcionamiento institucional.²⁷ En el caso de maestros que debido a su credo religioso rechazaron sumarse a la educación socialista, muchos pertenecían a clases medias que no simpatizaban con las reivindicaciones del proletariado y campesinado además de contar con medios suficientes para dejar su trabajo y prescindir de su sueldo como maestros.²⁸ Aunado a ello, también fueron individuos para quienes era difícil dejar su religión en el espacio privado, pues estaban inmersos en un contexto de tensiones entre Estado e Iglesia y con un fresco recuerdo de la Guerra Cristera; situaciones que seguramente los hicieron pensar que debían defender su fe frente a un gobierno que no dejaba de asecharla. En cuanto a los políticos locales que se opusieron a la reforma educativa, es preciso retomar los postulados de Philip Abrams acerca de que aquello que llamamos “Estado” en realidad se compone por grupos heterogéneos que actúan de manera volátil y discordante.²⁹ Bajo esta perspectiva, se facilita entender

²⁶ CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 18, doc. 1807.

²⁷ Bohoslavsky y Soprano, “Una evaluación y propuesta”.

²⁸ Lerner, “Historia de la reforma educativa”, pp. 110-111.

²⁹ Abrams, “Notas sobre la dificultad”.

el “Estado cardenista” como heterogéneos actores políticos que actuaban con intereses contrapuestos, además de autoridades locales que veían en el gobierno federal una amenaza al poder y las lealtades regionales. Esto viene a reforzar la reciente historiografía que evidencia que el cardenismo no fue el iniciador de un presidencialismo fuerte que impuso su autoridad sobre el resto del país, sino un régimen construido sobre la base de pugnas y negociaciones con grupos de poder locales.³⁰

ACCIONES Y DISCREPANCIAS ENTRE SECTORES SOCIALES CRÍTICOS DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

Entre la población hubo quienes apoyaron la educación socialista: se organizaron marchas en favor de la escuela, mientras que algunas comunidades colaboraron decididamente con los maestros.³¹ Sin embargo, importantes sectores de la sociedad mexicana, principalmente los católicos, no dieron tan cálido recibimiento a la enseñanza socialista.

Si bien el anticlericalismo de los gobiernos revolucionarios ya había ocasionado que años atrás los jerarcas de la iglesia católica se pronunciaran contra las políticas educativas por considerarlas una amenaza para sus creencias,³² el cuño antirreligioso de la enseñanza socialista encendió aún más el repudio de los católicos a la educación oficial. Desde noviembre de 1934, en vísperas de que se aprobara la reforma constitucional para incluir la enseñanza socialista, en ciudades como Tampico, Orizaba y sitios de Jalisco y Durango, católicos y uniones de padres de familia salieron a marchar para expresar su descontento por la educación socialista.³³ En otras regiones se distribuyeron hojas volantes para advertir que se excomulgaba a los profesores que enseñaran las “herejías” de la escuela socialista y se acusaría a los directores de planteles de

³⁰ Rubin, “Descendiendo el régimen”.

³¹ CEHM-CARSO, fondo CDLXIII, sección fotográfica, carpeta 1, docs. 360-361; Valdés, “Educación socialista y reparto agrario”.

³² Fell, *José Vasconcelos*, p. 246; Arce Gurza, “En busca de una educación revolucionaria”, pp. 165-170.

³³ Loyo, “Popular Reactions”, p. 252.

ser “autores de herejía”.³⁴ En enero de 1936, el diario católico *El hombre libre* publicó una carta pastoral indicando que ningún católico podía ser socialista y que quienes enviaran a sus hijos a las aulas estarían incurriendo en un pecado mortal.³⁵ Posiblemente estas advertencias incidieron en los casos antes mencionados de profesores católicos que rehusaron impartir la enseñanza socialista y que hicieron campaña en su contra.

Los folletos que ciertos católicos hacían acusaban a las escuelas de ser “centro corruptores” donde a los alumnos serían convertidos en esclavos del gobierno, en ateos, ladrones y asesinos, además de que perderían el respeto por sus padres.³⁶ Ideas similares fueron difundidas por periódicos de derecha, como el *Omega*, que también agregó que la escuela socialista enseñaba libertinaje y la prostitución para las niñas.³⁷ Seguramente estas reacciones fueron acentuadas por el radicalismo y poco tacto de algunos profesores, quienes atacaban templos, se mofaban de los sacerdotes y organizaban desfiles por las calles levantando banderas rojas mientras gritaban “¡Mueran los curas!” “¡Mueran los fanáticos!”.³⁸ En esa misma línea de ofensas, en ciudad de México, el Sindicato Rojo de la Confederación General de Trabajadores, ante el rechazo católico a la educación socialista, declaró que Dios no existía, la Biblia una mentira, el Papa y los obispos eran “reptiles peligrosos” y el clero era el “responsable de todos los males del mundo”. Para encender aún más los miedos y el pudor de los católicos, dijeron que los niños, desde la edad de cinco años pertenecían a la comunidad y para arrancarlos de la familia había que enseñarles que no habían sido creados con sacrificio, sino con placer.³⁹ En ocasiones las autoridades apresaron curas bajo cargo de “agitar” a

³⁴ “Rodolfo Elías Calles Chacón”, APEC, FAPECYFT, inventario 1733, exp. 4, leg. 21/24.

³⁵ Recorte de periódico, AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20, carpeta 3.

³⁶ Hoja volante “¿Qué es la escuela socialista?” y folleto: Óscar Roncanera, Las tres escuelas, Guadalajara, AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20, carpeta 3.

³⁷ “Una gedeonada del secretario de educación exige a los maestros triplicar sus alumnos”, *Omega*, 30 de marzo de 1935, pp. 1, 3; “En las escuelas socialistas son castigados brutalmente los niños”, *Omega*, 9 de febrero de 1935, pp. 1, 3.

³⁸ Loyó, “Los años que vivimos bajo amenaza”, p. 297; Raby, *Educación y revolución social*, p. 150, Fallaw, *Religion and State Formation*, p. 125.

³⁹ CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 17, doc. 1676.

los pobladores.⁴⁰ En búsqueda de mayor prudencia, pero sin cejar en el combate a la escuela socialista, en enero de 1936 autoridades eclesiásticas giraron instrucciones para que los sacerdotes dejaran de referirse a la enseñanza socialista desde el púlpito y mejor lo hicieran de manera privada a través de organizaciones católicas.⁴¹

Es preciso anotar que muchos católicos no sólo veían su resistencia como una “cruzada” en favor de la religión y la moral, pues, igual que durante la Guerra Cristera, cuando se mezclaron símbolos religiosos y nacionalistas, llegaron a pensar en su posición como una lucha patriótica. “La lucha de la Patria y la Religión de nuestros mayores se impone”, o “la Liga Nacional Defensora de la Libertad, consciente de su responsabilidad contraída con Dios, con la Patria y con la Historia”,⁴² eran frases que se podían leer en declaraciones de católicos.

La propaganda católica tuvo efecto entre sus creyentes, quienes generaron desconfianza y temores a la escuela. Empero, cabe destacar que esta resistencia de parte de pobladores católicos no puede ser entendida únicamente como efecto de una manipulación de parte de los jefes de su Iglesia, ya que también varios individuos desarrollaron su propio juicio y rechazo por una política educativa que interpretaban como amenazante para sus creencias religiosas. Tal como hace notar Elsie Rockwell, estudiosa de la educación de dicho periodo, los proyectos educativos suelen chocar con “los antiguos patrimonios culturales”, pues la escuela “bien lo saben los maestros, no lo puede todo”.⁴³ En este caso, por más empeño que se puso en inculcar el laicismo, no se pudo borrar de un plumazo el catolicismo fuertemente arraigado en la sociedad. No obstante esta postura de la Iglesia, hubo creyentes que dijeron acatar las disposiciones educativas del gobierno, o incluso, sentir empatía por ellas. En la capital del país la “Academia Francesa”, institución educativa fundada por religiosas, en 1937 aceptó alinearse a las disposiciones oficiales y comprometerse a impartir educación socialista y excluir toda

⁴⁰ “Coahuila. Escuela Socialista”, APEC, FAPECYFT, inventario 887, exp. 31, leg. 1.

⁴¹ CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 18, doc. 1846.

⁴² CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 18, doc. 1861; carpeta 43, doc. 1883.

⁴³ Rockwell, “Imaginando lo no-documentado”, pp. 214-215.

enseñanza católica.⁴⁴ Empero, cabe la duda de si esto se debió a una falsa obediencia frente a autoridades, mientras en la práctica cotidiana seguían impartiendo doctrina religiosa.

Caso más revelador, es el de Esteban Parmenas, un cura católico que en 1935 escribió al presidente Cárdenas presentándose como un sacerdote “socialista y revolucionario”, que identificaba a Jesucristo como primer socialista y decía ser creyente de un “socialismo religioso” que debía favorecer a los pobres y a quienes necesitaran tierra para trabajar. Afirmaba que la Iglesia mexicana se equivocaba al atacar la escuela y no cumplir “con sus deberes en cuanto a las cuestiones socialistas y agraristas”, que en realidad —dice Parmenas— componían “la doctrina verdaderamente cristiana”. Finalmente el sacerdote cerraba su carta aconsejando a Cárdenas que ayudara a formar un “clero socialista y revolucionario” que actuara “de acuerdo con los ideales del gobierno en favor del pueblo”.⁴⁵

Ante la falta de fuentes similares, se puede pensar que Parmenas representó un caso aislado; sin embargo, es probable que detrás de este silencio en los registros también había otros miembros de la Iglesia que albergaron ideas como las Parmenas, pero que decidieron callar su postura por temor a represalias. De una u otra forma el caso de Parmenas ayuda a replantear la postura de los católicos ante la educación socialista, pues al igual que políticos y el magisterio, también este sector tuvo fracturas y divisiones internas; y ser católico no necesariamente significaba estar en contra de la enseñanza socialista. Por otra parte, los múltiples rechazos a la educación socialista convirtieron a los profesores en blanco de distintos actos de violencia. Los maestros recibieron amenazas y mensajes anónimos venidos de “grupos rebeldes” que decían tener la misión de “exterminar a los maestros”. En Morelia, mediante un falso citatorio supuestamente extendido por el director general de educación del estado, se invitó a una profesora a abordar un automóvil en el que viajaban otras tres mujeres; una vez que estuvo dentro, las tripulantes

⁴⁴ CEHM-CARSO, fondo CLXXXVI, carpeta 21, doc. 2080.

⁴⁵ AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20, carpeta 3.

le mostraron armas de fuego para someterla y maniatarla de pies y manos para después arrastrarla a las afueras de la ciudad. Sus verdugos le dijeron que eso le sucedía por ser profesora socialista.⁴⁶ En Acámbaro, Guanajuato, se atacó la escuela con explosivos. En localidades de Jalisco los profesores sufrieron atentados por grupos armados que destrozaban escuelas y perseguían a maestros al grito de “¡Viva Cristo Rey!”⁴⁷ Entre los múltiples atentados, sobresale el de una maestra asesinada por ejidatarios en Yuriria, Guanajuato.⁴⁸

Lo particular de este caso fueron sus victimarios, ya que comúnmente se piensa que los ejidatarios eran un sector que compartía los valores y proyectos del gobierno, distinguiéndose de otros campesinos que, persuadidos o intimidados por curas y hacendados, se negaban a participar en el reparto agrario. Sin embargo, este caso muestra cómo la sociedad del cardenismo no se dividió en bloques definidos como partidarios u opositores del régimen.

La realidad fue más compleja que eso, y al menos en lo que refiere al campesinado, hubo quienes apoyaron el reparto agrario, pero repudiaron las ideas de la educación socialista. En otras palabras, las personas seleccionaban cuáles ideas y proyectos oficiales tomar y cuáles rechazar.⁴⁹

LA DEFERENCIA Y APROPIACIÓN DE LA RETÓRICA DEL ESTADO PARA SOLICITAR EL FIN DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

Los opositores de la educación socialista también recurrieron a formas de rechazo “no visibles” y no agresivas, enmarcadas entre las “resis-

⁴⁶ AGN, FLC, caja 681, exp. 533/22; caja 682, exp. 533.3/14; caja 682, exp. 533.3/18.

⁴⁷ Chávez, *La educación socialista*, pp. 159-163; Yankelevich, *Educación socialista en Jalisco*. Sobre violencia a maestros de educación socialista, véase Camacho, “Los maestros rurales”.

⁴⁸ AGN, FLC, caja 681, exp. 533/22.

⁴⁹ Vaugahn, “La historia de la educación”, pp. 45-46 y *La política cultural*.

tencias cotidianas” que señala James C. Scott,⁵⁰ tales como el ausentismo escolar, los rumores y las escuelas clandestinas donde se seguía enseñando doctrina religiosa.⁵¹ Entre estas resistencias no agresivas, se ubican las iniciativas de pobladores que intentaron negociar con el gobierno mediante una estrategia de probada eficacia desde tiempo atrás, que consistía en amoldar sus demandas al discurso de dominación del Estado.⁵² En este caso, los enemigos de la educación socialista, pensando en cómo aminorar la imagen de conflicto y facilitar la obtención de una respuesta favorable a sus exigencias, recurrieron a instancias formales y emplearon a su favor las formas políticamente correctas y aceptables para el gobierno, como lo son la deferencia, la falsa sumisión, la retórica revolucionaria y el entramado legal.

En agosto de 1935, padres de familia de la población de Santa Margarita Mazajiltepec de Juárez escribieron a Cárdenas para expresar su desacuerdo hacia el proyecto educativo socialista, del que dijeron que afectaba sus intereses y principios. Llama la atención que estos pobladores en ningún momento utilizaron un tono agresivo, sino todo lo contrario, mostraron respeto al referirse al mandatario bajo el adjetivo de “respetable señor presidente”. Dijeron que en él estaba “la salvación para todos los pueblos que forman nuestra querida nación” y, por tanto, apelaban a su “equidad y justicia”. Los firmantes sabían que para ser escuchados y tener la posibilidad de negociar con el régimen había que mostrar lealtad y emplear la misma retórica con la que se ensalzaba a la figura presidencial. Lo que menos querían era mostrarse como enemigos del gobierno, por ello, emplearon uno de los símbolos y discursos en los

⁵⁰ A juicio de Scott, la ausencia de rebeliones no necesariamente significa la aceptación total de un sistema de dominación por parte de los dominados. En las relaciones de poder los subordinados suelen evadir la confrontación directa —en la cual estarían destinados a fracasar—, en cambio, recurren a actos de resistencia poco visibles realizados en el anonimato, sin coordinación ni dirigencia, tales como el disímulo, el tortuguismo, la desertión, la falsa obediencia, el sabotaje, el “robo hormiga”, la propagación de rumores, etc. Scott, *Weapons of the weak*.

⁵¹ Raby, *Educación y revolución social*.

⁵² Falcón, “El arte de la petición”.

que descansaba la legitimidad del Estado mexicano de entonces: respaldaron su petición “en nombre de la revolución”.⁵³

Entre 1939 y 1940 ante el inicio de la discusión de la ley reglamentaria del artículo tercero constitucional —que había quedado pendiente desde 1934—, a la presidencia de la República llegaron cartas y telegramas de parte de pobladores que decían estar en contra de las leyes educativas. La deferencia reluce en casi todas las cartas, pues se emplea la misma fórmula: protestamos “respetuosa, pero enérgicamente”. Otros le recordaban a Cárdenas que estaban seguros que actuaría de manera coherente a su patriotismo y por ello reformaría el artículo tercero.⁵⁴ Uno de los ejemplos más interesantes es la carta que envió un mexicano residente en Los Ángeles, California, quien reiteradamente utiliza la deferencia, halagos y discurso de subordinación al presidente, a quien se refiere como “apreciable excelencia”, “verdadero patriota de un corazón grande y noble para dirigir los destinos de la nación”, además de “generoso como lo es que tanto ha trabajado para la redención de la clase humilde y del pueblo en general”. Asimismo, comienza su misiva pidiéndole disculpas por la “ocurrencia” de molestarlo con sus necesidades. Además, pese a pedir que se retirara la educación socialista, no presentó su solicitud como una queja, sino como la expresión de “los sentimientos patrios” que decía sentir en su corazón y que lo llevaban a buscar lo mejor para el país. Finalmente, en su objetivo de no ofender al presidente, lo dejó al margen de la responsabilidad por la enseñanza socialista y se limitó a señalar que era culpa de “traidores a la patria” que querían imponer ideologías rusas en la nación.⁵⁵ Otros más emplearon argumentos legalmente aceptables para el gobierno, como las nociones sobre derechos civiles. Vecinos de Ojuelos, Jalisco, justificaron su petición de reforma al artículo tercero porque “lesionaba” “los derechos del pueblo mexicano”. Otros decían que dicha ley era anticonstitucional por enseñar doctrinas “importadas de Moscú”. Por su parte, el Comité

⁵³ AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20.

⁵⁴ AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20.

⁵⁵ Carta a Cárdenas proveniente de Los Ángeles, California, 11 de enero de 1940, AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20.

Regional de Tampico, Tamaulipas, del Frente Único Nacional de Padres de Familia, escribió a Cárdenas argumentando que debía derogarse este artículo debido a que privaba a los padres de su derecho a educar a sus hijos en la forma en que ellos creían más conveniente. Respaldaron su petición llamándose “ciudadanos honrados y conscientes”.⁵⁶

Ahora bien, desde el discurso oficial se exigía respeto y obediencia al gobierno y su entramado legal; sin embargo, esta investigación plantea que el hecho de que estos pobladores reprodujeran ese mismo lenguaje no significa que creyeran en él y se identificaran como sujetos sumisos al Estado. A juzgar por el contexto de rechazos e inconformidades hacia el cardenismo, parece poco probable que estos opositores de la educación socialista mostraran genuinas reverencias hacia Cárdenas. Con apego a los planteamientos de William Rosberry y Derek Sayer,⁵⁷ puede concluirse que estas cartas lo que revelan es la existencia de individuos que se apropiaron y utilizaron a su favor el mismo lenguaje que en otras circunstancias se empleaba para inculcarles a ellos mismos obediencia y sumisión al gobierno.

Entre otro tipo de negociaciones, tenemos que en algunas localidades rurales los pobladores negociaron directamente con los profesores los lineamientos bajo los cuales admitirían la educación. Los horarios y calendarios escolares fueron amoldados a los tiempos de la comunidad para tratar que la mayor parte de los niños asistieran a clase. Ante la censura del pueblo, hubo profesores que optaron por no mentar la religión. En varias zonas la población aceptó que de todas las celebraciones patrióticas y laicas del calendario cívico, sólo celebrarían cuatro: la independencia, el cinco de mayo, el día de la revolución y el día de las madres. La realidad fue tan arrolladora y esclarecedora para algunos docentes que incluso terminaron por comprender ciertas prácticas locales, como por qué las madres daban pulque a los niños, o por qué algunos

⁵⁶ AGN, FLC, caja 683, exp. 533.3/20.

⁵⁷ Ambos coinciden en que los elementos materiales y simbólicos de dominación empleados por los gobernantes, son susceptibles de ser apropiados y subvertidos por los gobernados. Roseberry, “Hegemonía y lenguaje contencioso”; Sayer, “Formas cotidianas de formación del Estado”, p. 236.

métodos regionales de agricultura eran más eficaces que los propuestos por la sep. Los profesores mantuvieron un papel doble, por una parte fueron diseminadores del proyecto cultural del Estado⁵⁸ y, por la otra, también encauzaron las demandas de la sociedad.⁵⁹ Al final, en la implementación de la educación, como en otras políticas retomando palabras de Fabiola Bailón,⁶⁰ las más profundas relaciones entre gobernantes y gobernados no deben buscarse en el marco legal que intenta normar a la sociedad, sino en las cotidianas y continuas negociaciones y conflictos que ocurren entre la clase política y el resto de la población.

CONCLUSIONES

La investigación partió de directrices que advierten que el análisis histórico no debe realizarse con generalizaciones ni con perspectivas que aborden grupos sociales como si fueran sujetos de estudio homogéneos y coherentes, sino optando por encontrar las fracturas y discordancias en los grupos sociales y sin perder de vista la dimensión humana de los individuos y las múltiples trayectorias personales e intereses particulares y de grupo. A partir de esto se abordaron tres temas relacionados con los rechazos y divisiones provocados por la educación socialista durante el cardenismo.

El primero de ellos demostró que entre funcionarios del Estado surgieron discordancias y resistencias derivadas de conflictos políticos y religiosos que obstaculizaron implementar este proyecto educativo. Sobre sale el caso del propio secretario de educación, Ignacio García Téllez, en cuyo archivo personal se localizaron constancias del dilema interno que le ocasionaba dirigir una política educativa de la que pensaba que lesionaba sus creencias religiosas. Asimismo, el artículo mostró la fragmentación entre el magisterio, pues así como hubo maestros que difundieron el proyecto cultural del Estado, también había profesores que rechazaron la enseñanza socialista y colocaron sus intereses de clase y

⁵⁸ Córdova, “Los maestros rurales en el cardenismo”.

⁵⁹ Vaughan, *La política cultural*, pp. 172-175, 186.

⁶⁰ Bailón, *Mujeres en el servicio doméstico*, pp. 222-223.

creencias religiosas por encima de su lealtad al gobierno. Aunque se suele tener la imagen de los maestros socialistas como convencidos creyentes del proyecto educativo y como “mártires” que murieron a manos de “fanáticos”; debe precisarse que también hubo profesores opositores de esta política educativa.

Estas divisiones reflejan cómo las políticas no suelen ser aplicadas de forma uniforme y homogénea a lo largo del territorio, pues la dimensión humana e intereses contrapuestos de los agentes del Estado modifican su aplicación.

El segundo tema desarrollado fueron las divisiones existentes entre los sectores contrarios a la educación socialista. Se expuso que así, como entre, el gobierno y el profesorado existieron líneas de fractura en sus posturas frente a esta política educativa, lo mismo ocurrió entre la Iglesia católica, donde destaca el caso de un sacerdote que dijo creer que su Iglesia se equivocaba en atacar la enseñanza socialista que él sí respaldaba, al igual que al gobierno de Cárdenas.

Finalmente, el tercer tema abordó el caso de enemigos de la enseñanza socialista que se apropiaron del discurso del Estado y emplearon una retórica de sumisión para negociar con el gobierno el cese de esta política educativa. Esto se estudió a partir de cartas enviadas a Cárdenas, cuyos autores las elaboraron recurriendo a la deferencia, la falsa lealtad, halagos fingidos, evocaciones a la revolución, así como el uso de argumentos legales.

La educación socialista es un episodio histórico complejo cuyos entresijos son ejemplo de que las políticas culturales —y toda política en general— deben estudiarse incluyendo a los trabajadores del Estado y miembros la sociedad y, desde un análisis abierto, a encontrar tanto expresiones de aceptación y rechazo, como coherencia y discordancias, lo mismo que múltiples estrategias de resistencia.

FUENTES

ARCHIVOS

AGN Archivo General de la Nación. Ciudad de México.

AEHCM Archivo Histórico de El Colegio de México.

APEC, FAPECYFT Archivo Plutarco Elías Calles, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.

CEHM-CARSO Centro de Estudios de Historia de México-CARSO.

HEMEROGRAFÍA

Omega

Bibliografía

Abrams, Philip, “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell (coords.), *Antropología del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 17-70.

Arce Gurza, Francisco, “En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934”, en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tranck, Anne Staples y Francisco Arce Gurza (coords.), *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 145-187.

Bailón, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, El Colegio de México, 2014.

Boholavsky, Ernesto y Soprano, Germán, “Una evaluación y propuesta para el estudio del Estado en Argentina”, en Ernesto Boholavsky y

- Germán Soprano (coords.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires, Universidad Nacional General Sarmiento/Prometeo Libros, 2010, pp. 1-38.
- Camacho Sandoval, Salvador, “Los maestros rurales en la educación socialista. Testimonios”, en *Historias*, núm. 17, 1997, pp. 85-94.
- Chávez Santillán, Paulina Lizbeth, *La educación socialista en Guanajuato de 1934 a 1940. Oposición y conflicto social en torno a la reforma educativa*, México, Universidad de Guanajuato, 2014.
- Córdova, Arnaldo, “Los maestros rurales en el cardenismo”, en *La Revolución y el Estado en México*, México, Era, 1989.
- Falcón, Romana, “El arte de la petición. Rituales de obediencia y negociación. México, segunda mitad del siglo XIX”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 3, 2006, pp. 467-500.
- Fallow, Ben, *Religion and State Formation in Postrevolutionary Mexico*, Durham y Londres, Duke University Press, 2013.
- Fell, Claude, *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*, México, UNAM, 1989.
- Garza Cavazos, Juana Idalia, *La educación socialista en Nuevo León, 1934-1940. La atmósfera regiomontana*, México, UANL, 2010.
- Gilbert M., Joseph y Nugent Daniel (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002.
- Knight, Alan, “La cultura popular y el Estado revolucionario en México, 1910-1940”, en *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, tomo I, 2014, pp. 273-349.

_____, “Proyecto revolucionario, pueblo recalcitrante: México, 1910-1940”, en *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, tomo I, 2014, pp. 215-271.

Lerner, Victoria, “Historia de la reforma educativa: 1933-1945”, en *Historia Mexicana*, vol. 29, núm. 1, 1979, pp. 91-132.

_____, *La educación socialista*, (tomo 17 de la colección *Historia de la Revolución Mexicana*), México, El Colegio de México, 1979.

Loyo, Engracia, “El Instituto de Orientación Socialista y la formación del maestro revolucionario (1935-1937)”, en *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*, t. III, México, INEHRM, 2009.

_____, “Los años que vivimos bajo amenaza: miedo y violencia durante la etapa de la educación socialista (1934-1940)”, en Pilar Gonzalbo Aizpuro, Anne Staples y Valentina Torres Septién (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 291-310.

_____, “Popular Reactions to the Educational Reforms of Cardenism”, en William H. Beezley, Cheryl English Martin y William E. French (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*, Wilmington, Scholarly Resources, 1994, pp. 247-260.

Maldonado Gallardo, Alejo y Leco Tomás, Casimiro, *Una educación para el cambio social. La experiencia del cardenismo en Michoacán, 1928-1940*, Morelia, UMSNH, 2008.

Montes de Oca Nava, Elvia, *La educación socialista en el estado de México. 1934-1940. Una historia olvidada*, México, El Colegio Mexiquense, 1998.

- Quintanilla, Susana, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”, en Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan (coords.), *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 47-75.
- Raby, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Rockwell, Elsie, “Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura popular”, en *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2002, pp. 207-234.
- Roseberry, William, “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Joseph Gilbert M. y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002, pp. 213-226.
- Rubin, Jeffrey W., “Descentrando el régimen: cultura y política regional en México”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxiv, núm. 96, 2003, pp. 125-180.
- Sayer, Derek, “Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la ‘hegemonía’”, en Joseph Gilbert M. y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México, Era, 2002, pp. 227-238.
- Scott, James C., *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Heaven, Yale University Press, 1985.
- Valdés Silva, María Candelaria, “Educación socialista y reparto agrario en La Laguna”, en Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan (coords.). *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 229-250.

Vaughan, Mary Kay, “Cultural Approaches to Peasant Politics in the Mexican Revolution”, en *The Hispanic America Historical Review*, vol. 79, núm. 2, 1999, pp. 269-300.

_____, “La historia de la educación y las regiones en México: cómo leer los informes de los inspectores escolares”, en *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2002, pp. 38-66.

_____, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 2005.

Yankelevich, Pablo, *Educación socialista en Jalisco*, México, El Colegio de Jalisco, 2000.

El juramento constitucional en México durante la primera mitad del siglo XIX: entre el juego de palabras y el respeto al nuevo orden

The Constitutional Oath in Mexico during the First Half of the Nineteenth Century: Between the Pun and Respect for the New Order

Francisco Ramos Quiroz

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Carlos González Di Pierro

Instituto de Investigaciones Filosóficas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Francisco Ramos Quiroz y Carlos González Di Pierro, "El juramento constitucional en México durante la primera mitad del siglo XIX: entre el juego de palabras y el respeto al nuevo orden", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 92-116.

Recibido: 4 de julio de 2020 · Aprobado: 21 de septiembre 2020

Resumen

El juramento constitucional establecido en la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 nació como un elemento para ayudar a garantizar el respeto de las autoridades hacia la propia Constitución y las demás leyes, por lo que todos los funcionarios estaban obligados a prestar el juramento antes de tomar posesión de su encargo. Después de la Independencia de México el juramento subsistió en todos los documentos constitucionales que han regido hasta nuestros días. En todo ese periodo la fórmula del juramento sufrió cambios importantes y en algunos momentos llegó a generar polémica cuando un destacado miembro de la Iglesia católica en Michoacán se negó a prestarlo por considerar que este comprometía los derechos y libertades de la Iglesia.

Palabras clave: Constitución, autoridades, juramento constitucional, evolución

Abstract

The Constitutional Oath established in the Political Constitution of the Spanish Monarchy of 1812 was conceived as an element to help guarantee the authorities' respect for the Constitution itself and other laws, so all the officials were obliged to take the oath before taking up their duties. After the independence of Mexico,

the oath subsisted in all the constitutional documents that have governed until today. Throughout this period, the formula of the oath underwent important changes and at times it came to generate controversy when a prominent member of the Catholic Church in Michoacán refused to take it on the grounds that it compromised the rights and the freedom of the Church.

Keywords: Constitution, Authorities, Constitutional Oath, Evolution

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se abordará la figura del juramento constitucional, institución contemplada en el diseño de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, mejor conocida como Constitución de Cádiz. Dicha institución se estableció como una forma de garantizar que las autoridades respetaran la constitución y demás leyes, pues antes de tomar posesión de cualquier puesto debían jurar “guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de la monarquía”. Para efectos de este trabajo entenderemos el juramento mencionado con entera independencia de la jura de la constitución que se realizó en los lugares donde se declaró vigente, como fue el caso de la Nueva España.

El juramento constitucional fue un intento por mantener el nuevo orden establecido por la carta gaditana, labor que resultaría bastante complicada por el contexto en que surgió y por la gran influencia de varios siglos del antiguo régimen. Así, a lo largo de todo el texto fueron estableciéndose los artículos que obligaban a las autoridades a realizar el juramento respectivo. Muestra de ello es el artículo 374 de la constitución, que confirma dicha obligación en términos generales al señalar: “Toda persona que ejerza cargo público, civil, militar o eclesiástico, prestará juramento al tomar posesión de su destino, de guardar la constitución, ser fiel al rey y desempeñar debidamente su cargo”.

La idea de establecer un juramento constitucional llegó a la Nueva España justamente por conducto de la Constitución de Cádiz, durante los dos breves periodos en que tuvo vigencia entre 1812-1814 y a partir de 1820. No obstante, su influencia fue más allá de la aplicación de la carta gaditana, pues una vez consumada la independencia y el establecimiento

de México como unidad soberana y autónoma, dicha figura subsistió en prácticamente todos los documentos constitucionales que nos han regido hasta la actualidad, entre los que figuran: la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las Siete Leyes Constitucionales de 1836, las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, la Constitución Federal de 1857 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Lo que analizaremos y estudiaremos será la forma en que el juramento constitucional fue cambiando a través de las diferentes constituciones durante la primera mitad del siglo XIX. Ahora bien, podría pensarse que se trató de un mero juego de palabras sin mayores efectos, pero en realidad un juramento de estas características fue mucho más que eso, pues las modificaciones que se hicieron a dicha fórmula, por pequeñas que parezcan y se reduzcan a simples palabras, tuvieron un trasfondo importante. De igual forma, para ejemplificar lo anterior, en el texto se analizará un caso que tuvo lugar en Michoacán a mediados de la centuria decimonónica, cuando un importante miembro de la Iglesia católica se negó a realizar el juramento constitucional faltando a lo establecido por la Ley Suprema y generando un gran escándalo público como dan cuenta diversas publicaciones de la época. El análisis se realizará principalmente a través de una perspectiva histórica, sin perder de vista el hecho de que, aunque este trabajo no pretende realizar un análisis lingüístico o discursivo, hay elementos que se circunscriben a una esfera de categorías que han venido demostrando la incidencia que tiene la lengua, en este caso las expresiones orales y escritas, en diferentes situaciones sociales, institucionales, que a su vez derivan en consecuencias jurídicas importantes para la buena marcha del orden social.

El presente artículo se desarrollará a través de tres apartados. El primero: *La Constitución de Cádiz de 1812, génesis del juramento constitucional*, se dará cuenta del juramento establecido en el texto gaditano, cómo es que fue introducido, utilizado y la importancia que revistió su existencia durante la época en que se mantuvo vigente ese documento. El segundo: *El juramento constitucional en México en la primera mitad del siglo*

XIX, aborda la forma en que se estableció en los textos constitucionales mexicanos el juramento en el periodo señalado; la evolución que tuvo la figura juramental tanto en su estructura verbal (es decir, la manera específica en que debía ser enunciada), como en establecer legalmente quiénes tenían la obligación de realizar un juramento al tomar posesión de un determinado cargo público en el México recién independizado. El tercero: *Entre el juego de palabras y el respeto al nuevo orden. Caso Clemente de Jesús Munguía*, cuya finalidad es ejemplificar, a través de ese famoso caso, la manera en que la fórmula del juramento generó problemas, por lo que más allá de un mero juego de palabras, tomó otros matices en atención al contexto de la época, especialmente tratándose de la relación Estado-Iglesia.

Por último, cabe señalar que con el trabajo se hace un reconocimiento de la importancia de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 y su impacto en México a través de la fórmula del juramento constitucional, tema que no se ha estudiado lo suficiente y que resulta adecuado ahora que, en términos históricos, hace apenas ocho años que se cumplió el bicentenario del nacimiento del gran texto constitucional para Iberoamérica.

EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL EN LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812

En 1810 se convocó a cortes generales y extraordinarias ante la difícil situación que había causado la intromisión de los franceses en España en 1808 y la abdicación obligada del trono español por parte de Carlos IV y Fernando VII. De esta forma se desarrollaba en España el movimiento por defender su soberanía, ahora, mediante la convocatoria a las Cortes, cuya misión sería elaborar un documento constitucional que ayudara a hacer frente a la situación. En ese sentido, la “Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados de Cortes” de 1 de enero de 1810 señaló: “La elección de Diputados de Cortes es de tanta gravedad e importancia, que de ella depende el acierto de las resoluciones y medidas para salvar la patria, para restituir al Trono a nuestro

deseado Monarca, y para restablecer y mejorar una Constitución que sea digna de la Nación española”.¹

Las cortes se reunieron por primera vez en la Isla de León (hoy San Fernando) frente a la Bahía de Cádiz, el 24 de septiembre de 1810, bajo el carácter de generales y extraordinarias, lo primero, en atención a que representarían a toda la nación y lo segundo en función de su carácter constituyente. Luego de cinco meses los diputados se trasladaron a Cádiz. Así, después del intenso trabajo de los diputados provenientes de diferentes latitudes reunidos bajo una situación complicada con motivo de la presencia Napoleónica en la península Ibérica,² la Constitución Política de la Monarquía Española fue promulgada el 19 de marzo de 1812.³

El texto gaditano resulta importante para entender el constitucionalismo mexicano, pues más allá de los dos periodos que tuvo de vigencia en la Nueva España (1812-1814 y a partir de 1820), se convirtió en un referente por tratarse del primer texto de esa naturaleza en México y por tal motivo fue mucha la influencia que tuvo dicho documento en las constituciones tanto federales como locales posteriores a la independencia e, inclusive, mantuvo su vigencia después de ese periodo, como ha sostenido atinadamente José Barragán Barragán.⁴ Ahora bien, en razón del objetivo del presente trabajo nos limitaremos a exponer brevemente la cuestión relacionada con el juramento constitucional previsto en el texto gaditano.

Al resultar tan importante la elaboración de una Constitución en sentido moderno, resulta lógico inferir que los diputados buscaran los

¹ El texto íntegro puede consultarse en: Fernández, *Derecho parlamentario español*, pp. 574-590.

² Sobre el contexto general de la época en Cádiz puede consultarse Solís, *El Cádiz de las cortes*.

³ Entre los diputados electos en la Nueva España para formar parte de las Cortes Generales y Extraordinarias de 1810 figuraron José María Couto, Francisco Fernández Munilla, José Ma. Gutiérrez de Terán, José Maximiliano Maldonado, Octaviano Obregón, José Miguel Guridi y Alcocer, Miguel Ramos Arispe, José Cayetano Foncerrada, José Simeón de Uría, José Miguel Gordo Barrios, José Eduardo Cárdenas, entre otros.

⁴ Barragán, “Masiva vigencia”, pp. 45-61.

mecanismos para lograr el cumplimiento de los postulados de su obra. De esa forma nació el juramento constitucional, pues los principales obligados a respetar el texto de la ley suprema eran las propias autoridades. Por ello se previó la obligación de estas, consistente en prestar un juramento antes de entrar en funciones. En ese sentido, sobre los diputados de las Cortes se señaló:

En todos los años el día 25 de Febrero se celebrará la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los diputados, poniendo la mano sobre los Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino? – R. Sí juro.- ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la constitución política de la monarquía española, sancionada por las cortes generales y **extraordinarias de la nación, en el año de mil ochocientos y doce?** – R. Sí. ...⁵

Al hablar de autoridades nos referimos a todas, incluida la figura más representativa del poder como era el rey, quien también estaba obligado a realizar dicho juramento ante las cortes, lo cual haría de la siguiente forma:

El rey en su advenimiento al trono, y si fuere menor, cuando entre a gobernar el reino, prestará juramento ante las cortes bajo la fórmula siguiente:

“N. (aquí su nombre) por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, rey de las Españas, juro por Dios y por los santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino: **que guardaré y haré guardar**

⁵ Artículo 117, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812. Las negritas son nuestras.

la constitución política y leyes de la monarquía española, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de ella...⁶

Naturalmente que al obligar al rey a guardar y hacer guardar la constitución se puede observar claramente la intención de limitar su poder, esto es, ponerle un freno al actuar ilimitado que durante muchos siglos estuvo presente y parecía el momento exacto para revertirlo, en atención al surgimiento de un orden de leyes superior a todo, inclusive a la figura del monarca. En ese orden de ideas tenemos que también el primogénito del rey de España, a quien se denominaba príncipe de Asturias, estaba obligado a realizar dicho juramento bajo la siguiente fórmula:

N. (aquí el nombre), príncipe de Asturias, juro por Dios y por los santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino; **que guardaré la constitución política de la monarquía española**, y que seré fiel y obediente al rey. Así Dios me ayude.⁷

De igual forma los miembros del Consejo de Estado, que era una especie de órgano consultivo del rey,⁸ estaban obligados a realizar dicho juramento. Al respecto se estableció que “Los consejeros de Estado, al tomar posesión de sus plazas, harán en manos del rey, juramento de guardar la Constitución, ser fieles al rey, y aconsejarle lo que enten-

⁶ Artículo 173, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812. Las negritas son nuestras.

⁷ Artículo 212, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812. Las negritas son nuestras.

⁸ El Consejo de Estado se integraba por 40 individuos nombrados por el rey de la siguiente manera: cuatro eclesiásticos, de los cuales dos serían obispos; dos grandes de España y el resto sería electo entre los sujetos que más se hubieran distinguido por su ilustración y conocimiento, o por su servicio en alguno de los ramos del gobierno. Artículos 231, 232 y 233 de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

dieren ser conducente al bien de la nación, sin mira particular ni interés privado”.⁹

Los funcionarios encargados de las cuestiones jurisdiccionales también estaban obligados a rendir el juramento respectivo, por lo que se dispuso que “Los magistrados y jueces al tomar posesión de sus plazas, jurarán guardar la constitución, ser fieles al rey, observar las leyes y administrar imparcialmente la justicia”.¹⁰

Conforme al texto constitucional, el gobierno interno de los pueblos recaía en los ayuntamientos integrados, a su vez, por el alcalde, regidores, procurador síndico y jefe político. De modo que también estos funcionarios estaban obligados a realizar juramento al tenor del siguiente artículo:

Todos los individuos de los ayuntamientos y de las diputaciones de provincia, al entrar al ejercicio de sus funciones, prestarán juramento, aquellos en manos del gefe político, donde le hubiere, ó en su defecto del alcalde que fuere primer nombrado, y estos en la del gefe superior de la provincia, **de guardar la constitución política de la monarquía española**, observar las leyes, ser fieles al rey, y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo.¹¹

Por último, referente a la obligación de los funcionarios públicos de rendir juramento sobre el cumplimiento de la constitución, debemos señalar que los constituyentes de Cádiz fueron muy cuidadosos de prever alguna omisión en su desempeño y por ello dejaron de manifiesto su voluntad de que todo funcionario rindiera dicha protesta al establecer: “Toda persona que ejerza cargo público, civil, militar ó eclesiástico, prestará juramento al tomar posesión de su destino, de guardar la constitución, ser fiel al rey y desempeñar debidamente su encargo”.¹² Como afirma Marta Lorente, la propia publicación de la constitución y su

⁹ Artículo 241, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

¹⁰ Artículo 279, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

¹¹ Artículo 337, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

¹² Artículo 374, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

juramento fueron un auténtico ejercicio de educación popular, pues al tiempo que pretendió dignificar a los individuos a través del reconocimiento de derechos también imponía una estructura y organización estatal ajena a muchas tradiciones, todo lo cual se trató de interiorizar como si se tratara de una nueva religión laica.¹³

Finalmente, sobre la importancia del establecimiento del juramento constitucional podemos señalar que, como afirma Gustavo Zagrebelsky al referirse a la defensa de la constitución en el periodo de las monarquías constitucionales, una de las únicas formas de garantizar su cumplimiento era mediante el reclamo por faltas al deber de lealtad de los detentadores del poder, de modo que entre las garantías de justicia de la época puede señalarse el juramento de fidelidad a la constitución prestado por el rey.¹⁴

EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL EN MÉXICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Antes de comenzar a explicar lo relativo al juramento constitucional, consideramos necesario referir la importancia de la lengua, pues es justamente el elemento que en mayor medida nos ayudará a entender la gran influencia que ejerció el texto gaditano en las experiencias constitucionales mexicanas. En ese sentido, como señala Eva Bravo García con respecto de la importancia del idioma en la época:

La lengua se mantiene como un vínculo estable en el mundo hispánico a lo largo del siglo XIX, época en la que los territorios americanos afrontan importantes cambios históricos y sociales, motivados por los procesos de reafirmación autóctona e independencia. En un momento de intensa revisión interna, tanto de la configuración de la sociedad americana como de su manifestación organizativa e institucional, el

¹³ Lorente, “El juramento constitucional”, p. 632.

¹⁴ Zagrebelsky, *La giustizia costituzionale*, p. 19.

idioma se muestra como un bien indiscutible, connatural y como un poderoso factor de cohesión.¹⁵

La figura del juramento constitucional fue adoptada en México desde las primeras experiencias constitucionales de inicios del siglo XIX. Una vez consumada la independencia y el efímero imperio de Agustín de Iturbide, se optó por establecer una república federal, luego del abreviado intento de imperio de Iturbide, por lo que el 4 de octubre de 1824 fue promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, texto que establecía la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial.

En este nuevo texto constitucional se estableció de manera expresa el juramento constitucional para el poder ejecutivo, pues se consignó la fórmula para dicho efecto de la siguiente forma:

101. El presidente y vicepresidente nuevamente electos cada cuatro años, deberán estar el 1º de abril en el lugar en que residan los poderes supremos de la Federación, y jurar ante las cámaras reunidas el cumplimiento de sus deberes, bajo la fórmula siguiente: “Yo, N., nombrado presidente (o vicepresidente) de los Estados Unidos Mexicanos, juro por Dios y los Santos Evangelios, que ejerceré fielmente el encargo que los mismos Estados Unidos me han confiado, y que guardaré y haré guardar exactamente la Constitución y leyes generales de la Federación.

Mientras que para los miembros del poder judicial no ocurrió lo mismo, pues se estipuló una fórmula diferente de juramento que iba más encaminada a garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, sin mencionar de manera expresa la constitución.

136. Los individuos de la Corte Suprema de Justicia, al entrar a ejercer su cargo, prestarán juramento ante el Presi-

15 Bravo, “Las ideas lingüísticas en América”, p. 355.

dente de la República, en la forma siguiente: ¿juráis a Dios nuestro Señor haberos fiel y legalmente en el desempeño de las obligaciones que os confía la nación? Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

No obstante, al final del texto se establecía la obligación para todo funcionario público de realizar el juramento pues, en ese sentido, el artículo 163 instituía: “Todo funcionario público, sin excepción de clase alguna, antes de tomar posesión de su destino, deberá prestar juramento de guardar esta constitución y la acta constitutiva”. Este artículo nos recuerda aquel establecido en el texto gaditano que consignaba la obligación de guardar la constitución a toda persona que ejerciera un cargo público.¹⁶

Al observar la fórmula del juramento constitucional establecido en la carta mexicana de 1824, se puede advertir que los elementos que la integran corresponden en gran medida al texto de la Constitución de Cádiz de 1812, pues el hecho de incluirlo en el propio cuerpo de la ley suprema es ya un elemento similar. Ahora bien, podemos mencionar que el asentamiento, primero de la fórmula para cada autoridad y posteriormente un artículo general sobre la obligación para todas las autoridades ubicado casi al final del texto, es de igual forma una similitud clara entre ambas constituciones. Aunque habría que precisar que en el texto doceañista fue desarrollado el juramento con mayor amplitud de supuestos, pues los constituyentes prácticamente no dejaron autoridad alguna sin plasmarle la obligación de realizar el juramento, mientras que en México no ocurrió así, pues se puede observar a través de los textos que hubo autoridades a las cuales no se les exigió, como en el caso del poder legislativo, por citar un ejemplo.

Ahora bien, los elementos que integran la fórmula permiten ver la influencia que ejerció el texto gaditano, pues en la constitución mexicana se retomaron los elementos de manera puntual, sólo cambió un poco

¹⁶ “Toda persona que ejerza cargo público, civil, militar o eclesiástico, prestará juramento al tomar posesión de su destino, de guardar la constitución, ser fiel al rey y desempeñar debidamente su encargo”. Artículo 374, Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

su presentación. Lo elementos del juramento a que nos referimos son: establecer el nombre de la autoridad que va a realizar el juramento y su cargo; jurar por Dios y los Santos Evangelios y; la mención de guardar y hacer guardar la constitución y demás leyes.

Tres elementos que están presentes en los dos textos constitucionales, aunque como se verá más adelante, con el paso del tiempo fue modificándose dicha fórmula y el elemento que subsistió únicamente fue el tercero, pues a pesar de las transformaciones que sufrirá la fórmula en los años siguientes, la mención de guardar y hacer guardar la constitución será una constante hasta nuestros días.¹⁷

Después de la primera experiencia federal, la nación mexicana tomó un rumbo distinto, ahora bajo un sistema centralista regulado por las Siete Leyes de 1836, documento constitucional que, en sentido estricto, estaba integrado por siete leyes diferentes que regulaban materias diversas y fueron elaboradas entre 1835 y 1836, aunque a su conjunto se le conoce por la doctrina como Constitución centralista de 1836.

En esta nueva experiencia constitucional siguió estando presente el juramento constitucional pues, de hecho, la fórmula para realizarlo tuvo una continuidad en el caso del presidente de la República; en tal sentido, la Cuarta Ley Constitucional que regula lo concerniente al ejecutivo establecía:

12. El presidente, propietario o interino, para tomar posesión de su cargo, hará ante el Congreso general, reunidas las dos cámaras, juramento bajo la fórmula siguiente: “Yo N., nombrado Presidente de la República Mexicana, juro

¹⁷ Por citar un ejemplo sobre la forma actual del juramento constitucional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 87 lo relativo al titular del poder ejecutivo: “El Presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquel, la siguiente protesta: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande”.

por Dios y los Santos Evangelios, que ejerceré fielmente el encargo que se me ha confiado y observaré y haré observar exactamente la Constitución y las leyes de la Nación”.

Como puede observarse, los elementos de la fórmula siguieron vigentes. De manera especial resulta clara la similitud al establecer de nuevo el juramento por Dios y los Santos Evangelios, aunque ya no se mencionó textualmente el “guardar y hacer guardar la Constitución”, pues en su lugar se estableció “observar y hacer observar exactamente la Constitución”.

Ahora bien, en el caso del poder judicial operó un cambio respecto del juramento pues, recordemos, que en la Constitución de 1824 se realizaba sin hacer mención expresa de la constitución, toda vez que se hacía alusión solamente al fiel y legal desempeño de las obligaciones. En tanto que la Quinta Ley Constitucional disponía para el caso de los ministros de la Suprema Corte de Justicia lo siguiente:

7. El electo prestará el juramento ante la Cámara de Diputados, por su receso ante la de Senadores, y por el de ambas ante la diputación permanente. Su fórmula será: “¿Juráis a Dios, nuestro Señor, guardar y hacer guardar las leyes constitucionales, administrar justicia con bien y cumplidamente, y desempeñar con exactitud todas las funciones de vuestro cargo?” “Si así lo hicieréis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande”.

De modo que, tratándose de los funcionarios judiciales, específicamente los ministros de la Suprema Corte de Justicia, ahora sí se hizo mención de la obligación de “guardar y hacer guardar la Constitución”, aunque sólo se mencionaba a Dios, sin mencionar los Santos Evangelios como en los textos anteriores. Es más, en este caso se juraba a Dios conforme con la fórmula y no en el nombre de este como en las experiencias anteriores, lo cual es distinto. Lo anterior es digno de mencionarse porque, si bien es cierto que en el ámbito meramente lingüístico la sino-

nimia y las equivalencias han sido descritas como estrategias comunicativas para enriquecer lo dicho o para alternar el léxico cuando se repiten los significados, ya sea de palabras en específico o de enunciaciones completas; hay que recordar que en el ámbito jurídico un simple cambio de palabras puede tener como consecuencia que se sancione o deje de sancionarse un determinado acto, ya sea porque la ley establezca que un supuesto determinado únicamente puede ser llamado de una manera o porque las equivalencias idiomáticas operan de manera diferente en el lenguaje del Derecho. Por ejemplo, en la comunicación cotidiana podemos referirnos a una persona que esté privada de su libertad por haber cometido algún delito como “preso”, “reo”, “detenido”, “presidiario”, “sentenciado” o alguna otra palabra que junto con las anteriores son consideradas sinónimos en términos estrictamente lingüísticos, sabemos que en la comunidad discursiva perteneciente al ámbito jurídico, en este caso al del Derecho Penal, dichas expresiones no pueden ni deben ser usadas de manera indistinta, ya que para cada una de ellas hay un supuesto que la ley correspondiente determina a detalle.

Otra continuidad que puede observarse en materia del juramento constitucional guarda relación con el artículo que obliga de manera general a todas las autoridades que establece, casi al final del texto, tal como ocurría desde la carta gaditana y en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. En ese sentido, la Séptima Ley Constitucional establecía: “6. Todo funcionario público, al tomar posesión, prestará juramento de guardar y hacer guardar, según le corresponda, las leyes constitucionales, y será responsable por las infracciones que cometa o no impida”. Lo cual, como se indicó líneas arriba, significó la permanencia del elemento de “guardar y hacer guardar la Constitución”, que sigue vigente hasta nuestros días.

Un cambio significativo respecto del juramento de guardar la constitución vino con la segunda experiencia constitucional de tipo centralista que tuvo vigencia en 1843 con las Bases Orgánicas de la República Mexicana, en cuyo texto se previó únicamente de forma general la obligación de jurar el cumplimiento de la constitución, sin señalar ningún detalle más, pues el propio artículo señalaba que el gobierno reglamentaría el

acto del juramento. En ese sentido se establecía en el artículo 201: “Todo funcionario público antes de tomar posesión de su destino o para continuar en él, prestará juramento de cumplir lo dispuesto en estas bases. El Gobierno reglamentará el acto del juramento de todas las autoridades”.

Además, ocurrió otro cambio interesante en ese documento constitucional de 1843 pues, si bien ya no se previó en su texto fórmula alguna para realizar el juramento, llama la atención que tratándose del poder ejecutivo, se estableció entre sus obligaciones consignadas en el artículo 86: “I. Guardar la Constitución y las leyes y hacerlas guardar por toda clase de personas sin distinción alguna”. De modo que la idea de guardar y hacer guardar la constitución pasó de un juramento realizado por el funcionario previo a tomar posesión del cargo, a ser una obligación establecida de forma expresa en el texto constitucional, siendo la única experiencia constitucional donde ocurrió, pues ningún texto volvió a establecer dicha obligación.

Unos años antes de llegar a la primera mitad del siglo XIX, ocurrió otro cambio significativo en la organización de la nación mexicana, pues se dejaron atrás los dos periodos centralistas que se vivieron con la vigencia de las Siete Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, para retornar a la senda del federalismo, mediante el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847, texto muy breve pero importantísimo en la historia del constitucionalismo mexicano, pues fue mediante dicha Acta que se restableció la vigencia de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y con ella su fórmula del juramento constitucional, que si bien nunca dejó de estar presente, observó ligeros cambios en su forma, pero que ahora regresaba a su texto original que seguiría vigente por algunos años más, hasta el inicio de la Revolución de Ayutla (1854), que desembocaría años más tarde en la promulgación de un nuevo texto constitucional, como fue la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, que de nuevo instauró la figura del juramento constitucional.

En ese sentido, la constitución de 1857 establecía en su artículo 83 la fórmula para que el titular del poder ejecutivo prestara el juramento, lo cual hacía de la siguiente forma: “Juro desempeñar leal y patrióti-

camente el encargo de presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, conforme a la Constitución, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión”. Como puede observarse, para este momento el juramento presenta bastantes cambios con respecto de la fórmula original plasmada en 1824 pues ya no se mencionaba el nombre del funcionario, ni se juraba por Dios y los Santos Evangelios, ni tampoco se mencionaba de forma expresa la obligación de guardar y hacer guardar la constitución, aunque esto guarda íntima relación con la parte de desempeñar el cargo “conforme a la Constitución”, pues de ahí puede inferirse la idea de respeto al texto constitucional.

En cuanto al poder judicial, el juramento se estableció en el mismo sentido, pues la fórmula para los ministros de la Suprema Corte de Justicia prevista en el artículo 94 disponía: “¿Juráis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado el cargo de la Suprema Corte que os ha conferido el pueblo, conforme a la Constitución, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”. Así que en este nuevo texto constitucional, lejos de los Santos Evangelios y cualquier cuestión de tipo religiosa, se hizo alusión al bien y prosperidad de la unión, lo cual se tendría que observar por encima de todo.

ENTRE EL JUEGO DE PALABRAS Y EL RESPETO AL NUEVO ORDEN. CASO CLEMENTE DE JESÚS MUNGUÍA

El asunto del juramento constitucional descansa sobre un principio muy importante, la supremacía de la Constitución, que se traduce en que no debe haber nada ni nadie por encima de esta, de modo que, el actuar de las autoridades debe ajustarse a lo establecido en su texto, pues son las primeras obligadas a cumplir su contenido, siendo el juramento constitucional un mecanismo para garantizar el cumplimiento de la norma por parte de las autoridades y por ello se les condiciona a prestarlo para poder entrar en funciones.

De hecho, el juramento constitucional puede entenderse más allá del acto político que significó en la tradición constitucional de la primera mitad del siglo XIX, por lo que puede concebirse también como un acto

religioso en atención a la forma en que se establecía la fórmula para ese efecto. En opinión de Jorge Adame Goddard:

El juramento se entendía como un acto religioso, de homenaje a Dios, que estaba regido por la ley divina, lo cual contenía como ley fundamental del juramento el segundo precepto del Decálogo “no jurar en vano”, y también por la ley canónica que regulaba las condiciones de validez y licitud del juramento y establecía las penas por el juramento falso o perjurio.¹⁸

La dualidad que significaba el juramento constitucional resulta completamente normal para ese periodo de la centuria decimonónica. Aunque para efectos prácticos no representaba más que una promesa que podría dejar de cumplirse fácilmente, pues, inclusive, el aspecto religioso del mismo causaría el efecto dependiendo de la persona que se tratara, lo cual seguramente en muchos casos no causaba la menor preocupación además que se obligaba tanto a las autoridades civiles como a las religiosas a prestarlo.

A medida que avanzó el siglo y los problemas entre el Estado y la Iglesia comenzaron a acentuarse, la cuestión del juramento constitucional empezó a tornarse más importante, pues los papeles se invertían y la autoridad civil comenzaba a tomar el control con respecto de la religiosa. Por lo que la fórmula para el juramento que pudiera haberse pensado como un mero juego de palabras, era algo mucho más profundo. Para ejemplificarlo servirá el caso de un obispo que en el estado de Michoacán, México, se negó a realizar el juramento en atención al contenido de la fórmula, todo bajo la segunda vigencia de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Se trata de Clemente de Jesús Munguía, quien el 6 de enero de 1851 se apersonó ante el gobernador del estado Gregorio Ceballos para prestar el juramento constitucional a efecto de poder tomar posesión

¹⁸ Adame, “El juramento de la constitución de 1857”, p. 33.

como obispo de Michoacán ante el nombramiento hecho en su favor por el Papa Pío IX. No obstante, cuando llegó el momento de hacer el juramento se le presentó la siguiente fórmula “¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución y leyes generales de los Estados Unidos Mexicanos, sujetándoos desde ahora a las que arreglaren el Patronato en toda la federación?”. Ante dicha fórmula Clemente de Jesús Munguía se negó a hacer el juramento argumentando que no podía hacerlo porque dicha fórmula comprometía los derechos y libertades de la Iglesia, de acuerdo como se desprende del acta levantada ese día.¹⁹

Naturalmente que tal hecho causó conmoción, especialmente entre las élites políticas por el trasfondo del asunto, que era nada menos que la relación Estado-Iglesia. De modo que a Clemente de Jesús Munguía se le acusó (fuertemente) de haber desobedecido la Constitución y, además, de haber violado las leyes mexicanas.

En un escrito anónimo que apareció publicado en 1851 bajo el título *Un voto independiente, en la cuestión del juramento del ilustrísimo Señor Obispo de Michoacán, Lic. D. Clemente Munguía*, se hacen una serie de argumentaciones a favor de la acción de Munguía pero, además, se emiten varias apreciaciones del estado de las cosas en ese momento. Por lo que, luego de manifestar la necesidad de contar con garantías que permitan el desarrollo armónico de la sociedad, en dicho escrito se llega a afirmar que la causa de la falta de éxito de las constituciones anteriores es justamente la falta de garantías que permitan mantener los valores que conservan a la sociedad, en ese sentido se dijo:

No hubieren perecido marcadas con el sello de la felicidad y de la insuficiencia las diversas constituciones de la República, si al lado de las magníficas concesiones hechas al hombre, considerado individualmente, hubiesen establecido sólidas garantías de preservación y de amparo, en favor de las relaciones y de los intereses esenciales, que constituyen y conservan la sociedad; porque no es el hombre en su indi-

¹⁹ El acta completa puede consultarse en Munguía, *Manifiesto*, p. 12.

vidualidad el único objeto de la representación política, pues para que sea una verdad práctica, debe comprender también aquellas necesidades que no siendo solo del individuo, forman sin embargo los elementos de la asociación.²⁰

Nótese que en realidad el sentido del texto anterior es una crítica por la falta de garantías adicionales a las del individuo y que pudieran contemplar a las corporaciones, principalmente, a la Iglesia. De ahí que se pueda pensar que el autor del texto probablemente haya sido miembro de la Iglesia, aunque eso es irrelevante. Ahora bien, sobre el suceso en concreto señaló:

Entendemos que sus frenéticos enemigos y los señores Ministros, autores de este triste conflicto, no le negarán el saber y la capacidad bastantes, para haber sostenido noble y francamente sus principios en la cuestión presente, si de ella hubiese querido formar una cuestión política y un embarazo a la marcha de la administración pública. Distante de eso el Ilmo. Sr. Munguía se acercó modestamente al gobierno del Estado, y estuvo pronto a prestar su juramento, convencido del deber de conciencia, que lo obligaba en aquella sazón a dar esa garantía religiosa de su obediencia y de su fidelidad a la Nación, en el desempeño de su Ministerio Episcopal; pero al escuchar los términos impropios de la fórmula, contestó, que se abstenía de jurar, no porque dejase de reconocer el poder público, sino porque la fórmula comprometía los derechos de la iglesia: así consta del acta del suceso.²¹

En términos generales el voto publicado hace una defensa de Clemente de Jesús Munguía dándole la razón por no haber jurado bajo la fórmula que le fue presentada, pues de acuerdo con dicho texto,

²⁰ Anónimo, *Un voto independiente, en la cuestión del juramento*, p. 9.

²¹ Anónimo, *Un voto independiente, en la cuestión del juramento*, p. 17.

efectivamente, se habrían comprometido los derechos de la iglesia si el clérigo hubiera jurado.

El propio Clemente de Jesús Munguía publicó el mismo año un manifiesto donde explica de manera extensa y con documentación el porqué de su proceder bajo el título de *Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío IX, dirige a la Nación Mejicana, explicando su conducta con motivo de su negativa del día 6 de enero al juramento civil según la fórmula que se le presentó, y de su allanamiento posterior a jurar bajo la misma en el sentido del art. 50 atribución 12ª de la Constitución Federal*.²²

El asunto fue resuelto una vez que quedó demostrado a juicio de Clemente de Jesús Munguía que mediante el juramento no se comprometían los derechos de la iglesia, por lo que la toma de posesión de este se llevó a cabo el 24 de diciembre de 1851 y la consagración respectiva se realizó el 6 de enero próximo.²³ Como pudo observarse, el desenvolvimiento del asunto tomó un cauce interesante y permite observar cómo lo que podría parecer un simple juego de palabras desembocó en un gran conflicto entre autoridades con motivo del respeto al orden constitucional, alimentado en gran medida por la relación Estado-Iglesia que cruzaba por una difícil situación desde hacía varios años en México.

En otro orden de ideas, el caso de Clemente de Jesús Munguía no fue el único suscitado con relación al juramento constitucional, pues unos años más tarde y con motivo del establecimiento de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, de nuevo la polémica con motivo de la relación Estado-Iglesia se volvió a poner en la palestra. Cabe recordar, inclusive, que por las fechas en que los constituyentes preparaban la nueva Constitución el Papa Pío IX pronunció una alocución, el 15 de diciembre de 1856, donde arremetía contra el proyecto de constitución al mencionar, entre otras cosas, que varios artículos del citado proyecto se encontraban en oposición abierta con la religión, su saludable doctrina e inclusive con sus preceptos y derechos.²⁴

²² Munguía, *Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán*.

²³ Bravo, *Historia sucinta de Michoacán*, p. 440.

²⁴ La alocución señalada puede verse en Riva, *México a través de los siglos*, t. IX, pp. 225-227.

La nueva constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1857 y jurada por los constituyentes y por el Presidente de la República Ignacio Comonfort. Sin embargo, en atención al artículo transitorio único que establecía “Esta Constitución se publicará desde luego y será jurada con la mayor solemnidad en toda la República...”, esta debía ser jurada en todo el territorio nacional. Lo anterior generó un problema grave, pues una vez que el gobierno publicó el decreto que hacía referencia al juramento en todo el país, comenzaron las manifestaciones en su contra por parte de la iglesia. En ese sentido comenta Jorge Adame Goddard:

Apenas dictado el decreto, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, expidió una circular en que declaraba que el juramento exigido no era lícito, por lo que los católicos no podían jurar la Constitución e instruyó a los sacerdotes que negaran la absolución sacramental de los pecados a quienes hubiesen jurado y no se retractasen públicamente del juramento. En el mismo sentido expidieron circulares los obispos de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, y el de Guadalajara, Pedro Espinoza.²⁵

Así, el juramento constitucional se convirtió en un tema polémico los siguientes años, siendo en gran medida el fondo del asunto la relación Estado-Iglesia, que presentaba problemas desde hacía mucho tiempo. No obstante, lo anterior resulta importante para nuestro trabajo en virtud de que permite evidenciar la trascendencia de uno de los elementos de la defensa de la constitución como es el juramento, que levantó revuelo en Michoacán y en México.

²⁵ Adame Goddard, “El juramento de la constitución de 1857”, p. 23.

CONCLUSIONES

El juramento constitucional establecido en la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 fue establecido, junto con otros mecanismos, como una forma de garantizar que las autoridades respetaran la constitución y las leyes, pues antes de tomar posesión de cualquier cargo debían jurar “guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de la monarquía”. Prácticamente todas las autoridades debían realizarlo, incluido el propio rey, pues dicho texto establecía de forma expresa esta obligación para toda persona que ejerciera cargo público, civil, militar o eclesiástico.

Por conducto de la Constitución de Cádiz el juramento constitucional llegó a la Nueva España, donde se arraigó y permaneció más allá de los dos periodos de vigencia que tuvo, pues ejerció una fuerte influencia en todos los documentos constitucionales que han regido en México después de la Independencia. En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 puede observarse que la fórmula del juramento coincide prácticamente con la utilizada en la experiencia española, pues respetó los tres elementos que esta contenía, como son: el nombre del funcionario que realiza el juramento; el señalamiento de que se realiza por Dios y los Santos Evangelios y; la mención de guardar y hacer guardar la constitución y demás leyes.

Durante el primer periodo centralista, bajo la vigencia de las siete Leyes Constitucionales de 1836 la fórmula del juramento constitucional sufrió algún cambio, pero en lo general fue muy similar tratándose del titular del poder ejecutivo, pues se siguió manteniendo el nombre del funcionario que juraba y el señalamiento de que se hacía por Dios y los Santos Evangelios, pero ya no se mencionó textualmente el “guardar y hacer guardar la Constitución”, pues en su lugar se estableció “observar y hacer observar exactamente la Constitución”.

En 1843 las Bases Orgánicas de la República Mexicana establecieron el juramento constitucional, pero de una forma distinta, pues no se particularizó ningún caso y únicamente se estableció de forma general la obligación de jurar el cumplimiento de la constitución al

tenor del artículo 201 que establecía que todo funcionario público antes de tomar posesión de su destino o para continuar en él, debía prestar el juramento de cumplir lo dispuesto en las bases. En este texto constitucional llama la atención que se estableció entre las obligaciones del Presidente de la República “Guardar la Constitución y las leyes y hacerlas guardar por toda clase de personas sin distinción alguna”, por lo que pasó de ser parte del juramento a una obligación expresa en el texto constitucional.

Con el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 el país tuvo un cambio importante en materia de su organización política, pues llegaron a su fin los periodos centralistas y se retornó al federalismo, con lo que nuevamente cobró vigencia la Constitución de 1824, resurgiendo con ella, también, la añeja fórmula de juramento constitucional ahí contenida e inspirada completamente en el texto gaditano de 1812.

La Constitución Federal de 1857 estableció una nueva fórmula de juramento constitucional en la cual ya no se mencionaba el nombre del funcionario, ni se juraba por Dios y los Santos Evangelios, tampoco se mencionaba de forma expresa la obligación de guardar y hacer guardar la constitución; en su lugar, se hacía el compromiso de desempeñar el cargo “conforme a la Constitución”, de lo cual puede inferirse la idea de respeto al texto constitucional.

En 1851 en el estado de Michoacán un importante miembro de la iglesia católica se negó a realizar el juramento constitucional, que para ese momento se realizaba de conformidad con la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. Se trata de Clemente de Jesús Munguía, quien el 6 de enero de 1851 se apersonó ante el gobernador del estado para prestar el juramento constitucional a efecto de poder tomar posesión como Obispo de Michoacán ante el nombramiento hecho en su favor por el Papa. Pero al llegar el momento y ante la fórmula que se le presentó, Clemente de Jesús Munguía se negó a realizarlo argumentando que no podía hacerlo porque dicho precepto comprometía los derechos y libertades de la Iglesia, lo cual causó gran revuelo, especialmente entre las élites políticas, pues se acusaba al clérigo de haber desobedecido la constitución y violado además las leyes mexicanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, “El juramento de la Constitución de 1857”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 10, México, UNAM, 1998.
- Barragán Barragán, José, “Masiva vigencia de las leyes gaditanas en México después de consumada su independencia”, en *Constitución Política de la Monarquía Española de 1812* (facsimilar), México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012.
- Bravo García, Eva, “Las ideas lingüísticas en América a partir de 1812”, en *La Constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América*, vol. 2, Gullón Abao, Alberto y Gutiérrez Escudero, Antonio (coords.), Cádiz, Universidad de Cádiz, 2012.
- Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, 2ª ed., Morelia, Morevallado Editores, 1993.
- Fernández Martínez, Manuel, *Derecho parlamentario español. Colección de constituciones, disposiciones de carácter constitucionales, leyes decretos electorales para diputados y senadores, y reglamentos de las cortes que han regido en España en el presente siglo. Ordenada en virtud de acuerdo de la Comisión de gobierno interior del Congreso de los Diputados*, Imprenta de los hijos de J. A. García, Madrid, 1885-1900, t. II, 1881, (reedición facsímil, publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1992), pp. 574-590.
- Lorente Sariñena, Marta, “El juramento constitucional”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. LXV, Madrid, 1995.
- Munguía, Clemente de Jesús, *Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío IX, dirige a la Nación Mejicana, explicando su conducta con motivo de su negativa del día 6 de enero al juramento civil según la fórmula que se le presentó, y de su allana-*

miento posterior a jurar bajo la misma en el sentido del art. 50 atribución 12ª de la Constitución Federal, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1851.

Riva Palacio, Vicente, y otros, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, científico y literario de México desde la Antigüedad más remota hasta la época actual. Obra única en su género publicada bajo la dirección del general Vicente Riva Palacio*, t. IX, México, 21ª ed., t. IX: la reforma, escrito por José María Vigil, Editorial Cumbre, 1984.

Solís, Ramon, *El Cádiz de las cortes, la vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*, Madrid, Silex, 2000.

Zagrebelsky, Gustavo, *La giustizia costituzionale*, Bolonia, Il mulino, 1988.

LEGISLACIÓN CITADA

Acta Constitutiva y de Reformas de 1847.

Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

Constitución Política de la República Mexicana de 1857.

Siete Leyes Constitucionales de 1836.

Experiencia, liderazgo y trabajo en equipo. El embajador Jaime Torres Bodet y la diplomacia económica mexicana en Francia (1954-1958)

Experience, Leadership and Teamwork. Ambassador Jaime Torres Bodet and the Mexican Economic Diplomacy in France (1954-1958)

Marcio Orozco

Instituto de Humanidades,
Universidad Panamericana, Ciudad de México

Cómo citar este artículo: Marcio Orozco, "Experiencia, liderazgo y trabajo en equipo. El embajador Jaime Torres Bodet y la diplomacia económica mexicana en Francia (1954-1958)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 117-157.

Recibido: 24 de julio de 2020 · Aprobado: 14 de agosto de 2020

Resumen

¿Qué postura adoptar ante el gigante económico norteamericano en la segunda posguerra mundial? La diversificación. El embajador Jaime Torres Bodet fue un agente clave de este proceso en el corazón de Europa, París, de 1954 a 1958. Contrariamente a lo señalado por Lorena Ruano, los años ruizcortinistas son de apertura, por lo menos en lo que a las relaciones económicas con Francia respecta. ¿En qué estriban sus éxitos en su diplomacia económica? En su talento experimentado, su liderazgo emprendedor y su sentido de trabajo en equipo con sus eficaces colaboradores mexicanos en la embajada, sus influyentes amistades en México, en particular Marte R. Gómez, presidente del Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional, muy cercano al presidente de la República y sus amistades francesas, entre las cuales se encuentra un "homólogo" de Gómez, el presidente del Consejo Económico de Francia, Emile Roche. A través de los comités creados por los colaboradores y amigos, de ambos lados del atlántico, una diversificación exitosa se puso en marcha que dio como resultado misiones económicas francesas y mexicanas de primer orden y la inversión correspondiente al metro de la ciudad de México y el comienzo de las actividades de la empresa Renault.

Palabras clave: relaciones diplomáticas México-Francia, Jaime Torres Bodet, Marte R. Gómez, Adolfo Ruiz Cortines, Emile Roche

Abstract

What was the right position to adopt before the North American economic giant in the aftermath of the Second World War? Diversification. Ambassador Jaime

Torres Bodet was a key agent in this process in the heart of Europe, Paris, from 1954 to 1958. Contrary to what Lorena Ruano has pointed out, the ruizcortinista years are characterized by openness, at least in terms of economic relations with France. What is the basis for his successes in his economic diplomacy? His experienced talent, his entrepreneurial leadership and his sense of teamwork with his effective Mexican collaborators in the embassy, his influential friends, in particular Marte R. Gómez, president of the Council for the Promotion and Coordination of National Production, very close to the President of the Republic, in Mexico, and his French friends, one of them the “counterpart” of Gómez, the president of the French Economic Council, Emile Roche. Through the committees created by collaborators and friends from both sides of the Atlantic, a successful diversification was set in motion, resulting in first-rate French and Mexican economic missions and the investment for the Mexico City underground train and the onset of the activities of Renault.

Keywords: Diplomatic relations México-France, Jaime Torres Bodet, Marte R. Gómez, Adolfo Ruiz Cortines, Emile Roche

INTRODUCCIÓN

El 14 de octubre de 1968, pocos días después de su renuncia al Servicio Exterior Mexicano, Octavio Paz, amén de su crítica, destacó una cualidad de Jaime Torres Bodet como “gran administrador”¹ en el Estado. También su compañero de generación literaria en *Contemporáneos*. *Revista Mexicana de Cultura* (1928-1931) y eminente diplomático, José Gorostiza,² alabó en 1965 a nuestro personaje subrayando su “dinámica energía”, en la dirección de la Secretaría de Educación Pública y de la

¹ Volpi, *La imaginación*, p. 377.

² José Gorostiza Alcalá ingresó al servicio exterior mexicano en 1927. Se desempeñó en Londres, Copenhague, Roma, La Habana, La Haya y Atenas y México D.F. En 1938 fue secretario particular del ministro (hoy llamado secretario) de Relaciones Exteriores. Más tarde fue asesor de la delegación mexicana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional en San Francisco, California, el 7 de abril de 1945 y más tarde, delegado a la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, Río de Janeiro, Brasil, el 26 de julio de 1947. En julio de 1951 fue nombrado Representante Alterno de México ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, y el 9 de julio de 1953 fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores. AHGE 5-7-17 (II).

UNESCO.³ Por otra parte, evocó sus victorias diplomáticas como secretario de Relaciones Exteriores en las conferencias panamericanas de 1947 y 1948. Toda esta experiencia la vertió en una nueva labor, la Embajada de México en Francia de 1954 a 1958, aparentemente de menor trascendencia, a la que imprimió un gran liderazgo y sentido del trabajo en equipo que produjo resultados extraordinarios en el plano económico.

Con este telón de fondo, en este texto examinaremos, después de una breve semblanza de Jaime Torres Bodet y de unas consideraciones diplomáticas y económicas, en primer lugar, las visitas francesas a México, en particular la del expresidente Vincent Auriol y la de Emile Roche con su comitiva en misión económica; en segundo lugar, las relaciones estrechas entre el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional (en adelante CFCPN) y la embajada; en tercer lugar, las iniciativas del Comité económico franco-mexicano, en particular una Casa de México (económica)⁴ en la prestigiosa avenida de los Campos Elíseos de París y el metro de la Ciudad de México; finalmente, dos misiones económicas en Francia: la de Antonio Carrillo Flores, secretario de Hacienda, en 1955 y la de Gilberto Loyo, secretario de Economía, en 1957.

BREVE SEMBLANZA DE JAIME TORRES BODET

Jaime Torres Bodet, nacido en México D.F. en 1902, hijo de español y de francesa-peruana, se benefició de una educación de primer orden, de manera autodidacta —por medio de la lectura— y escolarizada, en particular en la Escuela Nacional Preparatoria de (1913-1916). A partir de 1917, hizo estudios de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de literatura en la Escuela Nacional de Altos Estudios. En 1920 fue nombrado secretario de la Escuela Nacional Preparatoria y, meses después, secretario particular del rector de la Universidad Nacional de México, el ateneísta José Vasconcelos. Al poco tiempo, al fungir su superior como el primer secretario de Educación Pública, el joven Torres

³ Gorostiza, “Jaime Torres Bodet”, pp. 920-925.

⁴ No confundir con la Casa de México, residencia universitaria, en la misma ciudad. Ver *La Casa de México en París*.

Bodet, asumió el cargo de Jefe de Bibliotecas, ramo fundamental en la labor humanista de su jefe. En 1924 con la llegada a la presidencia de Plutarco Elías Calles, trabajó como secretario particular de Bernardo J. Gastélum, jefe del Departamento de Salubridad. En 1928 dio lugar, junto con Bernardo Ortiz de Montellano y otros más, a *Contemporáneos. Revista Mexicana de Cultura*, referente obligado del siglo xx literario en México.⁵

En 1929, aconsejado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, Torres Bodet entró por oposición al Servicio Exterior Mexicano.⁶ Sus destinos fueron Madrid, París, La Haya, Buenos Aires, Bruselas, México D.F. (jefe del Departamento Diplomático). Al estallar la Segunda Guerra Mundial, regresó a México. En 1940 fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores y se relacionó pronto con el presidente de México, Manuel Ávila Camacho, para quien escribió, entre otros discursos, el de la declaración del estado de guerra entre México y el Eje, pronunciado el 18 de mayo de 1942.⁷

Después de esta fulgurante carrera diplomática, fue nombrado secretario de Educación Pública, en diciembre de 1943. En este ramo puso en marcha, principalmente, tres iniciativas: 1. El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, centro de capacitación profesional de los profesores de enseñanza básica; 2. La Campaña Nacional contra el Analfabetismo, que lograría el gran éxito de tener 1.44 millones de personas adicionales con capacidad de leer y escribir en el país de aproximadamente 20 millones de habitantes;⁸ 3. La reforma del artículo tercero constitucional, que él mismo redactó afortunadamente con un criterio “democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Con ello se dejaba de lado la ideología socialista —con tinte comunista— imperante.

⁵ Sheridan, *Los Contemporáneos*, p. 377.

⁶ Torres Bodet, “Tiempo de arena”, p. 161.

⁷ Torres Bodet, “Equinoccio”, pp. 645 y 679.

⁸ Torres Bodet, “Años contra el tiempo”, p. 100 e INEGI, <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

A continuación, con el arribo de Miguel Alemán al poder, fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores. Colaboró con la política pública prioritaria de industrialización.⁹ Además, en el contexto de las relaciones panamericanas, fue protagonista en la Conferencia de Quintandinha celebrada en Petrópolis, Estado de Río de Janeiro, Brasil, del 15 de agosto al 2 de septiembre de 1947 y en la IX Conferencia Internacional Americana, en Bogotá, Colombia (31 de marzo-9 de abril y 14-30 de abril 1948). La Conferencia de Quintandinha dio lugar al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río) y, a pesar de que se conformó un bloque militar del continente americano, la delegación mexicana evitó que aprobara todo lo que pudiera suponer arrastrar a los países americanos en combates fuera del continente. En Bogotá, se creó la Organización de los Estados Americanos (OEA), que puso las bases de la cooperación americana a partir de 1948, que impuso como prioridad, para los Estados Unidos y el resto de los países americanos, la equidad en materia económica. El embajador Francisco Cuevas Cancino, afirmó, pocos años después, que “Bogotá fue la conferencia de Torres Bodet”.¹⁰

En 1948 fue electo Director General de la UNESCO, creada e impulsada con el liderazgo, de hecho, británico, estadounidense y francés, a la que orientó prioridades educativas hacia el mundo menos desarrollado además de atender sus obligaciones frente a los países representados en las Conferencias Generales. Realizó numerosos viajes a varias naciones integrantes del organismo especializado de la ONU. Trató de simplificar la estructura administrativa y eliminar gastos no esenciales. Algunos proyectos fueron el apoyo al PAAT (Plan Ampliado de Asistencia Técnica) de la ONU,¹¹ dirigido por el ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), el acuerdo internacional de la protección de los derechos de autor y la protección del patrimonio de la humanidad (sitios arqueológicos, ciudades, etc.), intercambios de becarios, viajes de voluntariado,

⁹ Tasa de crecimiento de 5% anual desde la década de 1930; 5.9% crecimiento del PIB real y 3% en términos per cápita, de acuerdo con Cárdenas, “D. La economía”, p. 50.

¹⁰ Gómez, *Jaime Torres Bodet*, p. 67.

¹¹ Owen, “The United Nations”, pp. 25-32.

la fundación y gestión de la Asociación Internacional de Universidades, etc. Desalentado por la falta de incremento del presupuesto votado por la Conferencia General de 1952, renunció.

Después de una temporada en México, dedicado a escribir, fue invitado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines a ser embajador en un país de su elección en Europa. Escogió Francia, donde desarrolló una labor diplomática rica en empresas culturales y económicas.

Al regresar de la embajada, el presidente electo Adolfo López Mateos lo invitó a ser parte de su gabinete como secretario de Educación Pública. De regreso a la SEP, puso en marcha el “Plan de Once Años” (Plan nacional para la expansión y el mejoramiento de la educación primaria en México) logrando que la matrícula nacional pública para la primaria lograra un aumento de 61%. Asimismo, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio que había graduado en 14 años (1945 a 1958) a 15,620 maestros-alumnos, pudo titular durante el sexenio de López Mateos a 17,472.¹²

Otro gran proyecto original de Torres Bodet fue implementar el libro de texto gratuito para las escuelas primarias del país.¹³ Finalmente, y no desdeñable, fue el proyecto del Museo Nacional de Antropología e Historia, inaugurado en 1964. Durante sus últimos años de vida (1964-1974) nuestro personaje se dedicó a tareas literarias. Dio a la imprenta sus memorias y tres obras de crítica literaria.

CONSIDERACIONES DIPLOMÁTICAS Y ECONÓMICAS

La posguerra mundial y el nuevo orden internacional fueron tensos para las relaciones México-Francia a pesar de que ambos países decidieron establecer sendas representaciones diplomáticas que elevaron al rango de embajadas en 1945,¹⁴ al terminar la Segunda Guerra Mundial, debido

¹² Torres Bodet, “La tierra prometida”, p. 384.

¹³ Torres Bodet, “La tierra prometida”, p. 387.

¹⁴ AHGE, III-734-19. En particular, ver el oficio del 26 de julio de 1945 por Jacques Leguebe, el Encargado de Negocios a. i. de la Legación de Francia en México, al subsecretario de Relaciones Exteriores Manuel Tello quien informa que su Gobierno le dio a conocer que decidió transformar en embajada la representación de Francia en México.

al apoyo de México a la Francia libre dirigida por el general Charles de Gaulle en 1942 en tiempos del presidente Manuel Ávila Camacho.¹⁵ Sin embargo, en los 1950, separaba a México de Francia su política exterior favorable a la emancipación de las colonias existentes en el mundo en sintonía con las posturas estadounidenses y soviéticas. Francia poseía todavía en la posguerra mundial un imperio colonial rebautizado con el nombre de Unión Francesa. Pronto se resquebrajaría. 1954 sería clave en este proceso ya que tras la derrota del ejército francés en Dien Bien Phu, Indochina (hoy Vietnam; 7 de mayo de 1954), Francia abandonó el territorio a raíz de los Acuerdos de Ginebra (20 de julio de 1954).

Fernando Zertuche, biógrafo de Jaime Torres Bodet, escribió respecto de los años de nuestro embajador en Francia (1954-1958) que “las relaciones franco-mexicanas no [presentaban] problemas políticos ni controversias singulares”¹⁶ y “la situación de las colonias de Francia sólo requiere información cuidadosa y oportuna de la cancillería [la Secretaría de Relaciones Exteriores]”.¹⁷ Esto es incorrecto. Para empezar, la segunda frase citada parece indicar una “dirección única” en la información relativa a las colonias: “de la Cancillería a la Embajada”. La dirección en realidad va también “de la Embajada a la Cancillería” para que las autoridades en México se enteren de la situación francesa por medio del representante en París.¹⁸ Además, la situación de las colonias de Francia no sólo requiere información cuidadosa y oportuna, demanda actuar con decisión y tacto en un contexto adverso para conservar las buenas relaciones: Argelia iniciaba su guerra de independencia contra la metrópoli francesa desde el primero de noviembre de 1954; lo cual tuvo serias repercusiones políticas y diplomáticas.

¹⁵ Torres Bodet, “Equinoccio”, pp. 684-685.

¹⁶ Zertuche, *Jaime Torres Bodet*, p. 131.

¹⁷ Zertuche, *Jaime Torres Bodet*, p. 131.

¹⁸ En una ocasión durante mis estudios de maestría descubrí en el archivo Genaro Estrada, entre los documentos de la ONU de 1954 a 1958 informes titulados “La cuestión argelina”. Eran textos firmados (largos, cuatro páginas aproximadamente cada uno) desde París por Torres Bodet. Colijo que se tomaba en cuenta, en esa delicada coyuntura, la autorizada opinión e información del embajador en Francia.

Consideremos ahora las cuestiones económicas en las relaciones exteriores de México en esos años. Aparentemente, ante los riesgos de seguir una política exterior dinámica en tiempos de una Guerra Fría fluctuante en intensidad, Ruiz Cortines y su gabinete pensaron que era conveniente concentrarse en la economía interna. Blanca Torres afirma que con esto “[se] acentuó el relativo aislamiento de México; no obstante [se] conservó el interés del alemanismo en mantener una buena relación con los Estados Unidos, aunque, si se quiere, guardando mayor distancia”.¹⁹ Sin embargo, este aislamiento, (como demostraré más adelante), no se verifica en la relación con Francia. Se trata en la historia de estos años (1954-1958) de la proyección de una política exterior muy dinámica.

La dependencia mexicana de los mercados de bienes y servicios estadounidenses, sobre todo los financieros, fue casi absoluta durante los años cuarenta y principios de los cincuenta pero comenzó a descender lentamente conforme se recuperaron las economías europeas y japonesa.²⁰ Esto parece ir en sintonía con el panorama económico general de Europa que entra en un periodo de prosperidad (1953-1971), como indica Tony Judt.²¹ De hecho, México esperaba ansiosamente esta recuperación —tal como se lee en los archivos diplomáticos británicos— para contrarrestar esta dependencia excesiva de Norteamérica.²² Los esfuerzos de diversificación del presidente Alemán (1946-1952) trajeron frutos, pues se recuperaron algunos mercados e inversiones europeas y, a diferencia de lo que señala Lorena Ruano, no se trató de un episodio aislado de internacionalismo. También la diversificación ruizcortinista, como se verá más adelante, por lo menos en Francia, contradice esta idea de “tendencia a la autarquía”²³ o de “introspección”.²⁴

¹⁹ Torres, *De la guerra*, p. 99.

²⁰ Torres, *De la guerra*, p. 11.

²¹ Judt, *Postwar*, p. 239.

²² *Foreign Office* 371 60931, r. 20, pp. 111-113, citado por Ruano, “Del fin de la Segunda Guerra”, p. 357.

²³ Ruano, “Del fin de la Segunda Guerra”, p. 334.

²⁴ Torres, *De la guerra*, pp. 99-122.

El gobierno de Ruiz Cortines mantuvo el criterio del sexenio alemanista: era necesario estar alineado con los Estados Unidos en la Guerra Fría. Sin embargo, había que limitar al máximo los compromisos con respecto a asuntos internos. Además, se consolidaba paulatinamente la tradición de defender el derecho de México a nacionalizar sus recursos básicos, proteger su industria y negarse a conceder privilegios a inversionistas extranjeros.²⁵ Eso no quería decir que las relaciones económicas fuesen débiles; al contrario, en la primera mitad del decenio de 1950 aumentó en un 47% la inversión extranjera en la manufactura mexicana (de 225.5 millones de dólares en 1952 a 331.5 en 1955), predominando los capitales estadounidenses. Lo mismo sucedió con el comercio, el cual se elevó a más del doble de su volumen en el mismo periodo, de 70.1 a 146.8 millones de dólares.²⁶

Respecto a la protección de la industria, resalta “la resolución pública de 1948 de no aprobar la Carta de La Habana —donde se incluyen un conjunto de reglas para imponer el predominio del libre comercio internacional— y [la] de no adherirse al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT”.²⁷ Otro aspecto de esta protección pasaba por la diversificación de los vínculos económicos con el exterior: “[g]ran parte de la actividad diplomática mexicana en 1955 y 1956 se centró en la defensa de la política de protección y estímulo a la industria y de participación estatal directa en áreas estratégicas. También se procuró diversificar el comercio exterior, sobre todo en importaciones, y las fuentes de inversión extranjera”.²⁸ Precisamente esta inversión privada extranjera es lo que estaba buscando el embajador y los colaboradores de su misión diplomática en Francia.

Por lo que toca a Francia ¿qué representa para el mundo desde el punto de vista económico en 1954? De acuerdo con Angus Maddison,

²⁵ Torres, *De la guerra*, p. 101.

²⁶ Torres, *De la guerra*, pp. 103-104.

²⁷ Gracida, *El siglo XX*, p. 37. El GATT entró en vigor el 1 de enero de 1948. Fue el marco para reducir barreras al comercio internacional de posguerra por medio de la negociación periódica.

²⁸ Torres, *De la guerra*, p. 115.

Francia había entrado en una notoria dinámica de modernización industrial de posguerra conducida por una planificación estatal: “En 1945-1946 Francia [...] se encaminó en una planificación económica para modernizar su industria”.²⁹

Más en concreto, desde enero de 1947, el Comisariado General del Plan (de Modernización y Equipamiento) vio nacer su primer Plan Nacional: “[b]ajo sus auspicios Francia se volvió el primer país occidental (en Europa) en encaminarse al crecimiento económico y a la modernización como política pública”.³⁰ Entre 1950 y 1979 Francia, hasta entonces paradigma de atraso económico entre los poderosos de Europa, acortó distancias con respecto a la productividad de los Estados Unidos, más que ningún otro de los principales países industrializados, Alemania incluida.³¹

En 1954, Francia era un excelente interlocutor de México en materia de inversiones en la industria de nuestro país. Además, lo político reforzó lo económico: Francia había reemplazado desde 1945 a la Gran Bretaña como principal potencia europea en relación con nuestro país. Gran Bretaña lo había sido desde la independencia.³²

VISITAS FRANCESAS A MÉXICO

Examinemos las visitas de personalidades francesas de alto nivel a México que fueron preludeo y expresión de la diplomacia económica de esos años. El embajador Torres Bodet fue el enlace necesario para la realización de algunas visitas o misiones económicas clave para la relación económica entre México y Francia.

Contaba con la estrecha colaboración en México de Marte R. Gómez, quien era, además de empresario, presidente del Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional (CFCPN, en adelante) dependiente de la Presidencia de la República, una especie de “secretaría de Estado de

²⁹ Maddison, *Phases*, p. 46, citado por Hobsbawm en *Historia*, p. 276.

³⁰ Judt, *Postwar*, p. 70.

³¹ Maddison, *Phases*, p. 46, citado por Hobsbawm en *Historia*, p. 276.

³² Ruano, “Del fin de la Segunda Guerra”, p. 348.

consejería económica”.³³ La primera visita de la que tenemos noticia es la de Marcel Barbier. Gómez agradeció al embajador que lo presentara por carta. Barbier era ingeniero en jefe de la empresa *Charbonnages de France* (Minas de carbón de Francia). En México, Gómez lo atendió debidamente pensando en la posibilidad de que su experiencia y la de *Charbonnages de France* fueran

³³ Conviene hacer una breve reseña de Marte R. Gómez por la importancia que tiene en este artículo. Fue ingeniero agrónomo, político y empresario. Nació en Reynosa, Tamaulipas, en 1896. Estudió en la Escuela Nacional de Agricultura. Participó en 1915 en la revolución bajo las órdenes de Emiliano Zapata. Dirigió esa escuela, que trasladó en 1923 a la Hacienda de Chapingo. Marte fue compadre y aliado político de Emilio Portes Gil desde 1920. Fue diputado local y luego federal (1927-1930). También fue jefe del Departamento de Fomento y presidente de la Comisión Local Agraria del Estado de Tamaulipas bajo las órdenes del gobernador Portes Gil (1927-1928). Ya en la ciudad de México, bajo la presidencia provisional de Portes Gil (diciembre 1928-febrero 1930), a los 32, fungió como Secretario de Agricultura y Ganadería. En París, Francia (1931-febrero 1932), fue agregado agrícola en la Legación de México y realizó estudios en el Instituto Agronómico de París, entre otros, de Mutualidad y Cooperación (dirigidos por Louis Tardy) y Administración y Funcionamiento práctico de las Instituciones de crédito. En ese entonces conoció al joven Jaime Torres Bodet quien era segundo secretario de la Legación. En 1933, fue Delegado Plenipotenciario de México en la Séptima Conferencia Panamericana (Montevideo) y en la Conferencia Económica y Monetaria de Londres. Posteriormente ocupó el cargo de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (enero-noviembre de 1934). Fue presidente de los Ferrocarriles Nacionales (1934). Se le nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante los Gobiernos de Francia y Austria y Embajador ante el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones (febrero de 1935-abril de 1936). En ese periodo fue el superior de Jaime Torres Bodet quien fungía como Primer Secretario en la Legación en Francia. Se desempeñó como gobernador de su estado, Tamaulipas (febrero 1937-noviembre 1940) llevando a cabo un programa de reforma agraria radical en sintonía con la política del presidente Cárdenas. Fungió como secretario de Agricultura y Fomento (1940-1946) en el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Pasó desapercibido políticamente durante el sexenio de Miguel Alemán de 1946 a 1952, en parte, debido a las acusaciones en su contra por la aparición en diciembre de 1946 de la fiebre aftosa que afectó al ganado mexicano. En el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, de 1953 a 1958, Gómez fue el presidente del Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional de la Presidencia de la República. Además, ocupaba (desde 1950) los cargos de presidente ejecutivo y presidente del Consejo de Administración de Worthington de México, empresa estadounidense de maquinaria industrial e hidráulica. Gómez fue un miembro influyente de la masonería. Anaya, *Semblanza*, pp. 181-185. Ver también García, “El agrarismo”, pp. 83-89.

empleadas para la utilizar los recursos carboníferos de México.³⁴ Barbier le dio a conocer las entrevistas que había celebrado y notó Gómez que no le habían sido arregladas con todas las personalidades de primera fila del mundo oficial. En un esfuerzo de última hora, preparó el ambiente para que lo recibiera el 24 de agosto de 1955, a las 13 horas, Antonio Carrillo Flores,³⁵ secretario de Hacienda, después de que a las 12 horas hablase con Rodrigo Gómez, director del Banco de México. A las 14 horas les ofrecería una comida en el Club de Banqueros y asistirían como invitados Constantino Pérez Duarte, subsecretario de Economía y Salvador Peña, director de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda, más dos o tres miembros del CFCPN. Del 28 de mayo al 8 de junio de 1955, habían estado en México el expresidente de Francia, Vincent Auriol (enero 16, 1947-enero 16, 1954), su esposa y el presidente de la Casa de la América Latina (presumiblemente el conde Robert de Billy). Narra Torres Bodet:

Tres meses antes de que salieran de Francia, informé a Relaciones acerca de la importancia que podría tener la visita de un hombre que, como el cordial y lúcido expresidente, seguía contando con un auditorio político de altísima calidad. Se hicieron los preparativos adecuados. Nuestro huésped visitó al

³⁴ Carta de Marte R. Gómez a Jaime Torres Bodet, 24 de agosto de 1955, FJTB, Embajada en Francia, Caja 21, Carpeta 33 [en adelante, sólo MG], f. 23.

³⁵ Antonio Carrillo Flores [licenciado en derecho (1929), luego doctor en la misma disciplina (1950) por la UNAM] tuvo cuatro facetas: 1. La docencia: fue profesor en la Facultad de Jurisprudencia y en la Escuela Nacional de Economía; dirigió la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1944-1945), miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM (1947-1952); 2. La administración de justicia: fue secretario de la Suprema Corte de Justicia (1933) y magistrado fundador del Tribunal Fiscal de la Federación (1937-1938); 3. En las Finanzas públicas fue jefe del Departamento Consultivo (1935-1936), director general de Crédito (1941-1945), director general de Nacional Financiera (en adelante, NAFINSA) (1945-1952), presidente fundador de la Comisión Nacional de Valores (1946-1947), consejero del Banco de México (1938-1941, 1946-1952) y secretario de Hacienda (1952-1958); 4. La diplomacia: delegado de México a la Asamblea General de la ONU (1947 y 1951); embajador de México ante los Estados Unidos (1959-1964); secretario de Relaciones Exteriores (1964-1970). *Diccionario*, p. 624.

señor Ruiz Cortines; fue agasajado por la Cancillería; conoció Teotihuacán y la Ciudad Universitaria; estuvo en México acompañado por [Antonio] Mediz Bolio; Alberto Ruz [Lhuillier] lo guio a través de las ruinas y los misterios de Uxmal, y se le dio la oportunidad de ver Cuernavaca, Taxco, Guanajuato y Morelia. [...] Al regresar a París, su esposa y él nos invitaron a tomar una taza de té en [su departamento]. [...] Ambos nos dijeron qué profunda impresión les produjo nuestro país. Era indispensable, a su juicio, que Francia se diese cuenta de la necesidad de estrechar con México [...] las relaciones [...] de carácter económico y financiero.³⁶

Eso se concretó en el trato del embajador con otro personaje de la vida pública francesa, Emile Roche, presidente del Consejo Económico de Francia, órgano estatal de consejo y análisis de la economía francesa.³⁷

³⁶ Torres, “La tierra prometida”, p. 328.

³⁷ El Consejo Económico de Francia fue alguna vez llamado el “consejero económico ilustrado” de la legislatura (*Journal Officiel, Débats, Assemblée Nationale*, febrero 8, 1951, p. 840). Bajo la constitución francesa de 1946, el consejo estaba habilitado para “examinar los proyectos de ley dentro de su campo de estudio con el fin de dar su opinión al respecto”. La Asamblea Nacional debía mandar sus proyectos al Consejo antes de considerarlos. El Consejo de Ministros (equivalente a nuestro gabinete presidencial en México) podía también consultar al Consejo Económico, y así se requería que lo hiciera “en lo concerniente al establecimiento de un plan económico nacional para el pleno empleo y para la utilización racional” de los recursos de Francia. La organización detallada y los poderes del Consejo Económico fueron estipulados en la ley del 27 de octubre de 1946 y moderados por la ley del 20 de marzo de 1951. Por esta última ley, el Consejo tenía poder para considerar “proyectos de ley de una naturaleza económica y social, excluyendo el presupuesto y acuerdos internacionales de tipo económico y financiero propuestos a la Asamblea Nacional”. Además de examinar planes nacionales, también consideraba borradores de decretos que afectaran la economía nacional así como otras cuestiones económicas, sociales y financieras que, a su juicio, deberían ser examinadas. Dos veces al año publicaba un reporte acerca de la economía nacional, incluyendo el “aumento o contracción del ingreso nacional y sobre medidas tendientes a elevar los niveles de producción, de consumo y de exportación”. Lewis, “The Operation”, pp. 161-172. Emile Roche fue objeto de una mención en el informe presidencial del 1 de septiembre de 1957: “Nos fue particularmente grato recibir [la visita] [...] de don Emilio Roche, presidente del Consejo Nacional de Economía de Francia [sic] [...]”. *Memoria*, p. 12.

Comenta el embajador en “La tierra prometida”:

No sé si por el entusiasmo de Auriol, o como resultado de mis gestiones, pero el hecho es que durante el otoño de 1956, decidió ir también a México el Presidente del Consejo Económico y Social [sic; es sólo “Consejo Económico”] de Francia, señor Emile Roche. Era amigo mío desde hacía tiempo. Actuaba con energía, hablaba con elocuencia, y gozaba del más amplio crédito intelectual entre los economistas y los políticos. Le ofrecí, el 12 de octubre, víspera de su viaje, un banquete en la Casa de la América Latina. Invité a sus acompañantes más distinguidos: el director general del Banco Francés del Comercio Exterior, el presidente del Consejo del Banco Nacional para el Comercio y la Industria y el del Sindicato de Hilados y Tejidos.³⁸

Marte R. Gómez estaba plenamente consciente de lo que Roche y ese consejo podían representar para establecer una cooperación económica más activa entre Francia y México y se ocupó de que el presidente del Consejo Económico fuese invitado [oficialmente] a visitar México. No todo fue fácil: en un viaje a Francia de Gómez,³⁹ Roche, fuera de una comida a la que asistieron los dos, no le concedió mucha importancia al “presidente del Consejo Económico de México” [homólogo del francés] y, posponiendo la fecha de su entrevista más allá de lo que a Gómez le pareció prudente, le obligó a declararse él mismo ocupado en los días en que aquel se dignó manifestar que estaría dispuesto a recibirlo. Puesto que el funcionario francés no pudo hacer un hueco de diez minutos en

³⁸ Torres, “La tierra prometida”, p. 328.

³⁹ No se especifica la fecha en archivo. Se puede inferir que se trata de un viaje (¿primavera?, ¿verano?) para representar a México en el Comité Olímpico Internacional o para dictar una conferencia sugerida por el embajador. Carta de Jaime Torres Bodet a Marte R. Gómez, 10 de enero de 1955, FJTБ, Embajada en Francia, Caja 21, Carpeta 33 [en adelante TB], f. 33.

los tres días que Marte R. Gómez señaló, él no pudo hacer el mismo hueco en los días posteriores que Roche señaló.⁴⁰

Finalmente, el viaje de Roche se realizó. Gilberto Loyo,⁴¹ secretario de Economía, giró instrucciones para que el consejero económico de la embajada, René Espinosa Olvera,⁴² acompañase al funcionario público francés. En carta al embajador, Gómez, pedía que preguntase a Espinosa Olvera por información relativa a los acompañantes del estadista francés: “deseos, conexiones, etc.”.⁴³ Comentaba Gómez que un viaje de hombres de negocios mexicanos a Francia que se superpusiera al de Roche o que lo siguiera inmediatamente no era razonable. Para una futura misión económica mexicana en Francia, Loyo expresó que el presidente del CFCPN era su candidato para encabezar el grupo mexicano, pero subrayando que era únicamente su opinión porque no había tratado sobre el particular con el presidente de la República.⁴⁴

Respecto a la visita de Roche, el amigo Marte comentó al embajador que estaba preparando un folleto que condensaría la historia de la balanza de comercio con Francia y que, tomando como ejemplo unos cuantos años que han sido los más significativos, trataría de iluminar lo que podían ser, para el futuro, las relaciones económicas franco-mexicanas. En ese folleto pondría el acento Gómez, sobre todo, en la cooperación industrial.⁴⁵ Subrayaba el funcionario mexicano que “tubos, cables, telas, aceite de olivo, etc., no podrían venir indefinidamente” y “sería de mucho más interés que los franceses [trajesen] su capital en francos y su

⁴⁰ MG, 12 de diciembre de 1955, f. 3.

⁴¹ Gilberto Loyo fue responsable del censo de 1940 y 1950 y fue director de crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser secretario de Economía en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. *Diccionario*, p. 2055.

⁴² Torres Bodet contó en la embajada con la colaboración de Espinosa Olvera, quien “gozaba de buena reputación en nuestra secretaría de Economía. Gilberto Loyo le tenía aprecio. [Espinosa Olvera] hizo cuanto le fue posible para ayudar [al Embajador] en [su] afán de lograr un aumento en las ventas de productos y artículos mexicanos”. Torres, “La tierra prometida”, p. 305.

⁴³ MG, 16 de agosto de 1956, f. 81-82.

⁴⁴ MG, 16 de agosto de 1956, f. 81-82.

⁴⁵ MG, 24 de agosto de 1956, f. 78-79.

capital en cerebro y en buen gusto, para establecer empresas en las que se [asociasen] con mexicanos para sacar partido de nuestra capacidad de consumo en proceso continuo de crecimiento”.⁴⁶

La misión económica francesa en México, bajo la dirección del presidente del Consejo Económico de Francia, se realizó durante la segunda mitad del mes de octubre de 1956.⁴⁷ Esta misión se proponía documentarse sobre las realizaciones económicas de México y estudiar las medidas capaces de favorecer el comercio entre los dos países. Los miembros de la misión fueron recibidos por Ruiz Cortines y se entrevistaron con Carrillo Flores y Gilberto Loyo. Visitaron centros de producción y empresas industriales fundadas en México con la ayuda de cooperación técnica y capitales franceses. En el Banco de México, Roche declaró que la industrialización mexicana progresaba en todos los campos. La expansión, dijo, había sido frenada por el financiamiento. Sin embargo, agregó, México era un caso raro en América Latina porque no recurría al expediente fácil del control de cambios, marca de una economía fuerte al aceptar al precio de acondicionamientos a veces difíciles, el veredicto de la concurrencia. Citó al secretario de Hacienda quien había declarado con anterioridad que era bienvenido el “mestizaje financiero”: los nuevos capitales extranjeros asociados con capitales mexicanos. El secretario de Economía, por su parte, agregó que a México le faltaba

⁴⁶ En la misma carta y en la misma línea escribía Gómez: “Como quien no quiere la cosa, por ejemplo, acabo de asomarme al caso del Palacio de Hierro que, como usted sabe, fue una empresa casi ciento por ciento francesa, porque sus accionistas eran franceses y las mercancías que vendían casi todas importadas directamente de Francia. Pues bien, lo que en el Palacio de Hierro se vende hoy, es ya en un 95% de fabricación nacional y en el capital de la empresa, que acaba de ser ampliado para construir el nuevo gran almacén de las Avenidas Oaxaca y Durango –en la manzana en la que estuvo el antiguo Toreo–, el capital nacional representa ya más del 50%.” Este ejemplo muestra el entusiasmo de Gómez por darle más peso a la economía nacional en un proceso de reforzamiento del capital mexicano de cara al capital extranjero. MG, 24 de agosto de 1956, f. 78-79.

⁴⁷ Se publicó poco tiempo después de la visita una reseña de la misma en la revista de la embajada. Espinosa “Una misión económica”.

la asistencia técnica y las inversiones extranjeras que debían completar la inversión nacional.⁴⁸

A Roche lo acompañaban algunas personalidades de primer rango en la economía: el director general de la Banca Francesa del Comercio Exterior, el delegado general de la Unión de las Industrias Químicas, el presidente del Consejo de Administración del Banco Nacional para el Comercio y la Industria, el presidente de Air France y el director para América Latina de los establecimientos Renault. El ministro plenipotenciario que los acompañó fue el conde Robert de Billy.⁴⁹

El 5 de noviembre de 1956 escribía Gómez a Torres Bodet que “el viaje de [Roche] terminó a su satisfacción”.⁵⁰ El exgobernador de Tamaulipas regresó a tiempo de un viaje a Nueva York “para asistir a la comida oficial de despedida ofrecida por el Embajador de Francia y a la recepción con que Roche se despidió de México, agradeciendo las atenciones que aquí se le prodigaron”.⁵¹ Las declaraciones que hizo en París al regresar de México, que reproducía la prensa mexicana ese día, mostraban que “le dejó viva impresión”, lo que observó en algunas de las comarcas de México en las que más claramente se notaba la potencialidad de nuestro desarrollo. El CFCPN estaba en la mejor disposición, aseguraba su presidente, para abrir camino si sus servicios eran requeridos como resultado de esta visita oficial.

Diez días más tarde, el embajador escribió al empresario-funcionario mexicano informándole que había saludado a Roche hacía una semana y el funcionario francés le dejó entender que haría todo lo que estuviese en su mano por intensificar las compras francesas de productos mexicanos, especialmente, la de algodón. En concreto, le “anunció que se proponía concertar un arreglo para que Francia adquiriese en México, anualmente,

⁴⁸ Precisamente, acerca de esta combinación de recursos nacionales y extranjeros, véase Torres, *De la guerra*, p. 116.

⁴⁹ El conde Robert de Billy, presidente de la Casa de la América Latina, fue un elemento importante de las relaciones diplomáticas México-Francia en tiempos de la embajada de Torres Bodet en París (1954-1958).

⁵⁰ MG, 5 de noviembre de 1956, f. 75.

⁵¹ MG, 5 de noviembre de 1956, f. 75.

cincuenta mil toneladas [de ese producto]”.⁵² Además, concedió mucha importancia a la creación del comité de relaciones comerciales franco-mexicanas del que quedó encargado, por el lado francés, Guillaume Georges-Picot, embajador de Francia en México. Invitó a Torres Bodet a que se constituyese un comité correspondiente en Francia.⁵³ El embajador mexicano le manifestó su adhesión de principio; pero había escrito ya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a Loyo para que expresasen su opinión al respecto. De igual forma pedía a Gómez la suya.⁵⁴

Después de la visita era tiempo de la recolección de los frutos. Torres Bodet confirmó en carta del 5 de marzo de 1957 la constitución del referido comité, con sede en París. Al frente estaba el conde de Billy, ya mencionado, quien quedó sumamente impresionado del viaje oficial.⁵⁵ Este se relacionó con el presidente del CFCPN en su visita y más tarde intercambiaba regalos con él. Finalmente, Gómez se enteró que el secretario de Economía fue “invitado para que [visitase] oficialmente Francia este año y no [dudaba] por ello mismo de que [pondría] interés en que el Comité de Relaciones Comerciales Mexicano-Francesas [quedase] integrado oportunamente”.⁵⁶

México, por su parte, fracasó en su intento de misión económica en Francia en junio de 1956, unos meses antes de la de Roche a nuestro país. Otra se preparaba en el primer trimestre de 1957. El embajador sostenía que este último sería el mejor momento ya que las consecuencias de las pláticas sostenidas en México por Roche podrían apreciarse al

⁵² Torres, “La tierra prometida”, p. 329.

⁵³ TB, 15 de noviembre de 1956, f. 74.

⁵⁴ “El comité France-Amérique divulgó los informes redactados por varios especialistas, en una serie de conferencias agrupadas bajo el título de “Retorno de una misión francesa a México”. Un miembro del Instituto [*sic*] [Institución francesa del más alto rango para las diferentes áreas del conocimiento. Comprende a la Academia francesa (de la Lengua), la Academia de Ciencias Morales y Políticas, la Academia de Bellas Artes, etc.], el señor Baudin, puntualizó las conclusiones de aquellas pláticas”. Torres, “La tierra prometida”, p. 329.

⁵⁵ MG, 11 de marzo de 1957, f. 292.

⁵⁶ MG, 11 de marzo de 1957, f. 292.

menos en términos generales.⁵⁷ Agregaba el 4 de noviembre de ese año: “[e]stamos preparando, ahora, no sólo la recepción del señor Lic. Loyo y a los miembros de la Misión que le acompaña, sino —en la medida en que resulta posible para nosotros— la buena ejecución del programa que tiene previsto”.⁵⁸

EL CFCPN Y LA EMBAJADA

Marte R. Gómez desde el consejo pensaba suscitar el examen del aprovechamiento, como combustible, del carbón de piedra con alto contenido de arena. En Oaxaca, afirmaba Gómez, lo tenían con un 25% de arena y por lo que había hablado con el ya mencionado Barbier, en Francia lo estaban comprando para fines de generación hidroeléctrica, hasta con un contenido de arena de 35%. Comentaba el presidente del consejo que le hubiera agradado que solicitasen la asistencia técnica de la empresa *Charbonnages de France* para estudiar la utilización de este carbón que abundaba en Oaxaca y que podría ayudar a resolver el problema de la electrificación nacional.⁵⁹

Otra iniciativa del consejo era la promoción de la industrialización de México por medio de la fabricación total de coches en el país más que, únicamente, por medio del ensamblaje de sus partes. Esta idea se plasmó en un denso texto de análisis económico e industrial que fue compartido con el embajador junto con una carta el 17 de abril de 1956.⁶⁰ Más adelante, 29 de junio de 1956, Gómez escribió unas observaciones acerca de la economía mundial y mexicana:

Hasta el año 1925 [...] los países sub-desarrollados, como México, exportaban minerales o materias primas e importaban productos elaborados. En 1955 la situación había

⁵⁷ TB, 4 de julio de 1956, f. 105-106.

⁵⁸ TB, 4 de noviembre de 1957, f. 127. Esta misión será abordada en el apartado “Dos misiones económicas en Francia”.

⁵⁹ MG, 24 de agosto de 1955, f. 20.

⁶⁰ MG, 17 de abril de 1956, f. 87-104.

cambiado bastante. Era más lo que se producía, pero menos lo que se comerciaba. Los países se empeñaban todos en producir lo que necesitaban. El que quería sacar ventajas de sus recursos pecuniarios, de su inventiva, de su técnica o de su iniciativa, tenía que ir a producir en el país en el que pusiese sus ojos, abriendo fábricas en él. [...] Así lo habían entendido muchos hombres de empresa que habían venido a establecerse en México, asociados con grupos mexicanos.⁶¹

Se trataba entonces de favorecer este movimiento económico reciente. Gómez y el consejo procuraban aprovecharse de la dinámica del momento y fomentaron el flujo de capital y de bienes de las fábricas extranjeras que se instalaron en México.

México era un gran productor y exportador de algodón en esos años. Las exportaciones de algodón ocupaban el primer renglón de la balanza de comercio, pero la organización industrial era sumamente anticuada. A causa de esto, a lo anticuado de los telares, a lo caro de la producción y a la baja calidad de las telas, siendo productor de dos millones de pacas anuales, sólo industrializaba alrededor de medio millón de pacas, casi todas para consumo doméstico. En el consejo se estaba luchando para convencer a los industriales de hilados y tejidos que debían modernizarse. Las grandes utilidades que habían acumulado durante la guerra no las guardaron para adquirir equipo nuevo y en 1956 tenían necesidad de asistencia financiera. NAFINSA sostuvo durante algún tiempo la teoría de que la industria de hilados y tejidos, la más antigua de México, no constituía una nueva promoción que a la financiera le conviniese impulsar, sino campo suficientemente explorado en el que la iniciativa privada debía moverse sin apoyo del Estado.⁶²

Contrastando con lo anterior, Gómez daba a Torres Bodet un ejemplo dando a entender que la tendencia de la economía tomaría un nuevo derrotero. Le enviaba con la carta del 29 de junio de 1956 el folleto prepa-

⁶¹ MG, 29 de junio de 1956, f. 107.

⁶² MG, 29 de junio de 1956, f. 107.

rado por la Fábrica Nacional de Maquinaria Textil (en adelante FNMT) (antes, Toyoda de México, s.a.). Especulaba acerca de las oportunidades que estaban perdiendo algunos grupos capitalistas de países que creían que con sólo rehusarse a promover desarrollos industriales en el extranjero —pensaba en concreto en el capital británico, suizo y francés que se rehusaron a participar en la industria textil mexicana— mantenían su situación de predominio y su oportunidad de exportar a esos mismos países. Concretaba esta reflexión escribiendo que Toyoda de México fue la empresa japonesa que decidió expandirse a México.

Ese mismo día comenzaban las operaciones de la empresa en México. Gómez estaba entusiasta “a partir de hoy —afirmaba— la modernización de la industria textil tendrá que ser un hecho”. Abría sus puertas la FNMT con 40’000,000 de pesos de órdenes pedidos.⁶³ Los japoneses tenían la idea de fabricar en México telas para exportación. Esto se estaba realizando ya. Más aún, por medio de la FNMT, por “primera vez México se lanza resueltamente hacia la segunda etapa de la industrialización, que no es ya la de fabricar productos, sino la de fabricar máquinas para fabricar productos”.⁶⁴ Este proceso indicaba el camino por el que Marte R. Gómez deseaba impulsar la cooperación económica franco-mexicana.

El 10 de abril de 1957 escribió el embajador al amigo tamaulipeco que Jean Filippi,⁶⁵ secretario de Estado del Presupuesto en el gobierno presidido por Guy Mollet (1 de febrero de 1956-13 de junio de 1957),

⁶³ MG, 29 de junio de 1956, f. 107.

⁶⁴ MG, 29 de junio de 1956, f. 107. En este mismo sentido es interesante el comentario de Marte R. Gómez: “[Me] [a]grada mucho que nuestras importaciones de maquinaria agrícola de los Estados Unidos de Norteamérica —me gustaría mucho más, [subraya Gómez] por supuesto que utilizáramos mayor número de máquinas, pero también que fuéramos capaces de producirlas en nuestra patria— hayan representado, en equipos agrícolas en general alrededor de diez millones de dólares anuales en los últimos años”. Marte R. Gómez, *Vida política contemporánea*, vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, p. 1049. Este comentario se asemeja al de Octavio Paz (1950): “No tenemos una industria básica, aunque contamos con una naciente siderurgia; no fabricamos máquinas que fabriquen máquinas y ni siquiera hacemos tractores”. Paz, *El laberinto*, p. 76.

⁶⁵ Sénat, Jean Filippi, “Ancien sénateur de la Corse”, http://www.senat.fr/senateur-4eme-republique/filippi_jean000135.html [consultado el 22 de noviembre de 2014].

pronunció un discurso dos días antes en la *Maison de l'Amérique Latine* ante los embajadores latinoamericanos. Además de exponer las transformaciones sufridas por la economía francesa a partir de la última guerra, presentaba datos sobre la evolución demográfica del país, sus perspectivas de futuro y sus problemas actuales. Aludió al Mercado Común Europeo⁶⁶ y a sus eventuales repercusiones sobre el comercio con los pueblos americanos.⁶⁷ El presidente del CFCPN comentó que, a pesar de que Filippi dijo que las inversiones que Francia hace en sus territorios de ultramar no son un obstáculo para que busque una mayor participación en América Latina; por lo que a México competía, parecía lo contrario. Además, [Gómez] pensaba que “otros países [seguían] tomándole la delantera a Francia”.⁶⁸

Dio un ejemplo italiano de la diversificación de la inversión extranjera en México y lo contrastó con un caso francés: acababa de visitar, el día anterior, la compañía Diésel Nacional [DINA Camiones S.A. de C.V., fundada en 1951] en Ciudad Sahagún, Hidalgo.⁶⁹ Conoció el proyecto de inversión por 600'000,000 de pesos para producir camiones pesados, motores estacionarios y, en una tercera etapa, tractores agrícolas de Fiat. Esta empresa italiana firmó un arreglo que pareció ventajoso para ella, sobre todo porque fue el medio para vender a México todas las unidades completas que en Hidalgo se armaban y muchas partes para las unidades completas que ya se comenzaba a fabricar, pero con partes que fatalmente se tendrían que importar de Italia.

Enseguida Gómez habló del caso francés:

Un arreglo como ese, pudo hacer [la marca de automóviles francesa] Citroën, por ejemplo. Un convenio de fabricación

⁶⁶ El Tratado de Roma que dio lugar al Mercado Común Europeo (MCE) o a la Comunidad Económica Europea (CEE) fue firmado el 25 de marzo de 1957 por los representantes de Francia, Alemania del Oeste, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo e Italia.

⁶⁷ TB, 10 de abril de 1957, f. 272.

⁶⁸ MG, 26 de abril de 1957, f. 268-271.

⁶⁹ Blanca Torres también da este ejemplo de inversión extranjera con el establecimiento de la subsidiaria de Fiat, Diésel Nacional, para fabricar motores, lo que demuestra su trascendencia en esos años. Torres, *De la guerra*, p. 115.

hubiera sido un chorrito de mercancías francesas viniendo en dirección de México para unirse con el chorro de materias primas y mano de obra mexicanos pero, por la misma época, de Francia nos mandaron una serie de motores “Willeme”, que fueron una buena operación, —especialmente para quienes la cerraron—, pero un comercio que terminó en punto muerto, porque ni han venido ni podrán venir más motores de esta marca, que por otra parte, si no estoy equivocado, tampoco se producen ya en Francia.⁷⁰

Italia (Fiat) llevaba la delantera a Francia (Citroën) en esta comparación. El intercambio industrial —mediante la constitución de compañías de capital mixto—, pensaba Gómez, muy acorde con la política económica nacional, podría ser de resultados permanentes. En su opinión, en ese tipo de intercambios con México no se había pensado lo suficiente en Francia.⁷¹

Deploraba Gómez que ya no hubiera, por ejemplo, jabones franceses —prestigiosos en su momento— en México: “Ahora ya no tenemos más que jabones Colgate hechos en México. Dentro de poco va a suceder lo mismo con las Aguas de Colonia y a lo mejor hasta con los perfumes”. Agregaba que ya había fábricas de ropa para mujer, que producían en México conforme con modelos reproducidos de Estados Unidos. Francia podría vender creaciones a alto precio, pero, asociada con mexicanos, podría fabricar en este país buenas telas y no sólo para el consumo nacional, sino hasta para exportación. Además, sábanas y fundas.⁷²

Otro desarrollo estimulado por el CFCPN con posible participación de capital francés era un funicular que subiría hasta el cráter del Popocatepetl —aproximadamente 16 kilómetros de longitud— y que tendría en la base un gran hotel, en la cumbre un enorme observatorio, con restaurante, terrazas, etc. Gómez escribió que parecía que en el funcionamiento estaba interviniendo el agregado comercial de la Embajada de Francia en México, Ernest Castan. Por otra parte, se acercaron al

⁷⁰ MG, 26 de abril de 1957, f. 270.

⁷¹ MG, 26 de abril de 1957, f. 271.

⁷² MG, 26 de abril de 1957, f. 271.

consejo un grupo de particulares interesados en el proyecto.⁷³ El partido que podía sacarse del funicular era grande ya que visitaban a México cada año 600,000 turistas, afirmaba el tamaulipeco.⁷⁴

El 7 de mayo de 1957 contó Gómez al embajador que estuvo a comer en casa de Castan. Este último le hizo una confidencia que con carácter secreto le comentaba a Torres Bodet: “Se daba por hecho que Loyo iría a Francia en [ese] mes [de mayo] y el Señor Castan tenía ya en su poder el programa completo de la visita. A última hora el Licenciado Loyo lo acababa de llamar para decirle que el presidente no aprobaba su viaje; que debía posponerlo para el mes de septiembre cuando iría a Italia a una visita oficial”.⁷⁵ Conjeturó Gómez que Loyo no debió haber consultado oportunamente su viaje a Francia al Presidente Ruiz Cortines era “muy afecto a deshacer lo que le [llevaban] ya hecho cuando no se le [había] consultado antes de comprometerse”.⁷⁶ Así, en estas circunstancias, el presidente del CFCPN era una fuente privilegiada de información para las gestiones del Embajador.

Muy útil fue hablar del nuevo embajador de Francia en México, a partir de 1957,⁷⁷ Jean Vyau de Lagarde. El representante francés fue a ver al alto funcionario en México. Gómez compartía después su opinión con el diplomático mexicano: “será un Embajador actuante y, o mucho me equivoco, o dejará huella de su paso por México, como usted la ha dejado de su paso por Francia”.⁷⁸ A los pocos días, el 11 de junio de 1957, Vyau de Lagarde visitó a Torres Bodet en su oficina en París. La charla que tuvo el embajador con él confirmó lo que Gómez le anunciaba acerca del dinamismo de este francés y de la seriedad con que se proponía establecer contactos fecundos con los funcionarios más destacados del gobierno mexicano.⁷⁹ Es posible que el ministerio de Asuntos

⁷³ MG, 21 de febrero de 1958, f. 354.

⁷⁴ MG, 21 de febrero de 1958, f. 354.

⁷⁵ MG, 7 de mayo de 1957, f. 259.

⁷⁶ MG, 7 de mayo de 1957, f. 259.

⁷⁷ TB, 11 de junio de 1957, f. 231.

⁷⁸ MG, 3 de junio de 1957, f. 232.

⁷⁹ TB, 11 de junio de 1957, f. 231.

Extranjeros francés se hubiese dado cuenta de la importancia acordada a la representación mexicana en Francia con el envío de Torres Bodet y que haya correspondido asignando en México a un representante tan emprendedor como nuestro personaje.

EL COMITÉ ECONÓMICO FRANCO-MEXICANO

En el marco de las gestiones llevadas a cabo por Marte R. Gómez, el consejo puso en marcha un Comité económico franco-mexicano que se reunió por primera vez el 3 de junio de 1957.⁸⁰ Impulsó las relaciones comerciales Francia-México, en particular las inversiones en México provenientes de ese país europeo. Tenía la asesoría del Banco del Comercio Exterior (Bancomext).⁸¹ Dos fueron principalmente las gestiones en ese comité: la planeación de una Casa de México en la avenida de los Campos Elíseos de París y la preparación de la construcción de un ferrocarril subterráneo (el “Metro”) en la Ciudad de México. Por parte de México, entraría en el comité, como presidente, Eduardo Villaseñor.⁸² Marte R. Gómez fungiría como presidente de la Comisión del Programa del comité.⁸³ El embajador Georges-Picot (sustituido después por Vyau de Lagarde) y Castan⁸⁴ serían los interlocutores en la Embajada de Francia en México. En París, el organismo que homologó el Comité fue una “Comisión permanente para la Intensificación de las Relaciones Comerciales Franco-mexicanas”. Sus directivos fueron, en Francia, Roche y Billy.⁸⁵ En la embajada de México participarían Torres Bodet y Espinosa Olvera.⁸⁶

⁸⁰ MG, 3 de junio de 1957, f. 232.

⁸¹ MG, 3 de junio de 1957, f. 232.

⁸² Eduardo Villaseñor fue director del Banco de México de 1940 a 1946. *Diccionario*, p. 3753.

⁸³ MG, 30 de julio de 1957, f. 187.

⁸⁴ TB, 8 de julio de 1957, f. 204.

⁸⁵ En marzo se había decidido que sería el conde de Billy. En julio ya se había propuesto darle la preeminencia a Roche.

⁸⁶ TB, 8 de julio de 1957, f. 204.

El embajador en carta del 1 de junio de 1957, expresaba que “La Comisión permanente” francesa y el comité mexicano deberían pensar en las repercusiones que tendría en el comercio y economía mexicana el ya mencionado Mercado Común Europeo. Opinaba que este acuerdo europeo era un peligro para las exportaciones latinoamericanas a Europa en el sentido de que se le daría prioridad en el comercio a los productos de los países europeos y de que los productos de otras regiones del mundo, como Latinoamérica, pasarían a segundo plano. Subrayaba el hecho de que “poco se [había] analizado la posibilidad de que ciertas industrias locales europeas (no rentables tal vez, en lo nacional, dentro de la competencia del Mercado Común) [pudiesen] trasladarse a países latinoamericanos que, [como México] tuviesen interés en aprovecharlas y posibilidad de mantenerlas”.⁸⁷

LA CASA DE MÉXICO EN LOS CAMPOS ELÍSEOS

Un medio relevante para poner en marcha proyectos de esta índole, en opinión del presidente del CFCPN era establecer la Casa de México en París, ya mencionada. Esta idea nace de una anécdota: el 29 de mayo de 1955 paseaban el embajador y Gómez por la avenida de los Campos Elíseos: “usted condujo mis pasos hasta la casa de Dinamarca que estaba pletórica de visitantes y cuyo éxito palmario nos hizo formular a los dos el voto de que algún día pudiera construirse en París, precisamente en los Campos Elíseos, de toda preferencia en la misma acera derecha —caminando del Arco del *Carrousel* hacia el Arco del Triunfo— una Casa de México”.⁸⁸

Desde entonces esa idea se fue concretando en las oficinas del CFCPN informando oportunamente al embajador en París. Esta casa reuniría oficinas para la Embajada de México, para el Consulado General, para la Oficina de Turismo.⁸⁹ Desafortunadamente para el proyecto, en una

⁸⁷ TB, 1 de junio de 1957, f. 237.

⁸⁸ MG, 19 de junio de 1957, f. 206.

⁸⁹ MG, 19 de junio de 1957, f. 206.

reunión, el subdirector del Banco de México, Daniel J. Bello,⁹⁰ sostuvo el punto de vista del gobierno Federal y solicitó que por ningún motivo dijese los responsables del proyecto que la Casa de México de París debiera construirse por cuenta del gobierno mexicano, con recursos presupuestales. Gómez explicó en esa ocasión que el apoyo financiero del gobierno era indispensable para hacer la Casa de México realidad.⁹¹

En esa misma reunión el director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, Ricardo J. Zevada,⁹² que podía hablar también como representante del gobierno mexicano; aseguró que, puesto que la idea parecía buena a todos, lo importante era tratar de ponerla en vías de ejecución. Para ello, habría que comenzar por evitar escollos en la redacción del postulado. Este escollo era, para los reunidos, el señalamiento concreto del apoyo financiero del gobierno federal. Se convino en que el comité debería tratar de ejecutar el proyecto sin ese apoyo y se le pidió a Gómez que se pusiera en contacto con Torres Bodet. Se le pediría al embajador dar luces sobre:

1°.- Qué posibilidades veía para que el Gobierno francés, informado de los proyectos del Comité, los acogiese con simpatía y les ayudase, por lo menos indirectamente, a realizarlos.

2°.- Qué proporciones teóricas le daría al proyecto arquitectónico con el que soñaban y qué dependencias, establecimientos comerciales o locales de renta consideraría que pudiesen encontrar acomodo en la Casa de México.

3°.- Qué problemas de orden fiscal surgirían si la casa de México no fuese propiedad del Gobierno mexicano o si dentro de un inmueble que fuera propiedad del Gobierno mexicano, determinados locales se usaran para servicio

⁹⁰ El licenciado Daniel J. Bello aparece en el informe anual del Banco de México de 1958. *Informe*.

⁹¹ MG, 19 de junio de 1957, f. 206.

⁹² Ricardo J. Zevada fue director del banco de diciembre 1952 a enero de 1965. Córdova, "Ricardo J. Zevada".

público y otros para instalar un restaurante, un café, oficinas de empresas que hacen negocios con México.⁹³

Los tres puntos anteriores y otros más le serían presentados al embajador de palabra por Pablo Macedo, miembro del comité, que salía en esos días para París. Escribía el presidente del CFCPN:

si tuviera ud [sic] escrúpulos para hacer sondeos directos o si no quisiera darles el sello oficial de su investidura a dichas gestiones, sírvase por lo menos arreglar que el Lic [sic] Macedo se entrevistase con el señor Roche o con el Conde de Billy. Estoy seguro de que los dos verán con simpatía nuestra idea y comprenderán que nuestro Comité, de momento no hace una proposición ni pone en marcha una idea sino que trata de documentarse y allegarse elementos que le ayuden a formularla y a defenderla ante el Gobierno Mexicano y ante los inversionistas que casi seguramente podrán ayudarnos a suscribir, aunque fuera en forma redimible, el capital necesario para llevar a la práctica nuestra idea.⁹⁴

El embajador respondió, en carta del 8 de julio de 1957,⁹⁵ que sus funciones de jefe de misión no le autorizaban, en ese entonces, a hacer los sondeos directos que serían deseables, tanto más cuanto que no había recibido instrucciones al efecto de la cancillería. Quedaba la posibilidad de un arreglo entre el Comité franco-mexicano en México y la Comisión Permanente francesa. Acaso interesaría a uno y a otra el estudio de medidas de reciprocidad. Billy y Roche, agregaba Torres Bodet, serían las personas “que podrían comprender mejor y ayudar más al Sr. Lic. Macedo en el asunto de la proyectada Casa de México”.⁹⁶

⁹³ MG, 19 de junio de 1957, f. 206.

⁹⁴ MG, 19 de junio de 1957, f. 206.

⁹⁵ TB, 8 de julio de 1957, f. 204.

⁹⁶ TB, 8 de julio de 1957, f. 204.

Torres Bodet pidió a Espinosa Olvera que, en compañía de Miguel de Iturbe y Limantour⁹⁷ y del cónsul general Edmundo González Roa,⁹⁸ estudiaran discretamente el asunto y trataran de averiguar las bases en que se fundaron los daneses para la Casa de Dinamarca. Es posible que así respondiesen válidamente a los puntos segundo y tercero de la carta del 19 de junio de 1957 ya mencionada. “En cuanto al primer punto, nada podría intentarse con éxito en tanto no se [estableciese] un sistema de vasos comunicantes entre el Comité Franco-mexicano y la Comisión Permanente”.⁹⁹ Torres Bodet lo iniciaría mandando un memorándum al respecto a Gómez en cuanto Espinosa Olvera lo tuviese listo.

⁹⁷ Un informe de la Embajada de México en Francia, fechado el 18 de julio de 1969, nos ilustra sobre la situación de Miguel de Iturbe y Limantour, agregado honorario en la embajada, encargado de los asuntos comerciales de 1954 a 1958 (FJTБ, Embajada en Francia, s.n.p.): “las ligas que [mantenía el señor Iturbe] desde [hacia] años con los medios administrativos, políticos, bancarios, industriales y sociales franceses [eran] de mucha utilidad para las relaciones de la Embajada y [en esas fechas], muchos amigos suyos [ocupaban] puestos de importancia en el Gobierno y en la Industria”. En 1956 fue nombrado Canciller de Tercera en la Embajada de México en Francia, es decir, miembro del servicio exterior mexicano por primera vez y posiblemente por iniciativa del embajador. Informe de la Embajada de México en Francia, fechado el 18 de julio de 1969 (00207). AHGE III-2945-3 I.

⁹⁸ Edmundo González Roa perteneció a la rama consular del Servicio Exterior Mexicano. Desde 1919 ocupó cargos consulares en varias ciudades de Europa y América. Terminada la Segunda Guerra Mundial fue adscrito a París (18 de febrero de 1945). Fue ascendido a Cónsul General de Primera el 1 de febrero de 1948. Fue contemporáneo de Jaime Torres Bodet en París de 1954 a 1958. AHGE, IV-1119-4 I. De González Roa, se tiene una de las valoraciones más significativas del trabajo del embajador: “Usted sabe que soy el cónsul que más tiempo ha estado en París, que eso me ha dejado ver pasar una prolongada lista de ministros y de embajadores, con quienes forzosamente he tenido contacto y he podido ver así lo que valían y lo que fue su obra. Por no pocos de ellos guardo cariño y respeto, pero eso no impide que diga a usted que nunca había visto la representación de México en Francia a la altura que usted la ha puesto; que nunca la labor de nuestra embajada fuese tan eficaz y tan activa y que muy triste sería que usted la abandonase”. Carta del 24 de agosto de 1958. FJTБ, Embajada en Francia, III, f. 14 en Orozco, *Jaime Torres Bodet*, p. 86 y *No soy Jaime Torres Bodet*.

⁹⁹ TB, 8 de julio de 1957, f. 204.

Ya en París Macedo habló con el embajador. Según lo que le dijo Torres Bodet, no consideraba fácil la empresa. Hacía falta, sobre todo, lo que Dinamarca puso en su edificio: mucho dinero comercialmente administrado y recuperable a muy largo plazo mediante rentas: las de sus propias oficinas y las de despachos de negocios franceses que, por razones de prestigio, querían tener como dirección *Les Champs Élysées*. Un intento análogo había sido hecho por Portugal. Sin embargo, no estaba seguro el diplomático que los iniciadores portugueses lo juzgasen como un éxito.

Finalmente, este proyecto no prosperó. No hay ningún indicio en las fuentes al respecto. Sin embargo, en la Historia sabemos que no conocemos las características de las personas y de sus empresas sólo por sus éxitos.

EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Además de la proyectada Casa de México, el otro plan grande, ya mencionado, estaba en preparación desde México: el ferrocarril metropolitano subterráneo. Gómez había hablado con Vyau de Lagarde y con Castan al respecto. La idea parecía haber caído en tierra fecunda, afirmaba el presidente del CFCPN, y “la semilla estaba germinando”. En el *Dictamen sobre la Estación Central de Pasajeros de la Ciudad de México*, publicado por los Ferrocarriles de México, se había “visto que [en el Comité franco-mexicano se hablaba] de un ferrocarril metropolitano subterráneo y [también se había] comprendido que esa [era] la única solución”.¹⁰⁰ Notaba Gómez que la puesta en marcha de ese tipo de transporte público era irreversible.

Dándose cuenta de la importancia del asunto, la Embajada de Francia en México le pidió a Gómez que recibiese a Jean Lacombe que acababa de llegar, una vez más, a México trayendo la representación del Credit Lyonnais, banco francés que se asociaría con el grupo bancario que encabeza el Banco de Londres y México, que en opinión del presi-

¹⁰⁰ MG, 27 de enero de 1958, f. 362.

dente del CFCPN era una “institución sumamente seria y responsable”. El Señor Lacombe le presentó el expediente que se había formado para someter en México la idea de construir un ferrocarril elevado y le pedía su opinión sobre el particular. Gómez le dijo que “tratándose de un ferrocarril elevado, su proposición, llamémosla la proposición francesa, no era la primera, que ya estaba a discusión otra anterior, del señor Warner Green”.¹⁰¹

También le expresó que “un ferrocarril elevado entrañaría la solución del tráfico metropolitano en un nivel distinto al de la calle, así es que aliviaría los problemas de circulación, aunque complicaría algunos de estética que no son despreciables”. Finalmente, le dijo que la construcción de un ferrocarril subterráneo, si se hace por sus etapas naturales, no podría ser ni mucho más difícil ni mucho más costosa que la construcción de un ferrocarril elevado. Añadió que “hablar de ferrocarril subterráneo no quería decir precisamente hablar de túneles, puesto que otros ferrocarriles subterráneos, el de Tokio, en buena parte, el de París, en algunos tramos, se [habían] construido en zanjas abiertas protegidas lateralmente con muros de sostenimiento y techadas con dalas para lo que concierne al tráfico superficial”.¹⁰²

El embajador quedó entusiasmado con la idea del ferrocarril subterráneo. Temía los problemas de carácter estético ya mencionados. Se daba cuenta, además, que el subterráneo entrañaba problemas de otra índole si se consideraba la calidad del subsuelo de la capital mexicana. Lo persuadía la alusión de Gómez al sistema de zanjas abiertas techadas con dalas para permitir el tráfico superficial. Torres Bodet estaba satisfecho de mantenerse al tanto de proyectos de esa naturaleza en el comité en cuestión por las implicaciones de su eventual desarrollo en las relaciones diplomáticas franco-mexicanas.¹⁰³

¹⁰¹ MG, 27 de enero de 1958, f. 362.

¹⁰² MG, 27 de enero de 1958, f. 362.

¹⁰³ TB, 10 de febrero de 1958, f. 360.

DOS MISIONES ECONÓMICAS EN FRANCIA

MISIÓN DE ANTONIO CARRILLO FLORES, SECRETARIO DE HACIENDA

De regreso de Estambul, Turquía, donde asistió a una reunión del Fondo Monetario Internacional, llegó a la capital francesa Antonio Carrillo Flores el 27 de septiembre de 1955. Al día siguiente llegaron Rodrigo Gómez, director general del Banco de México y José Hernández Delgado, director de NAFINSA. Conforme con los acuerdos que la embajada había hecho desde que se anunció el viaje de Carrillo Flores, el sábado 29 ofreció en su honor un almuerzo Wilfredo Baumgartner, gobernador general del Banco de Francia. Estuvieron presentes Rodrigo Gómez y Hernández Delgado. A los postres, Baumgartner ofreció el agasajo y brindó por México; contestó el embajador en breves palabras protocolarias.¹⁰⁴

El lunes 3 de octubre, Wilfrido Monick, presidente del Banco de París y de los Países Bajos (Paribas, banco que después de 1945 tomó un papel activo en reorganizaciones importantes de la industria francesa y ayudó a grandes compañías a crecer en el extranjero),¹⁰⁵ obsequió a Carrillo Flores con un almuerzo al que fue invitado Torres Bodet. También estuvieron presentes Rodrigo Gómez, Agustín Legorreta Guerrero (director de Banamex), Espinosa Olvera y Miguel de Iturbe. Los invitados franceses fueron Henri Deroy, vicepresidente de Paribas así como otros directores del mismo banco y el embajador galo en México, Georges-Picot.

El martes 4 por la noche, Georges Villiers, presidente del Consejo Nacional del Patronato Francés, ofreció en su domicilio una cena en homenaje a Carrillo Flores. Asistió Torres Bodet, junto con Rodrigo Gómez y Hernández Delgado, Pablo Macedo (ya mencionado), Espinosa Olvera, Miguel de Iturbe y el embajador Georges-Picot. Los invitados franceses fueron personalidades de la industria y de la banca, así como altos funcionarios: Jean Filippi, aludido anteriormente, presidente del

¹⁰⁴ FJT, Embajada en Francia, s.n.p.

¹⁰⁵ BNP, Paribas.

Banco Louis-Dreyfus; Alquier, presidente de la Federación de Industrias Mecánicas y Transformadoras de Metales; Davezac, vicepresidente delegado del Sindicato General de la Construcción Eléctrica; Lamy, director general del Banco de la Unión Parisiense; Carlos Schneider, presidente de los Talleres y Forjas del Creusot;¹⁰⁶ Bernière, ponente general del Consejo Nacional del Patronato Francés para las Cuestiones Internacionales; Daniel Laurent, presidente de la Sociedad Delattre y Frouard; Lalanne, presidente y director general de la Compañía General de Electricidad; Fines, secretario general de la Cámara de Comercio Francia-América; Juan Delorme, presidente de la Sociedad Manufacturera de Air Liquide;¹⁰⁷ Terray, director general de la Unión Europea Industrial y Financiera; Meynial, del Banco Worms; Grand-George, director general de la Compañía Saint-Gobain;¹⁰⁸ Hymans, presidente de la compañía Air France y; Poussard, consejero de la Dirección de Asuntos Políticos y Económicos en el Ministerio de Asuntos Extranjeros.

El miércoles 5, Henri Lafond, presidente del Banco de la Unión Parisiense, ya mencionado, agasajó al señor Carrillo Flores con un almuerzo. Asistieron los mismos mexicanos que el día anterior. Los invitados franceses eran los ya referidos Lamy y Georges-Picot. Asistieron, además del presidente del banco, el director general, así como otros directores.

¹⁰⁶ El pueblo de Le Creusot y la familia Schneider estaban estrechamente asociados con la historia de la industria del acero francés sobre todo desde 1836. *Schneider electric*.

¹⁰⁷ Empresa multinacional francesa del ramo de la química fundada en 1902. En 1952 fue pionera en el envase de gas en forma líquida. En 1954 empieza una etapa importante con la construcción de un complejo industrial en el norte de Francia dando lugar a la transportación de gas a distancias de más de 241 kilómetros del lugar de producción. *Air Liquide*, en <https://www.airliquide.com/group/our-history> [consultado el 25 de noviembre de 2017].

¹⁰⁸ Saint Gobain fue, y es, la empresa más importante del ramo del vidrio en Francia desde su fundación como la Manufactura Real (en tiempos de Luis xiv, 1665). En el siglo xx, la empresa se interesó en todos los tipos de productos de vidrio y desarrolló una rama química. En 1952, abrió su centro de investigación industrial. Cinco años más tarde desarrolló el proceso TEL de producción de fibra de vidrio superando a todos sus competidores y haciendo crecer su esfera de influencia internacional, particularmente en Estados Unidos y en Brasil. *Saint Gobain*.

Finalmente, el jueves 6, por la noche, Pedro Pflimlin, ministro de Hacienda, presidió en el comedor del ministerio una cena en la que participaron, junto con el secretario de Hacienda de México, los mismos mexicanos que el día anterior junto con Legorreta Guerrero y González de Mendoza, primer secretario de la Embajada. Los invitados franceses eran los señores Gilbert Jules, secretario de Estado del Presupuesto, Pedro Abelin, secretario de Estado de Asuntos Económicos y Baumgartner, ya citado.

MISIÓN DE GILBERTO LOYO, SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dos años después fue el momento de la misión económica de Gilberto Loyo preparada entre otros, como ya se vio, por el embajador y sus colaboradores. El 21 de noviembre de 1957 se ofreció en el ministerio de Asuntos Extranjeros un banquete en honor del secretario de Economía mexicano. Por la ausencia del ministro del ramo, Christian Pineau, y del secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, el ágape fue presidido por Roche.

En el banquete —narra Torres Bodet en su informe diplomático— Loyo manifestó su reconocimiento por todas las atenciones recibidas durante su estancia en París, tanto del señor presidente de la República como de los diversos ministros con quienes había conversado —y muy particularmente de Roche—, así como de los jefes de las importantes empresas que había visitado. El agasajado manifestó, asimismo, su firme esperanza de ver robustecida, como consecuencia de este viaje, la acción ya emprendida entre los dos países —de acuerdo con sus excelentes relaciones— para intensificar su intercambio comercial.

Asistieron al banquete, además de Torres Bodet y de Espinosa Olvera, nueve miembros de la misión económica mexicana: Villaseñor y Macedo —ya mencionados—, el ingeniero Raúl Campos, Alfredo Navarrete, Luis G. Aguilar, Carlos Abedrop Dávila, Luis Latapí, Camilo Sada y el ingeniero Germán Campos. También, se encontraron presentes el senador Jean Louis Tinaud, presidente del Grupo Francia-América Latina del Consejo de la República (senado); Jacques Soustelle (historiador del México antiguo), exministro y exgobernador general de Argelia; Jacques Vimont, director

de asuntos de América en el ministerio de Asuntos Extranjeros, así como otros directores del ministerio; Prani, en representación del ministro de Industria, Comercio y Trabajo y el ya mencionado Castan.

Otro agasajo tuvo lugar el 22 de noviembre en el Hotel de Crillon (uno de los más prestigiosos, en ese entonces y ahora, de París, en la plaza de la Concordia), en honor de Loyo. Asistieron 50 comensales. Se trató de altos funcionarios gubernamentales, directores de sociedades de la industria aeronáutica y el presidente de los sindicatos de esas industrias. Ofreció el banquete Louis Christiaens, secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (Aire) en el gabinete que presidía Félix Gaillard (6 de noviembre de 1957-14 de mayo de 1958). En la respuesta a la alocución de Christiaens, Loyo expresó su agradecimiento, y el de los demás miembros de la misión, por las atenciones recibidas; manifestó la complacencia con que habían visto esa misma mañana las fábricas S.N.E.C.M.A. (*Société nationale d'études et de construction de moteurs d'aviation*) de aviones y helicópteros y elogió el resurgimiento e importancia de la industria aeronáutica francesa. El embajador veía conveniente como resultado de esta misión económica:

multiplicar los contactos entre el Comité mexicano y el que en Francia habían fundado, bajo la presidencia de Roche, sus amigos franceses. Un servicio periódico —y recíproco— de cartas públicas, impresas o reproducidas en mimeógrafo, sería sumamente útil. Así se lo dije a Eduardo Villaseñor. El problema (o, por lo menos, uno de los problemas) reside en la falta de personal administrativo subalterno para la Secretaría del Comité. Y no pienso equivocarme al imaginar que el Lic. Loyo se halla amistosamente dispuesto a ayudar en lo posible a la solución práctica del problema.¹⁰⁹

Días después de concluir la misión económica, y ya de regreso en la capital mexicana, se llevó a cabo una recepción en la Embajada de

¹⁰⁹ TB, 20 de diciembre de 1957, f. 125.

Francia en honor del secretario de Economía. Marte R. Gómez estuvo presente y comentó después en carta a Torres Bodet: “el miércoles último, el Embajador de Francia ofreció un almuerzo en honor de Loyo lo mismo que en honor de la misión que estuvo recientemente en Francia. Se me invitó y tuve deseo especial de concurrir, para testimoniar una vez más que nuestro Consejo ve con simpatía cualquier promoción franco-mexicana”.¹¹⁰

CONCLUSIÓN

Concluimos de este texto acerca de la diplomacia económica la relevancia que tuvieron en su momento estas dos misiones económicas en México y en Francia; la primera más circunstancial, aprovechando el viaje a Estambul de Carrillo Flores; la segunda, más preparada, desde 1956, por el embajador mexicano y sus colaboradores. Las misiones y los encuentros a los que dieron lugar testimoniaron la importancia que tuvieron para el gobierno y la cúpula empresarial e industrial de Francia. Esas visitas y su base institucional facilitaron las relaciones económicas bilaterales en la segunda mitad del siglo xx, a pesar de que no se concretó la Casa de México en los Campos Elíseos. Un ejemplo de ellas fue la inversión francesa con la empresa Renault, fabricante de automóviles, en México en 1960¹¹¹ y el metro de la Ciudad de México, de tecnología e inversión francesa, desde 1969.¹¹²

Todos estos esfuerzos llevados a cabo permiten vislumbrar no sólo el tamaño del liderazgo del embajador mexicano, sino también su capacidad

¹¹⁰ MG, 5 de febrero de 1958, f. 362.

¹¹¹ La historia de Renault México se remonta a 1960. Renault confía a Diesel Nacional (DINA), empresa pública mexicana, la licencia de fabricación y la distribución del coche Dauphine. El primer Dauphine sale de las líneas de producción el 15 de mayo de 1960. La asociación Renault-Diesel Nacional siguió en pie, bajo distintas formas hasta junio de 1983. *Renault México*.

¹¹² En mi estancia, en 2019, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, se me comunicó que los documentos de la Embajada de Francia en México estaban temporalmente no disponibles. En ellos se encuentra la documentación relativa al comienzo de las actividades de la empresa Renault y al Metro de la Ciudad de México.

de trabajo en equipo con sus colaboradores en la embajada en Francia, con la clase política francesa vía la cancillería gala y el Consejo Económico de Francia (Comisión Permanente para la Intensificación de las Relaciones Comerciales Franco-mexicanas) y con miembros distinguidos de la clase política mexicana (por ejemplo, en el Comité de Relaciones Comerciales Franco-mexicanas en la que destaca el polifacético Marte R. Gómez). No en vano Roderic Ai Camp incluye a Torres Bodet dentro de la familia revolucionaria.¹¹³ La posrevolución, personificada en el presidente Ruiz Cortines, supo encontrar el talento experimentado y los equipos adecuados para poner en marcha grandes iniciativas, incluso cuando estas procedieron de un sitio aparentemente menor: la Embajada de México en Francia.

FUENTES

ARCHIVOS

AHGE Archivo Histórico Genaro Estrada

AHUNAM Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Biblioteca-Hemeroteca Nacional y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IIUUE), Fondo Jaime Torres Bodet (FJTb)

AMAE Archives du Ministère des Affaires Étrangères (Archivos del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia)

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTACIÓN PRIMARIA

Espinosa Olvera, René, “Una misión económica francesa en México”, *Nouvelles du Mexique*, núm. 8, enero-febrero-marzo 1957.

¹¹³ Camp, *Biografías*, p. 567.

Gómez, Marte R., y otros, *Jaime Torres Bodet en quince semblanzas*, México, Ediciones Oasis, 1965.

Gorostiza, José, “Jaime Torres Bodet en la política exterior de México”, en Jaime Torres Bodet (1965), *Discursos*, México, Porrúa, pp. 920-925.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1 de enero al 31 de diciembre de 1957, Presentada al H. Congreso de la Unión por el c. lic. Luis Padilla Nervo, secretario del Ramo, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad [1950]*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Torres Bodet, Jaime, *Memorias*, vol. I. (incluye “Tiempo de arena”, “Años contra el tiempo” y “La victoria sin alas”), 2ª ed., México, Porrúa, 1981.

_____, *Memorias*, vol. II. (incluye “El desierto internacional”, “La tierra prometida” y “Equinoccio”), 2ª ed., México, Porrúa, 1981.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Anaya Pérez, Marco Antonio (coord.), *Semblanza de Marte R. Gómez*, México, Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial, Departamento de Preparatoria Agrícola, 2000.

Camp, Roderic A., *Biografías de políticos mexicanos (1935-1985)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Cárdenas, Enrique, “D. La economía en el dilatado siglo xx, 1929-2009”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general*

de México: de la colonia a nuestros días, México, El Colegio de México, 2010.

García Cabriales, Libertad, “El agrarismo de Marte R. Gómez. Pensamiento y acción 1909-1940”, tesis de maestría en Historia, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007.

Gracida Romo, Elsa Margarita, *El siglo XX mexicano: un capítulo de su historia, 1940-1982*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995.

Judt, Tony, *Postwar. A History of Europe since 1945*, Nueva York, The Penguin Press, 2005.

Orozco, Marcio, *Jaime Torres Bodet. Embajador de México en París (1954-1958)*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

_____, *No soy Jaime Torres Bodet, soy México. El embajador en Francia (1954-1958). Estudio biográfico*, tesis doctoral en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.

Ruano, Lorena, “Del fin de la Segunda Guerra Mundial a la Actualidad, 1945-2010”, en *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, vol. 5, Europa, coordinación general Mercedes de Vega, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 327-473.

Sheridan, Guillermo, *Los Contemporáneos Ayer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Torres, Blanca, *De la guerra al mundo bipolar*, México, El Colegio de México (serie: México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, vol. VII), 2010.

Volpi, Jorge, *La imaginación y el poder. Una historia intelectual de 1968*, Era, 1998.

Zertuche Muñoz, Fernando, *Jaime Torres Bodet. Realidad y Destino*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

HEMEROGRAFÍA

Owen, David, “The United Nations Expanded Program of Technical Assistance-A Multilateral Approach”, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 323, mayo de 1959, pp. 25-32.

Edward G. Lewis, “The Operation of the French Economic Council”, en *The American Political Science Review*, vol. 49, núm. 1 (marzo 1955).

DICCIONARIO

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, sexta edición corregida y aumentada, México, Editorial Porrúa, 1995.

INTERNET

BNP Paribas, “BNP Paribas: Our History” (video), en <https://group.bnpparibas/en/group/history-centuries-banking> [consultado el 3 de julio de 2017].

Córdova, Luis, “Ricardo J. Zevada (1904-1979)”, en *Comercio exterior*, México, vol. 29, núm. 11, noviembre de 1979, [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/441/1/RCE1 .pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/441/1/RCE1.pdf) [consultado el 26 de noviembre de 2014].

INEGI, en <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura>.

Informe Anual Banco de México, S.A. 1958 (Trigésima séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas), en <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-eriodicos/anual/%7BDAA6D71D-22F3-1526-DDE7BFDDECB5127%7D.pdf> [consultado el 26 de noviembre de 2014].

Renault México, en <http://renault.com.mx/descubre-renault/renault-mexico> [consultado el 12 de marzo de 2016].

Saint Gobain, en <http://www.saint-gobain350years.com/#!/en/key-dates-of-our-history/fibre-gl-ass-a-new-and-successful-diversification> [consultado el 21 de noviembre de 2018].

Schneider electric, en <https://www.schneider-electric.com/en/about-us/company-profile/histor-y/schneider-electric-history.jsp> [consultado el 21 de noviembre de 2017].

Sénat, Jean Filippi, “Ancien sénateur de la Corse”, en http://www.senat.fr/senateur-4eme-republique/filippi_jean000135.html [consultado el 22 de noviembre de 2014].

La expectativa de la república católica en Michoacán en la visión de Mariano Rivas, 1830-1843

The expectation of the Catholic Republic in Michoacan by the vision of Mariano Rivas, 1830-1843

Ramón Alonso Pérez Escutia

Facultad de Historia,
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Ramón Alonso Pérez Escutia, "La expectativa de la república católica en la visión de Mariano Rivas, 1830-1843", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 158-188.

Recibido: 28 de mayo de 2020 · Aprobado: 14 de junio de 2020

Resumen

Al inicio del periodo independiente la jerarquía de la Iglesia, el clero y la feligresía católica, se encontraron con una realidad crecientemente permeada por el laicismo y el secularismo, de lo que se constituían en diligentes promotores sectores sociales involucrados en el proceso de construcción del Estado-nación. La Iglesia y sus aliados maniobraron para impulsar un proyecto político-ideológico que buscó que el desarrollo de México, se sustentara en la omnipresencia del catolicismo sobre la idea de preservar el legado hispánico y posicionar a la religión como el principal elemento de integración y unidad nacional. En el estado/departamento de Michoacán esa expectativa, fue asumida e impulsada por las elites centralistas-conservadoras de las que se erigió como ideólogo y portavoz el clérigo Mariano Rivas.

Palabras clave: Siglo XIX, república católica, México, Michoacán, Mariano Rivas

Abstract

At the beginning of the independent period, the hierarchy of the Church, the clergy and the Catholic parish, found a reality increasingly permeated by secularism, of which they became diligent promoters of the social sectors involved in the process of state-building. The Church and its allies maneuvered to promote a political-ideological project that sought that the development of Mexico be based on the omnipresence of Catholicism on the idea of preserving the Hispanic legacy and positioning religion as the main element of integration and national unity. In the state/department of Michoacán, this expectation was assumed and promoted by the centralist-conservative elites, from which the cleric Mariano Rivas emerged as an ideologist and spokesman.

Keywords: XIX century, catholic Republic, Mexico, Michoacan, Mariano Rivas

INTRODUCCIÓN

Con base en el exhaustivo trabajo de análisis histórico que se ha realizado de la obra del controvertido Manuel Abad y Queipo, el doctor Brian Connaughton cuenta con la suficiente autoridad para aseverar que fue el pretendido obispo electo de Michoacán, quien acuñó en su generalidad el ideal de una nación católica. En momentos de apremio el prelado se refirió con vehemencia a la relación intrínseca que se había construido a lo largo del tiempo entre el Estado, la Iglesia y la sociedad civil o la feligresía, con lo que se explicaba el sólido orden social y el armonioso funcionamiento de la maquinaria de la Monarquía Hispánica. La lealtad e incondicional colaboración del clero, particularmente en los momentos de crisis, lo ubicaban en la posición de acreedor natural de un trato privilegiado. Sin embargo, la relación Estado-Iglesia entró en una dinámica de desgaste y deterioro desde finales del siglo XVIII y se agudizó durante el desarrollo de la Guerra de Independencia. De tal suerte que de ello devino la decisión de una fracción de la jerarquía eclesiástica para constituirse en activa promotora de la emancipación de la Nueva España.¹

A partir de este entorno general los numerosos estudios y reflexiones llevados a cabo sobre esta temática, han permitido al doctor Connaughton sustentar de manera firme la tesis de que “este es el sustrato fundamental en la materia religiosa de las siguientes décadas. El Estado era un Estado católico, y se le otorgaba un papel especial en la sociedad a la Iglesia por su contribución a la conservación y engrandecimiento de la fe, así como por su obra educativa ortodoxa y su caritativa beneficencia social”.²

En las siguientes páginas habremos de referirnos a la promoción y posicionamiento que registró en Michoacán la expectativa del ideal de república católica, para lo cual se tomará como hilo conductor la percepción generada y expresada en este sentido por el clérigo y abogado Mariano Rivas, uno de los personajes más influyentes en la dinámica

¹ Connaughton, “El ocaso”, pp. 227-228.

² Connaughton, “El clero”, pp. 360-361.

social, política y cultural de Michoacán durante el lapso comprendido entre 1830 y 1843, en el que se suscitó la transición del modelo organizacional federalista-liberal al centralista-conservador. Fue en ese marco bajo el cual la relación Estado-Iglesia experimentó diversas oscilaciones que pusieron en riesgo la materialización de dicho ideal. Buena parte de la información proviene de la obra del licenciado Miguel Martínez,³ *Monseñor Munguía y sus escritos*, de una invaluable riqueza informativa que hasta ahora ha sido poco valorada y aprovechada en los estudios sobre los inicios del periodo independiente en Michoacán.⁴

UNA IDEA RECURRENTE Y CONCURRENTE

El complejo proceso de transición de la Nueva España al México independiente fue acompañado por la evolución del antiguo régimen a la

³ Miguel Martínez nació en 1821, en Tuxpan, Michoacán. Entre 1834-1838 realizó los estudios de jurisprudencia en el Colegio Seminario de Morelia, donde fue discípulo de Mariano Rivas, Clemente de Jesús Munguía y Pelagio Labastida y Dávalos. Obtuvo el grado de abogado en 1843. Además de su desempeño como litigante figuró como un prominente miembro del Partido Conservador. En el ámbito político fue activo promotor de las corrientes de opinión pública de oposición al proyecto constitucional de 1856-1857. En ese tenor, fue colaborador del Imperio de Maximiliano al término del cual fue recluido en prisión durante tres años. Con sus colegas Ignacio Aguilar y Marochó y Rafael Gómez fundó y dirigió el influyente periódico de filiación conservadora *La Voz de México*. Fue miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística. Su amplio dominio del idioma francés lo permitió para traducir la obra del abate Gerard titulada *El conde de Valmont o los extravíos de la razón*, publicada en Morelia en 1848. A partir de 1870 escribió y publicó en entregas la obra *Monseñor Munguía y sus escritos*. Murió en la ciudad de México, el 11 de junio de 1885. Martínez, *Monseñor Munguía*, I, p. II, Torres, *Diccionario*, t. II, p. 191.

⁴ La relevancia radica, sobre todo, en el hecho de que este personaje fue actor y testigo de muchos de los acontecimientos que refiere y es de los pocos testimonios historiográficos de esta naturaleza de que se dispone para este periodo en Michoacán. Miguel Martínez conoció el proceso de configuración y actuación de los grupos de poder e interés que fueron protagonistas del desarrollo político, social, económico y cultural de Michoacán. Por la evidente vinculación con las facciones centralista y conservadora del autor, la obra debe ser ponderada en su parcialidad hacia el desempeño de los personajes centrales como lo son Mariano Rivas y Clemente de Jesús Munguía.

modernidad política, en congruencia con la irrupción y posicionamiento que registraban el liberalismo, el secularismo y el laicismo, como elementos inherentes a esta última. Sin embargo, el proceso de construcción de las nuevas instituciones políticas y sociales, que tuvo como marco de referencia general los modelos constitucionales puestos en vigor de manera sucesiva desde los tiempos de la Guerra de Independencia, incluyó la presencia de la religión católica con carácter de imprescindible y omnipresente, lo que suscitaría un constante debate toda vez que en cierta forma inhibía la pretensión de erigir un Estado-nación moderno y con la plena vigencia de las libertades individuales entre ellas la de conciencia.⁵

Los sucesivos proyectos organizacionales invariablemente se condujeron bajo ese derrotero. En los *Elementos Constitucionales* elaborados por Ignacio López Rayón; los *Sentimientos de la Nación* atribuidos al Generalísimo José María Morelos; el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*; y la *Constitución Política de la Monarquía Española*, de manera unánime se refirieron a la religión católica como única, verdadera, de inobjetable protección por parte del Estado y la proscripción de cualquier otra que se pretendiera introducir y practicar en el país.⁶

La percepción de un Estado-nación regido por el catolicismo trascendió a la coyuntura de la consumación de la Independencia y el tiempo subsecuente, por lo que este principio quedó plasmado en documentos medulares del desarrollo de México como el *Plan de Iguala*, el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*, el *Acta Constitutiva de la Federación*, la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824, así como las *Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana (Siete Leyes Constitucionales)*. La última ocasión en que en la legislación general del país se aludió al catolicismo como una religión de Estado fue en las *Bases Orgánicas de la República Mexicana*, promulgadas en 1843. El artículo 6º contenía, en términos sumamente lacónicos, que “la nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra”.⁷

⁵ Connaughton, *Entre la voz de Dios*, pp. 102-107.

⁶ Tena, *Leyes fundamentales*, p. 62.

⁷ Tena, *Leyes fundamentales*, pp. 62 y 406.

En su ámbito específico de actuación los poderes del estado libre y federado de Michoacán, también contribuyeron a instituir al catolicismo con esa connotación. En la Constitución particular de julio de 1825, se consignó que “su religión es, y deberá ser perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. El Estado la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”.⁸

La irrupción de México al concierto de las naciones libres e independientes, coincidió con la creciente proliferación del secularismo y laicismo, en estrecha relación con el posicionamiento que lograba el liberalismo en sus diferentes aristas.⁹ Esos procesos, elementos distintivos de la transición del antiguo régimen a la modernidad, fueron advertidos con suma preocupación desde los albores de la Independencia, tanto por la jerarquía de la Iglesia católica, como por los sectores sociales con mayor vinculación a ella, en la percepción de que esto podría trastocar en algún momento su expectativa de una incuestionable república católica.¹⁰

De tal suerte que en un tiempo relativamente corto se configuró al interior de la sociedad mexicana, un segmento de población ilustrado proclive a abreviar y materializar en lo posible los postulados del liberalismo en los ámbitos del secularismo y el laicismo, sobre la visión de ser estos elementos necesarios para promover el desarrollo material e intelectual del país. Al respecto Xavier Guerra explicó que los actores sociales concurrentes advirtieron que el escaso desarrollo de las instituciones políticas recién creadas, se debían más que a la viabilidad o no de los diferentes modelos constitucionales, a la manera en la que se

⁸ *Actas y Decretos*, t. II, p. 474.

⁹ Se entiende en su generalidad por secularismo en el mundo occidental a todos aquellos aspectos del quehacer humano, de los que fue erradicada de manera deliberada y/o inercial la influencia religiosa tanto en su realización, como en sus propósitos y connotaciones. En tanto que el laicismo en directa relación con lo anterior se percibe como la cultura que de manera creciente emergió de las prácticas de secularización y recibió un rango institucional diferenciado de manera formal o informal de las esferas del quehacer estrictamente religioso. Dobbelaere, *Secularización*, pp. 2-10.

¹⁰ Staples, *La Iglesia en la primera república*, pp. 14-15.

encontraban estructuradas las sociedades, fuertemente permeadas de valores religiosos, lo que las llevó a ser consideradas por los precursores de la modernidad política como “retrogradas”.¹¹

El propio Guerra enfatizaba que “más allá de los problemas de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el debate de fondo oponía por una parte a los partidarios de la religión como última referencia de los valores sociales y por otra a los que de manera más o menos radical, pretendían disminuir o eliminar la influencia de la Iglesia como clave de bóveda del sistema de valores de la sociedad tradicional”.¹² En ese tenor, profundizaba la reflexión en el hecho de que fue la brusca instauración del imaginario, las instituciones y las prácticas de la política moderna, suscitó una larga etapa de convulsiones en las sociedades tradicionales del mundo hispano en ambos lados del Atlántico, en lo que la Iglesia desempeñó un papel central ante los reiterados intentos para desplazar su influencia, por parte de los grupos liberales que tuvieron como meta de largo plazo, mediante el progreso económico y la educación moderna, crear un pueblo digno de ejercer su soberanía.¹³

La cruzada de la Iglesia y sus aliados sociales en Michoacán en contra del secularismo y el laicismo, que se constituían en la principal amenaza al ideal de república católica, se desarrolló mucho antes de que el clérigo Mariano Rivas asumiera un protagonismo de primera importancia en el escenario local. Una de las vertientes de ambos procesos que más atrajo la atención de las autoridades espirituales y temporales, fue la del discrecional ingreso y circulación de libros y otros impresos calificados genéricamente como “impíos”.¹⁴ En tiempos

¹¹ Guerra, *Modernidad e independencia*, p. 376.

¹² Guerra, *Modernidad e independencia*, p. 376.

¹³ Guerra, *Modernidad e independencia*, pp. 376-377.

¹⁴ Morales, *Clero y política en*, pp.107-108. Buena parte de esos materiales provenían vía el contrabando de países como Francia, España, Gran Bretaña y, de manera creciente, los Estados Unidos. Tuvieron una profusa distribución a través de las redes de comercio entre sectores de clase media que tenían capacidad económica para su compra y que configuraban el cada vez más nutrido público laico, en el que figuraban abogados, médicos, comerciantes, propietarios rurales, estudiantes del nivel medio y superior e incluso algunos clérigos.

del Imperio de Iturbide se asumieron diversas medidas tendientes a diluir en lo posible este fenómeno.

A ello respondió, por ejemplo, el decreto del 27 de septiembre de 1822, con el propósito de acotar en lo posible la difusión y uso de ese tipo de materiales. En ese documento se argumentó sobre “los insultos que se hacen a la santa religión de Jesucristo, en los muchos y diversos libros irreligiosos e impíos que a pesar de las precauciones del gobierno, se han introducido clandestinamente en el imperio y al considerar los estragos que se deben hacer en la fe y en las costumbres de sus amados súbditos la venta y curso de dichos libros”.¹⁵ Esa disposición fue difundida de manera profusa en Michoacán pero, al parecer, no tuvo mayores efectos.

De tal suerte que la avalancha de libros, impresos e “imágenes obscenas” resultó incontenible durante los años iniciales de la Primera República Federal. Consignaba el licenciado Miguel Martínez que, en su momento, las autoridades coloniales habían sido muy enérgicas y eficientes, para no dejar cundir:

los libros que multiplicaban el protestantismo inglés y alemán y la Revolución francesa. Establecido el nuevo régimen de México y a pesar de un decreto previsorio del Libertador (Iturbide), los mercaderes de libros importaron todo género de escritos, no faltando quienes prefiriesen los impregnados de doctrinas heterodoxas. Así los libros de innovaciones religiosas y de utopías políticas, que a hurtadillas y escasamente circulaban ante de la Independencia, circularon después de ella pública y abundantemente, primero entre los letrados, después entre los estudiantes y no pocas veces entre los clérigos estudiosos. No tardaron los periódicos de México y de los estados en publicar, si bien con embozo y encogimiento, respetando las leyes y

¹⁵ “Decreto y reglamento imperial sobre libros impíos y prohibidos”, México, 27 de septiembre de 1822, AHMM, fondo Siglo XIX, caja 16, exp. 15, s/f. El reglamento que se menciona no se ubicó entre la documentación de ese periodo.

la opinión ciertas doctrinas disidentes de la católica. La juventud inclinada naturalmente a novedades y ávidas de lucir en las tribunas de los congresos, en vez de repugnar acogía las nuevas doctrinas político-religiosas.¹⁶

Para el abogado Martínez el deterioro de la relación entre los actores concurrentes en la república católica fue propiciado por la irrupción del “espíritu de partido”, reflejado en el protagonismo de las logias masónicas yorkinas y escocesas; así como la presunta ruptura de la legalidad institucional ocasionada por la sublevación popular que llevó al poder al general Vicente Guerrero. Esta situación se presume que en Michoacán tuvo su equivalencia en la aparente ilegal elección de José Trinidad Salgado como gobernador.

Pero Martínez estimaba que no obstante el radical proceder del tercer congreso constitucional local, “no se vio todavía en esta legislatura el espíritu de vana innovación y de perversa irreligión que la Revolución desarrolló después”.¹⁷

Siempre en la percepción del licenciado Martínez, la crisis del ideal de la república católica se precipitó en directa relación con el incremento y reproducción de “los escritos que han multiplicado en la nación, tantos y tan variados errores, tocantes a la autoridad, a la doctrina, y a los derechos de la Iglesia católica, como a la autoridad de los gobiernos civiles y a la libertad y paz de los pueblos”.¹⁸ Sin embargo, la “proliferación de la impiedad” se circunscribía todavía a determinados sectores sociales. Por lo que,

la fuerza de las antiguas costumbres resistió como un escollo las oleadas del vicio y del error. Todavía en 1830, ningún escritor osaba estampar en sus páginas, doctrinas declaradamente anticatólicas. Entonces la autoridad divina del Pontífice y del Episcopado atraían el respeto

¹⁶ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 52-53.

¹⁷ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 48-51.

¹⁸ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, p. 53.

general de los pueblos mexicanos; las leyes de la Iglesia eran cumplidas y respetadas por los poderes políticos, y por los partidos; la doctrina cristiana se predicaba y escribía con libertad, sin que su enunciación se tachara como acto sedicioso.¹⁹

Con base en lo consignado por el licenciado Martínez, la percepción del padre Mariano Rivas fue en el sentido de que el cambio radical que experimentó el país y que precipitó la crisis del ideal de república católica, derivó del hecho de que en los primeros años de la República el espectro de libertades fue genuino y de vigencia efectiva, con lo que presumiblemente estuvieron de conformidad con todas las facciones político-sociales existentes, “y que los pocos que la habían adulterado, o acaso renegado de ella, ni se percibían en el público, ni se declaraban tales para no ser abrumados por el peso de la reprobación general”.²⁰

En el diagnóstico que hizo sobre los procesos, factores, circunstancias y eventos, que llevaron al quiebre del ideal de la república católica, el licenciado Martínez advirtió el cambio de mentalidad que entre los diversos sectores sociales y generacionales ilustrados había propiciado a la vuelta de una década la irrupción y lectura de los “libros regalistas, protestantes, revolucionarios e incrédulos”. Profundo conocedor de la realidad que vivió aseguraba que:

las elocuentes paradojas de Rousseau, habían producido no pocos devaneos políticos en los jóvenes que fungían en las legislaturas y en la prensa; las novelas y versos deshonestos de Voltaire andaban con aceptación en manos de algunos jóvenes de colegio, que juntamente pervertían con ellos su fe y su moral. No faltaron en la circulación otros libros pequeños, que el filosofismo francés había propagado en las

¹⁹ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, p. 54.

²⁰ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 56-57.

vísperas de su gran revolución, ya en la forma de historia, ya en la de novela, tanto en dramas como en poesías satíricas, contra el cristianismo y su sacerdocio. Entre la gente adulta, y que por su primera educación religiosa, no estaba dispuesta para gozar en este género de lecturas, circulaban otros libros perniciosos de otra manera, y eran los publicistas alemanes, españoles, ingleses y franceses, cuyos escritos desconocían o menoscababan la autoridad del Papa y el Episcopado.²¹

Tales eran los elementos de la “Revolución” que miraba venir el clérigo y abogado michoacano Mariano Rivas y a la que “se propuso contrarrestarla, en la esfera de su posibilidad”.²²

A LA SALVAGUARDA DE UN IDEAL

La difusión y materialización de los postulados del pronunciamiento y *Plan de Jalapa* iniciados el 4 de diciembre de 1829, se constituyó en el punto

²¹ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 71-72.

²² Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, p. 97. El licenciado y presbítero José Máximo Mariano Rivas nació el 11 de mayo de 1798, en Valladolid de Michoacán. Estudió en el Colegio Tridentino de esa ciudad y para 1822 ya fungía como vicerrector del colegio de infantes de esa institución educativa. Es probable que en 1824 o 1825 haya sido ordenando como sacerdote y durante los siguientes años llevó a cabo estudios de jurisprudencia, obteniendo el título de abogado en noviembre de 1827. Se desempeñó como docente y rector del Seminario Tridentino entre abril de 1833 y mayo de 1843. Fue presidente de la Junta Inspector de Instrucción Pública de Michoacán en el lapso 1831-1834. Figuró como diputado en la tercera y cuarta legislaturas del Congreso del estado, entre 1830-1832. Fue promotor de la reapertura del Colegio de San Nicolás Obispo, en 1832. Fue redactor del periódico *El Michoacano Libre*, que existió entre 1830-1832. Figuró como miembro de la Junta Departamental de Michoacán el lapso 1837-1841. Al interior del cabildo eclesiástico desempeñó en forma simultánea varios encargos durante este último periodo, entre ellos el de secretario del gobierno diocesano. Murió en Morelia, el 30 de mayo de 1843. Heredia, *Mariano Rivas*, pp. 15-32, Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 95-97.

de referencia para que las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, protagonizaran en Michoacán una sangrienta guerra civil.²³ Este conflicto se desarrolló, además del ámbito estrictamente militar, en el plano político-ideológico durante los siguientes dos años. Ambos bandos invocaron de manera reiterada a la opinión pública para exponer sus visiones y expectativas en torno del modelo organizacional que más convenía al país, con base en la experiencia generada por la primera década de vida independiente. Por lo tanto, el ideal de república católica fue traído a colación de manera frecuente por los protagonistas de esta inédita coyuntura.²⁴

La jerarquía de la Iglesia católica no dejó de manifestarse en lo que se consideraba una auténtica cruzada, en la búsqueda de la restauración de la legalidad que se presumía diluida y de freno a la “proliferación de la impiedad”. Para aquel entonces el gobierno eclesiástico de Michoacán experimentaba una situación de sede vacante que se prolongaba ya por espacio de tres lustros. La gran mayoría de los miembros del cabildo diocesano que databan del periodo colonial habían muerto. Se ubicaban entonces como las figuras más destacadas el controvertido deán Martín Gil y Garcés, así como el acaudalado canónigo Ángel Mariano Morales, quien en forma simultánea fungía como rector del Seminario Conciliar. La reestructuración de este cuerpo se emprendería en el tiempo posterior al arribo y toma de posesión del obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal y uno de sus directos beneficiarios sería, precisamente, el padre Mariano Rivas.²⁵

²³ El *Plan de Jalapa* dio sustento al movimiento político-militar protagonizado por las tropas del ejército de reserva, puesto al mando del general Anastasio Bustamante meses atrás para combatir a la expedición española invasora que comandaba el brigadier Isidro Barradas. Su propósito fue derrocar al general Vicente Guerrero como figura emblemática del federalismo radical e instaurar un régimen que tendría como propósito introducir en el mediano plazo un modelo organizacional de tipo centralista, bajo el argumento genérico del presunto fracaso de la Primera República Federal. Costeloe, *La Primera República Federal*, pp. 249-250.

²⁴ Pérez, *Identidad local*.

²⁵ Jaramillo, *Una élite eclesiástica*, p. 595.

Como una novedosa herramienta para intentar frenar la “proliferación de la impiedad”, durante la segunda quincena de enero de 1830 se fundó *ex profeso* en Morelia el periódico *El Michoacano Libre*, con la intención de manipular, en lo posible, a la opinión pública de la entidad y, “cuyo redactor principal fue el venerable sacerdote, intachable republicano y distinguido literato, licenciado Mariano Rivas”.²⁶ Es probable que la iniciativa en torno de este proyecto haya devenido del canónigo Ángel Mariano Morales, quien se constituía entonces en el enlace natural entre el cabildo diocesano con los sectores laicos miembros de la facción centralista-conservadora de la entidad.

El prospecto de *El Michoacano Libre* fue elaborado y difundido el 21 de enero de 1830; el periódico se constituyó de manera natural en el antagonista y polemista de *El Astro Moreliano* durante poco más de dos meses. El drástico cambio de la correlación de fuerzas políticas en el estado configuró la expectativa general de la coalición centralista-conservadora, llevada súbitamente al poder por las bayonetas golpistas amparadas en las tesis del *Plan de Jalapa*, expresada en la edición inicial del nuevo impreso en los siguientes términos:

Se rompieron ya las cadenas que nos oprimían; nuestras plumas pueden libremente correr sin peligro de ser detenidas; las leyes opresoras no cierran hoy nuestros labios como en días menos felices. Cesó el estrepito de las armas y la fidelidad, la paz, el honor, el pudor, la virtud, en fin, la amable virtud que hasta aquí fuera despreciada por demagogos que creyeron perpetuar su tirana dominación en el opulento Anáhuac, ha vuelto a tomar su asiento entre los hombres honrados mejicanos. Michoacán se felicita porque recobró sus derechos, de que le despojara una facción tan atrevida como imprudente y llama a sus hijos para que le ilustren y enseñen a conservarlos”.²⁷

²⁶ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, p. 91.

²⁷ Sin autor, “Prospecto”, en *El Michoacano Libre*, Morelia, 1 de febrero de 1830, t. I, p. 1.

El 11 de marzo de 1830 el general Juan José Codallos Ponce proclamó el *Plan de la Fortaleza de Barrabás*, a través del cual desconoció los postulados políticos y a las autoridades de los tres niveles de gobierno emanadas de la asonada militar que amparó el *Plan de Jalapa*. En ese tenor, requirió el retorno a la legalidad y la plena vigencia de la *Constitución Federal* de 1824, punto de referencia para el inicio y desarrollo de lo que se conoció como la Sublevación del Sur en el periodo 1830-1831, lo que en estricto sentido fue la primera guerra civil librada en Michoacán.²⁸ En esta inédita coyuntura *El Michoacano Libre* fue fiel portavoz de la visión, intereses y expectativas de la coalición centralista-conservadora. Por lo tanto, su línea editorial invariablemente fue de denuesto y de distorsión ante la opinión pública, de la postura y proyectos de los sectores federalistas-liberales, contexto en el que de tiempo en tiempo salieron a relucir alusiones de diverso tono alrededor del ideal de la república católica.²⁹

Al respecto, en diciembre de 1830 en el marco de la sistemática campaña de desprestigio hacia la persona del general Juan José Codallos Ponce, su oficialidad subalterna y su tropa se aseguraba en las páginas de *El Michoacano Libre* que “los disidentes que hasta ahora sólo habían desconocido las autoridades legítimas en el orden político, ya embarazan hoy el ejercicio de sus atribuciones a la potestad que nadie había osado resistir en el orden religioso”.³⁰ Con ello se aludía a la presunta instrucción de Codallos Ponce para impedir la actuación pastoral de los clérigos en los curatos situados en las zonas geográficas bajo su control.

Una vez diluida en su parte medular de la Sublevación del Sur que consolidó la hegemonía de la facción centralista-conservadora en Michoacán, la redacción de *El Michoacano Libre*, aprovechó las coyun-

²⁸ Sin autor, “Plan de la Fortaleza de Barrabás”, en *El Michoacano Libre*, Morelia, 10 de octubre de 1830, pp. 285-286, Sánchez, “Las luchas”, pp. 23-24.

²⁹ Sin autor, “El ruido de las armas no deja escuchar la razón”, en *El Astro Moreliano*, Morelia, 29 de marzo de 1830, p. 416.

³⁰ Sin autor, “Comunicado sobre la campaña militar”, en *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 94, Morelia, 26 de diciembre de 1830, p. 376.

turas relevantes para insistir en la presunta indisoluble unidad de los poderes temporal y espiritual así como de estos con la sociedad mexicana, en torno al ideal de la república católica.³¹ Tal sucedió con motivo de la exaltación al trono pontificio de Gregorio XVI, en cuyo honor se llevó a cabo el 12 de junio de 1831 un solemne *te deum* en la catedral de Morelia. En ese contexto, se comentó en el editorial de ese rotativo que “los enemigos del culto católico deben cubrirse de confusión a vista de los solemnes testimonios de la firme adhesión, que profesa la nación mexicana a la sede de San Pedro”.³²

Sin duda alguna la mayor utilidad que prestó el proyecto editorial de *El Michoacano Libre*, a los propósitos específicos del posicionamiento y difusión del ideal de república católica sustentado por el polifacético Mariano Rivas, lo constituyó la ácida crítica que Rivas vertió en sus páginas a través de las 14 entregas de la “Disertación contra la tolerancia religiosa”, en contra del contenido del *Ensayo sobre la tolerancia religiosa*, de Vicente Rocafuerte.³³ Nuestro personaje reinterpretó con lujo de detalles las tesis de Locke, empleadas por el político e intelectual ecuatoriano en su obra, para compararlas con los planteamientos de Bossuet, Salgado, Abreau, Rivadeneyra y otros autores. Entre sus conclusiones el padre Rivas destacaba que era falsa la percepción de Rocafuerte en el sentido de que los protestantes eran más tolerantes que los católicos. Al tiempo

³¹ La Sublevación del Sur fue la respuesta de la coalición federalista-liberal al derrocamiento del general Vicente Guerrero de la Presidencia de la República tras el triunfo de los postulados del *Plan de Jalapa*. Para el caso de Michoacán el conflicto se libró a lo largo de 1830 y hasta el verano del año siguiente, en contra de la administración del general michoacano Anastasio Bustamante. Las cuadrillas federalistas lideradas por Juan José Codallos, Gordiano Guzmán y Antonio Angón, opusieron una férrea resistencia la que a final de cuentas fue doblegada por la gran cantidad de recursos económicos y bélicos canalizados a la administración estatal del hacendado Diego Moreno. El punto de referencia del final de la confrontación lo constituyó el fusilamiento de Juan José Codallos en Pátzcuaro el 11 de julio de 1831. Pérez, *Origen y desarrollo*, pp. 111-130.

³² Sin autor “El nuevo Papa”, en *El Michoacano Libre*, t. II, núm. 38, Morelia, 13 de junio de 1831, p. 152.

³³ Rocafuerte, *Ensayo sobre la tolerancia religiosa*.

que considera como muy perniciosa la eventual institucionalización de la libertad de cultos en México.³⁴

De acuerdo con el padre Rivas, “a mi juicio creo que he demostrado que ese pueblo homogéneo, no debe permitir esta introducción, así como él mismo debe tolerar los cultos que ya existen en la sociedad de que es parte. Estos fueron los dos aspectos bajo los que me propuse examinar la tolerancia religiosa, pues estoy persuadido de que así debe de ser para hablar sobre ella con exactitud de ideas”.³⁵ No dejaba de enfatizar en los graves riegos que implicaba la eventual libertad de cultos, pues “nuestro pueblo es dócil, tiene una excelente disposición natural para aprender e imitar cualquiera cosa que se le enseña. Haya paz, haya tranquilidad, procúrese la conservación del orden por cuantos arbitrios sean posibles y yo respondo de la felicidad de mis paisanos. En obsequio suyo he escrito esta disertación”.³⁶

Pero la labor efectiva en torno de la promoción y sustento del ideal de república católica del padre Rivas, fue más allá del ámbito meramente discursivo en el contexto de su simultáneo desempeño como docente, funcionario eclesiástico y legislador. Este último rol lo asumió en la primavera de 1830 cuando se instaló la reestructurada tercera legislatura local, dominada por miembros de la facción centralista-conservadora.³⁷ En ese tenor, participó de manera activa en el diseño del proyecto, debate y aprobación de la *Ley de Instrucción Pública y Reglamento interior de las Juntas inspectoras que ella establece*, promulgada el 31 de mayo de 1831 y que se considera como el primer esfuerzo para instituir un sistema de

³⁴ Mariano Rivas, “Disertación contra la tolerancia religiosa”, en *El Michoacano Libre*, Morelia, junio-agosto de 1831, números 40-53.

³⁵ Mariano Rivas, “Disertación contra la tolerancia religiosa”, en *El Michoacano Libre*, Morelia, 4 de junio de 1831, p. 173.

³⁶ Mariano Rivas, “Disertación contra la tolerancia religiosa”, en *El Michoacano Libre*, Morelia, 4 de agosto de 1831, p. 209.

³⁷ Figuraron como integrantes propietarios de este cuerpo legislativo, además del padre Rivas, José Antonio Manzo de Cevallos, Juan Gómez de la Puente, Pedro Villaseñor, Antonio Guerrero, Ignacio Barrera, Lorenzo Aurioles, Domingo Maciel, José María Navarro y Atanasio Domínguez. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante AHCEMO), III legislatura, Actas de sesiones públicas, caja 1, exp. 4.

educación pública de cobertura estatal. Para nuestro propósito específico únicamente se destaca el contenido del artículo once, en el que estipulaba que “tanto en estas dos escuelas como en las de fuera, se enseñara precisamente a leer y escribir con corrección, y principios de aritmética con total arreglo al sistema de Bell y de Lancaster, *Los catecismos religioso y civil* y máximas de buena educación”.³⁸

Pero la expectativa de consolidar el ideal de la república católica fue trastocada de manera drástica por los eventos políticos y sociales que se suscitaron en el escenario nacional desde el último tercio de 1832. La sublevación armada en contra de la administración del general Anastasio Bustamante fue finiquitada con la firma de los convenios de la hacienda de Zavaleta, Puebla, el 21 de diciembre de 1832. En ese tenor, el general Manuel Gómez Pedraza concluiría el periodo constitucional para el que había sido electo en 1828; y las autoridades emanadas de los postulados del *Plan de Jalapa* cesarían en sus funciones. Para el caso de Michoacán ello implicó el retorno al Ejecutivo local de José Trinidad Salgado. Mientras que “no pudiendo el iv congreso constitucional de Michoacán seguir ejerciendo sus funciones constitucionales se disuelve”.³⁹

En la primavera de 1833 el vicepresidente Valentín Gómez Farías, electo en fórmula con el general Antonio López de Santa Anna para el periodo constitucional 1833-1837, asumió las funciones de titular del Ejecutivo federal, luego de que este último pretextara motivos de salud para no tomar posesión del encargo. En su calidad de líder de la facción federalista-liberal el médico jalisciense desplegó una intensa labor reformista, que afectó de manera directa y drástica los intereses de la Iglesia al disponer, entre otras cosas, la abolición de la coacción civil para el pago de diezmos y el acotamiento de su influencia en el ámbito educativo.⁴⁰

³⁸ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. iv, pp. 107-115.

³⁹ AHCEMO, iv legislatura, *Actas de sesiones públicas*, caja 7libro 10, exp. 1, Morelia, 2 de enero de 1833, Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*, p. 19. Este cuerpo legislativo se integra con la mayoría de los miembros de la legislatura precedente, habiéndose incorporado personajes como Isidro Huarte y Muñiz y Juan José Domínguez, entre otros.

⁴⁰ Briceño Senosiáin, Solares Robles y Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el Federalismo*, passim.

Las reacciones en contra de este inédito proceder no se hicieron esperar. Una de las más drásticas y virulentas fue la sublevación que bajo el lema de “religión y fueros” emprendió la guarnición militar de Morelia al mando de Ignacio Escalada, el 26 de mayo de 1833. El doctor Guzmán Pérez ha documentado con claridad la activa participación en el movimiento de prominentes miembros de la jerarquía de la Iglesia en Michoacán, como los canónigos Mariano Rivas y José María Rayón. El endeble posicionamiento de la recién reinstalada administración del gobernador José Trinidad Salgado, propició su fácil aprehensión y material huida de la mayoría de los integrantes de la quinta legislatura constitucional, ante el drástico cambio de las condiciones político-sociales en favor de la belicosa facción centralista-conservadora. Este cuerpo colegiado se reagrupó, refugió y trabajó en Celaya, Guanajuato, durante varias semanas bajo la protección del gobernador Luis Cortázar Rábago.⁴¹

El ambiente de polarización en torno a la creciente confrontación Estado-Iglesia se recrudeció con motivo de la promulgación de nuevas disposiciones gubernamentales, como la del 19 de diciembre de 1833 por medio de la cual se mandó proveer en propiedad todos los curatos vacantes y por vacar en clérigos seculares; además se suprimieron las sacristías mayores de las parroquias; se fijó un plazo de 60 días para que terminasen los concursos abiertos en los obispados para la provisión de curatos y las autoridades federales y estatales fueron facultadas para ejercer las atribuciones en materia eclesiástica, que tuvieron en su momento los virreyes, intendentes y otros funcionarios coloniales.⁴²

Las decisiones de gobierno emitidas por la administración de José Trinidad Salgado, respondían a la prospección efectuada desde tiempo atrás por el padre Rivas en torno del inminente advenimiento de la “revolución”. La trascendencia fue recogida en su obra por el abogado Martínez, ya que,

estas leyes fueron publicadas en Michoacán y su promulgación causó mucho desagrado en todas las personas ajenas de

⁴¹ Guzmán, *Las relaciones clero-gobierno*, pp. 51-64.

⁴² Guzmán, *Las relaciones clero-gobierno*, pp. 66-67.

las ideas revolucionarias. Más la ley tocante a la provisión de curatos provocó a más de la reprobación general, una resistencia de parte de las autoridades eclesiásticas. Desde luego el ilustrísimo señor obispo doctor don Juan Cayetano Portugal, protestó enérgicamente contra ella, defendiendo firme y doctoralmente la autoridad de la Iglesia, en sus representaciones dirigidas a la autoridad competente. Los párrocos también la resistieron en lo que respectivamente les correspondía. La prensa entró en debate sobre esa gran cuestión.⁴³

Durante el primer semestre de 1834 los federalistas-liberales michoacanos radicalizaron su postura frente a la Iglesia llegando, incluso, al extremo de la “irreverencia” de poner en entredicho los cimientos jurídicos del ideal de república católica. Los integrantes de la v legislatura local debatieron un paquete de propuestas de reformas para la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, a casi una década de su vigencia y conforme con lo estipulado en su artículo 169, que preveía modificaciones periódicas a partir de 1830. Los diputados de esa filiación político-ideológica, en una postura evidentemente temeraria dadas las condiciones de efervescencia social vigentes, enfocaron la parte medular de su actuación para cuestionar la esencia de la república católica tan cara y obsesiva para el padre Rivas.⁴⁴

En la sesión del 29 de marzo de 1834 el diputado Gregorio Cevallos realizó una detallada exposición para sustentar su argumento de modificaciones drásticas al artículo tercero de la carta magna relativo a la religión de la nación mexicana. Al respecto dijo que con ese proceder “no se había hecho otra cosa que secundar la opinión que se ha manifestado ya porque los pueblos, vayan dejando preocupaciones añejas que los mantienen en el fanatismo, pues para ser católico no es necesario que

⁴³ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, p. 116.

⁴⁴ AHCEMO, v legislatura, *Actas de sesiones públicas*, caja 8, exp. 1, Morelia, marzo-mayo de 1834.

en la Constitución aparezca un artículo que ciertamente no es conforme con las luces del siglo que vivimos”⁴⁵

La respuesta por parte de la coalición centralista-conservadora vino a través del diputado Felipe Menocal quien, además de recomendar medida alrededor de este debate por las circunstancias imperantes, dijo que:

es sumamente delicado y que acaso se creería y aun los enemigos del orden lo harían valer que la legislatura pretende descatolizar. Que el artículo tercero de la Constitución Federal fue puesto en ella después de grandes debates, por un congreso de hombres de mucha virtud y de un acendrado patriotismo. *Y que diga que la religión Católica Apostólica Romana sea perpetuamente la de la nación mejicana, es tan conveniente como que de aquí depende la felicidad misma de la nación, porque la religión es el único freno que muchas veces contiene a los hombres para no cometer enormes atentados.*⁴⁶

Los acalorados debates dentro de la v legislatura constitucional de Michoacán en torno al tema de la religión, alimentaron de manera visible el ambiente de creciente expectación y ebullición social. Todavía en la sesión del 10 de mayo de 1834, el diputado Gregorio Cevallos subió a tribuna para argumentar, una vez más, en torno a las pretensiones de reforma de diversos artículos de la carta magna de 1824, con base en lo estipulado en el 169. Sobre ese particular dijo que,

se notaba grande diferencia entre los que la nación mejicana quiere que no se reformen por convenir así a su felicidad. Las luces del siglo han hecho ver que para mantener la religión católica no es necesario que exista esta prohibición de que jamás pueda reformarse la Constitución en los artículos

⁴⁵ AHCEMO, v legislatura, *Actas de sesiones públicas*, caja 8, exp. 1, Morelia, 29 de marzo de 1834.

⁴⁶ AHCEMO, v legislatura, *Actas de sesiones públicas*, caja 8, exp. 1, Morelia, 29 de marzo de 1834.

que tratan de ella, porque está en los intereses de la misma nación el que pueda tolerarse el ejercicio de otra, pues a los católicos en nada perjudicará.⁴⁷

Los eventos que envolvieron la cuestión religiosa se precipitaron entonces. Los obispos de Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal, y Linares, José María Belaunzarán y Ureña, se manifestaron de manera pública en contra de las disposiciones que afectaban los intereses del clero, emitidas durante la gestión del vicepresidente Gómez Farías, que ordenó el destierro de ambos prelados. El gobernador Onofre Calvo Pintado se negó a cumplir con dicha disposición y abandonó el cargo pretextando problemas de salud. Lo sucedieron en calidad de interinos José María Silva y Manuel Echenique, los que en vano trataron de conciliar los ánimos luego de que el obispo Gómez de Portugal, en una postura visiblemente teatral y protagónica, procediera a abandonar Morelia bajo el pretexto de salir de manera voluntaria al destierro. En ese contexto en junio se fraguó una sublevación auspiciada por el comandante de las armas Isidro Reyes, y el brazo armado de la coalición centralista-conservadora de Michoacán, José de Ugarte.⁴⁸

Los rebeldes se pertrecharon en el convento de San Diego y durante varias semanas esperaron la evolución de los acontecimientos, así como el respaldo al movimiento por parte de sectores políticos en la capital de la República que les eran afines y cercanos al presidente Antonio López de Santa Anna. Fue en ese escenario que entre el 14 y el 27 de julio se registró la sublevación de diversos sectores proclericales de Morelia y otros puntos de la entidad, a grado tal que cundieron el caos y la anarquía que propiciaron incluso una acefalía en ese lapso en el poder Ejecutivo local. De la ciudad de México llegó a Morelia una columna federal, que recordaba en mucho los días y el rol de la “división protectora” del *Plan de Jalapa*, al mando del general Ramón

⁴⁷ AHCEMO, v legislatura, *Actas de sesiones públicas*, caja 8, exp. 1, ff. 70-73, Morelia, 10 de mayo de 1834.

⁴⁸ Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*, pp. 22-23, Martínez, *Monseñor Munguía*, pp. 116-118.

López Rayón, la que unida a las tropas de los oficiales Reyes y Ugarte destruyó a las milicias de la coalición federalista-liberal encomendadas al coronel Antonio Angón.⁴⁹

A lo largo de esta sucesión de eventos, en el bienio 1833-1834, el abogado y clérigo Mariano Rivas mantuvo vigente su protagonismo de primer nivel, tanto como ideólogo de la coalición centralista-conservadora como de activo promotor de la omnipresencia de ideal república católica. Su actuación como editor de *El Michoacano Libre* y diputado local, que concluyó tras la suscripción de los *Convenios de Zavaleta*, le fue premiada por el obispo Gómez de Portugal con su designación como rector del Colegio Seminario. Tomó posesión de ese cargo el 19 de abril de 1833, pese al recelo de algunos sectores eclesiásticos y sociales.⁵⁰

El Colegio Seminario fue la nueva y sólida trinchera desde la cual el licenciado y sacerdote Mariano Rivas, prosiguió su lucha personal y colectiva en contra de la “revolución y la impiedad”. Narra su biógrafo y colega abogado Miguel Martínez que,

fue su intento mejorar la educación primaria y secundaria para que los sofistas no hicieran mella con sus argucias, en el ánimo de una ilustrada juventud. Quiso que como diversión los alumnos del Seminario aprendiesen prácticamente el sistema constitucional. Y con este designio favoreció el ensayo juvenil de república, que los alumnos hacían en tiempos anteriores y duraba todavía en 1833 en el recinto del colegio. Habían hecho una constitución semejante a la del estado, con un congreso electo entre los filósofos, teólogos y juristas; un gobernador escogido entre los bachilleres; un tribunal compuesto de juristas; un comandante general nombrado entre los alumnos de más edad; y una milicia cívica que se componía de todos los gramáticos. Era el fin de este juguete de república disponer

⁴⁹ Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*, pp. 23-24.

⁵⁰ Rubio y Pérez, *Luz de ayer*, p. 117.

todo con la conducente a una solemnidad que se llamaba
Muerte de Julio.⁵¹

Las decisiones político-administrativas dictadas por el vicepresidente Gómez Farías, que empañaron el ideal de la república católica y que fueron secundadas por la clase política local de filiación federalista-liberal, seguramente calaron hondo en el ánimo del rector Mariano Rivas. En ese contexto se explicaría la, sin precedentes, postura intolerante y autoritaria con la que se asumió en torno a diversos aspectos de su labor reformadora en el Colegio Seminario. Narra el abogado Martínez que por instrucciones suyas,

con prudencia se extirparon ciertos malos hábitos que se habían adquirido, y fueron segregados de la comunidad los díscolos incorregibles. Se cuidó que durante la comida y la cena se leyeran obras instructivas de religión y de historia, la *Historia antigua de México* por Clavijero; la de Bernal Díaz del Castillo; el itinerario de Chateaubriand y algunas historias mexicanas; y de las religiosas se leyeron *El Evangelio en triunfo*, *El Genio del Cristianismo*, *Las conferencias de Fray sinous* y otras de ese género.⁵²

Pero el proceder del rector del Colegio Seminario fue más allá y se caracterizó por sus injustificables tintes inquisitoriales. En ese tenor,

⁵¹ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. 1, pp. 97-98. Es posible que esta interesante herramienta didáctica-pedagógica haya sido innovada en el Colegio Seminario entre 1825-1828, en el tiempo del rectorado de Ángel Mariano Morales en el contexto de la reciente instauración en el plantel de los estudios de derecho, así como de la promulgación y vigencia del marco constitucional general del país y particular de Michoacán. Ello habría respondido en buena medida a la necesidad de que los futuros clérigos y abogados se permearan de las nuevas prácticas políticas y cívicas que implicaba y para coadyuvar a socializar en su contenido y significado en sus respectivos ámbitos de actuación entre la sociedad.

⁵² Martínez, *Monseñor Munguía*, l. 1, p. 200.

recogió y destruyó el señor Rivas algunos libros impíos y obscenos que los agentes de la Revolución habían introducido entre los jóvenes seminaristas, y hacían mucho mal sin que lo advirtieran o extirpasen los superiores precedentes. El celoso señor Rivas hizo cierta pesquisa para quitar del Seminario esos nefarios escritos. *Las cartas de Eloísa y Abelardo*, en que se adultera la historia de estos dos memorables amantes y esposos; la *Nueva Eloísa* y el *Contrato Social* de J.J. Rousseau; el *Falso Blas*, *La Religiosa* de Diderot; el *Compadre Mateo*, *Las Ruínas de Palmira* y algunas novelas y poesías lúbricas de Voltaire, fueron recogidas y arrancadas de manos de aquella incauta juventud, que imprudentemente envenenaba su corazón para tener amargura interior en toda su vida.⁵³

Con el objeto de contrarrestar en lo posible esa situación, invariablemente atribuida a la “revolución y la impiedad”, el señor Rivas:

ayudado de otros superiores y de don Clemente Munguía, hacía circular entre los estudiantes, libros españoles y franceses, en los cuales se aprendiera útilmente y con los cuales ganara la enseñanza religiosa de los lectores adolescentes y no perdiera su buen gusto literario. Regalando, rifando, dando en premio tales buenos libros, se inclinaba el ánimo de los jóvenes seminaristas a otro género de bella literatura. Los domingos se leía en la capilla algún sermón de Massillon o de Bourdaloue, entresacándose por abreviar los párrafos que podían serlo. Se avivaba la piedad, facilitando por la noche algunos ejercicios devotos, a los que voluntariamente lo quisieran. Se tomaron providencias para impedir que los alumnos contrajeran en la ciudad relaciones y amistades nocivas o peligrosas. Cada año se daban dos tandas de ejercicios espirituales, una para los

⁵³ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 200-201.

alumnos internos y otra para los estudiantes externos. Y a fin de conservar el fruto de ellos, cada sábado por la noche se facilitaban confesores a los que lo pidiesen.⁵⁴

Durante la Primera República Central, la que existió entre 1836 y 1843, la influencia del abogado y clérigo Mariano Rivas alcanzó su apogeo. De manera simultánea fungió como miembro y presidente de la junta departamental de Michoacán; conservó su encargo de rector del Colegio Seminario; al interior de la administración obispal se desempeñó como secretario del gobierno diocesano, provisor general y juez de testamentos capellanías y obras pías, además de párroco del sagrario metropolitano. Por si esto fuera poco participó, también, como vocal en la Junta de Instrucción Primaria.⁵⁵

Desde su trinchera en el Colegio Seminario el padre Rivas prosiguió con su diligente y perseverante tarea de acotar en lo posible los avances la “revolución y la impiedad”. En su carácter de rector dispuso que los alumnos de jurisprudencia y los más avanzados en filosofía:

estudiaran seriamente los fundamentos de la fe cristiana, primero en unas conferencias nocturnas, en que servía de texto la obra que con igual título compuso el padre Aymé, y después en una cátedra de religión, confiada primero al padre don Joaquín Ladrón de Guevara y después al licenciado Pelagio Antonio de Labastida. Lo cual, ayudado de la circulación de libros apologeticos del cristianismo entre los seminaristas, impidió en ellos mayores estragos de la incredulidad, y preparó la carrera de algunos escritores católicos, que se educaban entonces en aquel colegio.⁵⁶

Aquellos fueron los años de la sublevación federalista, liderada por personajes como Gordiano Guzmán, respaldada por un directorio de

⁵⁴ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. I, pp. 201-202.

⁵⁵ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. II, pp. 148-149.

⁵⁶ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. II, p. 384.

letrados y políticos federalistas-liberales entre los que figuraban Melchor Ocampo, el médico Juan Manuel González Urueña, José Consuelo Serrano y los hermanos Juan Bautista y Gregorio Cevallos. A este grupo lo consideraban los círculos clericales vinculados a la coalición-centralista-conservadora como el principal foco irradiador de la “revolución y la impiedad”, aunque con sustancial menor fuerza con respecto a un lustro atrás. Su principal instrumento de acción ante la opinión pública fue el periódico *El Filógrafo*, que circuló durante 1838 y del que fue editor el abogado Juan Bautista Cevallos. Sobre la línea editorial del impreso, vista desde la perspectiva del ideal de la república católica, se advertía que ese impreso “no suscitaba cuestiones religiosas o morales, que entonces no podían auscultarse, porque la constitución y leyes vigentes mantenían incólume la doctrina católica; y porque los agentes de la reacción federalista tal vez necesitaban disimular su irreligión, si la tenían, para captarse la voluntad de los pueblos que intentaban sublevar contra el gobierno central”.⁵⁷

Pero no obstante la existencia de la rebelión federalista que se extendió en el periodo 1837-1841, aunque confinada en su parte medular al centro-sur del departamento de Michoacán, fueron los años dorados del ideal de la república católica en el escenario local, desde la perspectiva de los líderes e ideólogos de la coalición centralista-conservadora. En un recuento efectuado en 1841, dos años antes de deceso del padre Rivas, se apuntaba que:

en Michoacán continuaba de gobernador en aquel año don José Ignacio Álvarez; y componían la Junta Departamental personas católicas y de principios antirrevolucionarios. Era consiguiente que autoridades de tal calidad tuviesen cabal armonía con el gobierno episcopal del venerable obispo don Juan Cayetano Portugal. En la administración civil del Departamento y hasta en los empleos eclesiásticos, se observaba la cristiana tolerancia de las opiniones políticas,

⁵⁷ Martínez, *Monseñor Munguía*, I. II, p. 386.

puesto que ambas potestades mantenían los empleos que respectivamente les incumbía proveer; y también los conferirían sin exclusión de partido, atendiendo solamente a la capacidad absoluta y relativa de los nombrados, puesto que en la contaduría de diezmos del Cabildo Eclesiástico servía como contador don Santos Degollado, disfrutando mucha consideración de los canónigos; y en las secretarías del gobierno departamental y del Tribunal Superior, permanecían empleados del antiguo partido yorquino, entonces partidarios de la reacción federalista y hasta de ciertas innovaciones religiosas.⁵⁸

En el ocaso de la vida del principal cruzado contra la “revolución y la impiedad” en el entonces departamento de Michoacán, el licenciado Martínez efectuó el recuento general de la labor desplegada por el padre Rivas en el contexto de su simultáneo servicio en cargos de los poderes temporal y espiritual. Sobre ello escribió que,

se iba realizando en Michoacán una mejora religiosa, política y literaria, según la habían ideado los señores Portugal y Rivas, que continuaban y perfeccionaban después los señores Munguía y Labastida, hasta que el frenesí de la Reforma, vino a deshacerlo todo, haciendo retroceder la marcha religiosa, política y literaria de Michoacán hasta el estado lastimoso en que hoy se encuentra.⁵⁹

Tal era la percepción que sobre la república católica había entre los sectores sociales vinculados a la coalición centralista-conservadora cuando la madrugada del 30 de mayo de 1843, no obstante los esmerados cuidados del acreditado médico francés Juan Macouzet, el polifacético e hiperactivo clérigo y abogado Mariano Rivas falleció en la aristocrá-

⁵⁸ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. II, pp. 4-5.

⁵⁹ Martínez, *Monseñor Munguía*, l. II, p. 66.

tica casa de Mariano Anzorena, ante la conmoción generalizada de la sociedad moreliana.⁶⁰

REFLEXIONES FINALES

El ideal y la expectativa de concretar la república católica fue un proyecto que asumieron y posicionaron como propios los grupos, facciones y/o coaliciones centralistas-conservadores, en los planos nacional y local durante el primer cuarto de siglo del periodo independiente. Su promoción se hizo a partir del discurso y la propaganda, la tribuna parlamentaria y los campos de batalla, frente a sus antagonistas federalistas-liberales que, a su vez, promovían con los mismos recursos un proyecto de país sustentado en el laicismo y el secularismo, con una sustancial reducción de la omnipresencia de la Iglesia, como elementos de presunta modernidad política y social.

En el estado/departamento de Michoacán el proyecto de la república católica fue asumido y defendido por las élites locales de filiación centralista-conservadora, congregadas alrededor del gobierno diocesano local. Dentro de este se erigió como la figura emblemática el clérigo y abogado José Mariano Rivas, quien desplegó una intensa labor persuasoria y se posicionó como el principal ideólogo entre los diferentes sectores de la sociedad michoacana. Este personaje echó mano de instancias como el Colegio Seminario de Morelia para formar sacerdotes que a través de su labor pastoral arraigaran las principales tesis de la república católica entre la feligresía.

⁶⁰ Se trata del inmueble que en la actualidad es la sede del Poder Legislativo de Michoacán. La prominente familia Anzorena era una de las varias de la élite local con las que el padre Rivas había trabado una sólida relación, desde el tiempo en que irrumpió en la vida pública de la ciudad de Morelia, en calidad de confesor, guía espiritual y para el desahogo de negocios mundanos de diversa índole. En el caso del propietario de la finca que se menciona se trata de Mariano Anzorena y Foncerrada, quien fungió como gobernador constitucional sustituto de Michoacán entre el 1 de marzo y el 8 de octubre de 1835, habiendo renunciado al cargo al iniciarse las acciones legales para la instauración del modelo organizacional centralista que se sustentó en las *Siete Leyes Constitucionales*. Aguilar, *Los gobernadores*, pp. 24-25.

FUENTES

ARCHIVOS

AHCEMO Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

AHMM Archivo Histórico del Municipio de Morelia

HEMEROGRÁFICAS

El Astro Moreliano, Morelia, 1830.

El Michoacano Libre, Morelia, 1830-1831.

BIBLIOGRÁFICAS

Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825, compilación, prólogo y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975, 2 tomos.

Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la federación*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974.

Bricenío Senosiain, Lillian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el Federalismo, 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.

Connaughton, Brian, “El ocaso del proyecto de ‘nación católica’. Patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana,

- Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999.
- _____, “El clero y la fundamentación del Estado-nación mexicano”, en *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, presentación de Andrés Lira y prólogo de Brian Connaughton, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1996, pp. 348-361.
- _____, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el estado de Michoacán, formada y anotada por...*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, t. IV.
- Costeloe, Michael P., *La Primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Dobbelaere, Karen, *Secularización: Un concepto multi-dimensional*, Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Materiales de cultura y religión, traducción de Eduardo Sota, México, Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana, 1994.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial MAPFRE, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Guzmán Pérez, Moisés, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, LIX legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005.

Heredia Correa, Roberto, *Mariano Rivas (1797-1843). Semblanza y antología*, (Colección el Hombre y su Tiempo núm. 2), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993.

Jaramillo Magaña, Juvenal, *Una elite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares del cabildo catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

Martínez, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos. Obra completa*, colección “Estudios Michoacanos”, VIII, Morelia, Fimax Publicistas, 1991, dos libros.

Morales, Francisco, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, colección Setecientos 224, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

_____, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*, Morelia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.

Rocafuerte, Vicente, *Ensayo sobre La tolerancia religiosa, por el ciudadano Vicente Rocafuerte*, segunda edición, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe, 1831.

Rubio Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Santuario del Señor de la Piedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 2013.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán, 1830-1846”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS-Michoacán, núm. 4, pp. 17-28.

Staples, Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, colección Sepsetentas 237, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, vigesimocuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005.

Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, imprenta particular del autor, 1912, t. II.

**PORTALES
DE LA ARCHIVÍSTICA**

Entre proyectos de ingeniería militar e Inquisición. Adrián Boot en Nueva España (1615-1640)

Between military engineering projects and the Inquisition. Adrian Boot in New Spain (1615-1640)

Herlinda Ruiz Martínez

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Herlinda Ruiz Martínez, "Entre proyectos de ingeniería militar e Inquisición. Adrián Boot en Nueva España (1615-1640)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2021), novena época, pp. 190-225.

Recibido: 12 de octubre de 2020 · Aprobado: 8 de noviembre de 2020

Resumen

Una de las principales preocupaciones de las autoridades civiles del reino de la Nueva España fue la poca protección de los puertos de Veracruz y Acapulco, por lo que comisionaron al "Ingeniero Mayor" de origen holandés Adrián Boot la fortificación de dichos litorales. Además, prestó sus conocimientos en el proyecto de desagüe en el Valle de México. Sin embargo, los conocimientos adquiridos durante su estancia en costas novohispanas, las tensas relaciones hispano-holandesas del momento y el recelo de algunos vecinos y adversarios ante sus orígenes europeos, jugaron en contra del ingeniero militar, derivando en un proceso judicial por sospechas en herejía protestante.

Palabras clave: Adrián Boot, holandés, fortificaciones, ingeniero militar, Santo Oficio

Abstract

One of the main concerns of the civil authorities of the kingdom of New Spain was the little protection of the ports of Veracruz and Acapulco, for which they commissioned the Dutch-born "Senior Engineer" Adrian Boot to fortify said coastlines. In addition, he lent his knowledge in the dewatering Project in the Valley of Mexico. However, the knowledge acquired during his stay on New Spain's coasts, the tense Spanish-Dutch relations of the moment and the suspicion of his some neighbors and adversaries about his European origins, played against the military engineer, leading in a judicial process for suspicions in Protestant heresy.

Keywords: Adrian Boot, dutch, fortifications, military engineer, Holy Office

INTRODUCCIÓN

Una de las principales problemáticas que enfrentaron las autoridades civiles del entonces reino de la Nueva España estuvo encaminada a la salvaguarda de sus litorales, entre los que destacaron Veracruz, principal vía de comunicación entre España y el territorio novohispano;* así como Acapulco, que sirvió de puente comercial y marítimo con las lejanas Islas Filipinas, punto “de llegada del Galeón de Manila durante toda la historia de la línea de navegación”.¹ Como consecuencia de las incursiones a manos de piratas y corsarios originarios de reinos y estados enemigos de la Metrópoli, fue necesario implementar planes para proteger tierra firme a través del diseño y edificación de baluartes en sitios costeros estratégicos que permitieran enfrentar los embates. Para ello, la Corona española se apoyó en ingenieros militares, algunos extranjeros como Adrián Boot, Marcos Lucio o Jaime Frank, quienes a lo largo del siglo xvii prestaron sus servicios a las autoridades novohispanas. Si bien la temática se presta para realizar un estudio bastante amplio, en este estudio retomaremos únicamente al primer personaje citado, dada su destacada labor como ingeniero militar en suelo novohispano y una posterior causa judicial a manos de la Inquisición de México en las primeras décadas de la centuria, todo, enmarcado en un momento de tensión entre España y Holanda.

Por lo anterior, el objetivo de este artículo es exponer, mediante el enfoque histórico-social-judicial, la labor realizada en Nueva España por el ingeniero militar holandés Adrián Boot, quien contaba con el nombramiento de “Ingeniero Mayor” y encabezó proyectos de fortificación en los puertos de Acapulco y Veracruz, así como en el desagüe del Valle de México; además de estudiar las causas que derivaron en la apertura de un proceso inquisitorial por herejía protestante contra dicho funcionario, el curso que siguió el juicio y su sentencia final, observando

* Agradezco al doctor Gabriel Torres Puga y a la maestra Lireida Sánchez por el apoyo brindado durante la ubicación y transcripción de los expedientes inquisitoriales aquí revelados.

¹ Jarmy, *La expansión española II*, p. 209.

sus particularidades, que lo constituyen como caso singular al tratarse de la única causa judicial seguida contra un extranjero en la primera mitad de la centuria, por lo cual, pretendemos aportar a la investigación histórica mostrando la manera en que las coyunturas políticas y religiosas suscitadas entre España y Holanda influyeron en el Nuevo Mundo, particularmente en Nueva España, sobre un extranjero quien, pese a su puesto público y labores en favor de la salvaguarda de las costas novohispanas, no estuvo exento de convertirse en objeto de sospecha por parte de vecinos y autoridades civiles.

Antes de continuar, es pertinente señalar la escasez de estudios similares al aquí presentado, pero existen algunas obras que se aproximan a nuestro objeto de estudio. Para el caso de las fortificaciones en Nueva España, autores como José Antonio Calderón y Martha de Jarmy han hecho algunos estudios.² En cuanto a obras que brindan datos en torno a los puertos de Veracruz y Acapulco, se encuentran los autores citados, así como Francisco Santiago Cruz, Peter Gerhard, Pierre Chaunu, Lourdes de Ita y más recientemente Rodrigo de la O.³ Por último, para entender un poco mejor el entorno extranjero, Inquisición y hereje, destacan los estudios de Pedro Murillo Velarde, Tamar Herzog, Jonathan Israel, Henry Kamen, Stuart Schwatz y Werner Thomas.⁴

Ahora bien, en este escrito, al emplear el método deductivo para su desarrollo se estructura de la siguiente manera: primero nos aproximaremos a las relaciones diplomáticas entre Holanda y España durante las primeras décadas del siglo XVII; a continuación, expondremos de manera somera el estado de los puertos de Veracruz y Acapulco antes del arribo de Adrián Boot, puntos estratégicos donde nuestro personaje desempeñó una destacada labor temática que permitirá retomar los trabajos

² Calderón, *Historia de las fortificaciones e “Ingenieros militares”*, pp. 1-71, Jarmy, *La expansión española I y II*.

³ Cruz, *Los piratas*, Gerhard, *Pirates on the West Coast*, Chaunu, “Veracruz”, pp. 521-557, Ita Rubio, *Viajeros isabelinos*, De la O Torres, *De corsarios, mares y costas*.

⁴ Murillo, *Curso de derecho canónico*, libro v, título 7, “Acerca de los herejes”, pp. 69-110, Herzog, *Defining Nations*, Israel, *Razas, clases sociales*, Kamen, *La Inquisición española*, Schwatz, *Cada uno en su ley*, Thomas, *La represión del protestantismo*.

realizados por el “Ingeniero Mayor” y, finalmente, haremos un análisis en torno al proceso judicial seguido en su contra donde apreciaremos las causas, el desarrollo y la resolución tomada por los jueces contra un extranjero que ocupaba una plaza otorgada por la Corona española y que fue acusado por herejía protestante.

RELACIONES HISPANO-HOLANDESAS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVII

En 1555 se marcó la toma de posesión, por parte del Felipe II de España, de los Países Bajos (Holanda) para adherirlos al imperio español.⁵ Sin embargo, el monarca se mostraba insatisfecho con la posesión recién adquirida, lo cual se agudizó, de acuerdo con José Carlos Hesles, a raíz de la entrada de religiones protestantes como el anabaptismo, el luteranismo y en especial el calvinismo, desencadenando que los Países Bajos se alejaran de la obediencia papal y española,⁶ rompimiento que daría pie (de alguna manera) a la “Guerra de los Ochenta Años”, en 1568, que se mantuvo hasta 1648, cuando las partes involucradas firmaron la “Paz de Westfalia”, que puso punto final a ocho décadas de guerra, aunque, es importante recordar que entre 1609 y 1621 se suspendieron las operaciones militares por la “Tregua de los Doce Años”,⁷ periodo que dio cierto respiro a las hostilidades.

El monarca y su sucesor, Felipe III, a la par de pelear contra los neerlandeses, como reyes absolutistas buscaron resolver la problemática religiosa al debilitar los vínculos que ligaban a la Corona española con Holanda, por lo que, consideraron que dicho territorio estaba infestado de herejes, de tal manera que Felipe II mandó reprimirlos a través de la Inquisición, en consecuencia dicho organismo violentó la libertad de la población provocando mayores revueltas en el territorio. En cuanto a su descendiente, Martha de Jarmy señala que llegó a confiscar todas

⁵ Hesles, *El vuelo de Astrea*, p. 77.

⁶ Hesles, *El vuelo de Astrea*, p. 77.

⁷ Israel, “Un conflicto entre imperios”, p. 148.

las naves neerlandesas y envió a los marineros al Santo Oficio para ser procesados.⁸

En 1598 quedó enmarcado por el deceso del rey hispano, quien encomendó a sus hijos Felipe III e Isabel Clara Eugenia, continuar con la política religiosa encaminada a preservar el catolicismo en España y sus posesiones ultramarinas, así como reprimir la herejía en territorios donde irrumpió la Reforma Protestante, como ocurrió en las Provincias Unidas.⁹ Sin embargo, el cambio de siglo en la dinámica europea imprimió una importante marca en la política y asuntos españoles, donde Felipe III inició “un periodo de sosiego después de las tensiones guerreras de más de un siglo”,¹⁰ encaminado a la mesura y la negociación, de tal manera que el “Tratado de la Haya”, signado el 9 de abril de 1609, abrió paso a un espacio de calma y el abandono de los ideales políticos españoles mantenidos a lo largo del siglo XVI. Si bien generó en territorio holandés problemas, “en cuanto a la libertad que los protestantes se tomaban al ejercer sus ceremonias y criticar a los católicos”,¹¹ bajo el amparo de una tregua que permitía a los vasallos de dichos estados (y asentados en posesiones españolas) profesar su religión sin ser molestados por la población católica ni ser juzgados por herejía a manos de la Inquisición, lo cual podría apreciarse como una muy incipiente tolerancia de cultos.

Por otra parte, el fin del periodo entre guerras en 1621 coincidió con la muerte del monarca y ascenso al trono de su hijo Felipe IV,¹² sobre quien a sus tiernos 15 años recayó una gran responsabilidad.¹³ Tras reanudarse las hostilidades bélicas y económicas, los comerciantes extranjeros fueron expulsados de litorales españoles, en tanto que sus embarcaciones

⁸ Jarmy Chapa, *La expansión española I*, p. 123. Dado que los holandeses eran excelentes comerciantes, los ingleses se pusieron a su servicio, cuando no encontraban apoyo por parte de la Corona Inglesa.

⁹ Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

¹⁰ Pérez, “La crisis del Santo Oficio” a, p. 997.

¹¹ Thomas, *La represión*, p. 341.

¹² Al año siguiente fallecería la gobernadora de los Países Bajos y hermana del Felipe III, Isabel Clara Eugenia. Pérez, “La crisis del Santo Oficio”, a, p. 998.

¹³ Pérez, “La crisis del Santo Oficio”, b, pp. 1006-1007.

y mercancías resultaron confiscadas, como apunta Werner Thomas, quien agrega que otros negociantes permanecieron en la Metrópoli, aunque fueron estrechamente vigilados por una población recelosa,¹⁴ lo cual se repitió en Nueva España, como veremos en su momento en el caso de Adrián Boot.

Por su parte, los holandeses consideraron que, a raíz de la guerra con España, “se le debía disputar el dominio de los mares”,¹⁵ argumento que usaron a su favor para migrar, abrir y consolidar nuevos mercados y colonias en el Nuevo Mundo, lo cual se aprecia de manera importante para el siglo xvii, de acuerdo con Tomás Escribano,¹⁶ pese a las restricciones por parte de la Corona española en cuanto al ingreso en Indias de personas prohibidas, como: moros, extranjeros,¹⁷ negros ladinos, judaizantes, herejes, mulatos, berberiscos y gente procesada por la Inquisición,¹⁸ como indica Diego de Encinas en su *Cedulario* para disposiciones reales en épocas tempranas, como podemos apreciar en 1511, 1518, 1534, 1539, 1552, 1565 y 1566.¹⁹ Tales disposiciones recurrentes reflejan la preocupación por parte de la Corona española para evitar que sus territorios fuesen “contaminados” con la presencia de gente no deseada, mismas que se reafirmarían en la siguiente centuria.

Por último, podemos apuntar que el siglo xvii representó una etapa de depresión económica en Europa y en España fue un siglo catastrófico mientras que en el continente americano, pese a ser un siglo donde la burocracia y el “papelismo” fueron constantes, si bien hubieron algunas crisis económicas y una importante reducción de exportaciones a España (que vería reflejado este fenómeno con agudas crisis económicas, particu-

¹⁴ Thomas, *La represión*, p. 351.

¹⁵ Jarmy, *La expansión española 1*, p. 123.

¹⁶ Escribano Vidal, “La crisis del Santo Oficio”, p. 1005.

¹⁷ Término otorgado por algunos diccionarios de la época de la siguiente manera: “el que es extraño de aquella tierra donde está, quasi estrangeus”, Covarrubias, *Tesoro de la lengua*, p. 270, el *Diccionario de Autoridades*, vol. 2 (D-Ñ), p. 697, por su parte nos dice que “se toma por el que no es de aquella tierra y país donde está y donde vive”.

¹⁸ Ruiz, “El extranjero”, p. 24.

¹⁹ Encinas, *Cedulario indiano*, vol. 1, p. 452. Para mayor conocimiento en torno a la migración de España a Indias, ver Martínez, *Pasajeros de Indias*.

larmente para la segunda mitad del siglo).²⁰ Al respecto, Bradley Benedict señala que: “El sostenimiento del Estado imperial y colonial era muy costoso y la sociedad mexicana pagaba todo lo suyo y gran parte de lo ajeno”.²¹ Internamente los reinos americanos se consolidaron y comenzaron a descentralizarse, dando lugar a una diversificación regional; la sociedad nativa tomó una personalidad propia y diferente, de acuerdo con la región a la que pertenecía hasta incorporarse, ya cristianizada, a la sociedad colonial.

VERACRUZ Y ACAPULCO ANTES DE ADRIÁN BOOT

A la par de los eventos ya comentados, el inicio del siglo xvii marcó el florecimiento de la presencia holandesa en los océanos que bañan al continente americano. Conviene señalar que los marineros originarios de dicho estado fueron conocidos como “mendigos del mar”.²² Ellos, junto con los ingleses, “pululaban en las Indias Occidentales al grado que Thomas Gage, un sacerdote inglés que viajó por América Española en 1625, encontró que los habitantes estaban tan aterrorizados por ellos, que sólo el rumor de su proximidad los hacía sudar frío”.²³ Aunado a este temor por los nativos de Holanda, las fundaciones de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales en 1602 y la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales en 1621 coadyuvaron al proyecto expansionista en el Nuevo Mundo por lo que, como apunta Bradley Benedict, “El Estado Habsburgo siempre se vio amenazado, aunque no mortalmente herido, por ataques de extranjeros”.²⁴

Ya fuera con fines comerciales, exploratorios o piratas, los navegantes se adentraron en aguas y litorales pertenecientes a España para afectar la economía y la vida cotidiana, particularmente en las extensas costas de tierra firme, cuyas defensas (humanas y materiales) en más de

²⁰ Escribano Vidal, “La crisis del Santo Oficio”, pp. 1003-1004.

²¹ Benedict, “El Estado en México”, p. 588.

²² O “Gueux de la mer”. Robiou, *Piratas y corsarios*, p. 65.

²³ Jarmy, *La expansión española 1*, p. 122.

²⁴ Benedict, “El Estado en México”, p. 598.

una ocasión improvisadas, eran insuficientes para la salvaguarda del territorio. Por lo anterior, un elemento clave lo constituyó el diseño y edificación de fortificaciones que contribuyeran a la defensa de puertos estratégicos²⁵ que constituían verdaderas puertas de entrada y salida de mercancía, migrantes, documentación, etc., y permitían la comunicación entre el Viejo Mundo y el Nuevo Mundo; como fueron los casos de Veracruz y Acapulco para la Nueva España.

En relación con el primer puerto citado, de acuerdo con Francisco Santiago Cruz, “adquirió gran importancia tanto en el aspecto militar como en el comercial”,²⁶ aseveración respaldada por Martha de Jarmy quien agrega que desde el siglo XVI para Sevilla y España “la Nueva España era Veracruz”,²⁷ idea que comparten Pierre Chaunu, Lourdes de Ita y Rodrigo de la O,²⁸ quien recalca, asimismo, que dicho puerto estaba conectado de manera importante con Xalapa y la capital del reino porque: “La primera era la población de los hombres que participaban en las ferias de la Carrera de Indias, mientras que desde la capital novohispana sucedía otra serie de prácticas relacionadas con la organización del comercio transatlántico legal e ilegal”.²⁹ Recordemos que el puerto, en la época virreinal, se encontraba despoblado la mayor parte del año dadas las condiciones que Chaunu destaca como: malsana, geográficamente peligrosa, inestable y despoblada.³⁰

Pese a lo anterior, dicho litoral fue el principal puerto novohispano, dado que la gran mayoría de las transacciones provenientes del Océano Atlántico se realizaba vía Veracruz, único fondeadero autorizado para la recepción de artículos procedentes de España,³¹ entre los que encontramos: aceite, vino, mercurio, libros, fierro, papel, arreos de caballería,

²⁵ Por su importancia geoestratégica y económica.

²⁶ Cruz, *Los piratas*, p. 88.

²⁷ Jarmy, *La expansión española II*, p. 207.

²⁸ Chaunu, “Veracruz”, pp. 526, 531, Ita Rubio, *Viajeros Isabelinos*, pp. 109-112, De la O, *De corsarios*, p. 317.

²⁹ De la O, *De corsarios, mares y costas*, p. 317.

³⁰ Chaunu, “Veracruz”, pp. 531-532.

³¹ Ita Rubio, *Viajeros isabelinos*, p. 109.

etc., en tanto que Nueva España exportaba: plata, maderas preciosas, cueros, plantas medicinales, materias tintóreas, lana, seda y mercancías procedentes del oriente, entre otras riquezas.³²

En cuanto a la construcción de baluartes en costas veracruzanas, las primeras noticias que tenemos se remontan a los tiempos de la conquista cuando Hernán Cortés ordenó levantar una primitiva fortaleza de madera en tierra firme y en el islote de San Juan de Ulúa. Francisco Santiago Cruz apunta que a mediados del siglo xvi “cuando el visitador Francisco Tello de Sandoval arribó al puerto, cuenta que en el arrecife existía ya una torre con paredes hechas de mampostería a la altura de un hombre. La protección se prolongó con una cortina o muro de mampostería que terminaba en otra torre”.³³

Sin duda los apuntes registrados por Chaunu, en cuanto a las características del lugar donde se encontraba la fortificación, coadyuvaron a las dificultades de construcción y mantenimiento del edificio. Para demostrar lo anterior, el autor agrega que para la segunda mitad del siglo xvi la costa se encontraba: “Abierta, sin protección, desde el punto de vista técnico por las mediocres construcciones portuarias, las precarias obras de defensa, de cal, pronto de piedra sacada de los islotes vecinos, o de Campeche, penosamente efectuadas”.³⁴ Las siguientes noticias que tenemos sobre la edificación nos llevan a 1609, cuando se dio continuidad a las obras al cerrar la fortaleza y dar forma cuadrangular al castillo, por lo que mejoraron los servicios del fondeadero, abrigo de barcos y custodia tanto del fuerte como de la ciudad,³⁵ poco antes del arribo del “Ingeniero Mayor”, Adrián Boot.

Por lo que toca a Acapulco Jarmy Chapa apunta que “es uno de los mejores puertos naturales de todo el litoral del Pacífico, y el más cercano a la capital de Nueva España”.³⁶ Estuvo destinado a la llegada del Galeón

³² Jarmy, *La expansión española II*, p. 208.

³³ Cruz, *Los piratas*, p. 90. Dichas obras, con las modificaciones y ampliaciones hechas por los ingenieros Marcos Lucio y Antonelli, fueron de utilidad durante los siglos xvi y xvii.

³⁴ Chaunu, “Veracruz”, pp. 539-540.

³⁵ Cruz, *Los piratas*, p. 90.

³⁶ Jarmy, *La expansión española II*, p. 208.

de Manila que, procedente del lejano Oriente, cargaba productos entre los que destacaban sedas, porcelana, especias, marfil, artesanía, etc., durante la época virreinal y, dada su importancia, también fue objeto de algunas visitas indeseadas.³⁷ Por su parte, Pierre Chaunu destaca que el gran eje Este-Oeste que unía a Veracruz, México y Acapulco “establece un puente entre los dos océanos” y “constituye la gran base de la vida de relaciones”,³⁸ lo cual nos revela la importancia no sólo de Acapulco como puerta de entrada y salida de productos hacia el Lejano Oriente, sino de la interconexión de localidades y puertos que dieron dinamismo a la economía española y novohispana durante el Antiguo Régimen, pero que a la par dejaron entrever las carencias arquitectónicas defensivas en que se encontraban el puerto citado y Veracruz.

Con respecto a los primeros proyectos de defensa en Acapulco, desde 1582 el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, propuso a Felipe II fortificar el puerto, petición repetida por Luis de Velasco y Castilla once años después y su sucesor, Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco, conde de Monterrey en 1600. Si bien a finales del siglo XVI no se contaba con edificio de defensa, el almirante y corsario holandés Joris van Speilbergen refirió haber visto el castillo de Acapulco el cual “parece, en el grabado que acompaña el libro de Speilbergen, una fortaleza medieval de planta rectangular y sin baluarte”.³⁹

El desembarco del mencionado personaje, en 1615, respondió a la necesidad de fortificar un litoral que, pese a contar con la construcción mencionada, se mostraba vulnerable ante la mirada de propios y extraños corriendo el riesgo de ser invadido, particularmente en tiempos de arribo del Galeón de Manila. Con el fin de cumplir con la tarea de fortificación, las autoridades civiles requirieron los servicios del responsable (en ese entonces) del proyecto de desagüe en el Valle de México, el “Ingeniero Mayor” Adrián Boot, objeto de este estudio, a quien abordaremos en los siguientes dos apartados. Es importante advertir que no ahondaremos

³⁷ Para mayor información véase Gerhard, *Pirates on the West Coast*.

³⁸ Chaunu, “Veracruz”, p. 526.

³⁹ Jarmy, *La expansión española II*, p. 210.

en el tema referente a proyectos arquitectónicos y de drenaje, dado que ameritan un estudio más exhaustivo.

ENTRE PROYECTOS DE FORTIFICACIÓN Y DESAGÜE: LA LABOR DE ADRIÁN BOOT EN NUEVA ESPAÑA

Antes de continuar, es necesario detenernos brevemente para aclarar la posición de los europeos, no españoles, que se asentaron en territorio novohispano entre los siglos XVI y XVII para con ello comprender un poco la complejidad que representó ser extranjero y residente en el reino novohispano, lo cual se aprecia en las vivencias de Boot en Nueva España.

Como referimos en apartados anteriores, pese a las constantes cédulas reales que restringían el paso de forasteros a las Indias, durante el siglo XVI varios lo hicieron sin licencia, lo cual generó medidas para aumentar la severidad de castigos a infractores con la intención, según José Luis Martínez, de “evitar en las Indias los peligros políticos mayores y el contagio en cuanto se consideraba herejía”⁴⁰ por parte de sujetos originarios de Francia, Génova, Inglaterra, Portugal, Italia, Alemana y las Provincias Unidas. Sin embargo, el autor citado nos refiere que sólo en dos casos se permitía el acceso de extranjeros a puertos indianos: “los banqueros residentes en Sevilla, quienes podían seguir dando préstamos, y los marinos, oficiales y mecánicos, que servían en las flotas, y a quienes no se expulsaba”.⁴¹ Al respecto, Tamar Herzog refuerza esta afirmación y añade que los protestantes no podían residir en España o Hispanoamérica, salvo que contaran con privilegios especiales y en esos casos fueron tolerados, en lugar de ser integrados, aunque la integración de los no cristianos fue imposible.⁴² Como podemos apreciar en Adrián Boot aplicó esta premisa.

Durante el Antiguo Régimen los extranjeros representaron un problema para las autoridades civiles, no sólo por residir algunos de

⁴⁰ Martínez, *Pasajeros de Indias*, p. 34.

⁴¹ Martínez, *Pasajeros de Indias*, p. 39.

⁴² Herzog, *Defining Nations*, pp. 121-122. Para más información con respecto a la integración ver cap. 6.

ellos en centros mineros sino también porque varios de ellos se dedicaban al comercio ilegal o de contrabando,⁴³ si bien su posición “en Nueva España siempre fue vulnerable, porque dependía de la tolerancia de un gobierno poco rígido; pues mientras el virrey y sus colaboradores estuvieron ocupados principalmente en llenarse los bolsillos, les convenía que la corriente de pasajeros y mercancías sin licencia no se interrumpiera, y confabularse con quienes trataban de evadir los controles e impuestos exigidos por Madrid”,⁴⁴ lo cual fue un reflejo de una actitud burocrática desigual hacia el sector extranjero. Inclusive, resulta complicado determinar la posición mostrada por la sociedad novohispana hacia los blancos no nacidos en España en términos judiciales y económicos.

Por su parte, el Santo Oficio de México dedicó tiempo a los extranjeros, de tal manera que para el siglo *xvi* encontramos importantes persecuciones en las décadas de 1570 y 1590, mismas que disminuyeron para la siguiente centuria, por lo que los casos judiciales por protestantismo fueron aislados, como lo demuestra Herlinda Ruiz.⁴⁵ En cambio, proliferan los expedientes tocantes a reconciliaciones o readmisiones al catolicismo de extranjeros. La causa judicial de Adrián Boot es la única que se encuentra en los registros inquisitoriales para la primera mitad del siglo *xvii* y que hasta la fecha no ha sido estudiada, lo cual reafirma la importancia de presentar este estudio en particular.

De regreso al protagonista de este estudio, Gonzalo Báez Camargo señala que Adrián Boot era nativo de la villa holandesa meridional de Delft,⁴⁶ ubicada entre las ciudades de La Haya y Róterdam, posiblemente en 1579.⁴⁷ Por su parte, José Antonio Calderón señala que el neerlandés llegó a la ciudad de México el 3 de octubre de 1614 en la flota de Juan

⁴³ Israel, *Razas, clases sociales*, p. 126.

⁴⁴ Israel, *Razas, clases sociales*, pp. 128-129.

⁴⁵ Véase Ruiz Martínez, “El extranjero”.

⁴⁶ Báez, *Protestantes*, p. 106.

⁴⁷ Ello se presume porque tanto Gonzalo Báez Camargo como José Toribio Medina indican, en relación con el ingeniero militar que, en 1637, cuando lo procesó la Inquisición, contaba con 58 años. Véase Medina, *Historia del Tribunal*, p. 194 y Báez, *Protestantes*, p. 106.

de la Cueva Mendoza con la finalidad de realizar una inspección en las obras de desagüe del Valle de México, en ese entonces dirigidas por el célebre cosmógrafo alemán Enrico Martínez. Calderón refiere que el holandés recibió nombramiento de “Ingeniero Mayor” por cédula real del 1 de junio de 1613.⁴⁸

Recordemos que José Luis Martínez reitera, a lo largo de su obra *Pasajeros de Indias*, las restricciones impuestas por la Corona española hacia los migrantes extranjeros, salvo cuando ostentaran algún cargo público, como ocurrió con Adrián Boot, quien arribó al reino novohispano con la anuencia del rey con el fin de prestar sus servicios, a pesar de su calidad de extranjero. Sin embargo, no fue el único foráneo en quien se depositó la confianza real para desempeñar sus funciones en dicho territorio. Recordemos que el alemán Enrico Martínez también fue comisionado para realizar los proyectos de desagüe en el Valle de México y a su vez contó con la amistad y cobijo del virrey Luis de Velasco “El Mozo”, con quien arribó a Veracruz en 1589.⁴⁹ Posterior a su llegada, dicho personaje destacó por sus amplios conocimientos en diversas ramas del saber, por lo que cultivó amistades muy valiosas tanto en las cortes de España como de Nueva España, entre las que destacaban las élites religiosas y políticas de la ciudad de México.

Como podemos apreciar, ambos extranjeros de alguna manera quedaron insertos en la élite novohispana por lo que, de acuerdo con Michel Bertrand, “La pertenencia al mundo de la élite comporta toda una serie de manifestaciones, ya sean de tipo cultural o social, que no son menos importantes en el momento de identificar a los miembros del grupo”.⁵⁰ Al respecto Bartolomé Escandell, acertadamente, señala que el hombre es gregario y “en todas las sociedades humanas, desde las más primitivas, siempre se ha asegurado la perduración de su identidad colectiva mediante la socialización de sus miembros”,⁵¹ por lo que cada sociedad se veía obligada a formalizar (a través de la coerción) las

⁴⁸ Calderón, “Ingenieros militares”, p. 5.

⁴⁹ Maza, *Enrico Martínez*, p. 20.

⁵⁰ Bertrand, “Élite, parentesco y relaciones”, pp. 57-58.

⁵¹ Escandell, “El fenómeno inquisitorial”, p. 221.

instituciones compulsivas y las estructuras normativas para resguardar al grupo y evitar la destrucción de su identidad colectiva con conductas y corrientes que desviarán el orden establecido. Lo anterior resulta importante, particularmente para el caso de un europeo no español sobre cuyos hombros recayó la responsabilidad de dirigir la construcción de obras arquitectónicas militares en puertos clave para el reino y que terminó pisando las cárceles inquisitoriales por sospechoso de protestantismo, lo cual nos indica un proceso complejo de adaptación en un territorio poco tolerante en términos religiosos.

Antes de dirigir su atención al proyecto de desecación, el ingeniero holandés recibió la urgente comisión de inspeccionar y diseñar planes para mejorar las defensas portuarias en Acapulco y Veracruz. En el caso del primer puerto citado, la visita de la flota Nassau fue el parteaguas para edificar la defensa. Inclusive, Peter Gerhard refiere que “un mes después de la partida de Speilbergen, comenzó la construcción en el castillo de San Diego de Acapulco”,⁵² incluso la autoridad virreinal, encabezada por el virrey Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas, marqués de Guadalcazar, planeaba recaudar fondos para este proyecto, por lo que cobraría un impuesto de 2% a las mercancías que arribaran al puerto durante los próximos seis años⁵³ y encomendó al “Ingeniero Mayor” el diseño y construcción de una fortaleza, cuya idea inicial fue rechazada al considerarse insuficiente y pequeña,⁵⁴ por lo que el experto en la materia no la aceptó, pero envió otra propuesta, “capaz de la plaza y puerto y muy buena disposición, muy vistosa y provechosa, y ésta servirá de fortificación real”.⁵⁵ Consideraba que en abril culminaría la obra, en caso de disponer de todos los medios necesarios para llevarla a cabo.

El edificio era de forma pentagonal, se conformaba por cinco cabaleros o baluartes y una guarnición de 60 hombres.⁵⁶ Boot insistió en la

⁵² Gerhard, *Pirates on the West Coast*, p. 121.

⁵³ Gerhard, *Pirates on the West Coast*, p. 121.

⁵⁴ Se planteó la construcción de una planta para hacer un reduto.

⁵⁵ Citado por Calderón Quijano, *Las fortificaciones*, p. 134.

⁵⁶ Calderón, *Las fortificaciones*, p. 135.

vialidad del proyecto, puesto que así “quedaría el puerto bien guarnecido, y no con el Reducto, en el cual sólo se podrían alojar unos doce artilleros”. Si bien al virrey le agradó la idea, juzgó costosa la inversión, que se proyectaba en 100,000 pesos,⁵⁷ por lo que planteó cambios con el fin de disminuir los costos. En respuesta, el ingeniero militar insistió en su idea que, aunada al temor ante amenazas del exterior y la presencia de la flota de Speilbergen en el Pacífico novohispano, finalmente fue aceptada.⁵⁸ José Antonio Calderón remite la siguiente apreciación, que permite conocer un poco más el carácter del funcionario real: “Boot no admitía discusión en materias técnicas, en las cuales se consideraba con mayor autoridad y competencia que nadie”.⁵⁹

Es pertinente recordar que, con respecto a las construcciones de este tipo, en la *Recopilación de Leyes de Indias de 1680* encontramos una disposición de Felipe III firmada en Valladolid el 29 de septiembre de 1602: “ordenamos y mandamos que habiéndose de hacer las plantas, trazas o diseños de fortificaciones, castillos y otras defensas, se nos envíen, con las medidas y circunstancias necesarias y con relaciones muy particulares, de forma que se pueda entender lo que conviniere resolver y ejecutar”.⁶⁰ Lo anterior permite entender mejor por qué Boot fue tan minucioso en su trabajo, en especial al ser empleado de la Corona.

La construcción del castillo se desarrolló, de acuerdo con Calderón Quijano, desde finales de 1615 hasta el 15 de abril de 1617.⁶¹ Asimismo, fueron construidos los cinco baluartes propuestos, que recibieron los nombres de: “Rey”, “Príncipe”, “Duque”, “Guadalcázar” y “Marqués”,⁶² acorde con un reporte emitido el 4 de febrero de 1617, donde se informó

⁵⁷ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, pp. 226-227.

⁵⁸ El costo total de la obra ascendió a 113,400 ducados. Jarmy, *La expansión española II*, p. 210.

⁵⁹ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 227.

⁶⁰ *Recopilación de Leyes*, t. 2, libro 3º, tít. 6. De las fábricas y fortificaciones, ley 1ª. Que cuando se enviaren trazas o plantas de fortificación, sean como se ordena, fol. 30.

⁶¹ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 228.

⁶² Calderón, *Las fortificaciones*, p. 135. Aunque la fortaleza no era demasiado alta su situación ventajosa permitía dominar el puerto y la bahía.

que la portada del edificio también se encontraba terminada, junto con el escudo de armas reales y un letrero con la siguiente inscripción: “Reynando en las Españas, Yndias Orientales y Occidentales la Magd. Del Imbictissimo y Catolico Rey Don Felipe nuestro Señor, Terzero deste nombre, siendo su Vi Rey LugarTheniente y Capitan General en los Reynos de la Nueva España Don Diego Fernandez de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, se hizo esta fortificación. Año de 1616. Yngeniero Adrián Boot”.⁶³ En mayo, el virrey dio aviso al monarca sobre la conclusión de la obra, adjuntó un plano del edificio y el costo total, que alcanzó los 113,400 ducados.⁶⁴ Martha de Jarmy rescata algunas descripciones en torno al puerto y su fuerte “y todas coinciden en considerar la buena calidad del puerto y más tarde del castillo de San Diego”.⁶⁵

Con respecto a las obras realizadas en el puerto de Veracruz, Calderón Quijano refiere que en 1621 se marcó el final de la “Tregua de los Doce Años y la consiguiente reanudación de hostilidades entre España y las Provincias Unidas,⁶⁶ tomó el cargo de virrey de la Nueva España Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, por lo que la Corona española puso a su disposición toda la información referente a proyectos y edificaciones para defender al litoral. Entre la documentación se encontraba un reporte emitido por Boot en 1615, donde se refería a Veracruz como la “ciudad de las tablas”, además de presentar un reconocimiento general del sitio. Dado que era imperativo fortificar el principal puerto novohispano, se dispuso su edificación. Sin embargo, una de las principales problemáticas fue la obtención de materia

⁶³ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 229. El subrayado es del autor.

⁶⁴ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 230. El mismo autor indica que Boot dejó en 1618 una detallada “Vista del Puerto de Acapulco en el Reino de la Nueva España en el Mar del Sur”.

⁶⁵ Jarmy Chapa, *La expansión española II*, p. 210. También Calderón Quijano dedica algunos párrafos para rescatar descripciones del puerto acapulqueño en el siglo XVII. Véase Calderón, *Historia de las fortificaciones*, pp. 230-231.

⁶⁶ Holanda, próspera en cuestiones financieras, organizó la más poderosa flota que surcó la costa occidental novohispana y que no solamente tenía la misión de alterar el comercio español, sino también establecer bases comerciales y militares en costas chilenas o peruanas.

prima, escasa en la región, por lo que se debía buscar en Campeche o Puebla de los Ángeles.

Por lo anterior, Calderón indica que: “Gelves y Boot debieron de desilusionarse ante las dificultades que ofrecían estas obras”.⁶⁷ Dicho autor indica que el virrey dio al ingeniero: “absoluta libertad para tomar los acuerdos que estuvieran oportunos sobre su realización, aunque siempre con el parecer acorde del Ingeniero, y de los demás que estuvieran ocupados en ella”.⁶⁸ Asimismo, la autoridad visitó el puerto veracruzano a su arribo a la Nueva España, junto con los expertos en la materia, aunque el “Ingeniero Mayor” se encontraba por aquel momento (1621) en la ciudad de México por lo que, a su llegada a la capital, Gelves envió a Boot a Veracruz, con miras a mejorar la fortaleza, por lo que la obra quedó presupuestada en 300,000 pesos, suma considerada por el mandatario como excesiva, pero valía la pena invertir en la fortificación del puerto novohispano, aspecto que se sumaba a la citada necesidad de salvaguardar la costa.

En cuanto al problema ante la falta de piedras, Puebla de los Ángeles la proveyó a los constructores de la fortaleza y el ingeniero holandés redactó una nueva relación el 12 de mayo de 1622 en la cual “redujo el coste de la obra a 182,000 pesos, es decir, 118,000 menos que en su Proyecto de 9 de noviembre del año anterior”.⁶⁹

Para 1635 existían dos baluartes, la Caleta al norte y Santiago, posiblemente al sur, mismas que estaban sin terminar cuyas plantas y diseño mandó levantar Boot un año antes. Asimismo, se había comenzado la construcción de la muralla de la ciudad, de acuerdo con las condiciones del terreno en ese momento.⁷⁰

⁶⁷ Calderón, *Las fortificaciones*, p. 86.

⁶⁸ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 27.

⁶⁹ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 28.

⁷⁰ Calderón, *Las fortificaciones*, p. 86. El mismo autor habla de unos planos elaborados posiblemente por Boot y Nicolás de Cardona, célebre aventurero sevillano del siglo xvii que exploró la costa occidental de América del Norte y que plasmó en obras como *Descripción hidrográfica y geográfica de muchas tierras del norte y del sur y de los mares de las Indias*, en 1632.

Se considera al holandés como uno de los primeros y más importantes ingenieros militares que se especializó en la planeación y la construcción de baluartes en costas novohispanas, con el fin de defenderlas de los frecuentes embates enemigos.⁷¹ Sin embargo, no fue su única actividad dado que fue comisionado de encabezar el proyecto de desagüe del Valle de México, por lo que las relaciones entre Adrián Boot y Enrico Martínez no resultaron cordiales y desembocaron en conflictos por diferencias de opinión, aunado a un posterior arresto del alemán en 1629. Debido a ello, Boot continuó con la labor y desarrolló experimentos (complicados y fallidos) para desaguar el valle, que fracasaron y provocaron la inundación de la capital el 21 de septiembre de 1629. El desastre natural ocasionó el despido de Boot y la devolución de su libertad a Martínez, quien regresó a los trabajos de drenaje. Pero aquí no termina la historia de nuestro personaje, puesto que hay otra parte, es decir, su paso por el Tribunal del Santo Oficio.

ADRIÁN BOOT ANTE EL SANTO OFICIO

Como hemos venido dilucidando, ser extranjeros y vivir en territorios pertenecientes a España no resultaba sencillo, debido a que en ocasiones eran presa del recelo por parte de sus vecinos, quienes desconfiaban ante los orígenes europeos de dichos sujetos, particularmente por provenir de reinos protestantes. Stuart Schwartz apunta que estos forasteros “se convertían automáticamente en sospechosos, además de que, como solía suceder en las acusaciones a la Inquisición, las personas que carecían de bases o de redes de parentesco y de amistad eran con mayor facilidad objeto de delación”.⁷² Si bien formaba parte de las élites novohispanas, Adrián Boot tampoco estuvo exento del brazo inquisitorial.

Bartolomé Escandell Bonet asevera que “la Inquisición funcionó como un poderoso medio de ‘control social’”.⁷³ Recordemos también que

⁷¹ Calderón, *Historia de las fortificaciones*, p. 27. Redactó un *Diseño de la ciudad de México y del virreinato de Nueva España desde el Mar del Norte al del Sur*.

⁷² Schwartz, *Cada uno en su ley*, p. 198.

⁷³ Escandell, “El fenómeno inquisitorial”, p. 221.

la Corona española, en 1478, tuvo el interés por mantener el Tribunal del Santo Oficio en su mando y que no estuviese bajo las órdenes del Papa, como la Inquisición Medieval,⁷⁴ por lo que le centraron en un mando único y lo integraron a la administración monárquica, a través de la fundación del Consejo Supremo de la Inquisición, conocido como “La Suprema”,⁷⁵ lo cual nos permite apreciar las implicaciones políticas en que se vio envuelto el Santo Oficio durante su existencia y se refleja en expedientes judiciales del Tribunal de México, entre ellos el que inmiscuyó al ingeniero militar.

Si bien la actitud de las autoridades eclesiásticas hacia los protestantes tuvo fundamentos religiosos, no es posible separarlos de intereses políticos y nacionales; en palabras de Schwartz, los casos “contra corsarios ingleses, franceses y holandeses, acusados de herejes, volvían una y otra vez sobre el problema de la amenaza que estos intrusos representaban para la salvaguarda religiosa de la sociedad, cuando, en realidad, el peligro era también político y comercial”,⁷⁶ aunque, debemos puntualizar que una cosa eran los corsarios y otra los migrantes, por lo que el trato que les dio la Inquisición varió, de acuerdo con los eventos que sucedían en Europa, las circunstancias de cada caso y la comparecencia voluntaria o forzada del sospechoso.

José Toribio Medina señala que en 1637 disminuyó la cantidad de procesos inquisitoriales en México; sin embargo, de los pocos que hubo, uno llamó la atención. Se trataba de Adrián Boot, a quien tanto Medina como Gonzalo Báez Camargo nombran como “Juan Boot” o “Bott”.⁷⁷ Sobre este personaje no hay mayor información, pero los datos referidos por ambos autores y la causa inquisitorial coinciden totalmente, lo cual indica que Medina y Báez erraron al registrar el nombre de pila de nuestro protagonista.⁷⁸

⁷⁴ Kamen, *La Inquisición Española*, p. 236.

⁷⁵ Traslosheros, *Historia Judicial Eclesiástica*, p. 38.

⁷⁶ Schwartz, *Cada uno en su ley*, p. 204.

⁷⁷ Véase Báez, *Protestantes*, p. 106, Medina, *Historia del Tribunal*, p. 194.

⁷⁸ Debido a que la obra de Medina fue publicada en 1905 y la de Báez en 1961, el último autor citado repitió el error del autor chileno, de quien se ignora dónde encontró el expediente de “Juan Bott”.

Aunque el primer autor indica que la causa judicial de Boot es bastante extensa y rica en información,⁷⁹ es preciso advertir que la documentación disponible en el Archivo General de la Nación de México solamente corresponde a fragmentos del proceso, mismos que se encuentran desordenados e incompletos,⁸⁰ lo cual representó un reto para nuestro estudio.

Pese a que Medina y Báez Camargo coinciden en que la causa se abrió en 1637, la relación Boot-Santo Oficio comenzó en 1615, como da cuenta un documento que se encuentra en el acervo citado, fondo Indiferente Virreinal, Inquisición, consistente en una acusación por “rebelde e inobediente al reino de España, [...] hereje y apóstata”.⁸¹ Pedro Murillo Velarde, define la herejía como “el error libre y pertinaz del entendimiento contra la fe, en aquél que la fe había recibido”, delito que era de competencia eclesiástica.⁸² Y en cuanto a la apostasía, se refiere a quien retrocede de lo que empezó, por ejemplo, de la fe que originalmente profesaba.⁸³ Aunque estos señalamientos eran, dentro del corpus inquisitorial, de notoria seriedad y ameritaban mayor investiga-

⁷⁹ Medina, *Historia del Tribunal*, p. 194.

⁸⁰ Algunos expedientes se encuentran en mal estado físico y no fue posible consultarlos.

⁸¹ “Acusación criminal contra Adrián Boot, de nación holandez, natural de la ciudad de Delfet, en las en las provincias de Holanda, rebelde e inobediente al reino de España, así como de hereje y apóstata”, sin lugar, 1615, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, caja 5574, exp. 57 f. 16. Otros documentos sobre el mismo caso son los siguientes: “Comparecencia de Adrián Boot, preso en las cárceles secretas del Santo Oficio, el cual tiene confesado, debe decir la verdad su cargo de juramento, con respecto a practicar creencias de una secta”, Ciudad de México, 1637, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, caja 5373, exp. 49, f. 15; “Proceso contra Adrián Bott ingeniero mayor de desagüe por cometer delitos contra la fe católica viviendo en observancia y guardia de la falsa secta de Lutero”, Acapulco. México, 1637, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, caja 6518, exp. 27, f. 63; “Interrogatorio para la defensa de Adrián Boot, del promotor fiscal del Santo Oficio; ante el inquisidor Don Bartolome Gonzalez Sotero, en la Ciudad de México”, México, 1638, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, caja 837, exp. 4, f. 120; “Actuación para la detención de Adrián Boot”, México, 1637, AGN, fondo Inquisición, vol. 489, exp. 6, f. 3.

⁸² Murillo, *Curso de derecho*, vol. iv, p. libro v, tít. vii “Acerca de los herejes”, pp. 69, 73.

⁸³ Murillo, *Curso de derecho*, vol. iv, p. libro v, tít. ix “De los apóstatas y de los que reiteran el bautismo”, pp. 113-114.

ción por parte de las autoridades, el asunto no pasó a mayores y quedó zanjado, posiblemente debido al periodo de entre guerras que permitía a los extranjeros profesar su ideología sin ser molestados.

El 26 de septiembre de 1624,⁸⁴ tres años después de reanudarse la guerra entre España y las Provincias Unidas, ante algunas sospechas de la ortodoxia del ingeniero militar holandés, el comisario de Veracruz, Juan Matías Flores, recibió los testimonios del italiano Vicencio Becolio y su esposa, la flamenca Cornelia Gelis, quienes declararon conocer a Adrián Boot desde hacía once años. Aseguraron desconocer que el susodicho dijera palabras heréticas, aseguraron verle asistir a misa, rezar el rosario, dar muestras de ser buen cristiano y, al preguntar si el personaje en cuestión formó parte de alguna expedición corsaria (otra de las sospechas que recaían sobre el holandés) respondieron no saberlo.

El expediente judicial, registrado como una acusación criminal, muestra que para el año referido se escribió una carta, posiblemente a La Suprema, donde se señalaba al neerlandés como un sujeto de quien “no se tiene aquí buena satisfacción de su cristiandad”,⁸⁵ además de temerse la presencia no sólo de él sino de otros forasteros “que residen en esta ciudad y reino, avecindados y aún acariciados con título de que a muchos, aunque pasaron o que están casados, o que se han compuesto con Su Majestad, son muy perjudiciales para toda conveniencia así en lo tocante a la religión”.⁸⁶ Sin embargo, se recelaba su presencia, aunada a sus orígenes, por lo que se pedía asesoría para saber cómo proceder contra el funcionario de la Corona.

Se desconoce cuál fue la respuesta de las autoridades inquisitoriales, particularmente en un periodo convulso bélicamente hablando, dado que entre 1626 y 1633 se dio un fuerte conflicto marítimo y el comienzo

⁸⁴ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 23, 26.

⁸⁵ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 23, 26. Adaptaciones ortográficas del autor.

⁸⁶ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 28. Adaptaciones ortográficas del autor.

del comercio de contrabando,⁸⁷ pero, de nuevo, la causa quedó zanjada pese al conflicto bélico en Europa. La causa inquisitorial se reanudó en la siguiente década, gracias a nuevos interrogatorios donde Cristóbal de Mesa (denunciante de Adrián Boot), Alonso Sánchez, Bartolomé González y Catalina del Toro,⁸⁸ acusaron al europeo por aseverar que, tras una refriega que tuvieron flamencos y españoles en Veracruz (que arrojó un saldo de 100 extranjeros y 20 españoles muertos) Boot cuestionó la cantidad de bajas por ambos bandos y, aunado a ello, escucharon al sospechoso menospreciar las indulgencias.⁸⁹

Así, el 3 de septiembre de 1637, cuatro años después de un ataque pirata perpetrado en Campeche por el holandés Cornelius Holz “Pata de Palo”,⁹⁰ el virrey en turno, Lope Díez de Aux y Armendáriz, marqués de Cadereyta, mandó llamar a palacio a los funcionarios inquisitoriales, licenciado Gaspar de Valdespina y doctor Bartolomé González Soltero quienes enviaron al notario de secreto para informarse de lo que se requería, de tal manera que el representante del rey informó al funcionario inquisitorial que estaba:

a su cargo la defensa de nuestra Santa Fe Católica que hoy peligraba mucho en estos Reinos, por estar infestados de enemigos espías franceses y holandeses de que tenía noticia. Y en especial se acordaba habérsela dado este Tribunal, por el mes de julio del año pasado, de las sospechas que de esto había contra Adrián Boot, Ingeniero Mayor, que estaba en esta ciudad de México. Y con este título y ocupación tiraba sueldo de Su Majestad.⁹¹

⁸⁷ Pérez, “La crisis del Santo Oficio” b, p. 1008.

⁸⁸ Mujer de Alonso Sánchez.

⁸⁹ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, ff. 31, 33.

⁹⁰ Véase Jarmy, *La expansión española I*, p. 173.

⁹¹ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, ff. 39v-40. Testimonio de Guillermo Enriquez. Adaptaciones ortográficas del autor.

Aunado a lo anterior, el mandatario solicitaba a las autoridades eclesiásticas que investigaran al europeo, lo detuvieran, confiscaran sus bienes y no le permitieran tener comunicación con sus cómplices. Después de ello, pidió al notario que informara lo conversado con sus superiores y regresara con la respuesta. Por su parte, los inquisidores avisaron que harían las averiguaciones necesarias, por lo que el notario regresó a palacio e informó al virrey quien, de acuerdo con la documentación, se mostró agradecido y reiteró su súplica para que se hiciera justicia, a lo cual respondió el notario de secreto que continuarían las indagatorias y, en caso de apresar al sospechoso, el emisario resguardaría la documentación oficial confiscada.⁹²

Después de esta diligencia nuevas declaraciones contra el ingeniero fueron recibidas, en las cuales los testigos⁹³ refirieron que Boot comentó alguna vez que en la hostia no estaba el cuerpo de Jesucristo, sino un pedazo de pan bendito. Tuvo trato y comunicación con holandeses y flamencos, pese a haber llegado a Nueva España con plaza otorgada por el rey para atender asuntos del desagüe en el valle de México y fortificación de los principales puertos novohispanos,⁹⁴ lo cual señalaba a nuestro personaje como presunto hereje y espía.

El flamenco Simón de Conique declaró no tener un buen concepto del extranjero, “porque desde la primera vez que le hablé le sentí muy desaficionado al rey nuestro señor y a las cosas de España siendo un ladrón que estaba comiendo aquí a su costa y salario”. Asimismo, apuntó que los holandeses “eran grandes hombres y guerreros y muy valerosos y que si quisiesen venir a la ciudad y puerto de Veracruz lo harían con mucha facilidad”.⁹⁵ Sobre esta opinión negativa, Lamberto Beruben

⁹² “Actuación para la detención de Adrián Boot”, México, 1637, AGN, fondo Inquisición, vol. 489, exp. 6, f. 76.

⁹³ Entre ellos figuraron el flamenco Guillermo Enríquez, Juan Enríquez Escoto, Simón de Conique, Lamberto Beruben, Luis de Montoya y Juan de la Bárcena.

⁹⁴ “Actuación para la detención de Adrián Boot”, México, 1637, AGN, fondo Inquisición, vol. 489, exp. 6, f. 75.

⁹⁵ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, ff. 46v, 49. Adaptaciones ortográficas del autor.

declaró escuchar que algunos vecinos calificaron al sospechoso como “perro hereje”, si bien “él no le había visto hacer ni decir cosa al dicho Adrián Boot contra Nuestra Santa Fe Católica”.⁹⁶

Tras las indagatorias de rigor, el neerlandés fue detenido y llevado a las cárceles secretas de la Inquisición. De acuerdo con Medina y Báez, Boot tenía 58 años al empezar el proceso y la fiscalía le interpuso 23 capítulos acusatorios como sospechoso de hereje.⁹⁷ Asimismo, la causa contó con la respectiva publicación de los 13 testigos que declararon en su contra por lo que el reo, en su defensa, se remitió a sus confesiones, aunque en algunos cargos aceptó lo dicho por los deponentes pero acusó a uno de sus detractores, Juan Rodríguez, de quien el reo informó que tal sujeto se desempeñó como su criado, dejó de servirle para huir con una cantidad de dinero perteneciente al ingeniero y tiempo después murió en Acapulco.⁹⁸

El proceso muestra algunos pasajes donde el neerlandés se defendió de las acusaciones en su contra a través de algunas audiencias sostenidas con los jueces y escritos en su defensa, en los cuales abordaba algunos incidentes que le generaron enemistad con pobladores de la Nueva España y agregó datos relativos a la ayuda que prestó a personas, como Vicencio Becolio y su esposa, evento que generó la envidia y molestia de Juan Rodríguez, así como el hecho de que, en alguna ocasión, el citado sujeto sugirió a Boot que no enviase unos planos al rey por vía del virrey, ofreciendo llevarlos dicho sirviente, ante lo cual se negó el ingeniero. Asimismo, el holandés puntualizó que se hizo de adversarios por el tema del desagüe, entre los cuales se encontraba Enrico Martínez.⁹⁹ Lo anterior permite apreciar el recelo de algunos allegados al reo

⁹⁶ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 53. Adaptaciones ortográficas del autor.

⁹⁷ Medina, *Historia del Tribunal*, p. 194, Báez, *Protestantes*, p. 106.

⁹⁸ “Comparecencia de Adrián Boot”, Ciudad de México, 1637, agn, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5373, exp. 49, f. 185v.

⁹⁹ Incluso, entre algunos escritos en su defensa, se aprecian datos relativos a las fortificaciones donde el ingeniero insistía en el descuido costero por parte de las autoridades hispanas y las posibilidades que ofrecían a los enemigos de atacar los puertos.

y el celo inquisitorial. De acuerdo con Kamen, “puede ser considerado, en gran medida, poco más que un sentimiento de desconfianza hacia la gente foránea, como, por ejemplo, los viajeros, los marineros o los comerciantes”.¹⁰⁰

Otra vía en la que se apoyó el imputado para su defensa consistió en interrogatorios formulados con apoyo de su abogado, Cristóbal González de Guevara, por lo que algunos vecinos declararon en su favor.¹⁰¹ Por ejemplo, en enero de 1638 los testigos aseguraron que Boot era un buen católico, acudía a misa con frecuencia, ayudaba al prójimo y que un personaje llamado Guillermo de Molina y Arroyo se había molestado con el ingeniero al tratar sobre el proyecto para desecar el valle de México, porque el holandés le había contradicho en un tema particular, lo cual ofendió a Molina, quien juró “que si pudiese vengarse de él lo habría de hacer”.¹⁰²

Por su parte, Juan de Casas y Cervantes, hizo la siguiente declaración, que es de importancia porque permite comprender mejor la apreciación que se tenía de los holandeses, en general, y del ingeniero militar, en particular:

Y que entiende y presume este testigo que naturalmente los españoles y vasallos de su Majestad aborrecen a los extranjeros, particularmente a los holandeses, y presume este testigo que por serlo el dicho Adrián Boot y haber hablado tan públicamente en las materias referidas le podían tener mala voluntad y que en todo el tiempo que este testigo le ha tratado y comunicado, no le ha oído palabra ni visto ni hacer acción sospechosa ni que desdiga de la religión cristiana y que

¹⁰⁰ Kamen, *La Inquisición Española*, p. 433.

¹⁰¹ Entre ellos se encuentran los testimonios de: Martín Pérez, Luis Ángel y Juan Bautista Fermín, quien se desempeñó como traductor de la Inquisición.

¹⁰² “Comparecencia de Adrián Boot”, Ciudad de México, 1637, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5373, exp. 49, f. 200v. Entre las fojas 88v y 89 del volumen 5574, exp. 57, el fraile Juan Pérez Gil, abad de San Antón, hizo alusión a la vida conyugal de Boot con María del Monte, con quien no había contraído matrimonio tras la muerte de su primera esposa. Adaptaciones ortográficas del autor.

estando este testigo en el desagüe de que toca a donde llevó al dicho Adrián Boot para ver aquella obra, los pocos días que allí concurrieron le vio oír misa siempre con devoción.¹⁰³

Otros testigos manifestaban que Boot se mostraba triste por “el poco caso que se hace de sus avisos y de la voluntad con que sirve a su Majestad y a este reino diciéndole las muchas diligencias que ha hecho con los señores virreyes y otros ministros advirtiéndoles de lo que convenía para bien y reparo del reino, así en lo tocante al desagüe como para resguardo de los enemigos holandeses”,¹⁰⁴ lo cual se prestaba a interpretaciones por parte de sus vecinos, quienes consideraron que tales conocimientos podrían venir a perjudicar la seguridad del reino, en cuestiones de posibles invasiones extranjeras. Y Fernando Alonso Carrillo recordaba la “mala voluntad” que algunos residentes mostraron hacia Boot por sus orígenes holandeses.

Si bien el ingeniero se defendió de las declaraciones en su contra, durante la audiencia por él pedida el 27 de octubre de 1637, reconoció haber sido educado por calvinistas en sus primeros años de vida pero, posteriormente, se convirtió al catolicismo e incluso suplicaba:

humildemente se atiende a que como su profesión es de las matemáticas e ingenios militares y fortificaciones y lo demás que corresponde a su oficio de ingeniero en estas materias ha hablado y habla con ciencia y arte como cosa tan propia de su profesión pero en las materias de religión no puede haber hablado ni hablar con la propiedad y certeza en que está así por la falta de lenguaje como de inteligencia de donde entiende que ha nacido el juzgarle por hereje o presumir que lo sea, y no se espanta porque por lo referido y ser holandés y de tierra de tantos herejes no es mucho que

¹⁰³ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 97v. Adaptaciones ortográficas del autor.

¹⁰⁴ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 92v.

se halla presumido y presuma del que no es católico pero que lo es y está como tiene dicho en la fe.¹⁰⁵

Ante esta confesión espontánea, es importante señalar que conllevaba a un atenuante para la sentencia a recibir, aunado al hecho de cooperar con las autoridades judiciales. Tras permanecer preso algunos meses y demostrar que su prisión había sido provocada, en parte, por acusaciones hechas por sus enemigos, probó su inocencia, por lo que el 26 de enero de 1638 concluyó la causa y en ella Boot reiteró que:

aunque por ser hijo de padres herejes calvinistas fue en los primeros años de su edad por haber sido criado y enseñado en dichas herejías por sus padres hasta que fue enterado de la verdad de la Santa Fe Católica [...] padeció muchas dudas su entendimiento acerca de algunos misterios de la Santa Fe Católica por no haber tenido como nunca tuvo maestro que le enseñe e instruya [...] y cree y tiene por ciertos y verdaderos todos los ministerios de la Santa Fe Católica y [aunque] en ella protesta vivir y morir, todavía tiene necesidad de enseñanza de muchas cosas.¹⁰⁶

La declaración anterior nos indica que si bien el reo profesaba el catolicismo, aún tenía dudas de algunos conocimientos en la fe, por lo que solicitó instrucción en la Religión Católica. Cuatro días más tarde, los inquisidores mandaron calificar la causa, lo cual resulta inusual para un juicio inquisitorial, dado que dicha parte del proceso se realizaba comúnmente al inicio. Por su parte, los expertos “dijeron que no tenían ni tienen al dicho Adrián Boot por hereje formal, por cuanto según se colige de sus confesiones, no ha sido suficientemente instruido ni enseñado en la Santa

¹⁰⁵ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 121.

¹⁰⁶ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, ff. 83, 84v. Adaptaciones ortográficas del autor.

Fe Católica, ni ha tenido ni tiene pertinacia en cosa alguna contra ella, y haber estado siempre dispuesto para ser corregido y enseñado”.¹⁰⁷

Antes de continuar, es importante destacar la “catolicidad” característica del pueblo español y posesiones ultramarinas, la cual es retomada por Henry Kamen quien menciona que los extranjeros que viajaron a España desde el siglo xvi “coincidirían en afirmar que la cultura popular de este país es irremediabilmente católica”,¹⁰⁸ que generó que la Iglesia se convirtiera en un eje conductor de la vida cotidiana de la población y la desviación de la ortodoxia era algo impensable.

De regreso al caso que nos compete, la resolución de los calificadores resultó crucial dentro del caso debido a que consideraron que no había herejía formal, sino simplemente una sospecha en el delito y una instrucción en la fe insuficiente, lo cual incidiría en la sentencia final, de tal manera que el 13 de febrero de 1638 se emitieron los votos para sentenciar al ingeniero holandés. Por unanimidad, se decidió que la causa quedara suspendida y Boot fuera absuelto *ad cautelam* o bajo caución dando a entender que, si bien recibía la absolución, quedaba la presunción del delito cometido. Otras penas por cumplir fueron la remisión, durante dos meses, a algún colegio de la Compañía de Jesús para recibir instrucción en el catolicismo, con prohibición de salir de Nueva España, sin licencia del Santo Oficio,¹⁰⁹ de modo que el 18 de febrero Boot fue absuelto por el inquisidor, licenciado Gaspar de Valdespina y a la postre fue escoltado al Colegio de San Gregorio para recibir catequesis.

El proceso judicial señala que el 20 de abril de 1638, el padre Juan Antonio Suárez asentó que Adrián Boot, durante el tiempo que fue encomendado por los inquisidores en su sentencia:

ha estado retirado en el Colegio de San Gregorio, ha procedido más a satisfacción de los padres que en el dicho colegio residen (según y como lo testifican los mismos padres), y que

¹⁰⁷ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 85. Adaptaciones ortográficas del autor.

¹⁰⁸ Kamen, *La Inquisición Española*, p. 417.

¹⁰⁹ Báez, *Protestantes*, p. 106.

conforme a lo que vuestra ilustrísima mandó le he instruido en los principales misterios de nuestra santa fe católica romana; a que se ha mostrado aficionado, sin disentir a cosa ninguna de las que se le han propuesto y enseñado y que después le confesé generalmente y absolví sacramentalmente [...] y que el lunes santo por la mañana fue a la catedral a cumplir con el precepto de la comunión de donde me trajo la cédula que va con esta certificación.¹¹⁰

Al “Ingeniero Mayor” le restituyeron los bienes embargados al momento de su detención, devolución que usualmente hacía la Inquisición con las personas que recibían la absolución tras su proceso judicial. Sin embargo, su imagen quedaría, de alguna manera, manchada luego de su paso por el Tribunal de la Fe y, como asevera Escandell Bonet, “La desviación religiosa alcanzaría una amplísima y profunda repercusión social, lo ilustra bien el carácter infamante que la simple incoación de un proceso inquisitorial imprimía al reo de por vida y aún transmitía éste a las generaciones subsiguientes”,¹¹¹ como veremos a continuación.

Si bien concluyó esta causa judicial, el nombre de Adrián Boot reapareció en los registros inquisitoriales cuando su hija, Flora del Monte, presentó una carta al tribunal el 19 de febrero de 1666 donde refería que, a sus hijos, debido a la aspiración por ingresar a la orden de los descalzos de San Diego se les negó la admisión debido a los antecedentes judiciales de su abuelo, por lo que solicitó algún documento que acreditara la absolución del ingeniero militar. Debido a la fragmentación del proceso judicial, no es posible saber cuál fue la respuesta, pero gracias a otros casos y autos de reconciliación del siglo XVII es muy probable que Del Monte resultara favorecida.

¹¹⁰ “Acusación criminal contra Adrián Boot”, sin lugar, 1624, AGN, fondo Indiferente Virreinal Inquisición, vol. 5574, exp. 57, f. 68. Al calce del documento hay un sello que indica el cumplimiento del sacramento de la comunión por parte de Boot. Adaptaciones ortográficas del autor.

¹¹¹ Escandell, “El fenómeno inquisitorial”, p. 225.

Finalmente, en cuanto al deceso del ingeniero holandés, Calderón Quijano sugiere que el extranjero muy probablemente falleció en suelo novohispano; lo asevera por la petición de Marcos Lucio para desempeñar el puesto de ingeniero en Nueva España “vacante por muerte de Adrián Boot”,¹¹² la cual pudo haber ocurrido cerca de 1640. Además, recordemos que el Santo Oficio vedó su salida del reino lo cual permite, en una lectura entre líneas, observar que el ingeniero militar acató la sanción impuesta.

PARA CONCLUIR

El siglo xvii en Europa fue bastante convulso y reinos como España mantuvieron constantes conflictos bélicos con otros reinos y estados como Las Provincias Unidas, a las cuales perteneció Holanda. Aunado a los enfrentamientos, algunas treguas y tratados de paz pusieron freno a los embates pero. al mismo tiempo influyeron en elementos como la migración extranjera al Nuevo Mundo y la persecución por parte de autoridades civiles y eclesiásticas, todo de acuerdo con las condiciones diplomáticas del momento, lo cual reflejó las dificultades que vivía el extranjero que migraba a las Indias en un mundo donde no era aceptado tan fácilmente y sus orígenes no españoles le acarrearán recelo por parte de sus nuevos vecinos.

La necesidad de proteger, arquitectónicamente hablando, los dos principales puertos novohispanos de intrusiones o amenazas extranjeras, fue una constante inquietud para las autoridades civiles, que comisionaron al “Ingeniero Mayor” holandés Adrián Boot el diseño y la coordinación en la edificación de los baluartes de Acapulco y Veracruz, objetivos que cumplió el funcionario real, además de apoyar en el proyecto de desagüe del Valle de México por algún tiempo, lo cual generó rencillas con Enrico Martínez, cosmógrafo alemán que se hacía cargo de tal proyecto.

¹¹² Calderón, “Ingenieros militares”, p. 9.

Si bien los conocimientos del neerlandés fueron ampliamente recibidos y apoyados por las autoridades civiles, encabezadas por los virreyes, la situación política entre España y Holanda no resultó favorable debido a que, por sus orígenes europeos, fue visto con recelo por algunos vecinos, conocidos e inclusive autoridades, lo que conllevó a algunas denuncias en su contra en 1615, 1624 y la apertura de un juicio inquisitorial en 1637.

Aunque contaba con una plaza otorgada por la Monarquía, no le exentó de ser objeto de sospecha, inclusive por los conocimientos adquiridos en Nueva España con respecto al estado de las poco protegidas costas y los problemas de edificación de fortificaciones con las que contaban los dos principales litorales novohispanos: Veracruz y Acapulco. Estos conocimientos jugaron en su contra, puesto que fue visto como espía no sólo por parte de sus conocidos, sino también por el propio virrey, aunado a las tensas relaciones entre España y Holanda que proliferaron en la primera mitad de la centuria.

Boot también atrajo el interés de la Inquisición de México, debido a sus orígenes holandeses (aunado al hecho de que el protestantismo fue profesado por neerlandeses), aunque las enemistades de terceras personas hacia Boot también influyeron (de alguna manera) en su detención y causa judicial donde conflictos personales, entremezclados con sospechas heréticas, incidieron en su proceso inquisitorial. Es importante rescatar que durante su causa judicial el reo reconoció haber sido educado en el calvinismo por sus progenitores, a pesar de su posterior conversión al catolicismo, como ocurrió con otros extranjeros que se asentaron en Nueva España durante el siglo xvii. Esta confesión espontánea y la resolución de los calificadores al considerar que no había herejía formal, sino solamente sospecha, incidió en la sentencia final emitida por los jueces, la cual coincide con la recibida por algunos otros reos que fueron absueltos.

Finalmente, es preciso destacar la importancia de este caso en particular, no sólo por tratarse del único expediente judicial seguido a un extranjero durante la primera mitad del siglo xvii, sino también por las circunstancias políticas, históricas, sociales y judiciales que lo rodean, por haberse desarrollado en una época conflictiva en Europa y cuyos ecos llegaron a Nueva España donde el hecho de ser extranjero —sin importar

su pertenencia a las élites del poder o cargo público— y proceder de territorios enemigos, era motivo de sospecha por parte de vecinos y conocidos, lo cual dificultaba el proceso de aceptación dentro de una sociedad intolerante con profesantes de ideologías no católicas.

FUENTES CONSULTADAS

AGN Archivo General de la Nación

Inquisición, vol. 489, exp. 6, f. 3.

Indiferente Virreinal Inquisición, caja 0837, exp. 4, f. 120.

Indiferente Virreinal Inquisición, caja 5373, exp. 49, f. 15.

Indiferente Virreinal Inquisición, caja 5574, exp. 57, f. 16.

Indiferente Virreinal Inquisición, caja 6518, exp. 27, f. 63.

HEMEROGRAFÍA

Benedict, Bradley, “El Estado en México en la época de los Habsburgo”, en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4 (92), 1974, pp. 551-610.

Bertrand, Michel, “Elites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España”, en *Tiempos de América*, núms. 3-4, 1999, pp. 57-66.

Calderón Quijano, José Antonio, “Ingenieros militares en Nueva España”, en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. vi, 1949, pp. 1-71.

Chaunu, Pierre, “Veracruz en la segunda mitad del siglo xvi y primera del xvii”, en *Historia Mexicana* 36, vol. ix, núm. 4, 1960, pp. 521-557.

BIBLIOGRAFÍA

Báez Camargo, Gonzalo, *Protestantes enjuiciados por la Inquisición en Iberoamérica*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1960, Colección Documentos.

Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1953.

_____, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre, 1996.

Covarrubias y Orozco, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, Alta Fulla, 4ª ed., 1998.

Cruz, Francisco Santiago, *Los piratas del Golfo de México*, México, Instituto Cultural Hispano-Mexicano, 1961.

De Ita Rubio, Lourdes, *Viajeros isabelinos en la Nueva España*, Morelia, FCE, UMSNH, 2001.

De la O Torres, Rodrigo Alejandro, *De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1572-1620*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.

Encinas, Diego de, *Cedulario indiano Recopilado por Diego de Encinas, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara del Consejo Supremo y Real de las Indias*, estudios e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945, vol. 1.

Escandell Bonet, Bartolomé, “El fenómeno inquisitorial: naturaleza sociológica e infraestructura histórica: la Inquisición, instrumento de control social”, en Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, t. 1, “El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)”, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, pp. 220-227.

Escribano Vidal, Tomás, “La crisis del Santo Oficio (1621-1700): la coyuntura histórica de la etapa: la coyuntura americana en el Seis-

- cientos, recesión, estancamiento administrativo, infiltración judía y extranjera”, en Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, v. 1, “El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)”, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, pp. 1002-1005.
- Gerhard, Peter, *Pirates on the West Coast of New Spain. 1575-1742*, Glendale, California, The Arthur H. Clark Company, 1960.
- Herzog, Tamar, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in early Modern Spain and Spanish America*, Londres, Yale University Press, 2003.
- Hesles Bernal, José Carlos, *El vuelo de Astrea. Configuración jurídico-política de la Monarquía Católica*, México, Porrúa, Facultad de Derecho, 2005.
- Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, FCE, 1980.
- _____, “Un conflicto entre imperios: España y los Países Bajos, 1618-1648”, en John H. Elliott (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, Grijalbo, 1982.
- Jarmy Chapa, Martha de, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. I. Un eslabón perdido en la Historia: piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII*, México, Fontamara, 1987.
- _____, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. II. La Mar del Sur y el impulso hacia el oriente*, México, Fontamara, 1988.
- Kamen, Henry, *La Inquisición española. Mito e historia*, Barcelona, Crítica, 2013.

Martínez, José Luis, *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, México, FCE, 1999.

Maza, Francisco de la, *Enrico Martínez. Cosmógrafo e impresor de la Nueva España*, México, UNAM, IIB, 1991.

Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, CONACULTA, Cien de México, 1991.

Murillo Velarde, Pedro S.J., *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, UNAM, Facultad de Derecho, vol. iv, 2005.

Pérez Villanueva, Joaquín, “La crisis del Santo Oficio (1621-1700): la coyuntura histórica de la etapa”, a, en Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, T. 1, “El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)”, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, pp. 996-1001.

———, “La crisis del Santo Oficio (1621-1700): Felipe iv y su política” b, en Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, t. 1, “El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)”, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, pp. 1006-1079.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (edición facsimilar), vol. 2 (D-Ñ), Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Gredos, 1963.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Madrid, por Julián de Paredes, 1681, t. 2.

Robiou Lamarche, Sebastián, *Piratas y corsarios en Puerto Rico y el Caribe*, San Juan, Puerto Rico, Editorial Punto y Coma, 2018.

Ruiz Martínez, Herlinda, “El extranjero ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México durante la dinastía de los Austria: 1571-1700”, tesis de doctorado, Ciudad de México, UNAM/FFYL/IIIH, 2017.

Schwartz, Stuart, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*, Madrid, Akal, 2010.

Thomas, Werner, *La represión del protestantismo en España. 1517-1648*, Leuven, Bélgica, Leuven University Press, 2001.

Traslosheros, Jorge E., *Historia Judicial Eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, México, UNAM, IIIH, Porrúa, 2014.

Mariano Elízaga, un talento moreliano de la música mexicana, 1786-1842

Mariano Elízaga, a morelian talent from mexican music, 1786-1842

Eugenio Mejía Zavala

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Eugenio Mejía Zavala, "Mariano Elízaga, un talento moreliano de la música mexicana, 1786-1842", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 7 (enero-abril 2020), novena época, pp. 226-260.

Recibido: 14 de enero de 2020 · Aprobado: 13 de febrero de 2020

Resumen

En el tiempo de estudio presentamos a un músico novohispano muy conocido por especialistas en musicología y al mismo tiempo desconocido: Mariano Elízaga, vallisoletano-moreliano, quien vivió en las postrimerías del periodo virreinal y durante los años siguientes del México Independiente. La investigación biográfica de los músicos nos permite conocer de manera más puntual y verosímil el proceso y desarrollo de la historia de la música mexicana a través de sus actores, como lo es en este caso nuestro objeto de estudio.

Palabras clave: biografía, músicos novohispanos mexicanos, música novohispana mexicana, historia social

Abstract

In the study period we present a New Hispanic musician well known by specialists in musicology and at the same time unknown: Mariano Elízaga, from Valladolid-Moreliano, who lived in the last time of the viceregal period and during the years of Independent Mexico. The biographical investigation of the musicians allows us to know in a more punctual and verosimil way the process and development of the history of Mexican music through its actors, as in this case our object of study.

keywords: Biography, Mexican New Spain musicians, New Hispanic music, social history

El presente trabajo tiene como finalidad conocer de cerca a José Mariano Elízaga desde un contexto histórico social, más que del musical, aspecto que no deja de ser de consideración y que ha sido trabajado por especialistas (que aquí se mencionan). El objetivo de esta investigación es conocer más a detalle la figura de dicho personaje, principalmente, como organista de la iglesia catedral de Valladolid de Michoacán sobre quién hay aún más que conocer y decir, ya que aunque es una figura nacional es poco conocido por muchos michoacanos, principalmente morelianos y, asimismo, presentarlo a las actuales generaciones.¹

Así, se darán a conocer algunos datos de dicho personaje, recurriendo a fuentes de primera mano como son los archivos y revisando datos proporcionados por otros historiadores e investigadores en musicología, cuya importancia en la historia de la música mexicana radica en que es un gran compositor con cualidades musicales, primer director de orquesta sinfónica del México independiente en 1822, autor del primer libro de didáctica musical impreso en México en 1823, organizador de la primera Sociedad Filarmónica Mexicana para 1824, fundador del primer Conservatorio de América en México durante 1825 y en ser, además, el introductor en tierras mexicanas de la primera música profana en 1826; en otras palabras, la partitura mexicana más antigua impresa en México. Véase imagen 1.

Su música pertenece a un estilo musical que permaneció desde fines del siglo XVIII y se ha definido como el clasicismo mexicano derivado del vienés procedente de Italia, inspirado en las obras de Joseph Hayda (1732-1809) y la música italiana representada por Domenico Cimarosa (1749-1801) y Gioacciano Rossini (1732-1868). Es a partir de las melodías de Elízaga, cuando la música llegó a ser considerada como un elemento conformador del Estado-nación mexicano, demostrando que no era un lugar de salvajes y que, no por ser independiente, renunciaba a la cultura europea.²

¹ Escorza, “Avances de investigación”, pp. 10-11.

² Elízaga, *Mariano Elízaga*, pp. 14-15, Miranda y Quirarte, “La música del siglo XIX”, p. 49.



Imagen 1. Partitura más antigua impresa en México de la autoría de Mariano Elizaga.
Artes de México, núm. 97, p. 47.

LA FAMILIA DE MARIANO ELÍZAGA EN VALLADOLID

Mariano Elizaga nació en la ciudad de Valladolid, capital de la intendencia del mismo nombre y sede episcopal del obispado de Michoacán en la Nueva España, el 27 de septiembre de 1786; sus padres, el músico José María Elizaga y María Luisa Prado Hinojosa, quienes habían contraído matrimonio el 24 de mayo de dicho año. Llama la atención que Elizaga nació el mismo día que Agustín de Iturbide, aunque el último ya había

llegado al mundo tres años antes. El día de su nacimiento José Mariano fue bautizado en la parroquia del Sagrario (actual templo de las Monjas), recibiendo óleo y crisma por el bachiller Ignacio Álvarez Gato y el agua por el religioso carmelita fray Vicente de Santa Teresa, teniendo como padrino a Pedro Campuzano, anteriormente notario oficial mayor de la catedral vallisoletana. Así, la familia estrechaba vínculos con vecinos que tenían alguna posición significativa en la sociedad; años más tarde, Álvarez Gato pertenecería al alto clero al integrarse al cabildo eclesiástico de dicha catedral.³

En aquellos días, la familia Elizaga Prado presenciaba la recuperación de una de las crisis más agudas que afectaron a muchos novohispanos: la crisis agrícola de 1785-1786, que llevó consigo una tremenda hambruna tras una gran sequía y el encarecimiento de las semillas. En el primer año tuvo como consecuencia la carencia de lluvias durante todo el mes de mayo, acabando la simiente como alimento de gusanos, gallinas y otros pájaros al no germinar por la ausencia de agua. Las cosechas se retrasaron mes y medio y se auguraba con ello un alza de precios en el mercado entre los habitantes; sin embargo, la situación empeoró entre el 27 de septiembre al 3 de agosto de 1785 cuando unas heladas procedentes del norte afectaron las milpas que aún no jiloteaban. Los hielos acabaron con los maíces, trigos y frijoles, principal alimentación de la población y de la ganadería.⁴

En medio de esta difícil situación de sobrevivencia, la familia vivía cerca de la plaza mayor de la ciudad en la calle de las alcantarillas (actuales calles de Nicolás Romero —conocida posteriormente como callejón del cuerno—, Melchor Ocampo y de Aquiles Serdán) número

³ Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de Morelia (en adelante APSMM), *Matri-monios* (de españoles), libro 12, años 1777-1786, f. 87, Valladolid, 24 de mayo de 1786. Casamiento y velación de José María Elizaga con [María]Luisa [Pardo] [H]inojosa; *Bautismos* (de españoles), libro 32, años 1780-1786, f. 195v, Valladolid, 27 de septiembre de 1786. Fe de bautismo de José Mariano Damián Elizaga y Prado, Ruiz Guadalajara, *Documentos para la historia del Obispado de Michoacán*, p. 114.

⁴ Florescano, *Fuentes para la historia*, pp. 15-50; vol. 1, Cardozo, *Michoacán en el siglo*, pp. 53-55.

52 donde José Mariano recibía instrucción gramatical por parte de Juan José de Echeverría, organista de la Iglesia Catedral con la esperanza de mejorar sus vidas gracias a los efectos de la acción ilustrada de la iglesia vallisoletana al disminuirse el precio de la fanega de maíz de tres pesos a dos pesos, por la abundancia de este y a que los vendedores lo daban mucho más barato tanto en grano como en mazorca.⁵

En los años siguientes se sumaron momentos difíciles a los que se manifestaron sucesos de regocijo y de progreso para la familia, como cuando nació María Josefa Lorenza, el 10 de agosto de 1788, bautizada un día después por el bachiller José Aldayturriaga con el apadrinamiento de María Manuela Hinojosa. Años después, se sumaría un integrante más a la familia al nacer José María Víctor dentro de los últimos días de invierno, el 6 de marzo de 1793, recibiendo el sacramento del bautismo por mano de fray José Durán Huerta, comendador de la Merced, cuyo acto fue presenciado por su padrino Manuel Cervantes y el doctor Gabriel Gómez de la Puente, canónigo del cabildo eclesiástico.⁶

Desde sus primeros años Mariano fue influenciado por su padre en el arte de la música, quien lo instruyó e introdujo en un concurso celebrado en la ciudad de Valladolid el 3 de octubre de 1792, cautivando la atención de los presentes con su innato talento musical en la música, en la habilidad de sus pequeñas manos para tocar el teclado clave o manucordio, interpretando cuantos sones que escuchaba y ejecutando con perfección todas las ocho entonaciones. Al público llamaba la atención la facilidad como aquel niño tocaba sonatas, minuets, marchas y algunos sonecillos; cuando cometía algún error en su interpretación,

⁵ “Valladolid Octubre 2”, Ciudad de México, *Gazeta de México*, martes 21 de 1786, p. 241; tomo V, núm. 21, martes 30 de octubre de 1792, pp. 1-8, en Hemeroteca Nacional Digital de la unam <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33307d1ed64f169191a2?intPagina=1&tipo=pagina&anio=1792&mes=10&dia=30> [consultado el 10 de marzo de 2020]; Arreola, Morelia, pp. 236-238.

⁶ APSMM, *Bautismos* (de españoles), libro 35, años 1786-1792, f. 85v, Valladolid, 10 de agosto de 1788, Fe de bautismo de María Josefa Lorenza Elizaga y Prado, libro 40, años 1792-1797, Valladolid, 6 de marzo de 1793, Fe de bautismo de José María Víctor Elizaga y Prado.

repetía para corregirse o retrocedía alguna parte del compás o cláusula que debía de reformar.⁷

Fue de esta manera como la destreza del niño Mariano causó tal conmoción que fue dada a conocer en la *Gaceta de México*, del martes 30 de octubre de 1792, periódico de la época que circulaba en la capital de la Nueva España y llegaba a manos de suscriptores de varios lugares del virreinato, entre ellos algunos intelectuales de la ciudad de Valladolid. En la noticia se presentaba al niño como a un pequeño genio que prometía a la orquesta musical americana tener un buen elemento y que, además, causaría la admiración en el extranjero, aún en la prestigiosa orquesta italiana; lo cual sería posible siempre y cuando se le “proporcionará un asilo”.⁸

La fama del infante llegó al virrey en la ciudad de México, Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, quien mandó traerlo para conocerlo; disposición que fue acatada por los padres de José Mariano al llevar personalmente a su hijo en 1793. Cuando el niño llegó ante la presencia del ilustre virrey Revillagigedo, este brindó atenciones a la familia y después pidió al niño que ejecutara algunos ejercicios en el piano, ganándose la admiración tanto del virrey como de los presentes. De acuerdo con lo que se ha escrito anteriormente —por Ricardo Miranda y Jesús Romero Flores, por citar algunos—, el virrey dispuso que el niño permaneciera en la ciudad de México y que ingresara en el Real Colegio de Infantes de la ciudad para su formación en el arte de la música.

Es así como (efectivamente) tenemos noticia de fuentes de primera mano que confirman que Mariano ingreso a dicho colegio en calidad de supernumerario; sin embargo, el apoyo que tuvo en la ciudad de México fue muy breve al ser acusado el virrey por sus enemigos de varias irre-

⁷ “Valladolid Octubre 2”, Ciudad de México, *Gazeta de México*, martes 21 de 1786, p. 241; tomo V, núm. 21, martes 30 de octubre de 1792, pp. 1-8, en Hemeroteca Nacional Digital de la UNAM <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33307d1ed64f169191a2?intPagina=1&tipo=pagina&anio=1792&mes=10&dia=30> [consultado el 10 de marzo de 2020], Arreola, *Morelia*, pp. 236-238.

⁸ Arreola, *Morelia*, p. 182.

gularidades ante el rey de España, razón por la cual entregó el poder en julio de 1794, embarcándose poco después al puerto de Veracruz para la madre patria. Su rectitud había concitado el odio entre muchos empleados de gobierno, especialmente de los regidores de México, quienes fraguaron su deceso. Fue así como los estudios de Mariano duraron unos cuantos meses para retornar a su ciudad natal en donde solicitó su ingreso al Real Colegio de Infantes de Valladolid.⁹

UN NIÑO PRODIGIO INGRESA AL COLEGIO DE INFANTES

Aunque algunos autores han señalado que Elízaga en sus primeros años como músico estuvo en ir y venir de la ciudad de México a Valladolid, estudiando en ambos colegios de infantes. Pensamos que en realidad no ocurrió así al quedar sin el amparo de su mecenas que había sucumbido en su gobierno en medio del escándalo y el desprestigio gracias a un grupo opositor. Además, la familia atravesaba por unas condiciones precarias que no le favorecían erogar gastos para la preparación de José Mariano, pues era costoso viajar a la ciudad de México y mantener al mismo tiempo a tres hijos.

Sobre la condición de la familia en aquellos momentos nos da constancia el doctor chantre de la catedral Ramón Pérez Anastariz, quien nos dice que Elízaga había “estado en calidad de supernumerario un año en el Colegio de Infantes de la Metropolitana donde acabo de traerlo con pretexto de vacaciones su padre, pero con ánimo de no [de]volverlo por no tener en México modo de buscar alimento”.¹⁰ La opción que le quedaba al niño Mariano y a su familia era solicitar al deán y cabildo de la Iglesia Catedral de Valladolid su ingreso al “Colegio de Infantes del Salvador y de los Santos Ángeles”. Este colegio fue fundado por el

⁹ Romero, *Diccionario Michoacano*, p. 132, Elízaga, *Mariano Elízaga: últimas variaciones*, p. 10, Manuel García Purón, *México y sus gobernantes*, pp. 136-137, Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (en adelante ACCM), Fondo Capítular, legajo 133, Escritos de distintos sujetos sobre varias pretensiones, f. 180.

¹⁰ ACCM, Fondo Capítular, legajo 133, Escritos de varios sujetos y sobre varias pretensiones, ff. 180-180v. Valladolid, 14 de noviembre de 1795.

obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, el 8 de enero de 1765, se enseñaban las asignaturas de latín, religión y canto llano cuyas constituciones, formadas por su fundador, se disponía lo necesario para la educación y sustento de los niños que ingresaran a estudiar en sus aulas. Dicha institución se ubicaba enfrente de la plaza de San Juan de Dios —actual plaza Melchor Ocampo— al lado sur de esta —en la actualidad está una tienda de productos naturales— y se sostenía de los fondos de la fábrica de la catedral.¹¹

El niño de 8 años, quien ya sabía escribir, entregó un oficio al deán y cabildo de Valladolid, solicitándoles en sesión capitular presentar una prueba para su aplicación y habilidad en la música. El cabildo eclesiástico que estaba entonces presidido por el doctor Ramón Pérez —quien era además chantre— determinó que el asunto sería atendido por él y aceptó aplicar el examen musical inmediatamente. Una vez realizada la prueba, en opinión del chantre: la voz y pecho del pequeño le parecían muy débiles, pero estaba convencido que con el tiempo mejorarían y que el infante prometía ser un excelente músico por su extraordinaria facultad en la música al tocar el clave, y lo respaldaban sus antecedentes en la *Gaceta de México*. Así, el doctor Ramón Pérez sugirió al deán y cabildo admitirlo y otorgarle una beca vacante una vez que se comprobara su limpieza de sangre.¹²

El Real Colegio de Infantes se sostenía económicamente de una porción de los tres novenos de fábrica de la gruesa decimal cuyo ingreso era producto de la recaudación del diezmo en el obispado; por lo tanto, dicho colegio dependía, principalmente, del cabildo catedralicio. Este instituto de música no había sido reconocido por las autoridades virreinales sino hasta el 6 de enero de 1769. Su finalidad era formar músicos para servicio litúrgico, admitiéndose por lo general 12 niños al cumplirse lo señalado por sus constituciones, entre cuyas ordenanzas y reglamentos

¹¹ Romero, *Efemérides*, p. 32, Juan de la Torre, *Bosquejo histórico*, p. 138, ACCM, Fondo Capitular, legajo 133, Escritos de varios sujetos y sobre varias pretensiones, ff. 180-180v, Valladolid, 14 de noviembre de 1795.

¹² ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 8v, Sesión de cabildo de 31 de octubre de 1794, Fondo Capitular, legajo 133, Escritos de varios sujetos y sobre varias pretensiones, ff. 180-180v.

especificaba que el solicitante debía de “acreditar pobreza, ser hijo legítimo, presentar su fe de bautismo, ser españoles de limpio linaje, tener de 7 a 9 años, saber leer y escribir, ser dócil, ingenioso y de buen parecido; poseer —sobre todo— buena voz”.¹³

Por consiguiente, Elizaga demostró a las autoridades capitulares que cumplía de manera cabal con tales requisitos, entregándoles una copia de dos testimonios que daban fe de su limpieza de sangre y que había presentado en el anterior colegio de la ciudad de México el 19 de febrero de 1793. En dicha información dos testigos eran los que constaban la legitimidad y limpieza de sangre de Mariano y su familia: los españoles José Antonio Estrada y José Francisco Núñez, de 23 y 31 años respectivamente; asegurando ambos que tenían aproximadamente 15 años de conocer a los padres de Mariano y que había sido concebido dentro de cristiano matrimonio.¹⁴

Asimismo, gracias al respaldo del doctor Ramón Pérez y a los testimonios de legitimidad y limpieza de sangre, Elizaga logró ingresar al Colegio de Infantes, pues al chantre era a quien le competía la enseñanza y organización de la música en la catedral. Para tal efecto, dirigía una escuela pública de canto e indicaba a los prebendados del cabildo cuándo y cómo se debía celebrar misa fuera de coro y en la distribución del conjunto de las voces; contaba con el apoyo de dos sochantres, quienes entonaban el canto que debía de ser de preferencia de estilo gregoriano o toledano. Cuando acontecían sesiones de carácter gozoso o solemne se acompañaba de la capilla musical, integrada por un maestro de capilla y varios músicos con sus respectivos instrumentos.¹⁵

¹³ Bernal, *La música en Valladolid*, pp. 167-168.

¹⁴ ACCM, Fondo Capitular, legajo 134, año de 1795, s/n, México, 19 de febrero de 1795, Certificación de legitimidad y limpieza de sangre de José Mariano Elizaga.

¹⁵ Ramón Pérez de Anastariz era natural de Navarra y doctor en teología por la Universidad de Gandía. Llegó a la Nueva España en 1772 como capellán del Regimiento de Infantería de Granada. Previo a su arribo al obispado de Michoacán, se había desempeñado como cura de San Bartolo Naucalpan y como canónigo magistral de la catedral de Oaxaca y rector de su seminario. Para marzo de 1786, se le designó la dignidad de lectoral en la diócesis de Michoacán, como chantre de la misma a partir del 18 de octubre de 1793 y llegó a ser también rector del seminario de Valladolid. Mazín, *Archivo Capitular*, pp. 31-32, Agustín García Alcaraz, *La cuna ideológica de la independencia*, pp. 61-62.

Otros aspirantes no corrieron con la misma suerte que Mariano Elizaga, por ejemplo, cuando se presentaron las solicitudes de los pretendientes a beca Castañeda, Santoyo y Arriaga para ingresar al Colegio, admitiéndose solamente a los dos primeros, a excepción del último, “por faltarle la circunstancia de ser hijo legítimo como previenen las constituciones”.¹⁶

Dentro de la organización y costumbres del Colegio de Infantes estaba al frente un rector nombrado por el cabildo eclesiástico en quien se encontraban las cualidades y condiciones de ser presbítero, prudente, manso, virtuoso y buen administrador. Como así recayó el nombramiento del nuevo rector de la institución en el bachiller Agustín González Varo el 11 de octubre de 1796; previo a su designación, Varo había concursado para la rectoría contra Rafael de Crespo. Ya en funciones, al nuevo rector se le presentaron muchos asuntos del colegio que debía solucionar, lo cual representaba una gran labor al encontrarse con varios pendientes e irregularidades que notificó al cabildo catedralicio en un informe, anexándole también un inventario de lo que había recibido al momento de su entrega.

Para resolver los problemas González Varo solicitaba al cuerpo de prebendados que uno de los capitulares supliera al doctor Ramón Pérez, quien se encontraba ausente y que resolviera muchas de las carencias y anomalías que se estaban manifestando en la institución; como bien era vigilar la asistencia y provisión de utensilios de los niños y reparar lo deteriorado de las instalaciones. Asimismo, solicitaba el aumento de la renta de rector conforme con la constitución y así poder seguir pagando al vicerrector. Para tal efecto, los capitulares determinaron que el superintendente de fábrica Manuel Salcedo valorase las peticiones de Varo y de su respectivo inventario.¹⁷

¹⁶ Bernal, *La Música en Valladolid*, p. 168, ACCM. Actas Capitulares, libro 39, f. 158/v, Sesión de cabildo de 23 de septiembre de 1795, Informes de los niños infantes, se admitieron [como colegiales a] Castañeda y Santoyo.

¹⁷ ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 165/v, Sesión de cabildo de 11 de octubre de 1796, Nombramiento del rector de infantes al bachiller don Agustín Varo; véase en el mismo archivo y libro, f. 167/v, Sesión de cabildo de 21 de octubre de 1796, Escrito del bachiller Varo, rector de infantes.

Mientras esto se suscitaba en el interior de la sala capitular de la iglesia catedral de Valladolid, en los recintos del colegio el niño Elizaga y sus compañeros eran instruidos en el programa de estudios que regía su aprendizaje comenzando con las *Disciplinas musicales*, entre las cuales se incluían cursos obligatorios para todos: *Canto llano, Solfeo Vocal, Solfeo Instrumental* y *Conjuntos instrumentales y vocales*; por otra parte, estaban los cursos que se impartían a elección del estudiante, como: *Flauta, Clarión, Trompa, Bajón, Arpa, Clave* y *Órgano*. Las otras disciplinas que formaron parte de la instrucción de los infantes eran las disciplinas literarias: latín, filosofía y escritura o caligrafía; disciplinas morales: virtud y cortesía; y, finalmente, las disciplinas eclesiásticas: ritos y sacras ceremonias y teología.

Dentro del recinto Mariano seguía una vida en común similar a la de un seminario que llevaba consigo un proceder austero, pero racional, que incluía castigos corporales que se caracterizaron dentro de la pedagogía de la época. Además, se consideraba necesario darles descanso a los niños mediante recreaciones, fiestas y vacaciones. Otras necesidades que fueron atendidas por el personal administrativo del Colegio fue alimentación en cantidad y calidad, atención médica con medicinas, peluquería y la provisión suficiente de calzado.¹⁸

Para dar seguimiento a lo anterior y aplicar las constituciones, el rector tenía la responsabilidad de elegir al personal adecuado para el ejercicio de portero y refitolero que se ocupara en el aseo del zaguán, de los corredores y patios; a un enfermero quien era al mismo tiempo el ropero que cuidaba la ropa blanca, recibiendo la ropa limpia que le entregase la lavandera que también se elegía por el rector, como así se hacía con el cocinero, a quien competía tener a tiempo la comida y cena. La casa era proveída de carne, pan, velas, semillas, miniestras y otros productos para sostener a los niños y personal del lugar cada principio de mes.

Mariano Elizaga y sus compañeros debían seguir al pie de la letra las constituciones del colegio vistiendo opas, bonetes, mangas y balandranes

¹⁸ Bernal, *La Música en Valladolid*, pp. 168-169.

de paño encarnado y con becas azules bordadas en el lado izquierdo. Para el día de la Transfiguración de Jesucristo (6 de agosto) los colegiales tenían que vestir con sobrepellices, opas, bonetes y dos pares de mangas de paño encarnado. Al colegio, por su parte, correspondía proporcionar a sus alumnos dos camisas de crea o bramante fino, dos calzoncillos blancos, dos calcetas de algodón, dos de escaarpines de Bretaña, dos medios pañuelos de lo mismo, dos paños de polvo de algodón poblanos o mexicanos, dos armadores de crea y un par de zapatos mensualmente.¹⁹

Cuando los infantes mudaban de voz durante su adolescencia, los capitulares disponían que ya no cantasen en el coro, una vez que se daba a conocer por el rector al cuerpo de canónigos e informándoles el destino que consideraba apto y así decidieran si era conveniente enviarlos a la capilla en el ejercicio de los instrumentos, al Colegio de San Nicolás, al Colegio Seminario; o bien desempeñarse en el estado eclesiástico, como catedráticos o llegar a servir en una capellanía de coro.²⁰

En relación con lo anterior, tenemos conocimiento que existía una interacción entre los músicos de la capilla musical de la catedral de Valladolid con los alumnos del Colegio de Infantes, en donde los primeros, por instrucción del cabildo catedralicio, tenían la obligación de enseñar los instrumentos a los niños a la hora señalada por los prebendados. Cuando algunos de los infantes tenían bastos conocimientos en algún instrumento, se canalizaban a la capilla musical y tenían la posibilidad de adquirir alguna plaza después de aplicarles el chantre un examen de acuerdo con sus aptitudes; así ocurrió con el infante José Antonio Carrión al asignársele una plaza de segundo triple por 300 pesos. Por esos tiempos se tiene la noticia de que el cabildo catedralicio comenzaba a hacer cambios y reformas al colegio, expulsando a dos alumnos por causas que desconocemos e intimando a sus estudiantes a “que después de haber escogido instrumentos que aprender con acuerdo del señor chantre y que se les haya señalado maestro para su enseñanza, no han

¹⁹ Bernal, *La Música en Valladolid*, pp. 170-172.

²⁰ Bernal, *La Música en Valladolid*, pp. 172-173.

de poder abandonar el instrumento por su antojo sin causa justa aprobada por dicho señor so pena que será expelido que lo dejaré”.²¹

Por otro lado, el deán y cabildo les había advertido a los maestros asignados por chantre en instruir a los colegiales, a través de un rotulón colocado en el interior de la escoleta del colegio, que en caso de que no cumpliesen con el horario en sus lecciones se les rebajaría la tercera parte de su renta, a cuyo efecto llevaría a cabo el rector o el vicerrector en el cuadrantillo correspondiente a estos maestros; a excepción de la enfermedad de alguno y de haber avisado a tiempo al chantre. Además, existía un relajamiento en el cumplimiento de las constituciones que conducían a la indisciplina de los colegiales y en perjuicio de su educación.

Para lo anterior, el cabildo eclesiástico, en presencia del doctor Pérez, tomó cartas en el asunto al exigir al rector y vicerrector del colegio acatar de manera puntual las constituciones y así seguir de manera puntual la disciplina en su interior. A los estudiantes que fueran incorregibles se les expulsaría del colegio a consideración de los capitulares; se prohibió la entrada de huéspedes o arrimados, por ser quienes corrompen a los infantes con sus malas costumbres. Asimismo, el cabildo catedralicio ordenó que a los infantes no se les permitiera salir a comer fuera, pues las salidas del colegio serían sólo con autorización del chantre y debían reintegrarse a la institución a las cinco de la tarde y no abrir en adelante la puerta de oración, a excepción de ser por algo urgente. El rector y vicerrector debían estar enterados de todo y notificar al cabildo. En caso de no acatarse las constituciones, se daría a conocer al cabildo por medio del chantre; el que no cumpliera sería removido de su empleo.²²

Por consiguiente la vida escolar de Mariano y sus compañeros se sujetó a una dura disciplina bajo la atención del rector Agustín González Varo y el celo del doctor Ramón Pérez. La dedicación y empeño de José Mariano sería reconocida posteriormente por el deán y cabildo, como

²¹ ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 168/v, Sesión de cabildo de 29 de octubre de 1796, Que se citen a los músicos, véase en el mismo libro, f. 248/v-249, Sesión de cabildo de 24 de abril de 1798. Estado actual del gobierno del Colegio de Infantes.

²² ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 248/v-249, Sesión de cabildo de 24 de abril de 1798. Estado actual del gobierno del Colegio de Infantes.

sucedió cuando el chanfre en sesión de cabildo presidida por José Antonio Tapia y en presencia del racionero Ignacio Álvarez Gato, manifestó la necesidad de apear y limpiar el órgano mayor de la catedral. Seguido a lo anterior, el chanfre destacó que el infante Mariano Elizaga estaba ya muy destacado en el desempeño de dicho instrumento “y que para más estimularlo le parecía conveniente el que se mandara que hiciera su semana en el órgano, turnándose con los otros organistas para que estos no le impidan por sus fines particulares el que toque el órgano en la iglesia, dejándose a discreción de dicho señor el tiempo en que esto se ejecute para que así se empeñe más en su ejercicio”,²³ lo cual fue aprobado así por los capitulares.

Durante sus estudios de órgano, instrumento que había seleccionado desde un principio en el colegio, Elizaga fue instruido por el destacado organista José María Carrasco. Su esfuerzo y talento estaba siendo compensado y la noticia de que se le aceptó en la catedral como organista fue sin duda estimulante para Mariano para seguir adelante en su carrera de músico, sobre todo porque acababa de pasar por un momento difícil al haber perdido hace un año a su madre, el 8 de julio de 1797 por causas que desconocemos. Posiblemente su muerte ocurrió a consecuencia de la peste de viruela que se estaba manifestando en ese momento en la capital diocesana y otros rincones del territorio novohispano. Sus restos fueron sepultados en el convento del Carmen.²⁴

EL ORGANISTA PRIMERO DE LA CAPILLA MUSICAL

Posteriormente, tras la ausencia de José María Carrasco al ser promovido como maestro de capilla de la catedral de Puebla en 1799; quedo vacante la plaza de primer organista, por lo que en sesión de cabildo,

²³ ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 272-272/v, Sesión de cabildo de 21 de agosto de 1798.

²⁴ Elizaga, *Mariano Elizaga: últimas variaciones*, p. 10; APSMM, *Entierros* (de españoles), libro 13, años 1787-1807, f. 83, Valladolid, 8 de julio de 1797, Partida de entierro de doña Luisa Pardo Hinojosa, limosna dio 4 pesos, Malvido, *La población, siglos XVI al XX*, pp. 235-236.

dirigido por el doctor Ramón Pérez y en presencia de Álvarez Gato, padrino de Mariano, se decidió que el infante Elizaga se encargara de tocar (provisionalmente) el órgano.²⁵

No obstante, las condiciones de vida eran más difíciles para Mariano y su familia al perder a su padre, a quien habían enterrado en la iglesia de la Merced desde el 16 de enero de 1799; quedaron sus hermanos y Mariano en la miseria, viéndose en la necesidad de solicitar al cabildo eclesiástico una renta como músico en virtud de ser organista de la catedral desde octubre de 1798, cubriendo la ausencia de Carrasco y por tener necesidad de comprar papel y un clave para instruirse. Además, ahora tenía bajo su cargo a su pequeña hermana de cinco años que se encontraba en la orfandad y debía mantener. Su petición llegó a sesión capitular a los prebendados, que asintieron, concediéndole a Mariano Elizaga lo solicitado, por vía de gratificación y en estímulo para que se aplicase con mayor empeño en el órgano con una cantidad de 300 pesos anuales a partir del 1 de enero de 1799.²⁶

Cabe en este punto conocer más de cerca en qué consistía la capilla musical y coro y cuál era el lugar que ocupaba un organista en el interior. La capilla musical era un conjunto de músicos y voces que hacían sus actividades en función al culto religioso en el interior de la catedral y estaba integrada, en el caso de Valladolid a partir de 1779, por tres sochantres, un maestro de capilla, dos organistas, 11 capellanes de coro (cantollanistas), 18 músicos (instrumentistas) y 12 infantes (niños cantores). Para ocupar cada lugar, como se mencionó previamente en el caso del Colegio de Infantes, sus integrantes concursaban en oposición para obtener determinada función. Pues bien la capilla requería el reclutamiento y formación continúa del personal más numeroso de la iglesia catedral.²⁷

²⁵ ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 345/v, Sesión de cabildo de 28 de mayo de 1799.

²⁶ ACCM, Actas Capitulares, libro 39, f. 353/v-354, Sesión de cabildo de 5 de julio de 1799, consúltese mismo libro, f. 357, Sesión de cabildo de 12 de julio de 1799, APSMM, *Entierros* (de españoles), libro 13, años 1787-1797, f. 95/v, Partida de entierro de don José María Elizaga.

²⁷ Bernal, *La música en Valladolid*, p. 18, Mazín, *El cabildo catedral*, pp. 238-240.

Por su parte, al chantre le competía la organización musical; efectuaba pruebas a los concursantes y seleccionaba al personal idóneo para ocupar las plazas vacantes. La capilla se caracterizó en la preservación y transmisión de su patrimonio musical, lo cual se orientaba a la consolidación de una escuela local cuyo rasgo era la escoleta, espacio donde se formaba el personal originario de Valladolid y de todo el obispado; dicha escuela estaba a su cargo al igual que la selección de la música que se interpretaba. Además, así como servía al coro en funciones determinadas, la capilla musical participaba en la celebración de todas las misas de carácter mayor y solemne.

Por su parte, el organista Mariano Elízaga participaba en el coro en las sesiones de carácter gozoso y pomposo y en la celebración de todas las misas solemnes. El coro se realizaba en el recinto de la nave central de la catedral de Valladolid, destinándose a las alabanzas en las siete horas canónicas distribuidas durante el día: prima, tercia, sexta, nona, vísperas, completas y maitines. Era encabezado regularmente por el obispo desde un sitio de honor que se distinguía en medio de los canónigos, frente al altar mayor y su presidente era por lo general el deán, quien al ausentarse el prelado le tocaba el gobierno y dirección. La enseñanza del canto en el coro competía al chantre, quien era auxiliado por dos sochantres, a quienes tocaba entonar el canto, que debería ser preferentemente gregoriano toledano y en una sola línea melódica.²⁸

Mariano Elízaga, en su carácter de organista interino de la catedral, formaba parte de la capilla y como bien ha señalado el doctor Oscar Mazín, “una vez dentro de la capilla había la posibilidad del ascenso profesional”.²⁹ Así ocurrió con Elízaga cuando el cabildo catedralicio publicó un edicto en el que convocaba a muchos músicos y cantores a concursar por varias plazas de la capilla musical, entre las que se encontraban las de organista primero y segundo con un salario de 700 y 500 pesos cada año respectivamente. También estaban las de maestro de

²⁸ Mazín, *Archivo Capitular*, pp. 31-32.

²⁹ Mazín, *El cabildo catedral*, p. 240.

capilla con un ingreso de 800 pesos anuales, las de primer tiple y primer bajete por 700 pesos, por citar algunas.³⁰

Fue así como Mariano Elizaga acudió a la convocatoria, solicitando al cabildo concursar por las plazas de organista primero y segundo, señalándole a los capitulares que consideraran su servicio como organista interino por 7 años para poder resultar beneficiado.³¹ Es aquí donde carecemos de información con respecto al desenlace en la oposición por las plazas mencionadas debido a que el libro de actas y acuerdos de cabildo que corresponde a esos años curiosamente no cuenta con los de 1800 y 1802, comenzando en 1802 con un pelicano del 21 de abril del mismo año. Aunque podemos dar por hecho que Elizaga ganó el concurso de organista primero en 1800, ya que posteriormente figura como tal en las nóminas y sesiones del cabildo eclesiástico, queda pendiente por conocer a detalle los resultados del concurso por medio de otros documentos.³²

A partir de entonces, Mariano Elizaga era de manera oficial integrante de la Capilla Musical de la Iglesia Catedral de Valladolid, cuyas actividades religiosas marcaron la pauta de su vida como músico al quedar sujeta a la religiosidad del calendario y culto cristiano, en las procesiones en que el coro cantaba motetes en el altar del perdón y cuando terminaban aquellas en altar mayor; especialmente en los domingos de cuaresma, las procesiones de Nuestra Señora de los Urdiales, el Santí-

³⁰ ACCM, Fondo capitular, legajo 138, año de 1800, expediente formado para la provisión de plazas vacantes en la capilla de esta Santa Iglesia Catedral, s/n. Edicto de la Iglesia Catedral de Valladolid, en el cual convoca a “todas las personas instruidas en el arte de música, canto figurado y voz proporcionada o inteligencia y habilidad en el manejo de los instrumentos proporcionados al servicio de las plazas”, Valladolid, 13 de agosto de 1800.

³¹ ACCM, Fondo capitular, legajo 138, año de 1800, expediente formado para la provisión de plazas vacantes en la capilla de esta Santa Iglesia Catedral, f. 68, solicitud de Mariano Elizaga al deán y cabildo de la Catedral de Valladolid para hacer oposición a las plazas de organista primero y segundo, Valladolid, documento sin fecha.

³² ACCM, Actas capitulares, libro 39. El Pelicano consistía en aquellas sesiones de cabildo extraordinarias o de carácter urgente. Su nombre es por motivo a que esas aves cuando no tienen que darle de comer a sus hijos recurren a tomar con su pico su propia sangre y carne para dárselas a sus crías. Por tal motivo, representa también a Jesucristo.

simo Sacramento, San José y el Señor de la Sacristía que identificamos entre las más importantes.³³

Asimismo, era menester asistir y participar a las vísperas en que había himno vexilla y en el día domingo con el salmo exitii, a todas las vísperas que hubiese capas o estuviera presente el Santísimo Sacramento; en todas las procesiones; en la prima de la vigilia de la natividad del señor, a tercia todos los días en que había capas en el coro o estuviera el Santísimo presente a la hora de la nona; en el día de la ascensión, a los maitines solemnes, a los del triduo de la semana santa, miércoles y jueves santo, a la primera lamentación y salmo miserere el jueves, viernes y sábado santo por la mañana en los oficios; sábado en vísperas de Pentecostés solo al *tracto sient servus*, hasta la gloria de la misa y al cubrir el Santísimo.

No podemos descartar la posible participación de Mariano Elízaga en las vísperas de primera clase que tenían la peculiaridad de cantarse con violines, primero, tercero, quinto salmo y la magnífica, cuyo himno era cantado por la capilla de librete a pesar de que la estrofa del “Ave María Stella” se cantara en varias festividades con la música.

En los maitines de la natividad y de san Pedro todos los responsorios de las lecciones eran de violines muy solemnes; así también cantaba la capilla de librete el *Te deum Laudamus*, los laudaces sólo eran entonados por el coro, el primero, tercero y quinto salmo de laudes, himno y Benedictus. La capilla cantaba de librete en los maitines del señor san Pedro, así como en los de insurrección los responsorios eran de canto llano. La tercia solemnísimamente se cantaba todos los días, ahí la capilla cantaba el primer salmo de facistol con toda la música y el tercero con verso al órgano; cuando existían capas debía cantarse el primero y tercer salmo al facistol alternando con el órgano.³⁴

Por su parte, José Mariano seguía preparándose como músico y con su vida personal, estudiando el libro del abate Antonio Eximeno que versaba sobre el origen, progreso, decadencia y restauración de la música; el cual lo inspiró para escribir posteriormente dos libros que le

³³ Chávez, “Vida y Cultura”, p. 54.

³⁴ Chávez, “Vida y Cultura”, p. 55.

servieron para orientar a sus discípulos años después. Aproximadamente por 1808 Elizaga contrajo matrimonio con María Eduarda Álvarez de los Ríos, con quien concibió varios hijos; hasta donde sabemos eran, entre quienes podemos mencionar en principio a José Francisco Rafael, quien nació el 22 de octubre de 1809, siendo bautizado dos días después en la iglesia del sagrario por el ex rector del Colegio de Infantes y entonces capellán de coro Agustín Varo y con el apadrinamiento de Juan Parrilla. A partir de eventos como este podemos conocer con quiénes Mariano Elizaga estrechó sus vínculos sociales que giraron principalmente entre gente que laboraba en la iglesia catedral y algunos eclesiásticos del obispado.³⁵ Como así ocurrió también con el compadrazgo entre el organista con Mariano Ortiz de Zárate, librero de la catedral y su esposa María Trinidad Arias Maldonado, cuando Elizaga y María Eduarda apadrinaron a José Mariano Antonio Cristino, hijo del matrimonio mencionado, bautizándole el 5 de julio de 1810 con la bendición del reverendo padre fray Jerónimo de Jesús, religioso del convento del Carmen.³⁶

UN MÚSICO Y COMPOSITOR DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Cuando el brigadier realista José de la Cruz arribó a la ciudad de Valladolid durante la guerra de insurgencia y a unos días del abandono de la ciudad por los insurgentes levantó un informe sobre las condiciones de la ciudad y las posturas político ideológicas desde su apreciación, que entregó al virrey Xavier Venegas; entre cuya información encontramos que Mariano Damián siguió desempeñándose como organista de la cate-

³⁵ Debido a que aún no se han localizado los documentos correspondientes a sus nupcias no hemos podido precisar más datos al respecto. APSMM, *Bautismos* (de españoles), libro 49, años 1809-1813, f. 21/v, José Francisco Rafael, Valladolid, 24 de octubre de 1809, Elisa Osorio Bolio de Saldívar, “José Mariano Damián Elizaga y Prado”, en 2º Congreso de la Sociedad Mexicana de Musicología, del 9 al 12 de octubre de 1986, Casa de la Cultura de Michoacán, Morelia, p. 73.

³⁶ APSMM, *Bautismos* (libro de españoles), libro 49, años 1809-1813, f. 65, Valladolid, 5 de julio de 1810, fe de bautismo de José Mariano Cristino Ortiz de Zárate Arias Maldonado.

dral sin tomar parte en el bando rebelde, quedando ante sus contemporáneos como una persona neutral dentro de la capilla musical junto con otros músicos, a excepción del maestro de capilla José Antonio Villalobos, anteriormente profesor de música de Elízaga y a quien el brigadier realista calificaba de “perverso, detestable” y convenía su expulsión. También se sumaban en este grupo nefasto, de acuerdo con el informe de Cruz, algunos capellanes de coro, entre ellos J. Antonio Marín, Ignacio Soto; el maestro de ceremonias Carlos Tagle, quien se encontraba prófugo al aproximarse el ejército realista; el sochantre Mariano Luján, el cantollanista Manuel Balvín e Ignacio Cortés y Buenaventura Villalobos, ambos, músicos de la capilla musical.³⁷

No obstante, contrario a lo anterior y aunque no contamos con noticias de primera mano, sabemos por el historiador Nicolás Rangel —investigador reconocido del Archivo General de la Nación—, que Mariano Elízaga simpatizó con la insurgencia en el contexto de la conjura en Valladolid de 1813 contra la Corona española al haber realizado, junto con Manuel Corral, una composición musical a un himno dedicado al caudillo José María Morelos y Pavón que se publicó en el periódico insurgente intitulado *Correo Americano del Sur* del jueves 22 de julio de 1813. Las tertulias tenían lugar en casa del canónigo Martín García de Carrasquedo, quien era el alma de las reuniones, en donde además de realizarse bailes y entonarse canciones al ritmo de la vihuela,³⁸ la canción con dicha música de los compositores decía en su letra en algunas de sus estrofas y en una de sus variantes lo siguiente:

CANCIÓN.

Inclito gran Morelos
trás de cuya bande,
los genios de la guerra
apresurados van.

³⁷ Juárez, “La Iglesia perseguida”, pp. 56-59.

³⁸ Rangel, “Cuatro diálogos insurgentes”, pp. 329-330 y “Conspiración de Valladolid de 1813”, pp. 475-476.

Tú sólo has conseguido
con valerosa mano,
al gachupín tirano
su orgullo dominar

Tú a Calleja eclipsaste
su fantástica gloria,
que en continua victoria
se creyó perpetuar

Cuando del fuerte Cuautla
te veo, al salir, triunfante
la línea amenazante
del asedio burlar

Cuando impávido emprendes
Libertar a Huajuapán,
y al rebelde Chilapan
su traición castigar

Cuando a Orizaba llegas
su rendición consumes,
y en seguida desplumas
a Águila en el Palmar.

Cuando de allí siguiendo
a marcha redoblada
tu gloriosa jornada
vas a Oaxaca entrar.

Entonces me parece
que la guerrera Palas,
te saca entre las balas
sobre un carro triunfal.

Y que en el te conduce
con paso presuroso
al templo majestuoso
de la inmortalidad

Luego que te presentas
a su augusta asamblea
aplaude y victorea
tu gloria militar.³⁹

Durante el transcurso de la guerra Mariano siguió trabajando en la catedral y dando clases de música como profesor; sin embargo, sus necesidades iban aumentando con la llegada de otro de sus hijos cuando María Eduarda dio a luz a José Vicente Tomás de Jesús el 6 de abril de 1812, a quien bautizó el doctor Tomás Sámano, teniendo como padrinos a Miguel Orozco y Jacinta Orozco. Para remediar sus necesidades, solicitó al deán y cabildo se le asignara la cantidad de 1,000 pesos, por no alcanzarle la tercera parte de los 700 pesos que le habían sido rebajados, manifestándoles que en caso contrario se vería en la necesidad de irse a la ciudad de México en donde le habían ofrecido más de 1,000 pesos anuales. A lo que el cabildo respondió que no era posible atender a su solicitud, debido a que existía una “total escasez de reales en la clavería”; no obstante, se tomaría en cuenta su petición de manera satisfactoria por ser un empleado de “sobresaliente habilidad y honradísima conducta”, para cuando hubiera fondos suficientes. Además, agregó que en caso de esta situación afectara su subsistencia, el cuerpo capitular no se oponía a que se fuera donde se sintiera mejor.⁴⁰

³⁹ *Correo Americano del Sur*, pp. 174-175.

⁴⁰ Osorio, “José Mariano Damián Elizaga y Prado”, p. 73, APSMM, *Bautismos* (de españoles), libro 49, años 1809-1813, f. 136/v, Valladolid, 6 de abril de 1812, Fe de bautismo de José Vicente Tomás de Jesús Elizaga Álvarez, Valladolid, 6 de abril de 1812, ACCM, *Actas Capitulares*, libro 44, f. 58, Sesión de cabildo de 23 de octubre de 1811, ff. 38/v-39, Que no ha[y] lugar por la suma escasez de fondos al aumento de renta que pide el primer organista don Mariano Elizaga.

A pesar de sus necesidades y la respuesta del cabildo diocesano, Mariano Elízaga permaneció en la ciudad vallisoletana, pues estaba primero la seguridad de su familia ante las inclemencias de la guerra que ya estaban presentes en todo el territorio novohispano. Aunado a lo anterior, a la iglesia de Valladolid le interesaba conservar de alguna manera a su primer organista ante las circunstancias críticas que se estaban presentando y que le dieron motivo a tomar la decisión de realizar una reforma en la capilla y orquesta de la catedral. Dicha reforma formaba parte de un plan que había sido elaborado por los jueces hacedores y se había presentado ante el obispo electo, Manuel Abad y Queipo. En el plan de reforma se contemplaba quitar absolutamente a la orquesta, dejando cinco voces y aumentando un tercer sochantre y conservándose a Mariano Elízaga como primer organista.

Por su parte, el obispo electo fue más riguroso y pidió que no sólo se extinguiera la orquesta en su totalidad sino también a todas las voces, reduciéndose el coro a los dos sochantres que habían permanecido, manteniéndose a los capellanes de coro, salmistas y a los dos organistas. El deán y cabildo tomó en cuenta la disposición del obispo electo y consideraba sobre todo “la habilidad y buena conducta de don Mariano Elízaga” “y de igual manera a Mariano Luján para conservarlos en sus respectivos puestos de primer y segundo organista”, como así también se mantuvieron a los sochantres; exonerándolos a todos “de la rebaja de la tercera parte de sus rentas que estaban incluso conforme al plan hecho en el mes de agosto último respecto al mucho trabajo” que se les aumentaba.⁴¹ Además, se incluía en esta reforma la supresión de becas de los infantes que fueren vacando hasta quedar el número de 12 como antes se había mantenido.⁴²

Durante ese tiempo el primer organista de la catedral tenía roce social con distinguidas personalidades dentro de la elite local y fuera de ella, como fue su compadrazgo con Juan José Martínez de Lejarza y Alday cuando fue bautizada su hija Manuela Luz Susana Juana Nepo-

⁴¹ ACCM, Actas Capitulares, libro 44, f. 58, Sesión de cabildo de 28 de enero de 1812. Se quita orquesta y capilla.

⁴² ACCM, Actas capitulares, libro 44, f. 58.

mucena, el día de su nacimiento, 20 de mayo de 1814, por el bachiller Pedro Gómez de la Puente, quedando como padrinos dicho Lejarza y su esposa María Teresa Gómez de la Puente.⁴³ Su compadre Juan José Martínez de Lejarza era ya entonces un distinguido intelectual que había estudiado en el Real Colegio de San Nicolás de Obispo de Valladolid y e ingresado en el Colegio de Minería, donde se había graduado en el mes de octubre de 1803. Asimismo, se caracterizó por sus estudios botánicos y ciencias naturales y geografía, presentando aportaciones científicas del momento, como fue su *Novorum Vegetabilium Descriptiones*, dedicado a las orquídeas y su *Mapa General del Obispado de Michoacán* que presentó a partir del 20 de marzo de 1805 en Valladolid.⁴⁴

Otras relaciones que cultivó como resultado de su compadrazgo es la que tuvo con dos eclesiásticos de Paracho cuando bautizaron a dos más de sus hijos. Tal era el caso del bachiller Juan Bruno de Luna, cura y juez eclesiástico de Paracho, quien bautizó a José Mariano el 1 de junio de 1816 con el apadrinamiento de José González y María Guadalupe Elizaga. Dos años después, 3 de septiembre de 1818, Juan José Pastor Morales, cura y juez eclesiástico de dicho partido en turno, proporcionó los sacramentos cristianos a su hija María Jesús Aristeo Rosa.⁴⁵

⁴³ Si se revisa la fe de bautismos en la que desglosamos su ubicación, en el interior de su texto se menciona a la pareja como “cónyuges”, lo cual era conocido de manera puntual por los eclesiásticos de la época. APSMM, *Bautismos*, (libro de españoles), libro 50, años 1813-1820, f. 51/v, Valladolid, 25 de mayo de 1814. Fe de bautismo de María de la Luz Susana Juana Nepomucena Elizaga Álvarez, Tavera, *Juan José Martínez de Lejarza*, pp. 22, 28.

⁴⁴ Tavera, *Juan José Martínez de Lejarza*, pp. 19-22.

⁴⁵ A manera de dato curioso, mencionaremos que en la casa de Mariano Elizaga se expuso a un niño que se bautizó con el nombre de Pablo Norberto Guadalupe, teniendo por padrinos a Gregorio López y María Victoria Núñez y que además contó con la bendición del teniente cura José Manuel Murillo. Consúltense APSMM, *Bautismos* (de españoles), libro 50, f. 51, Valladolid, 1 de junio de 1816 y 5 de junio del mismo año, fe de bautismo de José Mariano Elizaga Álvarez y de Pablo Norberto Guadalupe; mismo libro, f. 81/v, 3 de septiembre de 1818, fe de bautismo de María de Jesús Aristeo Rosa Elizaga Álvarez.

Durante el ocaso del virreinato el curato de San Pedro Paracho tenía una población compuesta por siete familias de razón, españoles, y 204 indios tributarios que se dedicaban a hacer vihuelas, violines, sillas, taburetes y algunos muebles domésticos. Dentro de dicha iglesia existía un coro alto con un órgano despedazado bajo un techo de tejamanil, cuya tradición musical se remontaba desde la evangelización de los agustinos. Desde entonces, en el pueblo se contaba con artesanos para elaborar instrumentos musicales, tenía la mano de obra indicada para reparar inclusive órganos y no descartamos la posibilidad de que existía gente con talento en la música y el canto que pudo llegar a participar de alguna manera en las actividades musicales de la sede episcopal.⁴⁶

Sabemos que Mariano Elizaga aprendió latín a través de Pastor Morales, idioma que le fue de utilidad para leer e interpretar libros de música; dejando a un lado la idiosincrasia de que la música era sólo para algunos. Además, existe la posibilidad de que haya aprendido el idioma tarasco puesto que Juan José Pastor había reimpreso el *Arte de la Lengua Tarasca* de fray Diego de Basalenque donando varios ejemplares al deán y cabildo para el Colegio de San Nicolás, en donde previamente se había erigido una cátedra de tarasco a propuesta del conde de Sierra Gorda.⁴⁷

Juan José Pastor Morales era una de las principales figuras intelectuales en las postrimerías de la segunda mitad del ilustrado siglo XVIII. Había egresado del Real Seminario de México y era originario de la hacienda de Tecacho en la provincia michoacana. Cabe destacar que este personaje poseía una de las más ricas bibliotecas de la comarca nutrida con obras clásicas, de filósofos contemporáneos, naturalistas y teólogos, entre ellos algunos autores españoles, italianos y franceses. Su librería⁴⁸ se caracterizó por ser una de las mejores en el ámbito privado y representativas del periodo de transición entre el antiguo régimen y

⁴⁶ *Inspección Ocular*, p. 80, Hernández. “Paracho”, p. 221.

⁴⁷ Saldívar, *Historia de la Música*, p. 42, Guzmán, “El Dr. José Sixto Berdusco”, p. 89, Mejía, *Antonio María*, p. 42.

⁴⁸ Por ese tiempo el concepto de biblioteca no existía.

la llegada de las ideas modernas que se dirigían al establecimiento de una república.⁴⁹

MÚSICO DE LA CAPILLA IMPERIAL

Mientras el primer organista de la catedral continuaba con su vida en la capital diocesana de Valladolid, la política en los reinos de la monarquía decadente daba otro giro a sus habitantes: se restablecía la Constitución de Cádiz promulgada en 1812 y derogada por el propio monarca en 1814, lo cual, para algunos de los novohispanos significaba el momento de la coyuntura política para dejar de depender políticamente de España. Fue así como el coronel realista Agustín de Iturbide se volvió en contra del régimen al que había servido durante muchos años, formulando sus propias ideas a principios de 1821 conocido como “Plan de Iguala”, entre cuyos principales puntos tenía como garantías la religión, la independencia y la unión, convocando de esta manera a la población novohispana a la independencia.⁵⁰

Agustín de Iturbide también era originario de Valladolid, casado con Ana Huarte, hija de uno de los regidores del ayuntamiento de la ciudad y uno de los comerciantes más acaudalados y principales protagonistas de la política regional: Isidro Huarte y Arrillaga. El padre de la joven se había encargado de proporcionarle una buena educación, llegando a tener los servicios e instrucción de Mariano Elízaga para su preparación en la música. Bien cuenta la tradición que en el actual Museo del Estado (ubicado actualmente en la esquina de Guillermo Prieto y Santiago Tapia) vivía Ana Huarte en una de las tantas casas que eran propiedad de su padre. Ahí, podemos pensar que en alguna ocasión Mariano Elízaga llegó a practicar sus lecciones musicales a la

⁴⁹ Juan José Pastor Morales era catedrático del Seminario de Valladolid y llegó a ser cura en territorio michoacano por los partidos de Teremendo, Coeneo, Paracho, Huaniqueo y Huango. Fernández, “Sumaria relación”, pp. 140-141, Romero, *Diccionario Michoacano*, p. 286.

⁵⁰ Ávila, *En nombre de la nación*, pp. 183-192, Anna, *El imperio de Iturbide*, p. 16.

hija del regidor Huarte y a encontrarse con Agustín de Iturbide cuando cortejaba a dicha doncella.⁵¹

Para 1821 Agustín de Iturbide enfrentaba al ejército realista con alianza de las fuerzas insurgentes encabezadas por el general Vicente Guerrero; mientras que, en Valladolid se discutían (sin duda) las circunstancias políticas del momento ante el hartazgo de la guerra. Los vallisoletanos tenían esperanzas en Iturbide, a quien muchos consideraban un héroe, cuya alianza con las fuerzas rebeldes prometía la paz y la tranquilidad del reino. Bajo este júbilo y la certeza de un mejor porvenir, llega Ana Huarte a la ciudad de Valladolid el 21 de agosto de 1821, a menos de un mes que los vallisoletanos celebraran de la entrada de Iturbide en compañía del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Joaquín Fernández de Córdoba nos ilustra en un impreso de la época:

El citado día 21 desde la mañana temprano comenzó a sentirse la agitación y alborzo del pueblo que trabajaba en asear las calles y en disponer todo genero de colgaduras y adornos de los edificios. Diversas numerosas comitivas de los pueblos circunvecinos que entraban conduciendo arcos triunfales y otras insignias con música &c. aumentaban el alegre bullicio. A poco se encapotó el Cielo, y el sentimiento era general por el temor de que el mal tiempo impidiese la solemnidad; pero solo se deslizo una suave y menuda lluvia que bastó para regar graciosamente las calles y despejándose los horizontes, solo quedó un hermoso cortinaje de nubes que encubriendo constantemente al sol, quebrantaba la actividad de sus rayos.

Al medio día las gentes a millares se oprimían ya en las calles; cubriendo hasta el campo del Zapote; la gente principal en gran número montó a caballo con el mayor lujo y engalamiento. Todas las calles que desde la entrada

⁵¹ Castellanos, *El trueno*, p. 13, Carmona, “Historia”, p. 19, Murillo, *El centro histórico*, p. 83.

hasta la plaza de la Constitución forman la llamada calle real, estrivos del carro. Desde aquí fue conducida como en triunfo, que tal parecía por la pompa solemnidad, suntuoso aparato e incesantes aclamaciones. Los cuerpos de infantería marcharon a vanguardia y otros de dragones de América a la retaguardia. Todas las calles estaban sembradas de flores y desde lo alto de los edificios, doncellas graciosamente vestidas representando las garantías, derramaban sobre el carro frescas flores. La artillería hacia subir el estruendo al Cielo.

Una hora tardó en llegar a la casa paterna de donde salieron a recibirla todas las damas de Valladolid puestas con primor, con aquel lujo que les es tan propio. Al entrar en el salón que estaba preparado, rompió una sinfonía ejecutada por hábiles profesores. Comenzaron luego a llegar las corporaciones a cumplimentarla: el M.I. y venerable C.E. en cuerpo: (el Sr. Gobernador de la mitra había salido a recibirla a alguna distancia de la ciudad como también el Sr. Comandante, acompañado de la oficialidad de esta plaza) El M.I. Ayuntamiento bajo de mazas: los RR.PP. Prelados de las sagradas religiones: el colegio seminario &c. Se sirvió luego un espléndido refresco: en seguida se dio un gran concierto en que el divino Elízaga tuvo suspensos y arrebatados los ánimos largo rato, y por último se cantaron canciones patrióticas y otras piezas de mucho gusto.⁵²

Posteriormente, antes de cumplirse el año de dicho acontecimiento, Agustín de Iturbide y su esposa serían coronados como emperadores del Imperio Mexicano en medio de gran pompa el 21 de julio de 1822. Mariano Elízaga sería llamado por su exalumna y su emperador para formar parte de la capilla imperial a partir de 1822. Razón que lo llevó a

⁵² Entrada pública en Valladolid de la señora doña Ana Huarte de Iturbide, digna esposa del inmortal héroe mexicano, en Fernández, *Verdadero origen*.

renunciar definitivamente a su empleo de organista en la iglesia catedral de Valladolid, como así tenemos noticia el 19 de septiembre de 1822 y recomendando en su lugar a Manuel María Meza.⁵³ De ahí, Mariano Elizaga daría comienzo a los momentos más importantes de su carrera musical y tardaría años en regresar de nuevo a su lugar de origen.

Años más tarde, después de una oleada de triunfos acompañados de fracasos, Mariano Elizaga regresó a tierras michoacanas en compañía de su segunda esposa, pues María Eduarda había muerto en la ciudad de México el 17 de octubre de 1827 y se había casado nuevamente el 2 de febrero de 1828 con Carmen Martínez Aguirre, quien era originaria de Querétaro e hija de Ignacio Martínez, comisario de Guerra y de María Dolores Aguirre, teniendo como padrinos a Mariano Alcocer y Dolores Elizaga.⁵⁴

Cuando Elizaga volvió a su ciudad natal (ya entonces con el nombre de Morelia), solicitó la plaza de segundo organista en la capilla de la catedral moreliana ante su deán y cabildo; le dieron el empleo con un sueldo de 500 pesos y a petición suya, se le concedió alternar con el primer organista, su exalumno, José María Cosío, las primeras y segundas clases que tocasen en cada semana. Meses después, Mariano Elizaga expiraba su último aliento en la ciudad, el 3 de octubre de 1842; siendo sepultado en la iglesia de la Tercera Orden de San Francisco, la cual se ubicaba cerca del convento y del atrio franciscano (actual plaza de San Francisco), en donde fue despedido por su viuda.⁵⁵

⁵³ Anna, *El imperio de Iturbide*, p. 93, Saldívar, *Historia de la Música*, p. 42, ACCM, Actas Capitulares, libro 48, f. 69/v, Sesión de cabildo de 19 de septiembre de 1822, “Que se tendrá presente y atenderá al suplicante, luego que se haga de Mariano Elizaga renuncia formal; y demás que se expresa”.

⁵⁴ Saldívar, *Historia de la Música*, p. 42.

⁵⁵ Leyendo a Murillo en la página citada abajo, se observa que menciona que la demolición del templo de la Tercera Orden de San Francisco a partir de 1830; año que se contradice con la fecha de la muerte de Elizaga, quien había sido enterrado en la iglesia. Esto nos indica que aún hace falta investigar más la dicha iglesia. ACCM, Actas Capitulares, libro 56, f. 52/v, Sesión de cabildo de 8 de marzo de 1842, se confirió la plaza de 2º organista con 500 pesos a don Mariano Elizaga, APSMM, *Entierros*, años de 1842-1845, libro 25, f. 16/v, Morelia, 3 de octubre de 1842, partida de entierro de Mariano Elizaga, Murillo, *El centro histórico*, p. 82.

REFLEXIONES FINALES

Es a través de la investigación biográfica como podemos conocer de una manera más cercana, cómo se comportaba la sociedad, a través de un personaje. En este caso, nos referimos a la sociedad novohispana en Valladolid y parte de su cultura musical que estuvo presente en varios estratos sociales. Asimismo, hemos podido apreciar cómo se tejían las redes sociales entre los actores sociales y políticos que formaron parte de una generación que estuvo presente en la transición de la política de México y se fueron adaptando a los cambios que caracterizaron al siglo XIX.

A todo lo anterior, podemos decir que Mariano Elízaga era un personaje que formó parte del círculo de intelectuales de su tiempo que optaron por mantener el antiguo orden que existía hasta entonces, formando parte de los cambios que se manifestaron en la naciente sociedad mexicana en el campo de la cultura y de la ciencia. Las nuevas aportaciones de Elízaga dentro de la música que hacemos mención al principio de esta investigación, coinciden con el comienzo de una nueva nación que se encontraba en proceso de transformación, es así como Elízaga, a través de sus composiciones, participó en el enriquecimiento de los valores nacionales que se estaban inventando para conformar una nueva nación mexicana.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO

APSM Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de Morelia

ACCM Archivo del Cabildo Catedral de Morelia

HEMEROGRAFÍA

Bernal Jiménez, Miguel, “La Música en Valladolid de Michoacán”, en *Nuestra Música*, año VI, núm. 21, Primer trimestre, 1951, México D. F., pp. 153-176.

Chávez Carvajal, María Guadalupe, “Vida y Cultura en la Valladolid colonial”, en *Tzintzun*, núm. 16, *Revista de Estudios Históricos*, julio-diciembre 1992, pp. 43-56.

Escorza, Juan José, “Avances de investigación José Mariano Elizaga (1786-1842)”, en *Boletín CENDIM*, México, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical Carlos Chávez, núm. 8, coordinador Yael Bitrán, Nueva Época/octubre-diciembre 1987, pp. 10-11.

Fernández de Córdoba, Joaquín, “Sumaria relación de las bibliotecas de Michoacán”, en *Historia Mexicana*, vol. III, julio-agosto de 1953, núm. 1, pp. 132-156.

Guzmán Pérez, Moisés, “El Dr. José Sixto Berdusco y el Colegio de San Nicolás”, en *Universidad Michoacana. Revista Trimestral de Ciencia y Arte y Cultura*, núm. 1, octubre-diciembre de 1991.

Juárez Nieto, Carlos, “La iglesia perseguida. Relación secreta del brigadier José de la Cruz sobre la conducta pública del clero de Valladolid de Michoacán, antes de la insurrección y durante el gobierno insurgente de Anzorena. Enero de 1811”, en *Anales del Museo Michoacano. Tercera Época*, suplemento al número 4, Instituto Nacional de Antropología e Historia, diciembre de 1992, pp. 51-75.

Miranda, Ricardo y Vicente Quirarte, “La música del siglo XIX. Un ámbar congelado”, en *Artes de México: Música de la Independencia a la Revolución*, núm. 97, pp. 44-49.

Rangel, Nicolás, “Cuatro diálogos insurgentes”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo III, julio-agosto-septiembre, núm. 3, 1932, pp. 321-333.

_____, “Conspiración de Valladolid”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo III, julio-agosto-septiembre, núm. 3, 1932, pp. 469-480.

BIBLIOGRAFÍA

Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, colección Los Noventas, núm. 70, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial, 1991.

Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, Morelia, Morevallado Editores, diciembre de 1991.

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, Taurus-CIDE, 2002.

Bernal Jiménez, Miguel, *La música en Valladolid de Michoacán*, Morelia, Ediciones Schola Cantorum, 1962.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1973.

Cardozo Galué, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, (Nueva Serie 16), México, El Colegio de México, 1973.

Carmona, Gloria, “Historia. Periodo de la independencia a la revolución (1810-1910)”, en *La música de México*, Julio Estrada (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Castellanos, Francisco, *El trueno. Gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, México, Diana, 1982.

Correo Americano del Sur, México, Partido Revolucionario Institucional, 1976, Periodismo insurgente 2.

Documentos para la historia del Obispado de Michoacán, (versión paleográfica e introducción de Juan Carlos Ruiz Guadalajara), México, Frente de Afirmación Hispanista, A. C.-Fundación Cultural Dr. Enrique Arreguín Vélez, A. C., octubre de 1993, Tomo I.

Elizaga, Mariano, *Mariano Elizaga: últimas variaciones, para teclado*, Edición y estudio preliminar Ricardo Miranda, México, Conaculta, INBA, Cenidim 1994.

Fernández de Córdoba, Joaquín, *Verdadero origen de la imprenta en Morelia. Reproducción facsimilar de los primeros impresos vallisoletanos de 1821*, México, particular, 1949.

Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*, Colección Problemas de México, México, 1986.

_____, (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, (compilador Enrique Florescano), México, Archivo General de la Nación, 1981, vol. 1.

García Alcaraz, Agustín, *La cuna ideológica de la independencia*, (Edición Facsimilar), (Colección Bicentenario 3), Morelia, Editorial Fimax Publicistas, 2005, pp. 61-62.

García Purón, Manuel, *México y sus gobernantes* (biografías), México, Joaquín Porrúa, febrero de 1984, tomo I.

Hernández Vaca, Víctor, “Paracho, la guitarra túa y la Tierra Caliente”, en *Una bandolita de oro, un bandolón de cristal... Historia de la música en Michoacán*, Jorge Amós Martínez Ayala (coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Desarrollo Social, 2004.

Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste, introducción y notas de José Bravo Ugarte, Testimonia Histórica núm. 2, México, Editorial Jus s. A., 1960.

Mariano Elizaga, *Últimas variaciones para teclado*, (reproducción facsimilar, edición y estudio preliminar por Ricardo Miranda), Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical, 1996.

Mazín Gómez, Oscar, *Archivo Capitular de la Administración Diocesana Valladolid-Morelia, Zamora*, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

_____, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, Zamora*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996.

Mejía Zavala, Eugenio, Antonio María Uruga y Gutiérrez, *conspirador de Valladolid en 1809*, colección El Hombre y su Tiempo, núm. 6, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Frente de Afirmación Hispanista, A. C.-Foro Cultural Morelos, A.C., 2005.

Murillo Delgado, Rubén, *El centro histórico de Morelia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1990.

Osorio Bolio de Saldívar, Elisa, “José Mariano Damían Elizaga y Prado”, en 2º Congreso de la Sociedad Mexicana de Musicología. Del 9 al 12 de octubre de 1986, Morelia, Casa de la Cultura de Michoacán.

Periodismo insurgente. Correo Americano del Sur, complementado con la iconografía de José María Morelos y Pavón, México, Partido Revolucionario Institucional, 1976.

Romero Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, Morelia, Michoacán, Talleres Tipográficos de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1960.

Romero, Jesús C., *Efemérides de la música mexicana*, México, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical, vol. I (enero-junio), 1993.

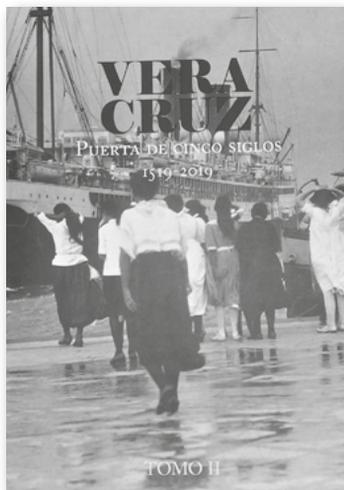
Saldívar, Gabriel, *Historia de la Música en México, etapas prehispánicas y colonial*, México, Departamento de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública.

Tavera Alfaro, Xavier, *Juan José Martínez de Lejarza. Un estudio de luz y sombra*, Colección Científica, núm. 77, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto de Investigaciones Históricas, 1979.

Torre, Juan de la, *Bosquejo Histórico de Morelia*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán. Departamento de Promoción Cultural, 1971.

**DEL TIEMPO
A LA LETRA**

Sobre Carmen Blázquez Domínguez, Gerardo Antonio Galindo Peláez y Ricardo Alejandro Teodoro (coords.), *Veracruz, puerta de cinco siglos 1519-2019*, tomo II, Universidad Veracruzana/Editores Índice Fons, México, 2019, 255 pp., ISBN 978-607-98416-2-1



Estefania Guadalupe Aguilar Avendaño
Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana

Hubonor Ayala Flores
Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana

Los principales procesos históricos y sociales de Veracruz, así como los personajes de la cultura, la política y la sociedad de Veracruz en el siglo xx, son los principales tópicos del segundo tomo de la obra *Veracruz, puerta de cinco siglos 1519-2019*, coordinado por Carmen Blázquez Domínguez, Gerardo Galindo Peláez, Ricardo Teodoro Alejandro. En este volumen se abordan los cambios que trajeron la llegada del siglo xx, para los diferentes grupos sociales y su impronta en la cultura e historia veracruzana.

Ricardo Teodoro Alejandro presenta una colaboración a propósito de la conmemoración de los 500 años de la ciudad de Veracruz: los festejos por la fundación de la

ciudad en 1901. El autor se adentra en el mundo de las celebraciones, las conmemoraciones, la construcción de la historia nacional, así como de las representaciones y autorepresentaciones de esas celebraciones por parte de las autoridades civiles y la sociedad de aquel entonces. En 1901 la fiesta se puso buena, hubo medallas conmemorativas, se presentó la banda de música del estado, el ayuntamiento hizo sesiones solemnes, hubo discursos, procesiones cívicas; no faltó el fasto militar y de la marina, además hubo rifas, cucañas, bailes populares y “de invitación” en el Círculo Español Mercantil y hasta carreras de burros y en sacos, eventos bastante comunes en una sociedad tan alegre y festiva como la veracruzana.

El capítulo de Olivia Domínguez Pérez invita a comprender el recinto portuario como un espacio moderno donde se concentraban trabajadores especializados en diferentes áreas. En este espacio se llevaron a cabo diversas obras por empresas de contratistas extranjeros que trajeron mano de obra de otros estados y países. Años antes la construcción del Ferrocarril Mexicano, había incrementado la población veracruzana y dicha explosión demográfica demandó necesidades urbanas que fueron difíciles de cubrir, por ejemplo, como la de agua potable, puesto que su dotación era insuficiente. Después de los detalles sobre la modernización y su impacto en la ciudad, la autora hace un breve recuento de los procesos de organización sindical y las huelgas en Veracruz tras el arribo de las fuerzas de Carranza al puerto.

Ricardo Corzo Ramírez aborda el periodo de 1910 a 1927 en Veracruz, al que llama “Teatro de sedición”. El autor demuestra que a los veracruzanos —además de gustarles la fiesta—, también se entusiasmaban de participar en la política y las luchas sociales. Desde finales de 1914 y hasta octubre de 1915, la ciudad fue sede del

gobierno carrancista y, años posteriores, en la década de los veinte, teatro de luchas sindicales como la de la Liga de trabajadores de la zona marítima de Veracruz de 1920, el movimiento inquilinario de 1922, la rebelión delahuertista en contra de Álvaro Obregón en 1923 y el movimiento magisterial del Sindicato de Profesores del puerto de 1927, que terminó por deponer al gobernador Heriberto Jara. Como apunta Ricardo Corzo “el puerto de Veracruz definió en todo momento una identidad que asumió y transformó tanto al liberalismo como al anarquismo, el anarcosindicalismo, el socialismo y el nacionalismo”, p. 83.

Leticia Rivera Cabrieles analiza algunos de los estragos que la lucha armada revolucionaria dejó en Veracruz. La autora nos explica la forma en que se desarrolló la intervención norteamericana en Veracruz en 1914. Hace un recuento del contexto en que se encontraba México; después explica la importancia de la fuerza naval de los Estados Unidos en las costas mexicanas y todo lo que conllevó la ocupación del puerto de Veracruz, como los fallecimientos de civiles o la falta de equipamiento de la Escuela Naval para enfrentar una situación de ese tipo, así como el impacto emocional que causó este evento en la población veracruzana.

Gerardo Galindo Peláez nos hace un interesante relato de la educación pública elemental en el puerto de Veracruz en un amplio arco temporal, 1920-2018. Experto en temas de la historia educativa veracruzana, el autor reflexiona los procesos educativos más importantes del periodo que analiza, como las consecuencias de la Ley de Educación Popular de 1915, el recuento de los planteles educativos en Veracruz a lo largo del siglo xx, el relato de la vida cotidiana del proceso educativo: festivales, ceremonias cívicas, homenajes, obras de teatro y, en general, las carencias y

progresos que tuvo la educación en Veracruz en ese largo periodo de tiempo.

“Apuntes y recuentos en el Veracruz de mis primeros treinta años”, autoría de Concepción Díaz Cházaro, quien nos deleita con sus personales impresiones sobre la ciudad de su infancia, juventud y vida adulta. La autora cuenta las transformaciones de la ciudad y el puerto; la aparición, desaparición y reutilización de algunas edificaciones, espacios públicos y naturales; nos describe los negocios que marcaron la vida de la ciudad y también algunos personajes. Nos regala instantáneas de aquella apacible época fáciles de imaginar:

Las familias acostumbraban a comer en sus casas, frecuentaban los portales en parejas y en grupos familiares. En el bar los señores jugaban partidos de dominó y cubilete. Por su parte, los jóvenes se reunían en las neverías el Yucatán y el Alaska del parque Zamora. La Alameda de Díaz Mirón también era disfrutada por los vecinos. Las fiestas familiares: cumpleaños, aniversarios, piñatas y bautizos se celebraban en las casas; si esta no era suficiente se salía a la banquetta y, en ocasiones a la calle, de conformidad por parte de los vecinos (p. 144).

La pluma de Díaz Cházaro comparte los recuerdos de los cines, los carnavales, los paseos en la playa, los balnearios, los restaurantes y puestos en la calle, en fin, como concluye la autora: “los tiempos donde la vida era más sencilla y todos resultábamos conocidos” (p. 155).

“Entre gobernadores te veas...”, de Marcela Prado Revuelta, nos sumerge en el mundo contradictorio y

humano de las pasiones por excelencia: la política y su historia. El recuento es largo, desde Teodoro A. Dehesa, el último gobernador veracruzano porfirista, hasta Miguel Alemán Velasco, el antepenúltimo gobernador priísta. La autora nos relata anécdotas interesantísimas, como las que le llevaron y consolidaron en el oficio del periodismo; contextos de épocas pasadas, como el inicio del neoliberalismo y las muchas obras que caracterizaron al gobierno de Dante Delgado Rannauro; la parafernalia que llevó a los gobernadores al uso riguroso de las guayaberas; los rituales, como los “baños de pueblo” de los candidatos a la gubernatura. También hace recuento de personajes como Rafael Acosta Lagunes, “El Zopilote”, hermano del gobernador Agustín, de los mismos apellidos, ante cuyo funeral se presentaron tres viudas; dichos como el de Fernando Gutiérrez Barrios: “la forma es fondo” y situaciones en las que las reglas de la política, acatadas o quebradas, definieron en cierta medida, los rumbos del estado y el lugar donde “las noches son diluvio de estrellas, palmera y mujer”.

Isabel Ortega Ridauro nos presenta un recuento de la vida económica del Veracruz contemporáneo, del comercio, el turismo y los negocios. Haciendo un breve recuento, desde el porfiriato a la revolución, la autora nos da cuenta de la importancia financiera que significó el comercio, actividad que le dio identidad al puerto de Veracruz. Además, nos permite comprender la dinámica económica que siguió el puerto a través de su historia, finalmente, reflexiona que el comercio y la industria no sólo fueron importantes en el desarrollo del puerto, sino que junto con el turismo, lo seguirán siendo en el futuro.

El análisis de Celia del Palacio Montiel es significativo porque presenta el papel de la prensa y su historia en Veracruz. Deja en claro que la prensa tuvo un papel pree-

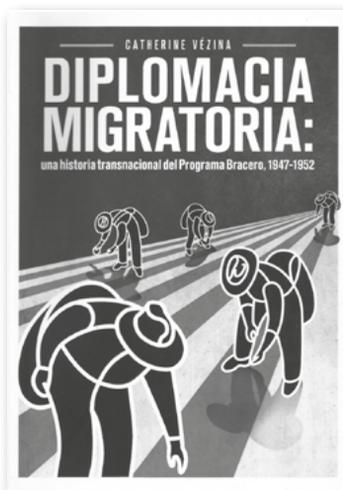
minente, tanto en Veracruz, como en el resto del territorio nacional; al primer puerto no sólo entraron mercancías o pasajeros, sino también ideas, noticias, modas, entre otros tópicos intangibles. La prensa sirvió principalmente para el uso de los particulares y para plasmar sus propios intereses, que por lo regular eran la élite. Del Palacio Montiel nos deja como reflexión la idea de que la prensa veracruzana fue considerada moderna en su tiempo, además de tener un carácter receptivo y analítico.

La última colaboración de este segundo tomo se refiere a los tipos populares veracruzanos en el tránsito del siglo xx y viene de la pluma de Ricardo Teodoro Alejandre y Javier Gallegos Cázares. Los autores categorizan a los tipos veracruzanos emblemáticos de la ciudad, quienes tenían habilidades para el baile como Pichín Carida, Rosario “La Mulata” o “Chanclétón”; quienes vendían algún producto en la calle como “El Negrito Babalú”, “Chilorio” o “Cucarachón”. Otros personajes eran asociados a una historia o a una acción recurrente como la “Rovavelas” quien tenía la manía de sustraer velas de las iglesias; el “Vampiro”, quien era responsable de subir las cortinas de los locales comerciales o el “Bomberito”, quien se ponía furioso cuando se le atribuía el incendio del Cine Eslava o el “Mariscal”, quien presumía hazañas militares y heroicas. Mención especial merecen los grandes observadores y narradores de la picaresca porteña: Anselmo Mancisidor, Bernardo “Nayo”, Lorenzo Camacho, Paco Píldora, entre otros tantos. Este capítulo, sin duda, es una biografía y referente obligado de la identidad jarocho.

Para finalizar, queremos recomendar a los lectores la gran calidad y cantidad de recursos gráficos utilizados en los dos tomos: litografías, estampas, pinturas, mapas, fotografías, documentos, entre otros, son parte fundamental de la exuberancia y legado de esta obra, riqueza

innegable de la historia, la cultura, la política y la sociedad veracruzanas. La calidad de esta obra le valió el Premio al Arte Editorial 2019.

Sobre Catherine Vézina, *Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Acervo Histórico Diplomático-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017, 404 pp., ISBN 978-607-446-102-2



José César Barriga Toledo
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas
Programa de Maestría en Historia

Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952, es el esfuerzo editorial del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que abre las puertas a los resultados obtenidos por Catherine Vézina en la tesis doctoral “La gestion de la migration mexicano-américaine. Intérêts nationaux et réponses régionales à un problème bilatéral croissant (1947-1952)”, ganadora del Premio Genaro Estrada 2013. La autora, especialista en la historia del Programa Bracero, la migración y las relaciones diplomáticas en América del Norte, nos brinda un detallado análisis de la política bilateral que reguló la

migración mexicana laboral, especialmente, durante la renegociación del Programa Bracero, entre 1947 y 1952.

El objetivo que se propone la historiadora es comprender cómo es que una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales implicados en la migración mexicana-americana intervinieron en la gestión y renovación del Programa Bracero en este periodo. La autora parte de la ausencia que existe de estudios con un enfoque transnacional e interconectado. Tal como explica, la mayoría de los trabajos sobre el tema considera sólo un lado de la frontera o actor a la vez. Por tanto, la obra busca aportar la idea de intersección a este campo, resaltando el aspecto bilateral y transnacional que este programa tuvo por medio del análisis de los actores, intereses y eventos en ambos lados de la frontera que contribuyeron a determinar su dinámica y regulación.

La complejidad de la tarea a la que se entrega Vézina puede apreciarse en la organización general del libro. La investigación se divide en cuatro capítulos. El primero está dedicado a los aspectos generales y contextuales que más adelante serán de gran ayuda para comprender los intereses que llevaron tanto a México como a Estados Unidos a extender el plazo del Programa Bracero más allá de la guerra; también, explora la situación política y económica de uno de los principales estados “productores” de migrantes —Guanajuato— y del principal consumidor de esa inmigración temporal legal —California—. Los otros tres capítulos comparten una división cronológica, empezando con el inicio de las negociaciones en 1947 y terminando en 1948; el tercer capítulo abarca entre 1949 y 1950 y, el último, enfocándose en los últimos años hasta 1952. Aspecto apreciable es que los capítulos mantienen una estructura similar: primero se discuten las negociaciones y arreglos entre los dos países, luego, continúa hacia

la situación en los campos californianos receptores de braceros y mojados; termina con una descripción del escenario guanajuatense.

Con el fin de abarcar la mayor cantidad de agentes y de amalgamarlos en una narración y argumentos coherentes, la autora realiza un cruce entre niveles de análisis y actores, en el que se pasa de lo nacional a lo regional, del plano gubernamental al privado o de un lado del río al otro. A pesar de lo que este acercamiento pudiera parecer, en ningún momento se pierde el hilo de lo que la autora está explicándonos. Logra hacer un buen uso de los diversos elementos que trata para hacer dinámica su narrativa. Debido a la complejidad en el uso de estos distintos niveles de análisis resulta plausible la decisión de optar por una división del capitulado más tradicional, de forma progresiva.

Para cumplir con los objetivos de su investigación Vézina utiliza una enorme cantidad de fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas. Aunque el acopio de bibliografía es enorme, el cuerpo del trabajo descansa principalmente sobre una base de documentos provenientes de Estados Unidos, como el *Congressional Record* y los documentos privados del sindicalista Ernesto Galarza y el gobernador californiano Earl Warren y, de México, como los archivos de la presidencia de la República y del Archivo Histórico Genaro Estrada, así como de periódicos como *The New York Times*, *Excelsior*. La cantidad, pero también la diversidad de fuentes, dota a esta obra de un gran valor historiográfico y le permite cumplir con el propósito de relacionar a distintos actores como es el caso de la agroindustria californiana con varios influyentes políticos mexicanos. Cabe destacar también el uso de gráficas y mapas que ayudan a ilustrar de mejor manera varios puntos importantes como el crecimiento acelerado de

mojados al final de la década y la ubicación de los centros de contratación.

Una de las tesis principales que defiende la autora es que, contrario a lo que varios investigadores que estudian el Programa Bracero propugnan sobre la responsabilidad de México en la falta de control del flujo migratorio hacia Estados Unidos durante la época braceril, ilustrado en la imagen de la válvula de escape —que supone la mitigación de la presión demográfica y socioeconómica del país—, la migración y su gestión ha sido determinada por ambos lados de la frontera. De acuerdo con esta propuesta la imagen más adecuada para definirlo es la de una puerta de doble batiente. Lo que Vézina se propone al adoptar esta postura es demostrar que durante la renegociación del acuerdo existió una red bilateral e interconectada de intereses involucrados a lo largo de la frontera que dio pie al incremento del flujo migratorio y permitió la extensión del programa.

A lo largo del libro vemos cómo diferentes actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, y acontecimientos ajenos al programa influyeron y marcaron la pauta del contenido de las negociaciones y de su consecución. En el primer capítulo se nos presenta el contexto económico y político de México y Estados Unidos después del final de la Segunda Guerra Mundial, las dificultades que experimentó Estados Unidos al momento de formular una política económica para la posguerra, los retos a los que se enfrentó el nuevo proyecto de modernización del presidente Alemán, la consolidación de la agroindustria en California, junto con el crecimiento y desarrollo de esta entidad y la inestabilidad política y económica que sufría el estado de Guanajuato, así como el impacto de las políticas de desarrollo alemanistas en los sectores productivos guanajuatenses.

En el segundo, se observan los debates surgidos en torno a la renovación del acuerdo, los intereses de cada nación que guiaron las negociaciones y los conflictos generados en torno a la falta control de la migración mexicana. De nuevo vemos el peso del lobby industrial al momento de tomar una decisión en el Congreso y el deterioro de la posición mexicana en 1948. Todos los desacuerdos provocaron la cancelación del acuerdo en ese año. Se explican las discusiones al interior de los países sobre la conveniencia de su reanudación. En el caso de México, el capítulo aborda la epidemia de fiebre aftosa que azotó a los estados del centro del país, entre ellos Guanajuato, y su estrategia de erradicación que estuvo expuesta a serias medidas para los dueños de ganado, los cuales también se vieron afectados por la corrupción de algunos funcionarios. Se da pie de igual forma en este capítulo a la premisa de que la llegada de braceros y mojados a los campos californianos ejerció una enorme presión sobre los salarios de los trabajadores agrícolas, afectando el nivel de vida de la mano de obra nacional, razón por la que en los capítulos siguientes los sindicatos estadounidenses propugnaran por la cancelación del programa.

En el tercero, se expone la reanudación de las negociaciones a mediados de 1949 luego de la anulación de 1948. Se presenta el caso de la preferencia hacia el estado de California, donde se logró un acuerdo con México que le permitió prolongar los contratos de braceros y la regularización del estatus de los mojados. Mientras tanto, las negociaciones entre los dos países adquirieron cierto tono de secrecía con el fin de que los debates no se alargaran demasiado. En este capítulo juega un papel muy importante la recesión que comenzó en 1949. Uno de los males que enfrentó Estados Unidos por esta crisis fue la precariedad de los empleos en el sector agrícola, lo cual hizo

que los sindicatos ejercieran un papel más activo en la denuncia de las malas condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, la opinión pública se sensibilizó ante estas acusaciones, sin embargo, poco pudieron hacer frente a la presión de la agroindustria. Por su parte, debido a la difícil situación económica, México ocupó más que en cualquier otro momento las divisas provenientes de los braceros.

En el último capítulo un acontecimiento externo jugará un papel importante en la regulación del programa de importación de trabajadores agrícolas, la entrada de Estados Unidos a la guerra de Corea en 1950. En este último apartado se tratan las reuniones que se organizaron en 1951 para celebrar un nuevo convenio y las desavenencias que surgieron entre las dos delegaciones. Se muestra que, sobre todo para México, fue difícil mantener una postura firme en su petición de una ley punitiva o de mejores condiciones para sus trabajadores a causa de que no podía impedir o controlar el éxodo masivo de estos hacia la Unión Americana. También se desarrolla el creciente impacto de los sindicatos en la opinión pública y su influencia para adoptar medidas más severas contra los que contrataran mojados. Con todo, varios casos que presenta la autora, como el del embajador estadounidense en México, William O'Dwyer, demuestran la tibieza con la que ambos países daban solución a este problema.

Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952, es un libro que logra adentrarnos en los debates surgidos alrededor de la renovación del Programa Bracero en la posguerra, no sólo a nivel político, sino también a nivel social, tomando en cuenta a distintos actores tanto en México como en Estados Unidos. Su valor consiste en explicarnos dos casos específicos a ambos lados de la frontera para conocer los factores que permitieron la consecución del programa y el crecimiento

de la migración hacia Estados Unidos. En este caso California brinda el debate que había entre la agroindustria y los sindicatos de trabajadores agrícolas estadounidenses en torno a la contratación de braceros y mojados. Especialmente, nos demuestra la enorme influencia que el lobby agroindustrial tuvo en el Congreso.

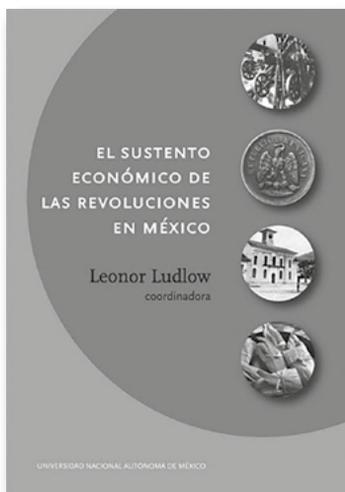
En el caso de México, el estudio de Guanajuato expone la difícil situación económica que atravesó luego de la guerra y los vicios del desarrollismo de Alemán, que sólo benefició a unos pocos en detrimento de los demás. También vemos cómo el atraso en la región era producto de las disputas políticas con la federación y el grupo en el poder. Esta situación cambiaría muy poco en el periodo que aborda la obra. Por lo que, a falta de apoyo por parte del gobierno federal y de mejores condiciones, el número de guanajuatenses que decidían trabajar en Estados Unidos fue mayor.

Aunque por ratos le brinda mayor espacio a la situación estadounidense y al peso de la agroindustria por sobre el panorama mexicano, el libro logra cumplir con su propósito de brindarnos una perspectiva que abarca a un amplio abanico de actores, intereses y eventos determinantes en las negociaciones entre los dos países. También comprueba la imagen de la puerta de doble batiente al mostrar el interés que el grupo agroindustrial tenía por recibir un mayor número de braceros y cómo presionaron a las autoridades estatales, en el caso de California, para permitir la entrada de mojados cuando las negociaciones entre los dos países estaban estancadas. Mientras que, para México, era necesario mantener vigente el programa para dotar a sus trabajadores de un estatuto legal que pudiera protegerlos, evitar una crisis social ante su incapacidad de reincorporar laboralmente a los migrantes y recibir las divisas que lograban aliviar la balanza comercial y la economía nacional.

La narrativa resulta bastante sobria y fluida. Las fuentes que utiliza brindan de una base sólida a sus afirmaciones que se encuentran bien balanceadas entre documentos provenientes de México y Estados Unidos. También, resulta destacable la inclusión de obras en francés, debido a que su presencia es poco usual en obras que abordan esta temática. A pesar de la rigurosidad con que fueron construyendo sus argumentos y de que uno puede llegar a perderse en la parte de las negociaciones entre los dos gobiernos, en todo momento logra mantener un genuino interés por los acontecimientos que ocurren en ambos lados de la frontera de forma comprensible, por lo que, a pesar de estar destinado a un público académico podría sobrepasar fácilmente este campo y llegar a un público más amplio.

En su conjunto, *Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952* es un valioso aporte para los estudios del Programa Bracero, una obra que se convertirá en lectura obligada para los que deseen abordar el acuerdo en la inmediata posguerra. Esta tesis doctoral logra demostrar por qué fue galardonada con el premio Genaro Estrada. Con su rigor académico y su amena prosa, su adquisición es un acierto no sólo para los académicos especialistas sino también para los interesados en conocer la historia de la regulación bilateral de la migración laboral.

Sobre Ludlow, Leonor (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2019, ISBN: 978-607-02-4576-3



Rubén González Tovar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinada por la doctora Leonor Ludlow, su obra *El sustento económico de las revoluciones en México*, centra su línea de investigación en la exposición de las más de dos décadas que comprenden los dos movimientos más importantes en México. Así como en textos en los que anteriormente ha trabajado, Ludlow hace énfasis en la economía y en los temas relacionados con las finanzas públicas.

Cabe exponer, a manera de introducción, que la obra es un trabajo de investigación enfocado en ser una alternativa a la “historia oficial”, por ello, su argumento no se basa en el “revolucionario-saqueador”. De manera cronológica se organiza “Fuentes de financiamiento durante el periodo de la Independencia”, brindando una perspectiva social,

económica, política y militar de la situación durante los últimos días del virreinato, así como los primeros levantamientos insurgentes. Cada uno de los capítulos de esta primera sección son escritos por historiadores mexicanos, dos de ellos pertenecientes al Instituto de Investigación “Dr. José María Luis Mora”. Resaltamos una organización muy similar en el desarrollo y organización de la información expuesta, a excepción del doctor Juvenal Jaramillo, quien expone el capítulo sin división de subtemas. Con diferentes especialidades, doctores en su mayoría, cada uno dedica el apartado de acuerdo con su línea de investigación. Las fuentes consultadas son de diferentes fechas, las cuales se pueden remontar a inicios del siglo xx y aproximarse a la actualidad, destacando una constante consulta al Archivo General de la Nación; en su mayoría, de fuentes de información nacional.

Es una sección sumamente importante para comprender la situación económica que se vivió durante la Colonia y antecede la naciente nación mexicana. Cabe señalar que dos capítulos brindan el contexto bélico, económico y político español, en el cual la Colonia tuvo gran injerencia. Con la finalidad de una mejor comprensión en la información financiera la obra organiza las cifras económicas en gráficas y cuadros, de manera cronológica; temas que pueden diferir o desviar la línea de trabajo, en las citas al pie de página encontramos más información al respecto.

Sobresale que, en esta primera parte del texto, únicamente se habla de la primera etapa de la Independencia; el levantamiento popular encabezado por el cura Hidalgo, dejando de lado las etapas de organización, resistencia y consumación. Fue clave dicho levantamiento, sin embargo, fue uno de los periodos más cortos del movimiento, por lo que, al omitir diez años de insurgencia, también se olvida

de la situación política, social y personajes que figuraron en ese proceso además de cómo se transforma económicamente de Colonia a Imperio Mexicano.

“Alternativas de sostenimiento económico de los movimientos revolucionarios” hace un cambio en la organización de la exposición de la información. Después del detonante Plan de San Luis, se comienzan a llevar a cabo diversos levantamientos armados, por lo que, en el texto se pierde la organización cronológica ahondando cada capítulo en los movimientos armados más sobresalientes. Nuevamente, tenemos a diversos investigadores en el proyecto, cada uno escribiendo el capítulo sobre su línea de investigación; podemos apreciar un capítulo escrito por la coordinadora de la obra, además de, Guadalupe Villa Guerrero perteneciente al Instituto de Investigación “Dr. José María Luis Mora”, así como Leonardo Lomelí Vanegas, actual secretario general de la UNAM. En la exposición de la información encontramos diversos modos de organización por capítulo, con una consulta de fuentes más recientes, siguiendo la misma línea de referencias (textos nacionales, Archivo General de la Nación, etc.); agregando una constante consulta al *Diario Oficial de la Federación*, así como, testimonios, discursos o escritos de la mano de los personajes que formaban parte del capítulo.

Tal como la primera parte, expone antecedentes de ciertos procesos así como el contexto en el que se fue desarrollando la Revolución Mexicana. Se distingue que el movimiento fue distinto ideológica y políticamente en el Sur y en el Norte, por lo que no se dejó de lado las diferencias que había en la sociedad haciendo énfasis en los caudillos más conocidos. Hay una disimilitud que sobresale en la primera y segunda parte de la obra, pues, cuando al inicio se expone lo que provocó el levantamiento insurgente, a lo largo de esta última parte se brinda una pers-

pectiva sobre la consolidación del país actual; dejando de lado muchas de las causas detonantes.

Al hacer énfasis en ciertos movimientos (villismo, zapatismo), y dedicando un capítulo por cada uno, se omiten personajes y procesos que destacaron en el transcurso de la revolución y que su participación fue fundamental, por ejemplo, la rebelión de Agua Prieta. Al ser el constitucionalismo lo que consolida un cambio legislativo en el país, es al que mayor investigación y páginas se le dedica, por lo que, la figura y las políticas de Carranza son destacables en esta última parte de la obra.

Tiene un cierre fascinante, pues después de llevarnos de norte a sur en México y fuera de él, explica qué sucedía en el territorio antes de ser un país, origen y circulación de los “bilimbiques”; finaliza exponiendo cómo es que se consolida la economía nacional.

Con un lenguaje que se puede comprender fácilmente, sin dificultad, el texto atrapa al lector transmitiendo una esencia imparcial de una situación controversial; es de gran utilidad para un trabajo de investigación en ciencias sociales y, al ser un texto accesible, una persona carente de conocimientos previos en el tema disfrutará de su contenido. Sin embargo, como únicamente expone Independencia-Revolución, omite una gran cantidad de movimientos que pueden considerarse en la categoría “Revolución”.

DE NUESTRO
ARCHIVO

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICO DE LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN Y/O CONSULTA DE LOS FONDOS Y COLECCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

Durante 2019 y 2020 el Archivo General de la Nación (AGN), a través de la Dirección de Archivo Histórico Central, actualmente Dirección de Preservación del Patrimonio Documental, realizó algunos diagnósticos del avance de descripción de sus “grupos”, “fondos” y “colecciones” documentales. Recuperar y aprovechar todo el trabajo de descripción documental realizado en años anteriores, corresponde al propósito de preservar la riqueza documental bajo custodia de esta institución.

El diagnóstico que nos ocupa fue posible gracias a la constante labor de Ericka Crystal Ortiz Ramírez, Irasubellid Zapata Hernández, Georgina Juárez Moreno (funcionarios del AGN), Libertad Tonatzin López Gómez, Angélica Mariana Saturnino López, Teresa Silva Guzmán, Salvador Mecalco Vall, Héctor Francisco Cruz Ríos (becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro) y Elia Esperanza Olvera Ávila (estudiante en servicio social), que bajo la guía de María Cristina Soriano Valdez, fue posible sistematizar la información como se presenta.

Para realizar el Diagnóstico de los instrumentos de descripción y/o consulta de los fondos y colecciones textuales del Archivo General de la Nación, se consideraron tres retos primordiales: 1. La identificación de los “fondos” y “colecciones”, de acuerdo con principios archivísticos. 2. La evaluación del sistema utilizado para el registro del patrimonio documental. 3. El análisis de los instrumentos de consulta o descriptivos recopilados para este trabajo.

Para iniciar la labor mencionada, fue indispensable reconocer los “instrumentos de descripción y/o consulta” que se tienen en el Centro

de Referencias, las Salas de consulta y la Biblioteca “Ignacio Cubas”, así como los que se encontraron en los ordenadores de los funcionarios que activamente realizaban labores de descripción documental desde hace años. Por lo anterior, están incluidos los contenidos del SIRANDA, ficheros y otros instrumentos impresos, mecanuscritos, manuscritos, o electrónicos, que bajo el cobijo de la institución se elaboraron desde la década de los ochenta. Cabe mencionar, antes del análisis, que el presente diagnóstico es perfectible en todos sus aspectos.

EVALUACIÓN DEL SIRANDA COMO HERRAMIENTA PARA LA LABOR ARCHIVÍSTICA DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

En el preámbulo de la revisión fue posible realizar una evaluación pormenorizada del Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización de Archivos (SIRANDA) como herramienta de producción y actualización de instrumentos de descripción de los fondos y/o colecciones audiovisuales, iconográficos y textuales que custodia el AGN. Específicamente, del análisis que se realizó del SIRANDA se concluyó que su arquitectura incorpora elementos de la Norma ISAD-G (Norma Internacional General de Descripción Archivística), sin embargo, la licencia “limitada” adquirida por el AGN sólo permitió el uso de alrededor de quince metadatos descriptivos, que fueron adaptados durante la labor archivística cotidiana de la institución.

Las dificultades de uso —también asociadas a problemáticas de aplicación de los principios básicos de archivística para el diseño de cuadros de clasificación— y la falta de criterios para consignar la información en las fichas descriptivas, generaron serios errores de identificación de los mismos documentos.

En consecuencia, durante años se repitieron errores, hasta generar alrededor de 1’636,908 registros aproximadamente. Cuya inversión en revisión y corrección será necesaria para producir instrumentos pegados a estándares de descripción archivística.

Número aproximado de registros contenidos en SIRANDA	
México Novohispano	760,447
México Independiente	258,993
México Contemporáneo	446,948
Archivos Privados	51,688
Archivos Audiovisuales	609
Archivos Cartográficos	9,508
Archivos Fotográficos	27,171
Archivos Gráficos	3,711
Microfilm	29,317
“Otros Archivos”	48,516
Total	1'636,908

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA O DESCRIPTIVOS RECOPIADOS PARA SU DIAGNÓSTICO

I

Para la revisión y el conteo de los registros en la estructura del SIRANDA fue necesario desglosar por “clasificador” y “fondo”, subfondos, secciones, series, subseries, hasta visualizar la información de cajas, expedientes y piezas documentales. Debido a la extensión de varios fondos documentales se requirió invertir tiempo y ejecutar ejercicios de repetición para constatar y sumar las cifras, por lo que se pide al lector que considere un margen de error.

En términos generales, las dificultades para identificar y contar los registros se dieron por la diversidad y mezcla de los niveles de descripción sin distinción en las “fichas”, la presencia de descripciones incompletas, o bien, las existencias de descripciones de fondos, secciones, series y subseries “ficticios”. En los campos habilitados del SIRANDA conviven descripciones a nivel volumen, expediente y documento, en algunos

casos, mezcladas o sin distinción, o bien, incluyen información relativa a los expedientes en la ficha de descripción del volumen o viceversa.

Al parecer la ausencia de seguimiento en la consignación y control de calidad de la producción de fichas descriptivas promovió el uso indistinto de los mismos campos, junto con otras fallas. En el análisis fue común observar inconsistencias en la información en las etiquetas de las cajas, pues muchas estaban descritas parcialmente. Asimismo, se presentó la confusión por el uso indistinto para designar las unidades de instalación, puesto que se nombra caja al volumen y volumen a la caja. Además, se sumó el reto de identificar el número de expediente, ya que regularmente se capturaba en el “campo” título.

Es de destacar que, debido a la cantidad de los registros de algunos fondos fue posible revisar su contenido por muestreo, por lo que el número total de unidades de descripción se debe corroborar con el resto de los instrumentos a través del cotejo con los originales. Adicionalmente, es recomendable cotejar los registros con el material físico para determinar si son de utilidad, o si es necesario realizar de nuevo la descripción o ampliar la información.

II

Como parte de las actividades de este diagnóstico se revisaron los ficheros ubicados en la sala de consulta “B” (antes Centro de Referencias). Previo a la exploración directa de las tarjetas, se hizo un inventario de las fichas y de sus contenedores. Posteriormente, se examinaron los siguientes datos: grupo documental o fondo, encabezado (temático, onomástico, geográfico, etc.), rango de fichas, fechas, lugar, resumen descriptivo (si contaba con él o no), caja, volumen, expediente, fojas. Además, se consideró el registro de la existencia de una referencia alterna y observaciones de contenido. Se advierte que, el equipo de trabajo únicamente asentó la información sobre si las fichas contaban con esos datos; no se aludió al formato que presentaban en cada caso.

Clasificador	Número de fondos	Número de ficheros	Número de fichas aproximado*
México Novohispano	25	354	332,411
México Independiente	12	167	190,103
México Contemporáneo	16	2674	2'624,841

*Cálculo basado en ficheros que se encontraban llenos y con número consecutivo por ficha. Cada fichero contiene aproximadamente 1,200 tarjetas.

Sin duda esta labor tuvo sus dificultades debido, principalmente, a la diversidad de criterios utilizados para elaborar y corregir las “fichas catalográficas”, así como a su dispersión en los muebles. Sin embargo, en tanto cumplan la función de instrumento de consulta es recomendable ordenar de manera lógica —incluso numerar— las tarjetas correspondientes a un fondo documental.

Además de lo mencionado, se deben identificar los contenedores para agilizar su uso.

Para aprovechar estos “instrumentos” se recomienda que, previo a su captura y sistematización, se realice una evaluación específica de su contenido, de tal forma que la información de las fichas seleccionadas susceptibles de mejora se integre en una base de datos normalizada, a través de la cual se pueda realizar el cotejo y enriquecer las referencias.

III

La revisión de los instrumentos impresos y digitales se realizó de acuerdo con el “Inventario de instrumentos de consulta 2016” y la “Guía General del AGN”. Se verificó el nombre de cada uno, su tipo y estructura (índice, guía, catálogo o inventario) y el nivel de descripción de sus registros. Se revisó una variedad de instrumentos contenidos en diversos formatos:

PDF, Word y Excel, que corresponden a diversos fondos entre los que se pueden mencionar:

- Base de datos en Excel denominada Argenta II. Se revisaron alrededor de 364,933 registros.
- Archivos en PDF denominados Novohispano. Fueron analizados 129 archivos asociados a 33 fondos (de Abasto a Civil legajos, Historia, y de Vínculos y Mayorazgos a Temporalidades). En suma, se verificaron 13,773 registros; particularmente, a partir del grupo documental Civil (sección volúmenes) hasta Subdelegados. El conteo se hizo en general, es decir, ya no por cada unidad de descripción, sino por el total de unidades de instalación de cada grupo.
- Archivos diversos en Excel. Fueron examinados 117 archivos correspondientes a los clasificadores México Novohispano, Independiente, Contemporáneo y Archivos privados (dos en PDF), entre los que hay tanto catálogos como inventarios.

Derivado de lo anterior, se detectaron diversas inconsistencias, algunas referentes a la metodología archivística empleada para la definición e integración de cada instrumento, otras relativas a los errores de identificación realizados durante la encuadernación. Como en el resto de otros instrumentos, se encontraron descripciones tanto a nivel unidad de instalación (es decir, descripciones de un volumen o caja en general) así como por unidad documental simple y compuesta. Muchos de los instrumentos son parciales o “temáticos”; otros fueron realizados sin reglas ni orden, en otras palabras, la mayoría no cuenta con elementos básicos de identificación y descripción, por lo cual se consideran meras compilaciones de referencias documentales.

Por otro lado, no se cuenta con información sobre cuándo y quién elaboró los instrumentos de consulta, si fueron migrados al SIRANDA (Archidoc) o no, si son una versión final, instrumentos parciales o completos, revisados, cotejados, etcétera. Esta información resulta fundamental, puesto que para el análisis permite desechar archivos

repetidos, versiones anteriores o incompletas, lo que resulta en beneficio de la indagación en cuanto a tiempo invertido en la revisión de instrumentos que resultan ser iguales.

Como resultado del análisis y comparación de instrumentos en diferentes formatos se identificaron varios que corresponden a fondos sin describir o que cubren rangos sin descripción, así como a la repetición de descripciones en diversos inventarios o catálogos impresos o digitales. De tal manera que, el lector podrá verificar la coincidencia en el diagnóstico entre los instrumentos enunciados durante este texto, ya sea por migración o captura. Por ejemplo, los registros del “Argena II” están contenidos en el SIRANDA, a excepción de algunos fondos (Hospital de Jesús, Policía-Empedrados, Pólizas, Real Caja, Reales Órdenes, Templos y Conventos, Tribunal de Cuentas, Universidad, Historia), que sólo se encuentran en los instrumentos llamados “PDF Novohispano”.

La información resultante de la valoración realizada es muy vasta, por lo que el presente diagnóstico constituye un primer análisis del que se puede partir para consideraciones más específicas por cada fondo. Sin embargo, el análisis está pendiente de concluir, es decir, falta evaluar el total de los instrumentos para determinar si contienen la mayoría de los elementos básicos de identificación y descripción. Esta actividad, por el momento, se realiza a través de cotejos aleatorios para establecer la actualidad del instrumento. Para todos los casos ha sido necesario hacer correcciones de forma y contenido, así como adiciones de información cuando es necesaria para la correcta localización de la documentación. Para los fondos pequeños, dichas modificaciones se han hecho cotejando la documentación original; pero, para los fondos grandes será necesario programarlos, sobre todo en lo que respecta a fechas, fojas, expedientes y cajas, en el entendido que no podemos concentrarnos únicamente en actividades de corrección de un trabajo ya existente.

Conforme con lo anterior, no es difícil asumir que la construcción de metodologías e instrumentos normativos es un desafío constante para preservar el acervo histórico del AGN. Vale la pena apuntalar la sistematización de procedimientos archivísticos en la regulación del ingreso de documentos históricos, así como en la elaboración de una política

y modelos de descripción documental y su política de preservación de copias digitales que permitan conocer y difundir, sin límite, la riqueza documental que conserva el Archivo General de la Nación.

Un diagnóstico más detallado sobre los instrumentos de descripción y/o consulta de los fondos y colecciones textuales del Archivo General de la Nación, puede consultarse en la versión electrónica.

REMINISCENCIAS DE LA HISTORIA

OBRAS RESGUARDADAS EN LA BIBLIOTECA IGNACIO CUBAS
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La biblioteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación tiene en su resguardo obras de alto valor histórico dentro de los fondos bibliográficos que la conforman (Fondo reservado, Francisco Díaz de León, Alfredo Sanabria Romero, Manuel Gómez Morín y Carlos Lazo Barreiro).

Entre sus colecciones se pueden hallar ediciones especiales con características únicas, cualidades propias de una herencia cultural, que de manera intrínseca les conceden relevancia y distinción sobre las demás; en cuanto a su contenido, por ser fuente testimonial de primer orden o por el simple hecho de contar con elementos de estética-litografías, grabados, ilustraciones, etcétera.

Son libros que no delimitan su importancia en la antigüedad o en el valor histórico-bibliográfico, inclusive se complementan con la riqueza ornamental de las ediciones que ostentan dedicatorias autógrafas y de los clasificados como “libros raros y curiosos”.

A través de este medio se expone una obra que contempla dichas características; dado que el objetivo primordial es difundirla, se explica de forma muy breve los parámetros necesarios para su identificación y divulgación...

Desengaño de religiosos, y almas que tratan de virtud

Desengaño de religiosos, y almas que tratan de virtud es una célebre obra escrita en el siglo XVII por la religiosa Sor María de la Antigua, monja profesa del Convento de Santa Clara de Marchena, vehemente mujer portadora del hábito monacal y, a su vez, escritora considerada pionera de las letras femeninas en España.

Sor María de la Antigua nació en 1566 en Cazalla de la Sierra, Sevilla, (escasos datos biográficos de la autora existen en el ámbito literario sacro) se desconocen los nombres de sus padres, no obstante, un registro en el Convento de Nuestra Señora de la Antigua, en Utrera, ubicado en Sevilla, refiere el empleo de ambos padres en servicios de mantenimiento de la construcción bajo la merced de las religiosas dominicanas.¹

El origen del sobrenombre de la religiosa advoca estos primeros recuerdos de niñez siempre acompañada de profesas, despertando un sutil interés en todo lo que envuelve a una humana que ha decidido glorificar su existencia a la vida conventual.

A los 13 años ingresó al Convento de Santa Clara, en Marchena; profesó los votos monásticos de la pobreza, castidad y obediencia durante 36 años, distinguiéndose por venerar heroicamente las virtudes instituidas por los cánones religiosos, aunque, traspasó el ámbito privado de la profesión monástica a través de las letras la escritura fue el vínculo perfecto que da testimonio de su fe y libertad de pensamiento, adelantada en el contexto histórico que le tocó vivir, prueba de ello es esta majestuosa obra retórica.

La materialización del conocimiento religioso también es tangible y persiste hasta la actualidad; bajo el patronazgo de los duques de Arcos promovió la fundación del Convento de la Purísima Concepción de

¹ Clarisas de Marchena, hnas., “Sor María de la Antigua”, en <https://es.catholic.net/op/articulos/5915/cat/171/sor-maria-de-la-antigua.html#modal>, [consultado en febrero de 2021].

Santa María, en la ciudad de Marchena, situado dentro del Palacio de los Duques. Fallece el 22 de septiembre de 1617. Sus restos mortuorios descansan en este sitio.

Desengaño de religiosos, y almas que tratan de virtud es un libro que destaca por estilo literario y por tipografía, de impresionante perfección que enmarca los requisitos exactos que debe portar el libro clásico antiguo de los siglos XVI y XVII; a saber:

- a. Argumentos legales, en este orden; Licencia de la orden por fray Diego Fernández de Angulo - Aprobación de fray Alonso Calderón - Aprobación de fray Gabriel de la Sierra Rubalcaba - Censura del padre jesuita Ignacio de Zuleta - Licencia del ordinario de Madrid, Francisco de Forteza - Parecer del padre Ignacio de Zuleta - Licencia y privilegio para imprimir firmada por el Rey - Aprobación del padre Juan de Cárdenas - Licencia del ordinario de Sevilla - Fe de erratas - Tasa - Prólogo de fray Pedro de Valbuena.
- b. Testigos literarios agregados, plasmados en dedicatorias manuscritas, se puede leer en la portada anotaciones a mano con tinta ferrogálica que señalan la posesión del libro al Convento Antiguo de las Carmelitas descalzas de México, en folios posteriores la indicación que el “Dor. Joseph Vallejo Hermosillo, este sr. la dexo en el convento” [sic].
- c. Testimonios iconográficos en dos emblemáticos grabados a plana completa, el primero representando el escudo de progenie y retrato del Rey Carlos II de España. El segundo escenificando la vida cotidiana de Sor María de la Antigua en el convento de Santa Clara de Marchena al lado de su confesor, el padre Fray Bernardino de Corbera.

La Biblioteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación resguarda un ejemplar de este magnífico tesoro bibliográfico que pertenece a la Colección Biblioteca Manuel Gómez Morín, de lectura ineludible si el tema de interés es la literatura mística.

Clasificación: MGM caja 215. Núm. de adq.: FR03826.

Autor: Antigua, María de la, 1566-1617

Título: *Desengaño de religiosos, y almas que tratan de virtud* / escrito por la V. Madre Sor María de la Antigua, religiosa professa de velo blanco en la esclarecida Orden de Santa Clara en el Convento de la Villa de Marchena de la Santa Provincia de Andaluzia. Sacale a la luz del mundo, debaxo de la proteccion de nuestro Catolico Monarca Carlos Segundo, el P. Fr. Pedro de Valbuena, Predicador, difinidor habitual, è Hijo de la Santa Recoleccion de esta dicha Provincia de Andaluzia.

Editorial: Sevilla, España: Juan Cabeças, 1678.

Edición: 1ª ed.

Descripción física: Folio.

Notas generales: integra anotaciones manuscritas. Portada orlada. Capitulares grabadas. Texto a dos columnas. Dos grabados a plana completa, el primero con la representación del Rey Carlos II, el segundo a Sor María de la Antigua. Encuadernado en pergamino.

***Restricciones:** requiere credencial de investigador, guantes y cubre bocas para la consulta.





Verdadera efigie de la venerable Al^{ca}son Ma-
ria de la Antigua, Religiosa profesa en el Convento de
S.^a Clara de Marchena, donde vivio 36. años
Murio año de 1617. a 22. de Setiembre,
del V. P. fr. Bernardi^o de decor vna su
1611. 16/10.

IBEROAMERICANA

AMÉRICA LATINA ESPAÑA - PORTUGAL

Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas.** ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS: **Nº 73:** Animalidades: pistas para un mapa alternativo de las gramáticas éticas, políticas y estéticas en las culturas latinoamericanas. **Nº 74:** La circulación de conocimientos, saberes y políticas urbanas en América Latina. **Nº 75:** Trauma y traducción en la narrativa latinoamericana contemporánea.

Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,

€ 50 Particulares

€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlagsgesellschaft, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

90 años difundiendo la historia

El *Boletín del Archivo General de la Nación* es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados al *Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y la pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn

Durante tu estancia en el AGN, deberás:



Mantener la sana distancia
(en los espacios de confluencia
respetar la señalética en el piso)



Usar cubrebocas



Desinfectar o lavar tus
manos constantemente,
particularmente después de
tocar superficies u objetos
comunes



Evitar tocarte la cara
con las manos sin
lavar



Evitar el contacto
físico al saludar

*La calidez de una sonrisa se siente
aunque el cubrebocas no nos permita
verla. Intercambiamos esa calidez.*





AGN, Fondo Hermanos Mayo, sección concentrados, sobre 681-A.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Número 7 (enero-abril 2021)
se terminó de imprimir en 2021 en
Gráficos Digitales Avanzados, s.a. de c.v.
con un tiraje de 200 ejemplares.